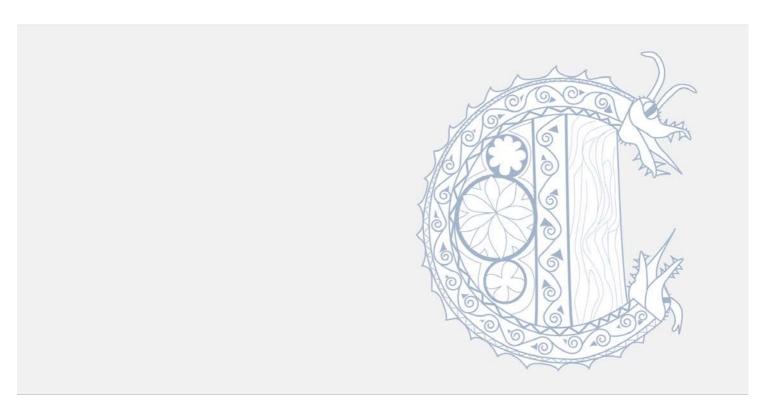


Cuentas generales de Navarra, 2015



Noviembre 2016



www.camaradecomptos.org



ÍNDICE

PÁGINA

	•
I. Introducción	3
II. OPINIÓN	6
II.1. Opinión de auditoría financiera sobre las cuentas generales de 2015 II.2. Opinión de fiscalización de cumplimiento de legalidad	
III. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EJERCICIO 2015	11
III.1. Liquidación del presupuesto 2015	12 12 13
IV. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES	17
IV.1. Delimitación del Sector Público Foral en 2015	
diciembre de 2015	29
IV.5. Cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes anteriores de esta Cámara de Comptos IV.6. Endeudamiento Gobierno de Navarra y avales constituidos a 31 de diciembre de 2015 IV.7. Convenio Económico con el Estado	38
IV.8. Gastos de personal	53
IV.10. Deudores	73
IV.12. Sociedades públicas y grupo empresarial CPEN	91
RESUMEN DE LA MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DE 2015	93





I. Introducción

La Cámara de Comptos, en cumplimiento de su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y de acuerdo con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Estas cuentas anuales han sido formuladas básicamente según el Plan General de Contabilidad Pública de 1994.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas por el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos (en adelante, OOAA) durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas generales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Gobierno de Navarra en 2015 está constituido fundamentalmente por:

- Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.
- Acuerdo del Gobierno de Navarra de 29 de diciembre de 2014, por el que se dictan las normas de ejecución que regirán la prórroga de los Presupuestos Generales de Navarra de 2012 para el ejercicio de 2015.
 - Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
 - Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra.
- Ley 28/1990, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera.
- Orden Foral 64/2015, de 11 de noviembre, del Consejero de Hacienda y Política Financiera, por la que se aprueban las normas reguladoras del cierre y liquidación de los presupuestos generales de Navarra y de las cuentas de balance del ejercicio 2015 y la apertura del ejercicio 2016.
 - Normativa sectorial vigente.

Conviene precisar, con carácter previo, que los presupuestos generales del Gobierno de Navarra para 2015 son una prórroga de los presupuestos de 2012.





Al cierre del ejercicio de 2015, la información económico-presupuestaria más relevante del Sector Público Foral de Navarra la resumimos en:

- El Gobierno y sus OOAA han realizado un gasto presupuestario de 3.913,96 millones y han reconocido unos ingresos presupuestarios de 3.876,56 millones.
- Las instituciones parlamentarias han obtenido unos ingresos presupuestarios de 16,02 millones, han ejecutado gastos por importe de 13,99 millones y han reintegrado a la Hacienda Foral un total de 2,23 millones.
- El resultado económico agregado de las empresas públicas ha ascendido a unas pérdidas de 59,9 millones.
- El excedente negativo del ejercicio de las fundaciones públicas ha sido de 1,02 millones.

El informe se estructura en cuatro epígrafes, incluyendo esta introducción. El segundo indica nuestra opinión financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las cuentas generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2015; un resumen de los principales estados contables, se refleja en el epígrafe tercero. Finalmente, en el cuarto, señalamos un conjunto de conclusiones u observaciones obtenidas, que no afectan a la opinión emitida, sobre la composición del Sector Público Foral, su situación presupuestaria y financiera a 31 de diciembre de 2015, el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, el seguimiento de las recomendaciones principales de informes anteriores de esta Cámara, el Convenio Económico con el Estado, otras áreas de gestión relevantes y sector público empresarial y fundacional.

El informe se acompaña de un resumen de la memoria sobre las cuentas generales de Navarra correspondiente al ejercicio de 2015 elaborada por el Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra. El texto completo de la misma puede verse en:

http://www.navarra.es/Presupuestos/Cuentas Generales de Navarra/Cuentas Generales de Navarra del año 2015

En nuestra actuación se han considerado los informes realizados por el servicio de Intervención General del Gobierno de Navarra.

Además, para el resto de sectores que conforman el Sector Público Foral se ha tenido en cuenta que:

- Las cuentas generales de 2015 del Parlamento de Navarra, del Defensor del Pueblo y del Consejo de Navarra han sido objeto de revisión por esta Cámara de Comptos.
- Las cuentas generales de 2015 de la propia Cámara de Comptos han sido revisadas por una firma de auditoría.





• Las cuentas anuales de las sociedades y fundaciones públicas son objeto de auditoría de cuentas realizada por firmas de auditoría.

Del conjunto de los anteriores informes se ha extraído su opinión profesional y las principales conclusiones de los mismos.

Igualmente se han considerado los siguientes informes elaborados por esta Cámara de Comptos:

- Actuaciones de la Hacienda Foral en relación con el C. A. Osasuna y aplicación Ley Foral 26/2014, de reestructuración de su deuda tributaria.
- Incidencia de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el personal de las Administraciones Públicas, ejercicios 2012 a 2015.
 - Unificación de los laboratorios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Contratación y gestión de la informática en la Administración Foral, ejercicios 2011 a 2015.
 - Subvenciones concedidas a la Fundación Miguel Induráin, ejercicios 2005 a 2015.
 - Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed, ejercicios 2009 a 2015.

El trabajo de campo lo ejecutó entre mayo y septiembre de 2015 un equipo integrado por cinco técnicas y técnicos de auditoría y un auditor, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al actual Consejero de Hacienda y Política Financiera del Gobierno y a la persona que lo ejerció durante el primer semestre de 2015, para que formulasen, en su caso, las alegaciones que estimasen oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado, no se han recibido alegaciones.

Agradecemos al personal de la Administración de la Comunidad Foral, de sus organismos autónomos, sociedades públicas y fundaciones públicas la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Opinión

Hemos fiscalizado las cuentas generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el epígrafe III de este informe y de forma completa en la memoria del Gobierno de Navarra que se adjunta en el mismo.

Responsabilidad del Gobierno de Navarra

El Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra es el responsable de formular y presentar las cuentas generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del Gobierno de Navarra de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas generales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

El Proyecto de Ley Foral de cuentas generales de Navarra de 2015 fue aprobado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el 29 de junio de 2016 y remitido al Parlamento de Navarra, el cual mediante acuerdo de la Mesa del 5 de septiembre, lo trasladó a la Cámara de Comptos.

Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas generales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que consideren necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas generales de 2015 y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado. Los procedimientos seleccionados





dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cumplimiento de la legalidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión modificada de auditoría financiera y de fiscalización del cumplimiento de legalidad.

II.1. Opinión de auditoría financiera sobre las cuentas generales de 2015

Fundamento de la opinión financiera con salvedades

- a) En el balance de situación no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo contable de "Inmovilizaciones Materiales" que, a 31 de diciembre de 2015, asciende a 2.182,80 millones, dado que el mismo no está respaldado por un inventario general de bienes adecuadamente valorado de acuerdo con los principios y criterios contables aplicables.
- b) No se registran en el balance ni la memoria contiene información sobre las obligaciones actuariales generadas por el montepío del personal funcionario activo y pasivo de la Administración de la Comunidad Foral. De acuerdo con los estudios y estimaciones realizadas, el coste derivado de las prestaciones de dicho montepío para el periodo de 2016 a 2087 se estima en torno a 2.150 millones de euros constantes.

Opinión de auditoría financiera

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la limitación al alcance descrita en el párrafo a) y excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo b) del apartado de "Fundamento de la opinión financiera con salvedades", las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual





terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre los siguientes aspectos que figuran o se desprenden de la información contenida en la cuenta general y que esta Cámara de Comptos considera de interés destacar, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría:

- El presupuesto de 2015 es el resultado de la prórroga del presupuesto de 2012. En la actual situación económica, la prórroga de un presupuesto durante tres ejercicios consecutivos dificulta una adecuada planificación económico-financiera de la actividad del Gobierno de Navarra.
- El resultado presupuestario no financiero ha sido negativo en 163,22 millones, incrementando su saldo negativo en un 57 por ciento sobre el ejercicio anterior.
- Se observa, en 2015, un incremento relevante del importe negativo del Remanente de Tesorería para gastos generales, al pasar de 184,1 a 238,1 millones, es decir, 54 millones de aumento del valor negativo de esta magnitud; esta situación puede generar tensiones de liquidez y de solvencia a corto plazo en la Hacienda Foral y se manifiesta, entre otros aspectos, en que los fondos líquidos de tesorería se han reducido en 104 millones.
- En el análisis de los Fondos Propios del balance, se advierte un desequilibrio notable de esta masa patrimonial ya que ha aumentado su valor negativo en prácticamente 150 millones, alcanzando, en 2015, una cuantía negativa de 247,82 millones. Este desequilibrio está originado en los resultados negativos del ejercicio y los de ejercicios anteriores que no son compensados con la cuenta de patrimonio.
- La deuda financiera del Gobierno de Navarra a 31 de diciembre de 2015 asciende a 2.898,8 millones, clasificada en 2.549 millones a largo plazo y 349,8 millones a corto plazo. Este importe representa el 88 por ciento de los ingresos corrientes del ejercicio y sobre el volumen de 2014, se ha incrementado en un cinco por ciento, es decir, en 139 millones.
- La recaudación líquida tributaria en 2015 ha ascendido a 3.205,4 millones, incrementándose en un 6,4 por ciento respecto al ejercicio anterior y representando el 17,57 por ciento sobre el PIB de Navarra.
- El Sector Administración Pública de la Comunidad Foral, a efectos de la normativa de estabilidad presupuestaria y en términos de contabilidad nacional, ha obtenido un déficit o necesidades de financiación de 269,9 millones —es de-





cir, 120,4 millones más que en 2014— y un volumen de endeudamiento según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) de 3.322 millones —esto es, 125 millones superior al de 2014—.

En **definitiva**, la situación financiera del Gobierno de Navarra se sigue caracterizando por la necesidad de acudir a la financiación externa para cubrir sus gastos ordinarios y para hacer frente a los vencimientos de anteriores pasivos financieros; este mayor endeudamiento está provocando un incremento de los recursos destinados a financiar la carga financiera derivada del mismo.

Por otra parte, sigue presentando un desequilibrio relevante en el remanente de tesorería, lo que significa que gastos generados en 2015 deben ser financiados con recursos de 2016; esta situación pueden afectar a su liquidez y solvencia a corto plazo, contando además que la actual normativa no contempla mecanismos legales para resolver estas situaciones de remanente negativo.

Como viene insistiendo esta Cámara de Comptos en informes anteriores, la situación económico-financiera del Gobierno de Navarra exige, por tanto, una revisión sistemática de sus gastos e ingresos y una redefinición de sus propios objetivos al objeto de identificar las áreas de gestión prioritarias para hacer frente al actual contexto económico-social.

En este contexto debe abrirse una reflexión sobre la adecuación del marco presupuestario regulado en la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra a las exigencias derivadas de la normativa europea y estatal de estabilidad presupuestaria. En este sentido, sería conveniente analizar si los actuales modelos de gestión y de control así como el propio contenido del presupuesto y de la cuenta general se adecúan a dichas exigencias.

Párrafo de otras cuestiones significativas

El 3 de febrero de 2016, el Tribunal Supremo dicta un decreto dando por terminado el recurso contencioso-administrativo, a instancia de la Abogacía del Estado, en el conflicto de competencias por la devolución del IVA soportado por una sociedad comercializadora de vehículos fabricados en Navarra cuantificado en 1.514 millones. En dicho decreto, se transforma el archivo provisional de los autos en archivo definitivo.

II.2. Opinión de fiscalización de cumplimiento de legalidad

Fundamento de la opinión de cumplimiento con salvedades

En relación con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y los pactos convenidos con el Estado, el Gobierno de Navarra no ha cumplido, en 2015, con las reglas fiscales relativas a los principios de estabilidad presupuestaria. Así:





a) Las necesidades de financiación en 2015 calculadas por el Gobierno de Navarra han representado el 1,48 por ciento del PIB de Navarra¹, porcentaje que supera el objetivo del 0,7 por ciento pactado con el Estado, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Necesidades de Financiación 2015 Sector Administración Pública Navarra	% PIB	Importe (en millones)
Objetivo pactado	0.7	128,26
Objetivo ejecutado	1,48	269,90

b) Regla de gasto. De acuerdo con el informe emitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas², el Sector Administración Pública de la Comunidad Foral ha incurrido en un gasto computable para el ejercicio de 2015 de 2.691 millones, lo que representa un incremento del 2,7 por ciento respecto al ejercicio anterior, superior, por tanto, a la tasa de referencia del crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española, calculada para el ejercicio de 2015 en el 1,3 por ciento. En consecuencia, ha incumplido la regla de gasto para 2015 al excederse el gasto computable en 37 millones.

Las cuentas generales del Gobierno de Navarra de 2015 solo informan de las necesidades de financiación del ejercicio, no incluyendo referencias sobre el resto de principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Opinión de fiscalización de cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, excepto por los incumplimientos descritos en el párrafo "Fundamento de la opinión con salvedades", las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas generales de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos del ejercicio 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

² Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, informe sobre "Grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio de 2015 (14 de octubre de 2016)"



- 10 -

¹ El PIB de Navarra en 2015, según el INE y con carácter provisional, es de 18.246 millones de euros.



III. Resumen de la cuenta general de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, ejercicio 2015

A continuación se presenta un resumen de los estados contables más relevantes que integran las cuentas anuales de 2015 de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos.

III.1. Liquidación del presupuesto 2015

Liquidación del presupuesto de gastos de 2015, por capítulos económicos

(Miles de euros)

Capítulo económico	Cto. inicial	Consolidado	Autorizado	Dispuesto	Realizado	Porcent.	Pagado
Gastos de personal	1.109.511	1.139.353	1.138.468	1.138.413	1.138.413	100	1.138.152
Gtos. Corr. en bienes y serv.	571.579	576.368	566.603	564.143	562.426	98	503.517
Gastos financieros	121.583	109.266	108.513	108.513	108.513	99	108.494
Transferencias corrientes	1.334.559	1.479.211	1.476.159	1.473.758	1.471.108	99	1.422.626
Crédito global	45.908	0	0	0	0	0	0
Inversiones reales	131.499	95.800	93.625	93.533	91.861	96	71.548
Transferencias de capital	143.672	137.270	124.622	122.759	117.417	86	67.235
Activos financieros	61.561	120.539	116.996	116.996	116.996	97	112.996
Pasivos financieros	317.844	307.228	307.228	307.228	307.228	100	307.228
Total	3.837.717	3.965.036	3.932.213	3.925.344	3.913.963	99	3.731.797

Liquidación del presupuesto de ingresos de 2015, por capítulos económicos

(Miles de euros)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Presupuesto Definitivo	Derechos Recon. netos	Porcent.	Recaudación neta
Impuestos directos	1.470.772	1.498.549	1.467.772	98	1.460.388
Impuestos indirectos	1.631.715	1.636.357	1.641.986	100	1.629.689
Tasas, precios públicos y otros	109.719	116.807	125.151	107	86.923
Transferencias corrientes	43.302	47.624	36.931	78	36.954
Ingresos patrimoniales	7.391	7.652	11.607	152	4.710
Enajenación inversiones reales	1.810	1.849	1.391	75	361
Transferencias de capital	45.456	46.298	41.684	90	11.684
Activos financieros	62.776	144.225	103.107	72	100.836
Pasivos financieros	464.775	465.678	446.936	96	446.936
Total	3.837.717	3.965.036	3.876.565	98	3.778.480





III.2. Resultado presupuestario 2015

(Miles de euros)

Conceptos	Derechos Reconocidos	Obligaciones Reconocidas	Importe
1. Operaciones corrientes	3.283.447	3.280.461	2.987
2. Operaciones de capital	43.074	209.278	-166.204
3. Operaciones con activos financieros	103.107	116.996	-13.889
I. Resultado Presupuestario del ejercicio	3.429.629	3.606.735	-177.106
II. Variación neta de pasivos financieros	446.936	307.228	139.708
III. Saldo presupuestario del ejercicio			-37.399
4. Oblig. reconocidas financiadas con Rem. Tesor. a	afecto a FPELIN		13.991
5. Desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio			5.850
6. Desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio			-5.508
V. Saldo presupuestario ajustado del ejercicio (III+4	1+5-6)	·	-23.066

III.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2015

Conceptos		Importe
+ Derechos pendientes de cobro		263.631.427
Presupuesto Ingresos: ejercicio corriente	769.527.685	
Derechos difícil recaudación	-491.941.519	
Minoración por partidas pendientes de aplicar	-2.742.670	
Minoración por partidas pdtes aplicar CAT	-29.797.053	
Presupuesto Ingresos: ejercicios cerrados	3.623.516,	
Derechos difícil recaudación	-2.634.632,	
Ingresos extrapresupuestarios	17.819.176	
Derechos difícil recaudación	-223.076	
- Obligaciones pendientes de pago		-508.894.317
Presupuesto Gastos: ejercicio corriente	-469.741.141	
Presupuesto Gastos: ejercicios cerrados	-6.371.566	
Gastos extrapresupuestarios	-32.781.610	
+ Fondos líquidos		61.971.413
Remanente de Tesorería Total		-183.291.476
R.T. afecto a Fondo Haciendas Locales	52.425.428	
Desviaciones de financiación acumuladas positivas	2.382.711	
Remanente de Tesorería afecto		54.808.139
Remanente de Tesorería gastos generales		-238.099.616





III.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2015

ACTIVO	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) Inmovilizado	2.775.979.301	2.697.387.829
III. Inmovilizaciones materiales	2.182.799.050	2.107.553.379
1. Terrenos y construcciones	1.467.314.609	1.431.369.914
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	68.400.430	66.726.158
3. Utillaje y mobiliario	301.319.987	364.228.749
4. Otro inmovilizado	345.764.025	245.228.558
V. Inversiones financieras permanentes	593.180.251	589.834.451
1. Cartera de valores a largo plazo	523.999.407	504.328.407
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	70.137.762	86.364.102
4. (Provisiones)	-956.918	-858.059
C) Activo circulante	426.861.386	512.852.158
I. Existencias	15.250.866	8.924.843
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	15.250.866	8.924.843
II. Deudores	349.621.837	338.194.678
1. Deudores presupuestarios	837.496.185	834.530.699
2. Deudores no presupuestarios	5.982.832	17.053.338
3. Deudores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	310.680	82.324
5. Otros deudores	4.000.867	15.178.489
6. (Provisiones)	-498.168.727	-528.650.172
III. Inversiones financieras temporales	17.269	17.269
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	17.269	17.269
IV. Tesorería	61.971.413	165.715.367
Total Activo (A+C)	3.202.840.688	3.210.239.988





DATRIMONIO NETO V DACIVO	Figurials 0045	(Ell eulos)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) Fondos Propios	-247.816.537	-97.860.167
I. Patrimonio	-9.552.006	246.543.170
1. Patrimonio	-9.552.006	246.543.170
III. Resultados del ejercicio anterior	-88.358.161	-256.095.176
1. Resultados del ejercicio anterior	-88.358.161	-256.095.176
IV. Resultados del ejercicio	-149.906.370	-88.308.161
C) Acreedores a largo plazo	2.560.358.266	2.447.634.157
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.471.492.195	1.759.500.149
1. Obligaciones y bonos	1.471.492.195	1.759.500.149
II. Otras deudas a largo plazo	1.088.866.071	688.134.008
2. Otras deudas	1.088.414.048	687.664.600
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	452.023	469.408
D) Acreedores a corto plazo	890.298.959	860.465.998
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	349.830.439	312.449.251
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	337.728.319	304.295.838
2. Deudas con entidades de crédito a corto plazo	12.102.120	8.153.412
III. Acreedores	540.468.520	548.016.747
1. Acreedores presupuestarios	484.349.993	490.572.877
3. Acreedores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	9.221.423	8.529.806
4. Administraciones públicas	3.023.742	2.862.132
5. Otros acreedores	40.543.023	42.849.881
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	3.330.339	3.202.050
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+C+D)	3.202.840.688	3.210.239.988





III.5. Cuenta de Resultados 2015

Debe	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) Gastos		
2. Aprovisionamientos	247.074.642	229.744.071
b) Consumos del ejercicio	247.074.642	229.744.071
3. Otros gastos de gestión ordinaria	1.528.109.374	1.498.671.580
a) Gastos de personal.	1.056.063.420	1.032.977.096
a.1) Sueldos y salarios	893.838.026	874.215.028
a.2) Cargas sociales	162.225.394	158.762.068
b) Prestaciones sociales	82.591.403	78.959.114
d) Variación de provisiones de tráfico	-30.481.445	32.636.822
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-30.481.445	32.636.822
e) Otros gastos de gestión	311.750.745	309.470.188
e.1) Servicios exteriores	309.606.215	307.481.325
e.2) Tributos	46.611	47.980
2.3) Gastos diversos	2.097.919	1.988.864
f) Gastos financieros y asimilables	108.086.390	115.237.099
f.1) Por deudas	108.086.390	115.162.697
f.2) Por pérdidas de inversiones financieras (CER's)	0	74.402
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	98.339	-70.656.720
4. Transferencias y subvenciones	1.588.472.931	1.510.607.103
a) Transferencias corrientes	1.471.055.589	1.386.823.137
c) Transferencias de capital	117.417.341	123.783.966
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	103.388.926	72.785.293
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0	57.243
c) Gastos extraordinarios	50.241.371	48.884.129
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	53.147.555	23.843.921
Saldo Acreedor (Ahorro)		
Total Debe	3.467.045.873	3.311.808.046





Haber	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
B) Ingresos		
1. Ingresos de gestión ordinaria	3.138.435.748	3.044.641.229
a) Ingresos tributarios	3.121.188.269	3.028.665.258
a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.113.962.028	1.102.787.975
a.2) Impuesto sobre sociedades	213.556.532	207.896.688
a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	58.086.629	53.050.496
a.4) Impuesto sobre el patrimonio	44.741.032	48.626.830
a.8) Otros impuestos directos	37.405.785	15.613.999
a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y AJD	48.329.767	43.476.954
a.10) Impuesto sobre el valor añadido	1.184.256.852	1.111.942.471
a.11) Impuestos especiales	409.399.347	431.087.136
a.12) Impuestos directos extinguidos	19.755	0
a.15) Tasas por prestación de servicios	11.430.541	14.182.709
b) Cotizaciones sociales	2.405.916	2.722.245
c) Prestaciones de servicios.	14.841.563	13.253.726
c.1)Precios públicos por prestación de servicios	14.841.563	13.253.726
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	108.622.530	127.676.667
a) Reintegros	7.793.182	27.173.525
b) Ventas y prestaciones de servicios	40.280.194	35.914.974
c) Otros ingresos de gestión	39.033.096	44.173.738
c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	39.033.096	44.173.738
f) Otros ingresos financieros	21.515.878	20.414.430
f.1) Otros intereses	21.515.878	20.414.430
3. Transferencias y subvenciones	48.614.883	44.429.734
a) Transferencias corrientes	36.931.359	32.434.907
b) Transferencias de capital	11.683.523	11.994.827
5. Ganancias e ingresos extraordinarios	21.466.342	6.752.255
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	78.631	434.576
c) Ingresos extraordinarios ejercicio corriente	66.598	1.897
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	21.321.113	6.315.782
Saldo Deudor (Desahorro)	149.906.370	88.308.161
Total Haber	3.467.045.873	3.311.808.046





IV. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones

Como parte de la fiscalización realizada, a continuación se incluyen aquellas observaciones, comentarios y recomendaciones que no afectan a la opinión emitida junto con determinada información adicional que esta Cámara considera que puede ser de interés a los destinatarios y usuarios del presente informe.

Este apartado contiene igualmente información adicional explicativa sobre las salvedades del informe.

IV.1. Delimitación del Sector Público Foral en 2015

En este apartado se presenta la delimitación del Sector Público Foral correspondiente a 2015 en una doble vertiente:

- A efectos de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra.
- De acuerdo con las normas de estabilidad presupuestaria/contabilidad nacional.

IV.1.1. Sector Público Foral según la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra

El Sector Público Foral está integrado, en 2015, a efectos de la citada Ley Foral 13/2007, por:

- La Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos adscritos.
- El Parlamento de Navarra y sus órganos dependientes, esto es, Cámara de Comptos y Defensor del Pueblo.
 - El Consejo de Navarra.
- Las sociedades públicas de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos públicos, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra.
- Las fundaciones públicas creadas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos y las que siendo privadas, posteriormente, reúnan los requisitos para su consideración como públicas (artículo 125 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra).

Como resultado de las elecciones al Parlamento de Navarra de mayo de 2015 y de la toma de posesión del nuevo Gobierno de Navarra, se modifica la estructura de la Administración Foral por departamentos y OOAA. Resultado de ello, en 2015 se presentan dos configuraciones de la estructura del Gobierno:





a) Hasta junio de 2015

Departamentos	Organismos Autónomos
Presidencia, Justicia e Interior	Agencia Navarra de Emergencias
Economía, Hacienda, Industria y Empleo	Servicio Navarro de Empleo
Economia, Fiacienda, industria y Empleo	Hacienda Tributaria de Navarra
Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales	
Educación	Instituto Navarro del Vascuence
Salud	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
Saluu	Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea
	Instituto Navarro del Deporte y Juventud
Políticas Sociales	Instituto Navarro para la Igualdad y Familia
	Agencia Navarra para la Dependencia
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Admón. Local	
Fomento	

b) Desde julio de 2015

Departamentos	Organismos Autónomos
Desarrollo Económico	
Derechos Sociales	Servicio Navarro de Empleo
Defectios Sociales	Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas
Hacienda y Política Financiera	Hacienda Tributaria de Navarra
Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia	
Relaciones Ciudadanas e Institucionales	Instituto Navarro para la Igualdad-Nafarroako Berdinta- sunerako Institutua
	Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera
Educación	
Salud	Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea
Saluu	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
Cultura, Deporte y Juventud	Instituto Navarro del Deporte y Juventud
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local	

Como se observa, además de un reajuste de su ámbito competencial, se incrementa en uno el número de departamentos y se reduce, igualmente, en uno el de organismos autónomos. (se elimina la Agencia Navarra de Emergencias).

Hay 16 empresas públicas, incluyendo la Corporación Pública Empresarial de Navarra, SLU (CPEN), igual número que el ejercicio anterior; ese número se desglosa en 11 sociedades dependientes directamente de la CPEN y en cuatro mayoritarias participadas indirectamente por dicha corporación. En el cuadro siguiente se muestra esta composición.





Empresa Públicas	% particip. CPEN	Actividad económica
Corporación Pública Empresarial Navarra, SLU		Sociedad dominante, 100% participada por el Gobierno de Navarra
A) Dependientes directamente de la CPEN		
Navarra de Suelo y Vivienda, SA (NASUVINSA)	100	Suelo y Vivienda
Ciudad Agroalimentaria de Tudela, SL (CAT)	100	Agroalimentación
Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, SA (INTIA)	100	Agroalimentación
Gestión Ambiental de Navarra, SA (GAN)	100	Medio Ambiente
Navarra de Infraestructuras Locales, SA (NILSA)	100	Infraestructuras Locales
Navarra de Infraes. Cultura, Dep. y Ocio, SL (NICDO)	100	Infraestructuras Temáticas, de Ocio y de Deporte
Centro Navarro Aprendizaje de Idiomas, SA (CNAI)	100	Educación y Talento
Navarra de Servicios y Tecnologías, SA (NASERTIC)	100	Servicios y Tecnología para las AAPP
Centro Europeo de Empresas e Innovación, SL (CEIN)	100	Innovación y Emprendedores
Trabajos Catastrales, SA (TRACASA)	100	Hacienda y Patrimonio
Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL (SODENA)	100	Promoción Económica y Financiación
B) Dependientes indirectamente de la CPEN		
Start Up Capital Navarra, SA	59,36	Promoción y fomento de empresas
Salinas de Navarra, SA	76	Producción, elaboración y comerc. sal y derivados
Potasas de Subiza, SA (POSUSA)	100	Actividad medioamb. y recompos. tejido industrial
Natural Climate Systems, SA (MIYABI)	100	Promoción inmob. criterios de eficiencia energética

Además, en opinión de esta Cámara, la sociedad Parque de la Naturaleza de Navarra, SA (Parquenasa)³ reúne los requisitos que señala la Ley Foral de Patrimonio para su consideración como empresa pública (ver epígrafe IV.12 de este informe).

Conviene precisar que el grupo consolidado de la CPEN, a efectos de la legislación mercantil, está formado tanto por empresas propiamente públicas como por empresas privadas sobre las que la citada empresa dominante ejerce diversos grados de influencia (ver epígrafe IV.12 de este informe).

En cuanto a las fundaciones públicas, a 31 de diciembre de 2015, hay cuatro:

Fundaciones públicas	Objeto
Baluarte	Promoción actividades culturales en Baluarte (*)
Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra	Conservación y restauración de bienes de interés cultural
Miguel Servet	Fomento de la investigación sanitaria
Tutela de las Personas Mayores	Atención y tutela personas mayores de edad e incapacitadas

 $^{(\}mbox{\ensuremath{^{\prime}}})$ Próximamente asumirá también la gestión de la Orquesta Sinfónica de Navarra

³ Sociedad propietaria del parque de ocio Senda Viva



- 19 -



Sobre el ejercicio anterior, su número se ha reducido en tres como resultado de:

- Instituto Navarro de Artes Audiovisuales y Cinematografía, se extinguió en junio de 2014.
- Fundación Navarra para la Excelencia, ha pasado a gestión privada en noviembre de 2014.
- Fundación de Formación en Energías Renovables, ha sido extinguida en junio de 2015.

Por otra parte, y en opinión de esta Cámara, la Fundación Miguel Induráin reúne las condiciones para su consideración como fundación pública dado que fue creada, entre otros, por el Gobierno de Navarra, la financiación de sus actividades depende en gran medida de las subvenciones públicas y el control efectivo de sus órganos de gestión y dirección corresponde a representantes del propio Gobierno.

IV.1.2. Sector Administración Pública de Navarra, según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La delimitación del Sector Administración Pública de Navarra o perímetro de consolidación fiscal es determinante para verificar el cumplimiento de los escenarios de déficit y deuda pública asumidos por el Gobierno de Navarra para el ejercicio de 2015, dentro del objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria en el conjunto de las administraciones públicas españolas. Todo ello medido en términos de contabilidad nacional (SEC´2010).

En concreto y para 2015, se consideran Sector Administración Pública de Navarra a efectos de contabilidad nacional:

- La Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.
- El Parlamento de Navarra y sus entes dependientes.
- La Universidad Pública de Navarra.
- Las sociedades públicas de la Comunidad Foral que prestan servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales. En concreto, para 2015 se consideran administraciones públicas las 11 sociedades siguientes: Corporación Pública Empresarial de Navarra, SLU (CPEN); Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas; Centro Europeo de Empresa e Innovación, SL; Ciudad Agroalimentaria de Tudela, SL; Gestión Ambiental de Navarra, SA; Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, SA; Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL; Navarra de Servicios y Tecnologías, SA; Sodena; Tracasa y Start Up.





- Las fundaciones públicas y privadas de la Comunidad Foral que se consideran administraciones públicas son un total de siete:
- a) Las cuatro fundaciones propiamente públicas, detalladas en el apartado anterior IV.1.1.
- b) Otras fundaciones con dependencia económica: Fundación Cener-Ciemat, Fundación Amado Alonso y Fundación Pablo Sarasate.

IV.2. Presupuestos generales de Navarra ejercicio de 2015

En septiembre de 2014, el Gobierno aprueba el límite de gasto no financiero para 2015 que se fija en 3.420,30 millones, un 0,43 por ciento superior al del ejercicio anterior (esto es, 14,74 millones).

El 3 de noviembre de 2014, el Gobierno presenta al Parlamento de Navarra el proyecto de ley de Presupuestos Generales de 2015, cuyo volumen total ascendía a 3.797.26 millones.

Mediante la aprobación de una enmienda a la totalidad por el Parlamento, se rechaza en noviembre de 2014 tal proyecto de presupuestos. En consecuencia, se prorroga automáticamente el presupuesto de 2012, de acuerdo con el art. 37 de la Ley Foral de Hacienda Pública.

El Gobierno, mediante acuerdo del 29 de diciembre de 2014, aprueba unas directrices o normas para la ejecución del presupuesto de 2015. Dichas normas en resumen son las siguientes:

- Como objetivo, se fija, dentro de criterios de austeridad, apostar por la reactivación económica, la generación de empleo y los proyectos estratégicos y de garantizar todos los servicios esenciales en materia de salud, educación y políticas sociales.
- La relación de créditos de ingresos y gastos ascienden a una cuantía global de 3.837,72 millones, importe que coincide con el presupuesto inicial de 2012.
 - Se mantienen unas necesidades de financiación del 0,7 por ciento del PIB.
 - El gasto no financiero previsto para 2015 es de 3.413,40 millones.
 - El gasto financiero estimado asciende a 379,40 millones.
- Se constituye un Fondo de Prórroga de 44,91 millones y un Fondo de Contingencia de un millón, atendiendo a los requerimientos de la LOEPySF.

Al igual que se indicaba en el informe de las cuentas generales de 2014, el Fondo de Prorroga no se determinó exactamente de acuerdo con lo regulado en





el art. 37 de la Ley Foral de la Hacienda Pública⁴ (LFHP) sino que se consideraron también las exigencias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria (LOEPySF), en cumplimiento del objetivo de déficit pactado con el Estado. Así, el Fondo de 44,91 millones se calculó según el siguiente cuadro:

(Miles de euros)

Fondo Prórroga total		Fondo
Proyecto Presupuesto Ingresos 2015 (1)	3.797.258	
Presupuesto de Gastos 2012 prorrogado para 2015	3.837.717	
Diferencia Ingresos 2015 sobre 2012 (2) según LOEP y SF		40.458
Fondo prórroga según LFHPN art. 37		4.450
Total Fondo Prórroga		44.908

⁽¹⁾ Incluye el objetivo de déficit del 0,7 por ciento del PIB.

El presupuesto prorrogado de 2015 incluye, entre sus partidas de gastos, un Fondo de Contingencia, de acuerdo con las exigencias de la LOEPySF, dotado con un millón de euros para hacer frente a necesidades inaplazables de carácter no discrecional que no hubieran podido preverse en los presupuestos. La regulación concreta de este Fondo se realiza a través de la Ley Foral de Presupuestos de 2016, que modifica el contenido del art. 42 de la LFHP que hacía referencia al Crédito Global.

Tanto el Fondo de Prórroga como el de Contingencia se registran en el estado de gastos del presupuesto prorrogado dentro del capítulo 5 "Crédito Global"; en ingresos y dentro del capítulo 8 Activos Financieros, se imputa la diferencia de ingresos necesarios para prorrogar la cifra global de ingresos de 2012.

• Se establece igualmente que el volumen de endeudamiento no podrá superar en más de 158,34 millones el correspondiente al saldo vivo a 1 de enero de 2015; dentro de este volumen se contemplan 18,68 para las obras del TAV, 11,40 millones para la refinanciación de deuda de las empresas públicas y 128,26 millones para financiar el déficit previsto (el 0,7 por ciento del PIB).

⁴ Que señala básicamente que se constituirá un fondo de prórroga por la cuantía de aquellos servicios o programas concluidos al término del ejercicio cuyos presupuestos se prorroguen y obligaciones extinguidas en el mismo.



- 22 -

⁽²⁾ Necesidad de ingresos en el presupuesto prorrogado de 2015 al objeto de prorrogar la cifra global de los ingresos de 2012.



Modificaciones presupuestarias

Las modificaciones presupuestarias de gastos aprobadas durante el año 2015 se reflejan en el siguiente cuadro:

Miles de euros)

Modificaciones Presupuestarias	Financiadas con mayores ingresos	Financiadas con minor. otros gastos
Ampliaciones de crédito	24.580	69.396
Generaciones de crédito	102.101	
Incorporaciones de crédito	639	127
Suplementos de crédito		4.964
Crédito Extraordinario		5.811
Total 2015	127.320	80.298

A efectos presupuestarios, solo las modificaciones financiadas con mayores ingresos implican una modificación del total de créditos del presupuesto.

Así mismo, en el cuadro anterior no se incluyen las transferencias de créditos ni los movimientos de fondos. Estas operaciones tampoco tienen efecto presupuestario sobre el importe total de créditos.

El Fondo de Prórroga se destinó, mediante las oportunas modificaciones, a financiar las siguientes partidas:

Miles de euros

Partidas	Importe
Prestaciones económicas a familias	50
Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia	4.217
Aportación Fundación Cener-CIEMAT para amortización de préstamos	2.461
Aportación Convenio Económico con el Estado	32.487
Fondo general transferencias corrientes EELL	5.031
Carta de capitalidad de Pamplona	662
Total Fondo Prórroga	44.908

Por su parte, el Fondo de Contingencia se destinó, por acuerdo del Gobierno de Navarra, a financiar, conjuntamente con otras fuentes de financiación, diversas partidas de gastos del capítulo 1.

La Cámara de Comptos ha emitido, a solicitud del Parlamento y de acuerdo con la normativa vigente, informes de legalidad sobre las modificaciones presupuestarias del ejercicio cuya competencia corresponde al consejero de Hacienda concluyendo que fueron aprobadas por el órgano competente y se respetaron las limitaciones legales establecidas en la normativa presupuestaria aprobada, entre ellas, la pertinencia de las fuentes de financiación. El importe total de modificaciones informadas por esta Cámara asciende a 285,22 millones.

En 2015, no constan específicamente bloqueos de partidas. Sólo constan retenciones de crédito para financiar posteriormente modificaciones presupuestarias. Los créditos en situación de no disponibilidad a final del ejercicio suponen





un total de 5,88 millones del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y corresponden al Plan de Infraestructuras Locales que se financia con Remanente de Tesorería afectado.

Así mismo, y tal como se indicaba en el informe de cuentas generales de 2014, el presupuesto inicial de gastos de 2015 incluye un crédito de 20 millones para el citado Plan de Infraestructuras que se financia con remanente de tesorería afectado; en nuestra opinión, tal operación debía haberse incorporado a ese presupuesto inicial mediante la oportuna modificación presupuestaria. No obstante, sí se ajusta el resultado presupuestario del ejercicio con las operaciones financiadas con ese remanente afectado.

Recomendamos:

- Completar la regulación del procedimiento de prórroga presupuestaria en la Ley de Hacienda Pública, teniendo en cuenta las exigencias de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Los créditos iniciales del presupuesto de gastos no deben incluir aquellos gastos financiados con remanente de tesorería afectado.
- IV.3. Situación económico-financiera del Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2015.

Los presupuestos prorrogados de 2015 parten de una dotación inicial de créditos para gastos e ingresos de 3.837,72 millones de euros, importe idéntico al contemplado en los presupuestos de 2012.

Dentro de estos créditos iniciales se contemplan en el capítulo 5 del Estado de Gastos los ya citados Fondo de Prórroga —dotado con 44,91 millones— y Fondo de Contingencia —dotado con un millón— y en el capítulo 8 de Activos financieros de Ingresos, los ingresos de prórroga por 40,46 millones.

Los créditos iniciales para gastos experimentan vía modificaciones un incremento neto del 3,32 por ciento, es decir, de 127,32 millones, alcanzando los créditos consolidados un importe de 3.965 millones.

Las obligaciones reconocidas en 2015 suponen un importe de 3.913,96 millones, con un grado de ejecución del 99 por ciento. Se ha pagado el 95 por ciento de esas obligaciones.

Los derechos reconocidos netos ascienden a un total de 3.876,56 millones, con un grado de cumplimiento del 98 por ciento y un porcentaje de recaudación neta del 97 por ciento.





Sobre la ejecución general de 2015, señalamos:

- La financiación del gasto total se ha realizado en un 86 por ciento con ingresos propios, un dos por ciento por transferencias recibidas y un 12 por ciento mediante endeudamiento.
- Cada 100 euros gastados por el Gobierno de Navarra en 2015 se han destinado y financiado de la siguiente manera:

Naturaleza del gasto	Importe 2014	Importe 2015	Fuente de financiación	Importe 2014	Importe 2015
Personal	29	29	Ingresos tributarios	82	83
Bienes corrientes y serv.	14	14	Ingresos por transferencias	2	2
Gastos transferencias	40	41	Ing. patrimoniales y otros	3	3
Inversiones reales	2	2	Endeudamiento	13	12
Carga financiera	11	11			_
Activos financieros	4	3			
	100	100		100	100

• Atendiendo a la finalidad o función del gasto presupuestario, en el cuadro se refleja el gasto de 2015, en miles de euros y su comparación con el ejercicio anterior :

Política de gasto	Obligaciones 2014	Obligaciones 2015	Porcentaje Var. 15/14
Servicios públicos básicos	115.300	114.295	-1
Justicia	27.558	25.837	<u>'</u> -
Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	82.267	82.958	
Política exterior	5.476	5.499	
Actuaciones de protección y promoción social	442.424	451.559	2
Pensiones	92.736	96.371	
Otras prestaciones económicas	8.061	6.733	
Servicios sociales y promoción social	234.456	256.686	
Fomento del empleo	48.796	45.456	
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	58.375	46.314	
Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.525.082	1.580.932	4
Sanidad	916.240	958.343	
Educación	567.951	580.374	
Cultura	40.890	42.215	
Actuaciones de carácter económico	319.295	319.641	
Agricultura, ganadería y alimentación	73.134	78.231	
Industria y energía	22.946	18.286	
Comercio, Turismo y Pymes	6.808	7.025	
Subvenciones al transporte	21.297	24.057	
Infraestructuras	144.300	134.863	
Investigación, desarrollo e innovación	46.639	51.614	
Otras actuaciones de carácter económico	4.171	5.565	
Actuaciones de carácter general	1.401.464	1.447.535	3
Alta dirección	17.318	18.893	
Servicios de carácter general	179.352	136.268	
Administración financiera y tributaria	18.972	15.354	
Convenio Económico con el Estado	555.835	617.975	
Otros Convenios con el Estado	8.500	8.500	
Transferencias a administraciones locales	237.045	236.144	
Deuda pública	384.443	414.402	
Total	3.803.564	3.913.963	3





Es decir, en 2015, destaca el gasto en Sanidad y en Educación con el 24 y 15 por ciento, respectivamente del gasto total. Así mismo subrayamos el Convenio con el Estado, Deuda Pública y Servicios sociales y promoción social que asumen el 16, 11 y 6 por ciento, respectivamente.

Sobre 2014, destacamos el incremento del nueve por ciento en Servicios sociales y promoción social, del siete por ciento en la deuda pública y del cinco por ciento en Sanidad.

Indicadores

En el cuadro siguiente, se muestra, en miles de euros, la evolución de un conjunto de indicadores de la Administración de la Comunidad Foral y sus OOAA en 2014 y 2015.

Indicador	2014	2015	Porcentaje variación
Gasto total	3.803.564	3.913.963	3
Gastos corrientes (cap. 1 a 4)	3.136.025	3.280.460	5
Gastos de funcionamiento (cap. 1,2 y 4)	3.031.080	3.171.947	5
Gastos de capital (cap. 6 y 7)	217.902	209.278	-4
Gastos operaciones financieras (cap. 8 y 9)	449.637	424.224	-6
Ingreso total	3.855.984	3.876.565	1
Ingresos corrientes (cap.1 a 5)	3.200.085	3.283.447	3
Ingresos tributarios (cap.1 a 3)	3.153.161	3.234.909	3
Porcentaje ingresos tributarios sobre gastos corrientes	101	99	
Recaudación líquida tributaria	3.012.965	3.205.402	6
Porcentaje Recaudación líquida tributaria sobre el PIB	17	17	_
Ingresos de capital (cap.6 y 7)	49.612	43.075	-13
Ingresos operaciones financieras (cap.8 y 9)	606.287	550.043	-9
Saldo presupuestario no financiero	-104.230	-163.216	57
Resultado presupuestario ajustado	71.607	-23.066	-68
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	-184.088	-238.100	29
Ahorro Bruto	169.005	111.500	-34
Carga financiera (cap.3 y 9)	401.477	415.741	4
Ahorro neto	-232.472	-304.241	31
Resultados del ejercicio (desahorro)	-88.308	-149.906	70
Fondos propios	-97.860	-247.816	153
Deuda financiera del Gobierno de Navarra (1)	2.759.614	2.898.861	5
Porcentaje de la Deuda sobre ingresos corrientes	86	88	3
Avales constituidos Gobierno de Navarra (saldo vivo)	149.593	149.027	-
Compromisos de gastos presp. para ejercicios futuros	3.725.247	3.864.253	4

⁽¹⁾ A coste amortizado





De esta evolución destacamos:

- En 2015, los gastos totales han aumentado el tres por ciento respecto a 2014. Atendiendo a su naturaleza, los corrientes se han incrementado en un cinco por ciento, en tanto que los de capital y de operaciones financieras se han reducido en un cuatro y seis por ciento, respectivamente.
- Los ingresos totales de 2015 han aumentado respecto a los de 2014 en un uno por ciento. Los ingresos tributarios se han incrementado en un tres por ciento, reduciéndose los de capital y de operaciones financieras en un 13 y nueve por ciento, respectivamente.
- En ambos ejercicios, los ingresos tributarios solo permiten financiar el volumen de gasto corriente de la administración.
- La recaudación tributaria líquida⁵ se ha incrementado en un seis por ciento, fijándose su peso relativo sobre el PIB de Navarra en un 17 por ciento.
- El saldo presupuestario no financiero de 2015 ha sido negativo en 163,22 millones, incrementado su valor negativo respecto a 2014 en un 57 por ciento.
- El remanente de tesorería para gastos generales de 2015 es negativo en 238,10 millones, es decir, ha aumentado dicho valor negativo sobre 2014 en un 29 por ciento. La evolución de esta magnitud en el periodo de 2008 a 2015 se muestra en el cuadro siguiente:

(Miles de euros)

Magnitud	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Remanente Tesorería gastos generales	100.504	-147.161	-126.369	-174.939	-239.750	-221.192	-184.088	-238.100

Es decir, desde el inicio de la crisis económica, esta magnitud es negativa, lo que pone de relieve un déficit real de tesorería que implica que los gastos de un ejercicio son financiados con recursos del siguiente.

Por otra parte, la LFHP no contempla mecanismos legales para solventar esta situación de remanentes negativos.

Recomendamos que se regule o se adopten las medidas precisas para financiar tal remanente negativo.

• El ahorro bruto 6 se ha reducido en un 34 por ciento hasta alcanzar los 111,5 millones; esta cuantía es claramente insuficiente para hacer frente a la carga fi-

⁶ Ahorro Bruto: ingresos corrientes (cap. 1 al 5) menos gastos de funcionamiento (cap. 1, 2 y 4).



⁵ Se entiende por recaudación líquida los cobros en efectivo del ejercicio corriente y de cerrados más las formalizaciones y compensaciones menos las devoluciones.



nanciera del endeudamiento, generándose un ahorro neto⁷ negativo de 304,24 millones, un 31 por ciento más de valor negativo que en 2014.

- El resultado del ejercicio, sigue siendo negativo (desahorro) en 149,91 millones, aumentado dicho valor negativo sobre 2014 en un 70 por ciento.
- Fondos propios. Como consecuencia de los valores negativos de los resultados del ejercicio desde 2008, los fondos propios del Gobierno de Navarra presentan, en 2015, un saldo negativo de 247,82 millones. Sobre 2014, se ha incrementado ese valor negativo en un 153 por ciento.
- La deuda financiera del Gobierno de Navarra a 31 de diciembre de 2015 asciende a 2.898,86 millones⁸, un cinco por ciento más que el año anterior; el 12 por ciento de la misma tiene un vencimiento a corto plazo. Sobre los ingresos corrientes representa el 88 por ciento, dos puntos porcentuales más que el ejercicio anterior.

La evolución presupuestaria de la deuda neta –deuda concertada menos deuda amortizada– por ejercicio y para el periodo de 2008 a 2015, se refleja en el siguiente cuadro en millones de euros:

Deuda Neta	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda concertada	240,3	214,7	595,2	483,2	418,9	463,7	492,6	446,9
Deuda amortizada	60,2	0,03	103,2	91,2	107,3	193,2	296,5	307,2
Total deuda neta	180,1	214,67	492,0	392,0	311,6	270,5	196,1	139,7

Es decir, el mayor valor de deuda neta se observa en 2010 con 492 millones; después de ese ejercicio su importe se va reduciendo de forma significativa; ahora bien, la deuda concertada se mantiene en parecido volumen desde 2011, incrementándose de forma relevante la deuda amortizada.

En definitiva, se incrementa progresivamente el importe de la deuda concertada que se destina a financiar los vencimientos de la misma.

- El saldo vivo de avales constituidos por el Gobierno prácticamente permanece igual entre ambos ejercicios, alcanzando en 2015 un importe de 149 millones. Destacamos el aval de cuatro millones concedido al Club Atlético Osasuna al amparo de la Ley Foral 26/2014, de reestructuración de su deuda tributaria con la Hacienda Foral.
- Compromisos de gastos presupuestarios para ejercicios futuros: Los gastos comprometidos para ejercicios futuros ascienden a 3.864,25 millones, de los que el 86 por ciento corresponden a la carga financiera de la deuda. Respecto a los datos de 2014, estos gastos futuros se han incrementado en un cuatro por ciento.

⁸ Valorada según el criterio de coste amortizado.



⁷ Ahorro Neto: Ahorro bruto menos carga financiera (cap. 3 y 9 de gastos).



C 1 1 11	/, 1	~	4	, •	• /	• 1	1
Su detalle por o	canifillo v s	ลทุก รค	muestra	a confiniis	CION	en miles	de eliros
Du detalle por v	σαρπαίο γ ι	ano sc	mucsua	a communa	icion,	CII IIIIICS	uc curos.

Capítulo	2016	2017	2018	Resto	Total	% s/total
1 Gastos de personal	1.963	0	0	0	1.963	0
2 Gastos corrientes bienes y servicios	154.561	53.711	28.935	6.484	243.690	6
3 Gastos financieros	99.620	82.293	70.082	242.742	494.737	13
4 Transferencias corrientes	45.812	470	162	89	46.533	1
6 Inversiones reales	48.775	25.750	24.814	11.891	111.230	3
7 Transferencias de capital	54.167	15.560	314	1.008	71.049	2
8 Activos financieros	8.500	9.350	8.350	33.800	60.000	2
9 Pasivos financieros	346.079	308.930	255.981	1.924.061	2.835.051	73
Total gastos ejercicios futuros	759.477	496.064	388.637	2.220.075	3.864.253	100
Porcentaje / año	20	13	10	57	100	_

Los gastos anteriores no incluyen las obligaciones actuariales del Montepío de Funcionarios.

Sobre los gastos derivados de los proyectos ejecutados mediante la fórmula de colaboración público-privada, que no se recogen en los anteriores gastos para ejercicios futuros, debe analizarse si, por su naturaleza económica, debieran incluirse dentro de las contingencias del Gobierno de Navarra a final del ejercicio.

Recomendamos que el estado de compromisos futuros refleje la totalidad de gastos comprometidos para ejercicios futuros.

En **definitiva**, sobre la situación económico-financiera del Gobierno de Navarra en 2015, observamos un cierto deterioro de sus magnitudes e indicadores fundamentales, tales como el incremento del saldo negativo del remanente de tesorería, el aumento del valor negativo de su saldo presupuestario no financiero, la reducción de su ahorro neto y el crecimiento del endeudamiento financiero. Con especial relevancia, destacamos el importe negativo del remanente de tesorería.

IV.4. Principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El Sector Administración Pública de la Comunidad Foral, delimitado en términos de contabilidad nacional (SEC´2010), está sujeto en 2015 al cumplimiento de las siguientes reglas fiscales:

- Principios de estabilidad presupuestaria:
- a) Regla de gasto: el gasto computable de 2015 no superará la tasa de referencia del 1,3 por ciento de incremento sobre el gasto computable del año anterior.
- b) Sus necesidades de financiación no superarán el 0,7 por ciento de su Producto Interior Bruto (PIB), de acuerdo con lo pactado entre Navarra y el Estado.





- Principios de sostenibilidad financiera:
- a) Sostenibilidad del endeudamiento público. La capacidad máxima de endeudamiento, calculada según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), no podrá superar, a 31 de diciembre de 2015, el 18,3 por ciento del PIB, de acuerdo con lo pactado entre Navarra y el Estado.
- b) Sostenibilidad de la deuda comercial. El indicador de periodo medio de pago a proveedores no debe superar el plazo máximo de pago que fija la normativa de morosidad regulado en Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Con carácter general, ese plazo se fija en 30 días.
- c) Prudencia o conjunto de condiciones que deben cumplir las operaciones financieras para minimizar su riego y coste, que se materializa en:
- c.1) Pasivos financieros o endeudamiento. El coste total máximo de las operaciones de endeudamiento, incluyendo comisiones y otros gastos, no podrá superar el coste de financiación del Estado al plazo medio de la operación, incrementado con unos determinados diferenciales, de acuerdo con la Resolución de 31 de julio de 2015⁹, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. Dado que esta Resolución entró en vigor el 5 de agosto de 2015 y que los préstamos concertados por el Gobierno de Navarra en dicho ejercicio se concertaron con anterioridad a dicha fecha, no es aplicable la misma en este ejercicio.
- c.2) Avales, reavales u otra clase de garantías públicas. Se establecen, de acuerdo con la Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, dos límites para la concesión de avales a entidades no integrantes del perímetro de consolidación según SEC: por un lado, un límite global de que, a 31 de diciembre de 2015, el importe total de avales y otras garantías concedidas más las autorizaciones previstas para el ejercicio siguiente no podrá superar el 1,5 por ciento del PIB de Navarra; por otro, un límite individual, por el cual un aval o garantía concedida no podrá superar los 25 millones o el 0,1 por ciento del PIB de Navarra.
- c.3) Activos financieros. De acuerdo con la Resolución de 9 de septiembre citada y solo para las Comunidades Autónomas que incumplan el objetivo de deuda pública, éstas no podrán presentar una variación neta de activos financieros positiva al cierre del siguiente ejercicio presupuestario al del incumplimiento. Dado que Navarra ha cumplido tal objetivo de deuda pública en 2015, no es aplicable esta obligación legal para el ejercicio de 2016.

La Intervención General del Estado (IGAE) es el órgano competente para elaborar las cuentas económicas del Sector Administración Públicas y el Minis-

⁹ En septiembre de 2016 se ha publicado una nueva Resolución que deroga la citada de julio de 2015, actualizándose los tipos de interés de las operaciones a concertar.





terio de Hacienda y Administraciones Públicas es el encargado de pronunciarse de forma definitiva sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En abril de 2016, el citado Ministerio publicó un primer informe, como avance, en el que se ponía de manifiesto el incumplimiento en 2015 del sector Administración Pública de Navarra del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto y el cumplimiento del objetivo de deuda pública. En octubre de 2016 y de acuerdo con las previsiones de la LOEPySF, el Ministerio elabora un segundo informe sobre el grado de cumplimiento de tales objetivos, confirmando los incumplimientos anteriores.

A continuación pasamos a analizar el grado de cumplimiento de las anteriores reglas fiscales:

IV.4.1. Estabilidad presupuestaria

De acuerdo con la información analizada, concluimos:

1.º Regla de gasto. De acuerdo con los datos calculados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Sector Administración Pública de la Comunidad Foral no ha cumplido con la regla de gasto, dado que su gasto computable en 2015 se ha incrementado en un 2,7 por ciento respecto al ejercicio anterior, cuando la tasa de incremento se fijó en el 1,3 por ciento. Así:

Regla de gasto- Gasto comp	utable 2014	2015	% variación realizado	% variación objetivo
Importe (en millones)	2.620	2.691	2,7	1,3

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (octubre de 2016)

Es decir, el gasto computable se ha excedido en 37 millones sobre el incremento autorizado sobre el gasto de 2014.

El Gobierno de Navarra no informa en las cuentas generales sobre el seguimiento y verificación de la regla de gasto.

2.º Sus necesidades de financiación, según los cálculos del Gobierno de Navarra, representan el 1,48 por ciento sobre el PIB de Navarra, superando, en consecuencia, el límite del 0,7 por ciento pactado, tal y como puede apreciarse en el siguiente cuadro:





(Millones de euros)

Déficit Sector Administración Pública de la Comunidad Foral de Navarra	2015				
I. Saldo Presupuestario No Financiero (cap. 1 al 7 de ingresos menos cap.1 al 7 de gastos)	-162,2				
De la Administración General y sus Organismos Autónomos					
Del Parlamento, Defensor del Pueblo, Consejo de Navarra y Cámara de Comptos					
De la Universidad Pública de Navarra					
II. Ajustes al saldo presupuestario	-131				
Aportación Convenio Económico	-43,6				
Transferencias de la Administración Central y de la Seguridad Social	1,2				
Transferencias internas	0,6				
Transferencias de Fondos Comunitarios	-2,1				
Recaudación incierta	30,5				
Céntimo sanitario	7,4				
Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	-2,8				
Inversiones a través de Asociaciones Público-Privadas	3,4				
Intereses devengados no vencidos					
Anticipos de obras ADIF (TAV)	-21,4				
Avales ejecutados	-0,1				
Acreedores por devolución de impuestos	-29				
Aportaciones financieras empresas	-28,2				
Concesión aval al Club Atlético Osasuna (LF 26/2014)	-4				
Adquisición inmuebles al Club Atlético Osasuna (LF 26/2014)	-43				
Prestaciones farmacéuticas	-0,8				
Otros ajustes UPNA	0,5				
III. Otras unidades consideradas como AA.PP (sociedades y fundaciones públicas)	23,3				
IV. Necesidad financiación a efectos cumplimiento objetivo de Estab. Presupuestaria (I a III)					
Porcentaje de las necesidades de financiación sobre PIB de Navarra (1)					
Objetivo pactado en porcentaje sobre el PIB de Navarra					
Exceso de necesidades de financiación sobre el objetivo					

Fuente: Gobierno de Navarra

Del cuadro anterior, destacamos los siguientes ajustes:

- Ajustes del Convenio. Implica un incremento de las necesidades de financiación de 43,6 millones de euros. Este importe deriva de las regularizaciones de las aportaciones correspondientes a los ejercicios de 2013 –14,3 millones— y de 2014 –29,3 millones— como consecuencia de diferencias de criterio entre Navarra y el Estado. Esos importes provocaron en los citados ejercicios un ajuste positivo en las necesidades de financiación. (Ver apartado IV.5.)
- Recaudación incierta, como menor necesidad de financiación por 30,5 millones. Por aplicación del criterio de caja en contabilidad nacional, el anterior ajuste surge de la comparación entre derechos reconocidos tributarios del ejercicio corriente y lo efectivamente recaudado tanto en el ejercicio corriente como en cerrados. En 2015, lo recaudado supera en ese importe a lo reconocido presupuestariamente.



⁽¹⁾ PIB de Navarra en 2015 provisional estimado en 18.246 millones (fuente INE)



- Anticipo Obras ADIF (TAV)¹⁰. Se incluye un ajuste negativo de 21,4 millones derivado de la diferencia entre las inversiones efectuadas en el TAV por el Gobierno de Navarra y los reintegros efectuados por ADIF de obras ya realizadas.
- Acreedores devolución impuestos, el ajuste negativo de 29 millones deriva de la aplicación del criterio de devengo a las devoluciones de impuestos en su tratamiento en contabilidad nacional.
- Aportaciones financiación empresas, se corresponde con el incremento de capital de la CPEN –19,7 millones— y con un préstamo concedido a Canal de Navarra, SA –8,5 millones— que, a efectos de contabilidad nacional, incrementan las necesidades de financiación.
- La aplicación de la Ley Foral 26/20014, de reestructuración de la deuda tributaria del Club Atlético Osasuna ha supuesto un incremento de las necesidades de financiación de 47 millones. No obstante, dentro de la recaudación de ejercicios cerrados se ha contemplado un ingreso en especie por el valor neto de los bienes entregados por el citado Club.

Finalmente, para el periodo de 2008 a 2015, la evolución de las necesidades de financiación del sector administración pública se reflejan en el siguiente cuadro en millones de euros.

Necesidades de financiación	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Importe	-877	-477	-564	-368	-311	-255	-149,5	-269,9
% PIB Navarra	-4,7	-2,62	-3,03	-1,97	-1,72	-1,45	-0,84	-1,48

Es decir, en todos los ejercicios se han generado necesidades de financiación, alcanzando sus valores máximos en los ejercicios de 2008 y 2010.

Así mismo precisamos sobre los anteriores objetivos de estabilidad los siguientes aspectos:

• En el informe emitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en abril de 2016 se señalaba, como avance, para la Comunidad Foral unas necesidades de financiación del 1,28 por ciento del PIB de Navarra equivalente a 234 millones; posteriormente, en octubre de 2016, ha publicado el informe definitivo, fijando tales necesidades en 256 millones, es decir, el 1,41 por ciento del PIB. Como se puede observar, estos informes presentan una estimación inferior a la calculada por el Gobierno de Navarra y reflejada en sus Cuentas Generales de 2015; la diferencia se debe básicamente a un ajuste de periodificación realizado en la contabilidad del Estado sobre las aportaciones de Navarra a las cargas generales del Estado.

¹⁰ Próximamente, la Cámara de Comptos va a emitir un informe sobre la situación de las obras del TAV en Navarra.





• En el informe publicado en julio de 2016 por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal sobre la evaluación de las previsiones presupuestarias para 2016 y 2017 presentadas por el Gobierno de Navarra, destacaba la existencia en el ejercicio de 2015 de una serie de gastos e ingresos por operaciones no recurrentes que cuantificaba en un efecto neto del 0,2 por ciento del PIB de Navarra; dentro de estas operaciones se citan expresamente los ajustes de ejercicios anteriores por el Convenio Económico, las operaciones derivadas de la dación en pago del Club Atlético Osasuna o la devolución del 25 por ciento de la paga extra de diciembre de 2012. De acuerdo con dicho informe, se considera factible el cumplimiento por la Administración de la Comunidad Foral de los objetivos de déficit para los ejercicios de 2016 y 2017, así como de la regla de gasto para 2016; más dificultades se observan para el cumplimiento de la regla de gasto de 2017.

IV.4.2. Sostenibilidad financiera

1.º Sostenibilidad de la deuda pública. El objetivo de deuda pública para el año 2015, calculado conforme a la metodología del Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE), se pactó entre el Estado y la Comunidad Foral en el 18,3 por ciento del PIB regional.

Según el PDE se entiende por deuda pública el valor nominal de las obligaciones brutas del sector administración pública pendientes a final de año, esto es, la emisión de moneda metálica, obligaciones y bonos, préstamos y créditos. No se incluyen los derivados financieros, los créditos comerciales ni los pasivos de la Administración Pública en poder de otras administraciones públicas.

El cálculo de la deuda pública lo realiza el Banco de España, según el cual, a 31 de diciembre de 2015, el endeudamiento total del Sector Administración Pública ascendía a 3.322 millones, un 18,2 por ciento del PIB regional, inferior al límite fijado en el 18,3 por ciento. Este importe, que se ha contrastado con la información del Gobierno de Navarra, se desglosa en millones de euros:

Sector Administración Pública de Navarra Deuda según PDE 2015	Total		
Deuda Pública	1.768		
Préstamos con entidades financieras	814		
Préstamos con el BEI	400		
Factoring sin recurso	22		
Colaboración Público-Privada. Autovía del Pirineo	197		
Colaboración Público-Privada. Canal de Navarra	121		
Total endeudamiento a 31-XII-2015	3.322		
Porcentaje sobre el PIB de Navarra	18,2		
Porcentaje objetivo sobre el PIB de Navarra	18,3		
Deuda por habitante (en euros)	5.186		

Fuente: Banco de España y Gobierno de Navarra





En conclusión, se ha cumplido con el objetivo de sostenibilidad financiera para el endeudamiento público.

Atendiendo a la entidad del perímetro de consolidación que la soporta, la anterior deuda se distribuye de acuerdo con el siguiente cuadro.

Millones de euros

Sector Administración Pública de Navarra Deuda según PDE- 2015	Total
Gobierno de Navarra	2.846
Gobierno de Navarra. Colaboración Público-Privada	318
Sociedades Públicas	153
Fundaciones Públicas	5
Total endeudamiento a 31-XII-2015	3.322

Finalmente, para el periodo de 2008 a 2015, la evolución de este endeudamiento se refleja en el siguiente cuadro.

Millones de euros

Endeudamiento PDE	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Importe	867,5	1.085,5	1.692,0	2.443,4	2.856,7	3.133,6	3.197,3	3.322
% PIB de Navarra	4,69	5,97	9,10	13,05	15,76	17,85	17,9	18,2

Como se observa, la cuantía de magnitud se ha ido incrementando progresivamente a lo largo del periodo, alcanzando su valor máximo en 2015.

2.º Se entiende la sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el indicador del período medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, plazo que para el año 2015 y con carácter general, es de 30 días.

El Gobierno de Navarra publica mensualmente el valor del indicador sobre el periodo medio de pago del Sector Administración Pública, de acuerdo con la metodología establecida en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

El periodo medio de pago mensual en 2015 se refleja en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2015	Periodo medio de pago (días)
Enero	(1,15)
Febrero	(7,24)
Marzo	(6,51)
Abril	(5,79)
Mayo	(4,99)
Junio	(5,00)
Julio	(3,86)
Agosto	1,40
Septiembre	(1,84)
Octubre	(2,55)
Noviembre	(4,99)
Diciembre	(9,63)

Fuente: Gobierno de Navarra





El valor negativo es indicativo que se paga a los proveedores, como promedio, con anterioridad al citado plazo máximo previsto.

En consecuencia, el Sector Administración Pública de la Comunidad Foral en 2015 ha cumplido con el principio de sostenibilidad de la deuda comercial.

Dentro de los gastos por intereses de demora contabilizados en el Gobierno de Navarra, no consta que se haya abonado importe por retraso en el pago a proveedores.

3.º Prudencia en avales y otras garantías. A estos efectos, la Comunidad Foral presenta a 31 de diciembre de 2015, un volumen de avales y otras garantías cifrado en 140,21 millones concedidos a personas físicas y/o jurídicas distintas de las que integran el Sector Administración Pública definido según el SEC´2010; así mismo, la ley foral de Presupuestos Generales de Navarra de 2016 estima unas previsiones de concesión de avales de 70 millones. Por tanto, el importe de avales ascendería a 210,21 millones; este importe representa el 1,15 por ciento del PIB de Navarra, porcentaje inferior al límite del 1,5 por ciento que señala la legislación de prudencia, cumpliendo en consecuencia con esa norma.

Por otra parte, no consta que ningún tercero fuera del perímetro de consolidación haya obtenido avales u otras garantías por importe individual superior a 25 millones o al 0,1 por ciento del PIB de Navarra.

En conclusión, el Sector Administración Pública de la Comunidad Foral ha incumplido en el ejercicio 2015 los objetivos de estabilidad presupuestaria, tanto en lo referente a la regla de gasto como en el volumen de necesidades de financiación y ha cumplido con los de sostenibilidad financiera establecidos para dicho ejercicio.

Atendiendo a los citados incumplimientos, el Gobierno de Navarra presentó a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal una evaluación de las previsiones presupuestarias para 2016 y 2017 en las que se basará la elaboración del Plan Económico-Financiero de ajuste. Se está a la espera de las actuaciones a desarrollar por la Comisión Coordinadora prevista en el Convenio Económico en relación a la presentación y aprobación del citado Plan para los ejercicios de 2016 y 2017.

El Gobierno de Navarra no informa en las cuentas generales sobre el grado de cumplimiento de la regla de gasto ni del objetivo de sostenibilidad financiera en cuanto a la deuda pública, deuda comercial y prudencia en operaciones financieras.





IV.5. Cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes anteriores de esta Cámara de Comptos

Del informe de esta Cámara sobre las cuentas de 2014, se han implantado o están en fase de implantación las siguientes recomendaciones:

- Se ha incluido en la memoria la información referente a los litigios existentes cuyo importe individual excede de los 300.000 euros.
- Se está desarrollando el proceso de análisis y reforma del sistema de Contabilidad Auxiliar de Terceros (CAT), lo que permitirá mejorar tanto la gestión de los tributos como su coordinación con el sistema de contabilidad general (GE21). Está prevista la aplicación del nuevo enlace entre el CAT y el GE21 en el ejercicio de 2018.
- Están en fase muy avanzada los trabajos para dotar a la Universidad Pública de Navarra de un marco estable de financiación plurianual para el periodo de 2017 a 2020, que comprende tanto financiación estructural como financiación por resultados y mejoras.
- Se ha concluido el diseño e implantación de un procedimiento informático de seguimiento y control sobre las cuentas corrientes de los centros educativos.

Siguen vigentes las siguientes recomendaciones emitidas por esta Cámara en informes de ejercicios anteriores:

- Analizar el actual marco de gestión presupuestaria y de contenido del presupuesto y de las cuentas generales regulado en la Ley Foral de Hacienda Pública con el objeto de verificar su idoneidad para hacer frente a las exigencias de la normativa europea y estatal de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Aprobar el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Foral y en su defecto, aplicar en toda su extensión el Plan General de Contabilidad Pública del Sector Público Estatal, vigente desde el 1 de enero de 2011.
- Reflejar en el balance las obligaciones actuariales derivadas de los derechos pasivos de los funcionarios forales.
- Elaborar un inventario valorado de todos los bienes y derechos de la Comunidad Foral que respalde los saldos contables del inmovilizado. Este inventario debe incorporarse o adjuntarse a la memoria del ejercicio.
- Desarrollar el procedimiento de prórroga presupuestaria regulado en la Ley de Hacienda Pública, analizando su adecuación y contemplando las exigencias de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Incluir en la memoria de las cuentas generales los siguientes estados e informaciones complementarias:





- a) Cuenta general de la Tesorería.
- b) Cuenta general del endeudamiento de la Administración de la Comunidad Foral y de sus entes dependientes.
- c) Estado de avales concedidos por la Administración de la Comunidad Foral y por sus entes dependientes.
- d) Grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- e) Análisis de la ejecución de los beneficios fiscales.
- f) Flujos financieros derivados del Convenio Económico con el Estado¹¹.
- g) Situación económica-financiera del Sector Administración Pública.
- h) Hechos posteriores más relevantes al cierre del ejercicio.
- Desarrollar el sistema contable de manera que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos.
- Completar los programas presupuestarios con indicadores para la medición de los objetivos previstos, objetivos que sean cuantificables y medibles, analizando su grado de cumplimiento y las desviaciones producidas.

IV.6. Endeudamiento Gobierno de Navarra y avales constituidos a 31 de diciembre de 2015

Endeudamiento

A 31 de diciembre de 2015, el endeudamiento del Gobierno de Navarra, a coste amortizado, asciende a 2.898,86 millones, de acuerdo con el siguiente detalle, en miles de euros y su comparación con el ejercicio anterior.

Deuda Gobierno de Navarra	31-XII-2014	31-XII-2015	% variación
Deuda Pública de Navarra	1.759.500	1.471.492	-16
Préstamos largo plazo entidades financieras	665.400	1.055.200	59
Préstamos largo plazo sector público	22.265	22.339	-
Endeudamiento a largo plazo (A)	2.447.165	2.549.031	4
Deuda Pública de Navarra a corto plazo	250.713	289.067	15
Intereses a corto plazo deuda pública	53.583	48.661	-9
Intereses a corto plazo préstamos	8.153	12.102	48
Endeudamiento a corto plazo (B)	312.449	349.830	12
Total Endeudamiento (A+B)	2.759.614	2.898.861	5

¹¹ Al respecto, está previsto que todos los flujos de gastos e ingresos del Convenio se recojan en un programa presupuestario específico, tanto en el propio presupuesto general del Gobierno de Navarra como en su liquidación.



- 38 -



Previamente conviene aclarar que los datos anteriores presentan una diferencia con lo reflejado en el balance del Gobierno de Navarra –acreedores a largo plazo– derivada de:

- En los balances de situación de 2014 y 2015, se incluyen dentro de acreedores a largo plazo, las fianzas recibidas por importe de 0,47 y 0,45 millones, respectivamente.
- El balance de 2015 contiene una "Provisión de Inmovilizado a largo plazo de los bienes del Club Atlético Osasuna" por importe de 10,87 millones. Esta provisión deriva de la aplicación de la Ley Foral 26/2014, de reestructuración de la deuda tributaria del citado Club con la Hacienda Foral y corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Club a favor de terceros garantizadas con esos inmuebles. Esta provisión se ha creado para hacer frente, en su caso, a posibles impagos del citado Club y su importe se irá ajustando conforme el mismo abone tales cargas hipotecarias.

Consideramos que ambas cuentas no son estrictamente endeudamiento a los efectos de este informe.

De la revisión efectuada, destacamos:

• El endeudamiento total se ha incrementado en un cinco por ciento, esto es, en 139,25 millones; sin contar los intereses a corto, el incremento ha sido de 140,22 millones. El peso relativo de la deuda pública, respecto a 2014, se ha reducido sobre el total del endeudamiento al pasar del 75 al 62 por ciento; lógicamente ese descenso se ha trasladado a un mayor peso relativo de los préstamos.

El Acuerdo del Gobierno por el que se prorrogan los presupuestos de 2012 para el ejercicio 2015, establece que el volumen de endeudamiento no podrá superar en más de 158,34 millones el correspondiente al saldo vivo a 1 de enero de 2015. De acuerdo con los datos anteriores, se ha cumplido con este límite global.

No consta captación de endeudamiento específico para las obras del TAV.

• En 2015, no se ha emitido deuda pública. Según lo indicado en la memoria, las condiciones del mercado financiero resultaban más favorables para la captación de financiación a través de préstamos.

La reducción en el balance del saldo a largo plazo de la deuda de 2015 deriva de la reclasificación a corto plazo de la deuda que vence en 2016 y que corresponden a emisiones de 2011 y 2013 y por un importe de 289 millones.

En este ejercicio, se ha amortizado deuda por un nominal de 250,2 millones, contabilizada, en el balance, dentro del corto plazo.





Resto Sector Público

• Atendiendo al sector concedente, el saldo neto de los préstamos concertados por el Gobierno de Navarra procede de:

 Sector concedente
 2014
 2015

 Entidades Financieras
 365.400
 755.200

 Banco Europeo de Inversiones
 300.000
 300.000

 Seguridad Social
 9.686
 9.686

12.653

12.579

Total préstamos largo plazo 687.665 1.077.539

En 2015 se han concertado préstamos por un importe de 446,81 millones y se han amortizado un total de 56.2 millones.

Dentro del préstamo de la Seguridad Social, no se ha registrado una compensación por importe de 9.180 euros, por lo que el saldo del citado préstamo está sobrevalorado en ese importe.

Los nuevos préstamos concertados en mayo de 2015 con entidades financieras, 446 millones, han sido los siguientes:

- a) Dos préstamos con Caixabank por importe de 300 y 85 millones, tipo de interés fijo del 1,918 y del 2,2 por ciento y con vencimiento en 2027 y 2030, respectivamente.
- b) Un préstamo con Bankia por importe de 61 millones, con vencimiento en 2019 y a un tipo de interés referenciado al euribor a seis meses más un diferencial del 0,309 por ciento¹².

Los tres préstamos anteriores se amortizan mediante la fórmula de pago único del principal al final de su vencimiento. Con este sistema, semejante al aplicado para emisiones de la deuda pública, se abonan solo intereses a lo largo de los años de vigencia del préstamo, amortizando su principal al final de la misma.

El importe conjunto de estos préstamos, según el Acuerdo del Gobierno de 15 de abril de 2015, se destina a financiar: el déficit previsto del ejercicio - 128,26 millones, es decir, el 0,7 por ciento del PIB, refinanciación de vencimientos de empresas públicas –11,40 millones— y a la refinanciación de vencimientos de la Administración General –306,40 millones—.

El resto de préstamos obtenidos en el ejercicio provienen de los Ministerios de Educación y del de Ciencia e Innovación.

¹² Para el segundo semestre de 2015, el tipo de interés aplicado fue del 0,366 por ciento.



- 40 -



• En el siguiente cuadro mostramos, en miles de euros, el peso relativo que, los préstamos con entidades financieras concertados bajo el sistema de amortización del principal al final del vencimiento, representan sobre el total de préstamos.

Préstamos con entidades financieras	Importe saldo 31/XII/2015	Amortización al vencimiento	% amortización al vencimiento	Promedio año amortización
Préstamos con entidades finan.	755.200	629.000	83	2023
Préstamos con el B. Europeo Inv.	300.000	300.000	100	2024
Total	1.055.200	929.000	88	

Es decir, el 88 por ciento de los préstamos vivos a 31 de diciembre de 2015 han sido concertados bajo esta fórmula, que repercutirá especialmente en los presupuestos de 2023 y 2024.

• El tipo de interés medio del endeudamiento concertado en 2015 y del endeudamiento total, se muestra a continuación:

(Miles de euros)

Modalidad de endeudamiento	Endeudamiento concertado 2015	Tipo interés medio 2015	Total Endeudamiento 31/12/2015	Tipo interés medio
Deuda Pública de Navarra	-	-	1.760.559	4,29
Préstamos con entidades financieras	446.000	1,76	755.200	2,86
Préstamos con B. Europeo Inversiones	-	-	300.000	1,79
Préstamo con la Seguridad Social	-	-	9.686	0
Préstamos con otro Sector Público	814	0	12.653	0,08
Total endeudamiento	446.814	1,76	2.838.098	3,62

Como se observa, el tipo de interés medio de la deuda instrumentalizada en préstamos es notablemente inferior al de deuda pública.

El tipo de interés medio global de la deuda en 2015 se ha reducido respecto al ejercicio de 2014, del 4,02 al 3,62 por ciento.

• En el cuadro siguiente se muestra un conjunto de indicadores sobre esta deuda del Gobierno de Navarra:

Indicadores de deuda del Gobierno de Navarra(coste amortizado)	2014	2015
Deuda GN (en millones)	2.760	2.899
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes	86	88
Porcentaje deuda sobre PIB de Navarra	15	16
Deuda viva por habitante (en euros)	4.300	4.526

- a) Este volumen de deuda equivale al 88 por ciento de sus ingresos corrientes –en 2014, el 86 por ciento– y representa una deuda por habitante de 4.526 euros –126 euros más que en 2014–.
- b) Sobre el PIB de Navarra de 2015 supone el 16 por ciento; en 2014, ese porcentaje era del 15 por ciento.





• La evolución (2011 a 2015) de la carga financiera (capítulo 3 y 9 de presupuesto) derivada del conjunto de la deuda del Gobierno de Navarra se muestra en el cuadro siguiente junto al porcentaje que representa sobre los ingresos corrientes.

	2011	2012	2013	2014	2015
Carga financiera (en millones)	148,83	200,30	300,54	401,48	415,74
Índice	100	135	202	270	279
Porcentaje sobre ingresos corrientes	5	6	9	12	13

Es decir, la carga financiera se ha incrementado en el periodo analizado en un 179 por ciento, si bien se observa cierta estabilización en 2015 sobre 2014. Así mismo, su importancia sobre los ingresos corrientes es creciente, alcanzando en 2015, el 13 por ciento de los mismos.

Por otra parte, de acuerdo con los gastos comprometidos para ejercicios futuros, la carga financiera del endeudamiento representa un importe de 3.330 millones.

• En el cuadro siguiente se indican las previsiones de amortización del conjunto de la deuda del Gobierno en los próximos ejercicios, en miles de euros.

Miles de euros

Ejercicio	Importe total a amortizar	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2016	330.267	11,64	11,64
2017	292.382	10,30	21,94
2018	240.617	8,48	30,42
2019	340.599	12,00	42,42
2020	218.661	7,70	50,12
2021	200.951	7,08	57,20
2022	139.999	4,93	62,14
2023	153.949	5,42	67,56
2024	433.751	15,28	82,84
2025	100.749	3,55	86,39
2027	300.000	10,57	96,97
2030	85.000	2,99	99,96
Subtotal	2.836.926		
No clasificable	1.172	0,04	100
Total	2.838.098	100	

Es decir, el 50 por ciento de esta deuda se debe amortizar antes de 2020. Así mismo destaca el ejercicio de 2024 con una amortización del 15 por ciento de la deuda.

La "no clasificable" se refiere a anticipos del Gobierno Central para los nuevos ciclos de Formación Profesional e itinerarios de la ESO que no indican plazo de amortización.





• En 2015, la agencia de rating Standard&Poor´s ha asignado a la deuda a largo plazo de Navarra la calificación de "A con perspectiva estable", nota de solvencia dos escalones superior a la del Reino de España (BBB+). En 2014, la citada agencia había calificado la deuda de Navarra en "A - con perspectiva estable", por lo que en 2015 la Comunidad Foral ha mejorado su posición.

Recomendamos incluir en la memoria, de acuerdo con la LFHP, la cuenta general de endeudamiento de la Administración de la Comunidad Foral y de sus entes dependientes.

Avales y otras garantías constituidas

El saldo vivo de avales constituidos por el Gobierno prácticamente permanece igual entre ambos ejercicios, alcanzando en 2015 un importe de 149 millones, que se desglosa de la forma siguiente:

		Miles de euros
Avales constituidos	2014	2015
I+D	229	209
Empresas en dificultad y ayudas a la inversión	8.593	6.804
Aval Navarra (Subavales SONAGAR)	3.859	3.679
NICDO. Circuito de los Arcos	25.577	22.885
C.A. Osasuna	7.212	11.212
UPNA-Programa Iberus	859	786
SODENA	102.764	102.953
CRANA	500	500
Total	149.593	149.028

El aval a Sodena se constituye para garantizar un préstamo de esta sociedad recibido del Banco Europeo de Inversiones y destinado a financiar proyectos de inversión de las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Moderna.

El aval a la empresa pública "NICDO. Circuito de los Arcos" tiene su origen en 2009 por un préstamo recibido por la extinta sociedad pública Circuito Los Arcos SL –hoy integrada en NICDO– por un importe inicial de 35 millones con vencimiento en mayo de 2024.

El inicial aval al C.A. Osasuna se concedió mediante ley foral en 2003. En 2015, como resultado de la aplicación de la Ley Foral de reestructuración de la deuda tributaria de dicho Club, se le concedió otro nuevo aval por importe de cuatro millones.

En 2015, el Gobierno de Navarra ha reconocido un gasto por incumplimiento de obligaciones afianzadas de 61.183 euros; en 2014 ese gasto fue de 3,34 millones.

Además de los anteriores avales, el Gobierno de Navarra ha asumido riesgos mediante la figura de carta de compromiso a sus empresas públicas, figura no contemplada ni regulada en la Ley Foral de la Hacienda Pública. A 31 de di-





ciembre de 2015, las citadas cartas garantizan un saldo de 133,1 millones, que corresponden a las empresas públicas Ciudad Agroalimentaria de Tudela –30,6 millones— y a Sodena –102,5 millones—. En 2015, no se han efectuado nuevas operaciones de esta naturaleza y, hasta la actualidad, no consta que estas cartas hayan supuesto aplicación de recursos públicos por parte del Gobierno de Navarra.

Recomendamos:

- Incluir, en la memoria, de acuerdo con la LFHP, el estado de avales de la Administración de la Comunidad Foral y de sus entes dependientes, comprendiendo tanto su valor nominal como su saldo vivo al final de cada ejercicio.
- Para la concesión de cartas de compromiso, en tanto no se regulan específicamente, aplicar la normativa establecida en la Ley de Hacienda Pública para la concesión de avales así como informar sobre las mismas en la memoria.

IV.7. Convenio Económico con el Estado

IV.7.1. Aspectos generales

La actividad financiera y tributaria de Navarra se rige, en virtud de su régimen foral, por el Convenio Económico firmado el 31 de julio de 1990 entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra y regulado en la Ley 28/1990, de 26 de diciembre.

Dicho Convenio establece los criterios de armonización fiscal y determina el método para el cálculo de la aportación económica de Navarra por las cargas del Estado no asumidas por la Comunidad Foral y para los ajustes en la recaudación tributaria.

El Convenio ha sido objeto de actualizaciones y modificaciones en los años 1993,1997, 2003, 2007, 2011, 2012, 2013, 2014 y, la última, en 2015, mediante la Ley 14/2015, de 24 de junio.

A continuación, comentamos los principales aspectos sobre el Convenio acontecidos en 2015.

Ley 14/2015, de 24 de junio, de modificación de la Ley 28/1990

El Convenio Económico prevé que, en el supuesto de producirse una reforma sustancial en el ordenamiento jurídico tributario del Estado, se procederá por ambas Administraciones, de común acuerdo, a la adaptación o adecuación del mismo.

Esta adaptación debe realizarse a través de la Comisión Negociadora, para su posterior tramitación en el Parlamento Foral y las Cortes Generales para su aprobación mediante ley ordinaria.





La Ley 14/2015 es resultado del acuerdo alcanzado por ambas administraciones en las sesiones de la Comisión Negociadora de 17 de febrero y 23 de marzo de 2015.

Como principales aspectos de esta Ley, destacamos:

- Dentro del articulado sobre la potestad tributaria de Navarra, se sustituye la expresión tributos "convenidos" con la de tributos "mencionados" en el Convenio, al objeto de evitar problemas interpretativos sobre la citada potestad tributaria de Navarra.
 - Se incorporan al Convenio los siguientes impuestos aprobados en el Estado:
 - a) Impuesto sobre las actividades de juego.
 - b) Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.
- c) Impuestos sobre la producción y el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos.
 - d) Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito.
 - e) Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero.

Los nuevos tributos acordados tienen efectos desde el 1 de enero de 2013.

- Se reconoce la competencia a la Comunidad Foral para exigir la retención del gravamen especial sobre premios de determinadas loterías y apuestas.
- Se sustituye el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos por un tipo autonómico del impuesto de hidrocarburos.
- Se contempla que, cuando el Estado presente un proyecto de ley por el que se establezca un nuevo impuesto, se convocará a la Comisión Coordinadora para evaluar y analizar la adaptación del Convenio a la nueva figura impositiva.
- Dentro de la regulación de la Comisión Coordinadora, se amplía la posibilidad de crear subcomisiones para delegar el ejercicio de sus competencias. Igualmente se agiliza la remisión a la Junta Arbitral de las consultas tributarias sobre las que no se haya alcanzado acuerdo en la Comisión Coordinadora.
- Se modifica la regla sobre normativa de los grupos fiscales y se introducen mejoras técnicas en diversas materias (domicilio fiscal, obligaciones informativas....)
- Se regula el régimen transitorio para los nuevos tributos acordados con efectos desde el 1 de enero de 2013.
- Se introduce la disposición adicional undécima que regula que el obligado al pago podrá solicitar la extinción total o parcial de las deudas tributarias que le pueda reclamar el Estado o la Comunidad Foral, en la parte equivalente de deuda efectivamente satisfecha en la otra administración, cuando concurran una serie de circunstancias.





Conflicto de competencias por comercialización de vehículos fabricados en Navarra y recursos planteados al respecto

Como complemento a lo señalado en anteriores informes de esta Cámara, destacamos los siguientes hechos cronológicos:

- 1.) Sobre los acuerdos de liquidación que dictó la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en marzo de 2012 relativos a la liquidación del IVA en relación con las operaciones realizadas por una sociedad respecto de su labor comercializadora de los vehículos fabricados en la factoría situada en territorio navarro, resumimos los siguientes hechos relevantes:
- En marzo de 2012, la AEAT determinó una deducción improcedente de IVA por importe de 1.514 millones correspondiente a los ejercicios de 2007 a 2011, acordando que ese importe no debía exigirse al obligado tributario, la sociedad comercializadora, sino a la Hacienda Foral de Navarra.
- La Administración del Estado presentó ante el Gobierno de Navarra su declaración de incompetencia para la devolución del IVA soportado por la citada sociedad comercializadora. A su vez, la Comunidad Foral de Navarra se declaró igualmente incompetente para dicha devolución.
- Resultado de ello, la Administración del Estado eleva recurso a la Junta Arbitral del Convenio Económico, según acuerdo de la Comisión Coordinadora en mayo de 2012.
- El 15 de mayo de 2014, la Junta Arbitral dictó una resolución de inadmisión del conflicto negativo de competencias interpuesto por la AEAT frente a la Administración Tributaria de Navarra.
- El 25 de julio de 2014, la Administración del Estado interpuso Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Supremo contra la anterior resolución de la Junta Arbitral.
- En la Comisión Coordinadora de 7 de octubre de 2014 se acordó que la Administración del Estado solicitará la suspensión procesal del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto ante el Tribunal Supremo para posibilitar la adaptación del Convenio Económico que permita la resolución del contencioso.
- El 26 de noviembre de 2014 el Tribunal Supremo accedió a la suspensión del recurso por un plazo de sesenta días, salvo que alguna de las partes solicite antes su reanudación.

El 7 de abril de 2015, el citado Tribunal acordó el archivo provisional del recurso mientras no se solicite la continuidad del procedimiento o se produzca la caducidad de la instancia.





• La Disposición Adicional Undécima de la Ley 14/2015, de 24 de junio, que modifica el convenio económico, establece un procedimiento complementario de resolución de conflictos de competencias entre la Administración del Estado y la Comunidad Foral que hayan sido planteados previamente ante la Junta Arbitral del Convenio y en los que ésta no haya determinado la competencia de alguna de las administraciones y siempre y cuando no impliquen conductas sancionables de los contribuyentes y la deuda tributaria tenga su origen en cuotas deducidas o devoluciones obtenidas indebidamente en el marco de la imposición indirecta con un importe superior a los 600 millones.

El contribuyente puede solicitar la extinción total o parcial de las deudas que le pueda reclamar una administración, en la parte equivalente de deuda efectivamente satisfecha a la otra administración, siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos expresamente tasados en el acuerdo. La extinción de la obligación tributaria del contribuyente conllevará la terminación del conflicto de competencias que se haya suscitado, sin que en consecuencia quepa reclamación alguna entre administraciones.

- El 15 de diciembre de 2015, la AEAT acordó, en aplicación de la citada Ley 14/2015, la declaración de extinción de las deudas tributarias en virtud de la solicitud formulada por el contribuyente el 30 de julio de 2015.
- El 20 de enero de 2016 se emite Diligencia de Ordenación por la Sala del Tribunal Supremo por escrito del Abogado del Estado solicitando el archivo definitivo del citado recurso contencioso-administrativo.
- El 3 de febrero de 2016, la Sala del Tribunal Supremo dicta un Decreto dando por terminado el recurso contencioso-administrativo, transformando el archivo provisional de los autos en archivo definitivo.

Con este Decreto del Tribunal Supremo se cierra definitivamente el contencioso entre ambas administraciones sobre el IVA derivado de la labor de comercialización de vehículos fabricados en territorio foral.

2.) Un partido político presentó un recurso contencioso administrativo contra los acuerdos de la Comisión Coordinadora de 7 de mayo de 2012 que modificaban el método para hacer efectivo el ajuste de la recaudación del IVA en el quinquenio 2010-2014, a partir del 1 de abril de 2012.

El recurso de la formación política fue declarado inadmitido por Sentencia del 22 de enero de 2015 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. El 14 de abril de 2015, el Tribunal Supremo declaró desierto el recurso de Casación preparado por el partido político contra la sentencia de la Audiencia Nacional.





IV.7.2. Liquidación presupuestaria 2015

Las operaciones de gastos e ingresos correspondientes al Convenio Económico registradas en la liquidación presupuestaria de 2015 y su comparación con el ejercicio anterior, se indican en el siguiente cuadro:

Miles de euros

Convenio-Partida Presupuestarias	2014	2015	% Variación
Aportación al Estado	555.835	591.043	6
Compensación por impuestos sobre el sector eléctrico		26.859	-
Total partidas Gastos- Convenio	555.835	617.902	11
Ajustes por IVA	750.869	811.648	8
Ingresos por impuestos especiales sobre el Alcohol	-34.934	-37.992	-9
Ingresos por impuestos especiales sobre la Cerveza	4.331	4.666	8
Ingresos por impuestos especiales sobre las labores de tabaco	14.374	16.967	18
Ingresos por impuestos especiales sobre Hidrocarburos	-15.866	-50.825	-220
Total partidas Ingresos-Convenio	718.775	744.464	4

Conviene precisar que solo el ajuste de IVA se registra en una partida presupuestaria específica. Para los impuestos especiales, los ajustes del Convenio se registran conjuntamente con los ingresos obtenidos de la recaudación propia de Navarra; en el cuadro anterior sólo se han incluido tales ajustes, los cuales pueden tener signo positivo o negativo.

Por otra parte, a 1 de enero de 2015, estaban pendientes de pago las obligaciones reconocidas en las partidas presupuestarias de Aportación al Estado de los ejercicios de 2013 y 2014 por importe de 25,09 y 35,15 millones, respectivamente.

En relación con los ajustes de IVA e Impuestos Especiales, conviene recordar que desde 2013, en el mes de diciembre de cada ejercicio, se registra un anticipo de la regularización a efectuar en el mes de marzo del ejercicio siguiente. En 2015, este anticipo ha supuesto un ingreso neto de 40,98 millones.

Igualmente en 2015, se refleja por primera vez en gastos la compensación por impuestos sobre el sector eléctrico por importe de 26,86 millones.

En ingresos, además de las partidas señaladas relacionadas propiamente con los ajustes tributarios, se incluye, por la mecánica del Convenio, el flujo de pagos que Navarra recibe por el nivel mínimo de la Atención a la Dependencia; en 2015, han supuesto un total de 11,31 millones, un siete por ciento inferior a lo percibido en 2014.

De la revisión efectuada sobre una muestra de operaciones de gastos e ingresos del Convenio ejecutadas en 2015 concluimos que su cuantificación se ha realizado de acuerdo con la metodología que contempla el mismo.





A continuación analizamos las partidas más relevantes de esa ejecución presupuestaria.

Gastos derivados del Convenio

- Estos gastos estaban presupuestados inicialmente en 520,69 millones, siendo necesario incrementarlos vía modificaciones presupuestarias en 97,21 millones. Estas modificaciones se financiaron básicamente por generación de ingresos –26,89 millones– y por movimientos de fondos de otras partidas, especialmente del Fondo de Prórroga –32,47 millones– y de las obras del AVE –29 millones–.
- La aportación al Estado en 2015 ascendió a 591,04 millones de euros, suponiendo el 15 por ciento del total de obligaciones reconocidas en dicho ejercicio por el Gobierno de Navarra; sobre 2014, se ha incrementado en un seis por ciento, esto es, 35,21 millones más.

El ejercicio 2015 es año base de un nuevo quinquenio, 2015 a 2019. No se ha convenido la aportación base del mismo por lo que, conforme establece la normativa, se fijará una aportación líquida provisional por aplicación del índice de actualización como si se tratara de un año más del quinquenio anterior. Índice que, en 2015, también se ha visto afectado por la aplicación de los nuevos impuestos convenidos.

Tal y como se indicaba en el informe de esta Cámara sobre las Cuentas de 2014, existían discrepancias entre ambas administraciones para la aprobación definitiva de las aportaciones al Estado correspondientes a los ejercicios de 2013 y 2014; estas discrepancias surgen por la determinación del índice de actualización como resultado de la integración del impuesto de ventas minoristas sobre determinados hidrocarburos en el impuesto especial de hidrocarburos. Como consecuencia de estas discrepancias, el Gobierno de Navarra realizó las aportaciones de esos ejercicios como pagos a cuenta, quedando pendiente de pago un importe total de 60,24 millones –desglosado en 25,09 millones del ejercicio de 2013 y en 35,15 millones de 2014–.

• Con fecha de 28 de diciembre de 2015, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas comunica que, dentro del ajuste por IVA, ha compensado a su favor, entre otros, la regularización definitiva de las aportaciones al Estado correspondientes a los ejercicios de 2013 y 2014 por un total de 43,58 millones –esto es, 14,30 millones de 2013 y 29,28 millones de 2014—. El Ministerio realiza esta compensación de forma unilateral, no atendiendo al requerimiento realizado por la representación de Navarra para que la liquidación se realice por acuerdo entre ambas administraciones en el marco de la Comisión Coordinadora, de conformidad con lo establecido en el Convenio Económico.





Resultado de ello, el Gobierno de Navarra, ordena el pago del anterior importe y anula la cuantía restante pendiente de pago por un total de 16,66 millones.

Las aportaciones definitivas de 2013 y 2014 se aprueban en la reunión de la Comisión Coordinadora celebrada el 28 de enero de 2016.

La anterior regularización provoca igualmente un ajuste negativo en el cálculo de las necesidades de financiación de 2015.

- Las partidas de gasto del Convenio contemplan en 2015 una nueva partida relativa a la compensación por impuestos sobre el sector eléctrico. Este gasto deriva del acuerdo de la Comisión Coordinadora de 17 de febrero de 2015 en el que se establece que la Comunidad Foral compensará financieramente a la Administración del Estado por los impuestos sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoeléctrica y sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas. El importe de esta compensación financiera se fijará por la diferencia entre:
- a) La recaudación de Navarra derivada de los impuestos citados, calculada aplicando las mismas normas sustantivas que el Estado, y
- b) La variación del importe de la Aportación como consecuencia de la incorporación en el cálculo del índice de actualización de dichos impuestos por la cifra del Presupuesto de Ingresos del Estado.

La compensación de cada ejercicio se hará efectiva en cuatro plazos en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Se fijará provisionalmente en cada uno de dichos plazos por diferencia entre la recaudación líquida acumulada en el ejercicio obtenida por Navarra por los citados impuestos y la variación en el importe de la aportación acumulada en cada trimestre, descontando los pagos ya efectuados en el ejercicio por esta compensación provisional.

La liquidación definitiva se efectuará en marzo del ejercicio siguiente al que se refiera la compensación, una vez conocidos los datos de recaudación real del Estado y de Navarra.

El gasto que por este concepto se imputa a la liquidación del presupuesto de 2015 corresponde a las liquidaciones provisionales de los ejercicios de 2013 a 2015, de acuerdo con el siguiente detalle, en miles de euros:

Compensación por impuestos sobre el sector eléctrico	Importe
2013	17.207
2014	7.004
2015	2.648
Total imputado liquidación presupuestaria 2015	26.859





Ingresos derivados del Convenio

Sobre los ajustes tributarios señalamos:

- Como ya se ha comentado, el ejercicio de 2015 es año base del nuevo quinquenio 2015 a 2019. Como no se ha acordado la metodología para determinar estos ajustes fiscales para dicho nuevo quinquenio y de conformidad a la normativa, se aplican provisionalmente los métodos acordados para el quinquenio anterior, sin perjuicio de la regularización que proceda una vez establecido el método definitivo del quinquenio.
- En la liquidación provisional de IVA correspondiente al primer trimestre de 2015 se aplica, por primera vez y ante la falta de regulación del nuevo quinquenio, el método acordado en la Comisión Coordinadora de julio de 2014. Según este método, se compara la recaudación presupuestaria total de IVA obtenida por el Gobierno de Navarra con la que se hubiera conseguido si no se hubiese producido el cambio de comercialización en relación con la exportación de vehículos; si de esa comparación resultase que el impacto presupuestario final para Navarra fuese menor que el establecido en 25 millones –distribuidos de forma uniforme y acumulada en los cuatro trimestres del año-, esa diferencia será la base para la fijación de la compensación a favor del Estado; si ese impacto resulta mayor, la compensación sería a favor de la Comunidad Foral. El importe de la compensación de cada trimestre será el 80 por ciento del resultado de minorar el impacto anterior por las compensaciones satisfechas en los trimestres anteriores del ejercicio en curso.
- En la reunión de la Comisión Coordinadora de febrero de 2015 se acuerda la metodología para cuantificar el ajuste sobre el impuesto de hidrocarburos con efectos desde el 1 de enero de 2013.
- Operaciones de ejercicios anteriores. Estas operaciones se registran mediante la Orden Foral 170/2015, de 30 de diciembre. Según se indica en la misma, se recibió un escrito con fecha 28 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas indicando que, de forma unilateral, se iba a proceder a aplicar un descuento de 72,82 millones de ejercicios anteriores en el importe a abonar por el Estado en los ajustes de IVA e Impuestos Especiales de diciembre de 2015.





El detalle de ese descuento de 72,82 millones se refleja en el cuadro siguiente, en miles de euros.

Concepto	A pagar por la CFNA	A ingresar por la CFN
Regularización Aportación Estado, 2013 y 2014	43.585	
Compensación provisional por los impuestos sector eléctrico, 2013 y 2014	24.211	
Regularización Ajuste I. Hidrocarburos, 2013 y 2014	27.124	
Total a pagar por la CFNA	94.920	
Retenciones gravamen especial sobre premios de lote-		17.914
Impuestos sobre depósitos en entidades de crédito,		1.703
Impuestos sobre actividades de juego, 2012 a 2014		2.481
Total a ingresar por CFNA		22.098
Saldo neto a favor del Estado		72.822

Evolución 2011 a 2015 de los gastos e ingresos presupuestarios derivados del Convenio

En el cuadro siguiente se muestra, en miles de euros, la evolución de las principales partidas presupuestarias del Convenio para el periodo de 2011 a 2015.

Convenio-Partidas Presupuestarias	2011	2012	2013	2014	2015	%Varia. 15/11
Aportación al Estado	498.106	520.687	571.859	555.835	591.043	19
Compensación por imptos sobre el sector eléctrico					26.859	-
Total partidas Gastos- Convenio	498.106	520.687	571.859	555.835	617.902	24
Ajustes por IVA	171.155	483.270	646.767	750.869	811.648	374
Ajustes I. Especiales Fabricación	-16.138	-50.703	9.273	-32.094	-67.184	-316
Liq. Def. Aportación al Estado	24.324	8.066			•	-
Total partidas Ingresos-Convenio	179.341	440.633	656.040	718.775	744.464	315

Como se observa, la aportación al Estado ha experimentado un crecimiento de un 19 por ciento en el periodo, es decir, prácticamente 93 millones.

El aumento de los ajustes de IVA se justifica por el cambio de metodología en su cálculo que se implantó en mayo de 2012; esta circunstancia justifica igualmente el hecho de que, desde 2013, los ingresos derivados del Convenio superan a los gastos del mismo.





IV.7.3. Comentarios finales

La modificación del Convenio Económico aprobada mediante la Ley 14/2015, de 24 de junio de 2015, afecta, tal y como se dice en el Preámbulo de la misma, a aspectos institucionales del mismo.

Así, entre otros ya citados, se amplía la posibilidad de constituir subcomisiones dentro de la Comisión Coordinadora "para delegar en ellas el ejercicio de sus competencias. Dichas Subcomisiones estarán formadas por tres representantes de cada Administración, pudiendo incorporar los asesores que estimen convenientes con voz y sin voto, y los acuerdos por ellas adoptados tendrán la eficacia desde el momento en que se tomen, sin perjuicio de su posterior ratificación por la Comisión Coordinadora" (artículo 67).

Resultado de esas previsiones, en abril de 2016 la Comisión Coordinadora acuerda crear una subcomisión "para el impulso y coordinación de los trabajos técnicos preparatorios de la actualización de la Aportación Económica de Navarra a las cargas del Estado del año base 2015 y del método para hacer efectivos ajustes por impuestos indirectos durante el periodo 2015-2019"

Por tanto, se han puesto en funcionamiento los mecanismos previstos en la modificación legal del Convenio con el objetivo esencial de determinar tanto la aportación al Estado como los ajustes tributarios para el nuevo quinquenio de 2015 a 2019.

Esta circunstancia debe favorecer la revisión en profundidad de la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado, en línea con los trabajos técnicos realizados desde el Departamento de Hacienda y Política Financiera.

Así mismo debiera permitir una simplificación de los métodos de cálculo de los ajustes tributarios, cuya complejidad se incrementó considerablemente a partir de la problemática surgida en los ajustes de IVA por el cambio en el tratamiento de la comercialización de vehículos.

Todo ello, teniendo en cuenta que todos los índices y esquemas del Convenio están planteados, fundamentalmente, con referencia a la situación económico-financiera disponible en 1990.

IV.8. Gastos de personal

Los gastos de personal en 2015 han supuesto un monto de 1.138,41 millones de euros, con un grado de ejecución del 100 por cien y representando el 29 por ciento del gasto total del Gobierno en dicho año.

Por departamentos, el 43 por ciento corresponde al Departamento de Salud, el 30 por ciento a Educación y el 18 por ciento al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. Estos porcentajes son idénticos al del ejercicio pasado.





Su distribución por artículos presupuestarios y en miles de euros es la siguiente:

Gastos de personal	2014	2015	% Varia. 15/14
Altos cargos	4.740	4.949	4
Personal eventual	1.151	897	-22
Retribuciones del puesto	695.486	700.369	1
Retribuciones personales	119.445	119.120	-
Cuotas, prestaciones y gastos sociales	237.725	244.854	3
Retribuciones variables del personal	49.018	49.534	1
Otras retribuciones de personal	4.155	18.691	350
Total capítulo 1	1.111.719	1.138.413	2

Globalmente y respecto a 2014, aumentaron en un dos por ciento, es decir, unos 27 millones más de gasto. De esta comparación, destacamos además:

- Dentro de altos cargos, en 2015 incluye 0,35 millones por prestaciones de cesantía de ex altos cargos. Sin las cesantías, las retribuciones a altos cargos se han reducido en un dos por ciento.
- Las retribuciones de personal eventual igualmente se han visto reducidas en un 22 por ciento.
- En otras retribuciones de personal, se ha incrementado en 2015 al incluirse la devolución a los empleados públicos del 24,04 por ciento de la paga extra suprimida de diciembre de 2012 –en torno a 14 millones—.

Plantilla Orgánica 2015 y oferta pública de empleo

Plantilla Orgánica 2015

La plantilla orgánica y la relación del personal fijo y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y en sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2015 se publica mediante Orden Foral 126/2016, de 24 de junio, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia (BON del 12 de julio de 2016). Llamamos la atención sobre el hecho que la plantilla orgánica de 2015 se publica en junio de 2016.

Los puestos de trabajo que contempla dicha plantilla orgánica ascienden a 22.494, es decir, 66 más que en la plantilla de 2014. Su clasificación es la siguiente:

Ducatos	Admón.	Admón. Núcleo		Educación		SNS-O		Total	
Puestos	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	
Ocupados	5.100	4.970	6.338	6.011	6.651	6.478	18.089	17.459	
Vacantes	1.118	1.266	1.488	1.782	1.733	1.987	4.339	5.035	
Total puestos	6.218	6.236	7.826	7.793	8.384	8.465	22.428	22.494	





En 2015, el 37 por ciento de los puestos corresponde al SNS-O, un 35 por ciento a Educación y el 28 por ciento a la Administración Núcleo. Sobre datos de 2014, esos porcentajes prácticamente no se modifican.

Dentro de la Administración Núcleo se incluye el personal adscrito de Justicia con un total de 515 plazas, de las que están ocupadas 358 puestos.

El número de **plazas cubiertas** en 2015 se distribuyen en función de su tipología en:

Tipo de plaza cubierta	2014	2015
Personal eventual	109	107
Jefaturas cubiertas	1.436	1.433
Plazas básicas	16.544	15.919
Total cubiertas	18.089	17.459

Sobre 2014, la variación más significativa se detecta en las plazas básicas que, en 2015, se han reducido en un cuatro por ciento, esto es, 625 plazas.

Dentro de las plazas básicas de 2015, 2.068 figuran en situación de servicios especiales o similares con reserva de plaza y 209 en excedencia.

La relación, situación y evolución de las **plazas vacantes** sobre el total de puestos se observa en el siguiente cuadro.

Concepto	2014	2015
Total puestos	22.428	22.494
Vacantes	4.339	5.035
% Vacantes sobre total puestos	19	22
Vacantes cubiertas temporalmente	2.582	2.944
% Vacantes cubiertas sobre total vacantes	59	58

En 2015, el 22 por ciento del total de puestos estaban vacantes y dentro de éstos, el 58 por ciento se hallaban ocupados temporalmente. En 2014, esos porcentajes eran del 19 y 59 por ciento, respectivamente.

Oferta Pública de Empleo de 2015

Por Decreto Foral 20/2015, de 25 de marzo, se aprueba la Oferta Pública de Empleo de 358 plazas correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015. Según el citado Decreto Foral, esta oferta es el resultado del análisis de la evolución de la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de acuerdo con las tasas de reposición máximas fijadas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los años 2013, 2014 y 2015.

Por Decreto Foral 31/2015, de 5 de junio, se modifican tres plazas de la OPE y se asignan plazas a 20 vacantes de médicos.





Finalmente, mediante el Decreto Foral 233/2015, de 9 de septiembre, se incrementó la oferta pública de empleo en 20 plazas de bombero.

En resumen, la oferta de empleo de 2015 hace referencia a:

Oferta Pública de Empleo 2015	Número de plazas
Educación	134
Salud	209
Bomberos	30
Discapacidad intelectual	5
Total	378

La Administración General del Estado interpuso dos recursos contencioso administrativo contra las siguientes disposiciones:

- Contra el Decreto Foral 20/2015, de 25 de marzo por el que se aprueba la OPE de 2015, debido a que la oferta de empleo del año 2014 no se aprobó antes de la finalización de dicho ejercicio, contrariamente a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.
- Contra el Decreto Foral 233/2015, de 9 de septiembre, por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos y se incrementan en 20 las plazas de oferta de empleo público anterior, debido a que el incremento de plazas de bombero en la oferta de empleo excede en 13 plazas el número máximo autorizado por la normativa estatal.

En relación con estos recursos, destacamos como hecho posterior que por Decreto Foral 27/2016, de 4 de mayo, se suprimen 71 plazas de la oferta pública de empleo del año 2014 y se reducen en 20 plazas la de los años 2013 y 2015 ampliadas en el Decreto Foral 233/2015. Resultado de esta actuación, se archivaron los recursos presentados por la Administración General del Estado.

En 2015 se han convocado un total de 119 plazas que corresponden 89 a la OPE de 2009 y 30 a la OPE de 2015. En septiembre de 2016, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante traslado, por concurso de méritos, de 108 vacantes (88 Facultativos especialistas de área, 17 Pediatras de EAP, 3 Pediatra de Urgencias Extrahospitalarias); estas plazas forman parte de la OPE 2013, 2015 y 2016.

Personal efectivo

De acuerdo con la información proporcionada, a 1 de enero de 2016 prestaban sus servicios en la Administración Foral y sus Organismos Autónomos 23.405 empleados; a 1 de enero de 2015, el número de empleados era 23.055. En el siguiente cuadro se muestra tal evolución y el detalle de su composición:





Gobierno de Navarra	1-I-2015	1-I-2016
Docencia no universitaria	8.183	8.381
Docentes	7.558	7.725
No docentes	625	656
Ámbito sanitario	8.725	8.962
Sanitarios	7.360	7.531
No sanitarios	1.365	1.431
Policía Foral	1.074	1.060
Justicia	515	513
Resto de departamentos y Organismos autónomos	4.558	4.489
Total	23.055	23.405

Es decir, en el periodo se han incrementado el personal efectivo en 350 puestos, esto es, el 1,52 por ciento. Por ámbito, señalamos el aumento superior al dos por ciento en docentes y en sanitarios.

Del personal anterior destacamos que el 68 por ciento del mismo son del sexo femenino y el 32 por ciento del masculino.

Así mismo, es significativa la alta tasa de temporalidad del personal en la Administración Foral y sus Organismos Autónomos, principalmente en el SNS-O superior al 40 por ciento y en Educación, donde se sitúa en torno al 30 por ciento.

Recomendamos:

Tal como se indicaba en el informe de esta Cámara sobre "Incidencia de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el personal de las Administraciones Públicas 2012-2015", se recomendaba:

Cumplir los procedimientos previstos en la normativa de personal vigente respecto a la planificación y selección de personal. En concreto:

- Planificar y valorar los recursos humanos necesarios en la organización determinando qué plazas son precisas para la prestación eficiente y eficaz de los servicios.
- Incluir en la plantilla orgánica todas aquellas plazas que respondan a necesidades estructurales y permanentes de la Administración.
- Indicar en la oferta de empleo la previsión para la provisión de las plazas ofertadas, convocándolas en los plazos establecidos en el Reglamento de ingreso de las Administraciones Públicas.
- Analizar las contrataciones temporales efectuadas al objeto de contrastar si atienden o no funciones permanentes.





Revisión de la ejecución presupuestaria por subconcepto retributivo a través de SAP Recursos Humanos

Se ha efectuado un análisis de la ejecución del capítulo 1 de gastos por subconcepto retributivo a través de la aplicación SAP RRHH, con exclusión de los gastos de cuotas y prestaciones sociales. En el cuadro siguiente se muestra tal ejecución presupuestaria; se incluye igualmente, además de su codificación económica y una breve descripción de su contenido, el número de perceptores – y en su caso, el de personas equivalentes año— y las retribuciones medias anuales y mensuales.

Para un adecuado análisis del mismo, debe tenerse en cuenta que refleja la totalidad de perceptores de retribuciones del Gobierno de Navarra en 2015 con independencia de la vinculación jurídica –funcionarios, laborales fijos o temporales— y, en su caso, de la duración temporal de dicha relación laboral.





(Importe en euros)

				Retribución	Retrib. media	Nº percep-	Nº Personas
	Subconcepto presupuestario	Breve Descripción	Importe	media anual	mensual	tores	equivalentes
1000	Retribuciones altos cargos	Retribuciones altos cargos del Gobierno	4.602.401	29.693	4.503	155	85
1001	Otras retribuciones de altos cargos	Cesantías	346.605	19.256	3.898	18	7
1100	Retribuciones de personal eventual	Miembros de gabinetes	896.500	16.602	2.694	54	28
1200	Retribuciones del personal fijo	Personal fijo (funcionario y laboral). Sueldo base, dedicación, incompatibilidad, destino	485.485.625	27.809	2.317	17.458	16.857
1210	Retribuciones del personal contratado plazas reservadas	Personal contratado plazas reservadas. Sueldo base, dedicación, incompatibilidad, destino	36.072.733	10.450	1.474	3.452	1.912
1211	Retribuciones del personal contratado para cubrir vacantes	Personal contratado vacantes. Sueldo base, dedicación, incompatibilidad, destino	49.046.201	19.211	1.911	2.553	2.108
1220	Retribuciones del personal contratado temporal	Personal contratado. Sueldo base, dedicación, incompatibilidad, destino	66.554.486	14.976	1.705	4.444	2.880
1221	Retribuciones del personal contratado para campañas	Personal contratado campañas (85% MIR). Sueldo base, dedicación, incompatibilidad, guardias	14.772.488	20.017	2.119	738	489
1250	Retribuciones del personal contratado para sustituciones	Personal contratado sustituciones. Sueldo base, dedicación, incompatibilidad	48.437.240	7.396	1.240	6.549	2.825
1400	Retribuciones personales	Conceptos personal funcionario: grado, ayuda fam. y antigüedad	104.927.330	4.369		24.014	
1410	Retribuciones carrera profesional	Premio carrera profesional	14.192.675	4.999		2.839	
1702	Horas extraordinarias	Horas extraordinarias Policía Foral	49.755	366		136	
1703	Remuner. por trabajo en días festivos	Trabajo en días festivos	11.697.804	1.359		8.609	
1704	Complem. realización de guardias	Realización de guardias	20.312.472	8.618		2.357	
1705	Complemento trabajo turnos noche	Trabajo en turnos de noche	7.403.485	1.068		6.933	
1706	Complem. dispersión geográfica	Complemento personal médico por desplazamientos	1.988.544	1.021		1.949	
1709	Otras retribuciones variables	Fundamentalmente complemento capitación	2.771.359	1.349		2.054	
1710	Complemento de productividad	Fundamentalmente productividad	5.310.500	1.712		3.106	
1800	Otras retribuciones de personal	Atrasos complemento de destino	52.106	2.171		24	
1810	Retribuciones de personal de ejercicios anteriores	Fundamentalmente devolución parcial paga extra	18.181.471	621		29.284	
1820	Retribución por ejecución de sentencias y otras indemnizaciones	Remuneración por ejecución de sentencias e indemnizaciones	457.184	2.458		186	





Del trabajo realizado destacamos:

- En 2015, un total de 34.628 personas han percibido retribuciones del Gobierno de Navarra.
- De la revisión sobre una muestra de estos gastos concluimos que los mismos responden propiamente a conceptos retributivos y que, en términos generales, su imputación presupuestaria es adecuada.
- La retribución del personal fijo (subconcepto 1200) se distribuye básicamente entre: el 38 por ciento del gasto corresponde a Educación, un 34 por ciento al SNS-O y un 19 por ciento a la Administración Núcleo.
- En la retribución personal contratado plazas reservadas (subconcepto 1210), el 60 por ciento corresponde al SNS-O, el 25 por ciento a Educación, y el 15 por ciento al resto de departamentos y de OOAA.
- La retribución personal contratado para cubrir vacantes (subconcepto 1211), el 67 por ciento corresponde al SNS-O.
- En la retribución personal contratado temporal (subconcepto 1220), el 78 por ciento corresponde a Educación y el 20 por ciento a SNS-O.
- La retribución personal contratado para campañas (subconcepto 1221), el 91 por ciento es del SNS-O, el seis por ciento de la extinta Agencia Navarra de Emergencias y el dos por ciento a la HTN.

Observamos que se imputan a esta partida guardias por importe de 6,4 millones, cuando existe una partida presupuestaria específica para registrar tal gasto (subconcepto 1704).

- En las retribuciones de personal contratado para sustituciones (subconcepto 1250), el 67 por ciento del gasto corresponde al SNS-O y el 25 por ciento del gasto a Educación.
- Retribuciones personales (subconcepto 1400), incluye, entre otros, las remuneraciones por grado, 66 millones.

Hemos comprobado que ninguna persona que percibe grado cobra simultáneamente trienio ni viceversa.

- Horas extraordinarias (subconcepto 1702), corresponden a la policía foral y el 45 por ciento de las horas se realizan en julio y desde dicho mes, no se retribuyen más horas.
- Remuneración en días festivos (subconcepto 1703), que corresponden en un 76 por ciento al SNS-O, un 14 por ciento a policía foral y bomberos y un cinco por ciento a Bienestar Social.





- Complemento por trabajo en turnos de noche (subconcepto 1705): El 70 por ciento del importe total del importe total ejecutado se concentra en el SNS-O, y el 27 por ciento en la Policía Foral y Bomberos.
- Complemento de dispersión geográfica (subconcepto 1706): Este complemento se abona al personal médico y al ATS por desplazamientos, prácticamente la mitad del gasto para cada uno de esos colectivos.
- Otras retribuciones variables (subconcepto 1709): Principalmente refleja el complemento de capitación 13 y un complemento para los responsables de comedor de centros escolares. Igualmente incluye el gasto de un convenio con una comunidad religiosa por importe de 53.025 euros correspondiente al periodo de enero a agosto de 2015; en nuestra opinión, esta imputación presupuestaria no se corresponde con la naturaleza de gastos de personal del Gobierno de Navarra.
- Complemento de productividad (subconcepto 1710): El 78 por ciento corresponde al SNS-O (complemento por guardias de pase o vista y por productividad) y el 10 por ciento a la Hacienda Tributaria de Navarra.
- Retribuciones de personal de ejercicios anteriores (subconcepto 1810): El importe más relevante corresponde a la devolución de la cuarta parte de la paga extra de diciembre de 2012 por 14 millones.

Previsión del gasto de pensiones del Gobierno de Navarra

En marzo de 2013, desde la Dirección General de la Función Pública, se elaboró un estudio sobre "Previsión del gasto de pensiones del Gobierno de Navarra" al objeto de servir de base para la presupuestación de la partida de pensiones ordinarias del Montepío de la Administración de la Comunidad Foral.

Este estudio se inicia en el ámbito temporal de 2006, y desde ese año hasta el 2012 se apoya en gasto real. Para el resto de años, la estimación efectuada se apoya en una serie de variables fijadas a partir del comportamiento observado en esos años anteriores; estas variables hacen referencia básicamente a la edad de inicio de la pensión, a la edad de su finalización y al valor de la pensión media de jubilación. En función de estas variables se determina el coste anual por pensiones en euros constantes para el periodo de 2013 a 2087, último año en que se estima devengará gasto el Montepío.

De acuerdo con este estudio, el coste total estimado hasta 2087 asciende a 2.785,64 millones de euros constantes; de este importe, el 77 por ciento corresponde a pensionistas y el 23 por ciento al resto de beneficiarios.

¹³ Retribución variable que se fija en función del número potencial de beneficiarios de un centro de salud ponderado con una serie de indicadores.





Para el periodo de 2016 a 2087, el coste estimado asciende a 2.150 euros millones de euros constantes.

En 2015, el gasto real en estas pensiones ha supuesto un total de 82,5 millones, frente a una estimación de 75,29 millones en euros constantes.

Recomendamos reflejar en las cuentas generales las contingencias derivadas del montepío de funcionarios.

IV.9. Ingresos por impuestos

Los capítulos 1 y 2 de ingresos ascienden en 2015 a unos derechos reconocidos de 3.109,75 millones, es decir el 82 por ciento del total de ingresos del ejercicio.

En el cuadro siguiente se observa la ejecución por figura tributaria y su comparación con el ejercicio anterior.

(Miles de euros)

Impuestos	Derechos Recon.	Recaudación	Recaudación	% Varia	% Variación 2015/2014		
Impuestos	netos 2015	neta 2015	Líquida 2015	DRN	RN	RL	
IRPF	1.106.869	1.088.670	1.132.368	1	2	5	
Sociedades	213.557	150.872	217.381	3	-23	6	
Renta de no residentes	7.093	6.469	6.610	20	16	15	
Patrimonio	44.741	48.390	47.790	-8	1	-	
Sucesiones y donaciones	58.087	54.947	56.286	9	10	9	
Sobre depósitos bancarios	4.594	4.603	4.603	n/a	n/a	n/a	
Sobre la producción de energía	14.034	13.487	13.546	5	5	5	
Premios de loterías y apuestas	18.777	18.777	18.740	n/a	n/a	n/a	
Otros	20	20	23	-	-	-99	
1. Impuestos directos	1.467.772	1.386.235	1.497.345	3	1	7	
IVA	1.184.257	1.016.056	1.213.493	6	0	11	
Impuestos especiales	394.647	421.466	393.165	-5	2	-5	
Impuesto sobre primas seguros	19.355	19.365	19.426	-1	-1	-1	
Transmisiones patrimoniales.	38.763	36.817	37.920	16	19	20	
Actos jurídicos documentados	9.567	9.332	9.403	-6	-10	-6	
Otros	-4.602	-4.967	-4.396	-	153	281	
2. Impuestos indirectos	1.641.986	1.498.068	1.669.011	3	1	6	
Total impuestos	3.109.758	2.884.303	3.166.356	3	1	6	

De su análisis y de las revisiones realizadas, destacamos los siguientes aspectos:

• Sobre 2014, los derechos reconocidos netos por impuestos se han incrementado en un tres por ciento, esto es, en torno a 96 millones más.

En 2015, derivado de la modificación del Convenio, se aplican dos nuevos impuestos directos: gravamen sobre premios de loterías y apuestas —con unos derechos de 18,78 millones— e impuesto sobre depósitos bancarios —4,6 millo-





nes—; así mismo, en impuestos indirectos, se aplican otros dos nuevos: Impuesto sobre actividades del juego, con unos derechos de 2,7 millones y el Impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero, con unos derechos de 0,37 millones.

Si no tuviéramos en cuenta estos nuevos impuestos, el aumento global anterior de los impuestos en 2015 sería de 70 millones.

Las tres grandes figuras impositivas –IRPF, Sociedades e IVA– presentan, todas un crecimiento, si bien éste es muy variado; así el IRPF, aumenta un uno por ciento –10 millones–, Sociedades un tres por ciento –5 millones– e IVA un seis por ciento –72 millones–.

También destacamos el aumento de sucesiones –cinco millones más– y la reducción en el impuesto sobre el patrimonio –cuatro millones menos–; en impuestos indirectos, la reducción de los especiales –en 16 millones– y el aumento de transmisiones patrimoniales –6 millones–.

Dentro de otros impuestos indirectos se incluye el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos o "céntimo sanitario", que presenta un saldo negativo de 7,76 millones; en 2014, este saldo también era negativo de 2,15 millones. La justificación del mismo deriva de la devolución de este impuesto como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. No se ha dotado la correspondiente provisión por devolución de impuestos.

• Sobre el IVA, en el cuadro siguiente, desglosamos su importe atendiendo a su forma de gestión: directa por la Hacienda Foral y a través del Convenio Económico con el Estado. Presentamos esa comparación desde 2013, primer ejercicio completo en que se aplicó el nuevo método de cálculo para los ajustes de IVA, de acuerdo con el Convenio.

(Miles de euros)

IVA reconocido —		2013		014	2015		
TVA Teconocido	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	
Gestión directa	338.896	34	361.073	32	372.609	31	
Ajuste Convenio	646.767	66	750.869	68	811.648	69	
Total IVA	985.663	100	1.111.942	100	1.184.257	100	

Como se observa, los derechos reconocidos de este impuesto se generan de forma creciente en los ajustes derivados del Convenio, gestionando la Hacienda Foral en torno a un tercio de esos derechos total por este impuesto.

Por otra parte, el IVA a compensar al cierre del ejercicio 2015 y cuya devolución puede solicitarse a partir de enero del ejercicio siguiente, asciende a 157,16 millones y corresponde a unos 13.500 contribuyentes; en 2014, el importe era de 149,16 millones. El derecho a solicitar la devolución o efectuar la compensación caduca a los cinco años. Este IVA a compensar se recoge en una





cuenta de la Contabilidad auxiliar de terceros (CAT) denominada "IVA global" y no tiene reflejo en la contabilidad general. Se imputa al presupuesto cuando se devuelve o se compensa siempre que de la compensación resulte un saldo a pagar a la Hacienda Tributaria. No se aporta información en la memoria sobre esta cuenta.

- La recaudación líquida de los impuestos asciende a 3.166,36 millones con un aumento sobre 2014 de un seis por ciento, es decir, 190 millones más. Las principales figuras de impuestos experimentan aumentos en torno a esa media, destacando:
- a) Los incrementos de IVA, tanto en gestión directa un 16 por ciento -57 millones más- como por los ajustes del Convenio en un ocho por ciento -61 millones más-. La recaudación líquida total de este impuesto ascendió a 1.213,49 millones, un 11 por ciento más que el año anterior, es decir, 117 millones más.
- b) La recaudación líquida de IRPF supuso un total de 1.132,37 millones, con un crecimiento del cinco por ciento, esto es, de 53 millones. Prácticamente la mitad de ese aumento proviene de los ingresos por retenciones del trabajo, dato relevante teniendo en cuenta que en 2015 se reducen los tipos de estas retenciones.
- Las devoluciones gestionadas desde el CAT –tanto en efectivo como por compensación— y traspasadas globalmente a la liquidación presupuestaria junto a los contraídos, han ascendido a 1.198,74 millones, un cuatro por ciento menos que en el año anterior; en ese importe se incluyen 89 millones de los ajustes del Convenio. Atendiendo a la naturaleza de la devolución, el 85 por ciento se efectúa en metálico.

Por tipo de impuestos sobresalen las siguientes y su comparación con el ejercicio anterior:

miles	ue	eui	05

Devolución de impuestos	2014	2015
IRPF	226.433	211.068
Sociedades	93.356	78.053
IVA gestión directa	809.657	806.042

Es decir, el IVA gestión directa es, con diferencia, el impuesto que genera un mayor volumen de devoluciones, en torno al 67 por ciento del total. Sobre 2014, se reducen tales devoluciones, especialmente en Sociedades, un 16 por ciento.

Por otra parte, las devoluciones de impuestos descontadas directamente de los derechos reconocidos han ascendido a 33,04 millones frente a los 0,63 millones del ejercicio anterior. Este aumento deriva básicamente de la devolución del impuesto sobre hidrocarburos por liquidaciones correspondientes a los ejercicios de 2013 y 2014 y por una cuantía de 32,75 millones. Esta devolución deriva del Convenio.





• La evolución de los derechos reconocidos por impuestos desde 2010 a 2015 se muestra en el cuadro siguiente:

Millones de euros

Impuestos (millones)	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Impuestos directos	1.280	1.309	1.421	1.423	1.428	1.468
Impuestos Indirectos	1.655	1.645	1.515	1.522	1.586	1.641

En definitiva, los impuestos directos han aumentado en torno a 188 millones, manteniendo un ligero y constante aumento a lo largo del periodo analizado. Los impuestos indirectos, en cambio, se mantiene estables con cierta tendencia a su reducción.

• La cuenta general del ejercicio no presenta información sobre la ejecución de los beneficios fiscales. No obstante, en la página web de la Hacienda Tributaria de Navarra se presenta el presupuesto de beneficios fiscales de 2015 y su estimación al cierre de dicho ejercicio. Así, a efectos informativos, en el cuadro siguiente, se muestra tal información por impuestos:

Miles de euros

Impuestos	Presupuesto bene- ficios fiscales 2015	Estimación cierre 2015
IRPF	405	399
Sociedades	88	110
Renta de no residentes	5	5
Patrimonio	48	43
Sucesiones y donaciones	9	10
1. Impuestos directos	555	567
IVA	728	751
Impuestos especiales	47	42
Impuesto sobre las primas de seguros	9	8
Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	4	5
2. Impuestos indirectos	788	806
Total Beneficios fiscales	1.343	1.373

Estos beneficios estimados al cierre representan el 43 por ciento de los derechos reconocidos netos por impuestos del ejercicio de 2015.

Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.

Este gravamen fue creado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. Mediante la misma se modifica la normativa estatal de IRPF, aprobándose la creación de tal gravamen. A partir del 1 de enero de 2013 dejan de estar exentos los premios de las loterías, apuestas y sorteos organizados por la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), Cruz Roja, ONCE y entidades análogas de carácter europeo.





En Navarra, el Estado ha gestionado y recaudado inicialmente este gravamen desde 2013 hasta la aprobación de la Ley 14/2015, de 24 de junio, de modificación del Convenio Económico. Mediante esta Ley, la Comunidad Foral es competente —desde junio de 2015— para exigir las retenciones e ingresos a cuenta del citado gravamen especial cuando el perceptor tenga su residencia habitual o domicilio fiscal en su territorio y para su exacción deberá aplicar idénticos tipos a los del territorio común; igualmente se reconoce la competencia de Navarra para recibir la recaudación del mismo desde el 1 de enero de 2013. Este gravamen está regulado en la Disposición adicional trigésima séptima del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los aspectos básicos de la gestión de este impuesto se resumen básicamente en:

- La cuota íntegra del gravamen especial se determinará aplicando a la base imponible el tipo del 20 por ciento.
- La base imponible del gravamen especial estará formada por el importe del premio que exceda de la cuantía exenta.
- Estarán exentos del gravamen especial los premios cuyo importe íntegro sea igual o inferior a 2.500 euros, mientras que los premios cuyo importe íntegro sea superior a 2.500 euros estarán sujetos al gravamen especial por la parte que exceda de dicho importe.
- Los sujetos pasivos que hubieran obtenido los premios gravados estarán obligados a presentar una autoliquidación por el mismo, determinado el importe de la deuda tributaria correspondiente y su ingreso.
- Las entidades organizadoras de los sorteos gravados deberán presentar una declaración mensual de las retenciones realizadas, siendo su plazo de presentación el de 20 días siguientes naturales al del mes de liquidación. Al cierre del ejercicio se debe presentar un resumen anual de retenciones con información sobre perceptores, base y retención practicada en el año, debiéndose presentarla en enero del año siguiente.

En 2015 se han reconocido derechos por este gravamen por una cuantía de 18,78 millones, habiéndose cobrado en su totalidad; en el presupuesto inicial de dicho año estaba contemplado este impuesto con cinco millones. Esos derechos reconocidos se desglosan en el cuadro siguiente:

Miles de euros

Periodo de liquidación	Ejercicio imputación Ppto. Gob. Navarra	Liquidado por el Estado	Gestionado por la Hacienda Foral
2013	2015	9.006	_
2014	2015	8.909	
2015- Enero a mayo	2016	3.096	
2015- Junio a noviembre	2015		862
2015- Diciembre	2016		178
Total Gravamen		21.011	1.040





En definitiva, al presupuesto de 2015 se imputan lo recaudado por el Estado en los ejercicios de 2013 y 2014 –amparado en certificaciones globales de la Agencia Estatal de Administración de Tributos (AEAT) – y lo recaudado por la Hacienda Foral de junio a noviembre de dicho año, de acuerdo con las liquidaciones mensuales de dichos meses presentadas por la SELAE –0,38 millones– y por la ONCE –0,44 millones–.

El mes de diciembre de 2015 se imputa al presupuesto de 2016 y su importe, 0,17 millones, corresponde a la liquidación mensual presentada por la SELAE, ya que la ONCE presenta una liquidación nula. También se imputa al presupuesto de 2016 la parte gestionada por el Estado de los meses de enero a mayo de 2015, de acuerdo con la certificación global emitida por la AEAT.

Con carácter general concluimos que la gestión del gravamen es correcta. Ahora bien, destacamos la diferencia de importes ingresados entre las liquidaciones de 2013 y 2014 con lo recaudado por Navarra en siete meses de 2015 en que ha gestionado este gravamen. Desde la HTN nos informan que en 2013 y 2014, la Comunidad Foral se vio agraciada con dos premios relevantes de 32 y 30 millones, por lo que el gravamen por estos sorteos ascendió a más de 12 millones; también nos manifiestan sus continuos requerimientos de información relevante sobre el mismo a la AEAT para su seguimiento así como el de los beneficiarios de los sorteos con domicilio foral.

En definitiva, se trata de un gravamen que, en función de la aleatoriedad en resultar agraciado un ciudadano foral con un premio, la Hacienda Foral se verá beneficiada.

Recomendamos:

- Dotar una provisión por las devoluciones de impuestos que no hayan sido reconocidas al final del ejercicio.
- Incluir en la Memoria anual un análisis sobre la ejecución de los beneficios fiscales y su aportación a los objetivos establecidos.
- Estudiar la opción de que la HTN pueda dirigirse directamente a las entidades organizadoras de los sorteos de loterías y apuestas sometidos al gravamen sobre premios para requerirles información sobre los sujetos pasivos con domicilio fiscal en Navarra.
- Dentro del marco del Convenio, contemplar, para el gravamen sobre premios, la mejora de los cauces de información entre ambas administraciones tributarias.





Lucha contra el fraude fiscal

De acuerdo con los datos aportados por la HTN, la lucha contra el fraude fiscal entre 2008 a 2015 ha generado los siguientes ingresos devengados:

Miles de euros

Ejercicio	Gestión Tributaria	Inspección	Delitos fiscales	Importe total	índice
2008	83.930	40.620	7.016	131.566	100
2009	81.404	51.535	5.095	138.034	105
2010	67.518	52.581	2.271	122.370	93
2011	52.045	32.193	6.616	90.853	69
2012	58.648	38.602	30.897	128.147	97
2013	57.326	37.176	650	95.152	72
2014	56.061	27.135	1.546	84.742	64
2015	38.133	35.060	1.993	75.186	57

Como se observa, desde 2012 se han reducido significativamente los ingresos devengados obtenidos por la Hacienda Foral dentro de su plan contra el fraude fiscal, resultando el ejercicio de 2015 el que ofrece unos datos más reducidos globalmente de devengo, un 43 por ciento inferiores a los de 2008.

Lógicamente los datos anteriores están afectados por la reducción de la actividad debido a la crisis económica.

En el siguiente cuadro comparamos, con un mayor detalle, las actuaciones contra el fraude de los ejercicios 2014 y 2015:

Miles de euros

Lucha contra el fraude fiscal	2015		2014	
Inspección	Nº Actuaciones	Importe	Nº Actuaciones	Importe
Actas inspección	692	35.060	986	27.135
Delitos fiscales	5	1.993	5	1.546
Total Inspección	697	37.053	991	28.681
Gestión Tributaria	Nº liquidaciones	Importe	Nº liquidaciones	Importe
IVA	2.559	15.244	3.369	27.248
IRPF	3.258	5.852	4.424	6.252
Sociedades	274	3.385	262	3.786
Requerimientos	3.520	4.101	4.094	5.248
Sanciones	18.953	4.766	25.789	5.415
Recargos extemporáneos	5.525	1.984	3.688	1.593
Resto impuestos	1.239	2.801	2.467	6.519
Total Gestión	35.328	38.133	44.093	56.061

Globalmente en 2015 se han realizado menos actuaciones/liquidaciones, unas 36.000 frente a 45.000 en 2014. Por importe devengado, sin embargo, el procedente de Inspección se ha incrementado en un 29 por ciento, en tanto que el de Gestión se ha reducido en un 32 por ciento.

En mayo 2016 y en aplicación del artículo 6 de la ley foral 14/2013, de 17 de abril, de medidas contra el fraude fiscal, se crea una comisión de trabajo per-





manente de seguimiento y evaluación de la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida al "objeto de analizar las actuaciones de este ámbito, plantear propuestas y realizar un seguimiento de los planes de actuación y de las medidas diseñadas para luchar contra el fraude fiscal"; entre sus primeras actuaciones ha analizado el borrador del nuevo Plan de lucha contra el fraude fiscal (2016-2019). Este Plan ha sido aprobado definitivamente por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016.

IV.10. Deudores

El saldo de deudores a 31 de diciembre de 2015 asciende a 349,62 millones, un tres por ciento más que el ejercicio anterior, y presenta el siguiente desglose y su comparación con los saldos del ejercicio anterior:

Miles de euros

Deudores	31-XII-2014	31-XII-2015	% variación 15/14
Deudores presupuestarios	834.531	837.496	-
Deudores no presupuestarios	17.053	5.983	-65
Deudores por recursos de otros entes públicos	82	311	277
Otros deudores	15.179	4.001	-74
Provisión para insolvencias	(528.650)	(498.169)	-6
Total deudores	338.195	349.622	3

Destacamos la reducción en los saldos de deudores no presupuestarios y otros deudores así como la disminución de la provisión para insolvencias.

Deudores presupuestarios

Centrándonos en los deudores presupuestarios, en el siguiente cuadro se muestra su desglose y evolución:

Miles de euros

Deudores presupuestarios	31-XII-2014	31-XII-2015	% Variación 15/14
Deudores en departamentos	8.637	41.469	380
Deudores gestión ordinaria	158.220	135.930	-14
Deudores con aplazamiento	172.628	163.760	-5
Deudores en vía de apremio	514.075	496.780	-3
Deudores situaciones especiales	20.428	24.018	18
Deudores	873.987	861.956	0
Intereses y recargos no devengados	(38.337)	(23.257)	-39
Cobros y remesas pendientes aplicación	(1.120)	(1.203)	-7
Total deudores presupuestarios	834.531	837.496	0

El saldo global de 2015, prácticamente no experimenta variación respecto al ejercicio anterior, tres millones de aumento. Destaca el incremento de deudores en departamentos, de los que 30 millones proceden de deudas pendientes de cobro de ADIF por las obras del TAV.





Los deudores presupuestarios corresponden, básicamente, a deudores tributarios en distintas situaciones (gestión ordinaria, en vía de apremio, con aplazamiento u otras). La gestión de la liquidación, recaudación y devolución de los tributos y de algunos otros ingresos de derecho público, tales como intereses y recargos, se realiza a través de la aplicación informática del CAT, cuya información se traspasa a la aplicación contabilidad GE´21.

Dentro de deudores tributarios en gestión ordinaria, el 68 por ciento de su saldo se explica en deudas derivadas de los impuestos más relevantes, tal como puede observarse en el cuadro siguiente:

	ivilles de euros
Deudores en gestión ordinaria	2015
Impuesto sobre la renta	16.469
Impuesto sobre sociedades	11.992
Impuesto sobre el valor añadido	44.469

Los deudores por aplazamiento presentan, en 2015, un saldo de 163,76 millones, un cinco por ciento inferior al del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se desglosan los mismos en función de su situación y del vencimiento de los plazos:

Milas	dΔ	euros
Mille2	ue	euros

Deudores con aplazamiento	Saldo a 31-XII-2015	Importe pla- zos vencidos	Importe plazos no vencidos	Importe plazos Vencto. corto plazo
En gestión ordinaria	144.480	1.439	143.042	55.668
En vía de apremio	19.280	506	18.774	19.280
Total	163.760	1.945	161.816	74.948

En 2015, señalamos por su peculiaridad y singularidad, la concesión de dos aplazamientos de deuda tributaria al Club Atlético Osasuna, en aplicación de la Ley Foral 26/2014, de reestructuración de su deuda tributaria con la Hacienda Foral. Estos aplazamientos reúnen las siguientes características:

- Aplazamiento de 9,77 millones, como consecuencia de la diferencia entre la deuda tributaria del Club -52,82 millones- y el valor de tasación de los bienes entregados por el mismo como dación de pago -43,05 millones-.
- Aplazamiento de 10,87 millones derivado del saldo pendiente de pago de las obligaciones contraídas contra terceros por el Club y que están garantizadas con parte de los bienes entregados y con avales otorgados por la Comunidad Foral.
- El plazo de ambos aplazamientos es de 30 años a contar desde el 1 de enero de 2015 –hasta enero de 2045–, otorgándose una moratoria de tres años sin intereses, salvo que el Club ascienda a primera división, en cuyo caso queda sin efecto tal moratoria. Dado que el Club ha ascendido a 1ª división en junio de 2016, esta moratoria queda sin efecto.





• El primer aplazamiento, 9,77 millones, se gestionará de acuerdo con las normas generales reguladas en el reglamento de recaudación; se han precalculado los intereses a fecha de vencimiento del mismo que ascienden a un total de 10,40 millones. Respecto al segundo de los aplazamientos, si el citado Club incumple sus obligaciones con esos terceros, el importe correspondiente al quebranto patrimonial causado a la Hacienda Foral se exigirá por el procedimiento de apremio junto con los intereses de demora devengados.

En relación con ese primer aplazamiento, recordamos que la citada Ley Foral 26/2014, señalaba que estaban afectados a su pago los siguientes ingresos del Club:

- a) El 25 por ciento de los derechos audiovisuales.
- b) El 25 por ciento de los derechos de traspaso de jugadores.
- c) El 100 por cien de las cantidades que perciba por patrocino del Gobierno de Navarra.

Saldos acreedores

En el pasivo del balance y dentro de la rúbrica de acreedores a corto plazo, se reflejan las siguientes cuentas:

Miles de euros

Saldos acreedores	31-XII-2014	31-XII-2015
Acreedores devolución de ingresos	27	165.064
Deudores tributarios, saldos acreedores	264.355	136.385

El incremento en el saldo de los acreedores por devolución de impuestos corresponde a un ajuste contable de 165,02 millones de una remesa por devolución de impuestos –básicamente IVA y Sociedades– que, según el CAT, se imputa al ejercicio de 2015, cuando tal devolución se efectuó materialmente por la tesorería en 2016.

El saldo de deudores tributarios saldos acreedores se han reducido en un 52 por ciento y refleja las devoluciones de impuestos pendientes de ordenar su pago; el 86 por ciento de su saldo en 2015 corresponde a devoluciones pendientes de pago de los siguientes impuestos y su comparación con el ejercicio anterior:

Miles de euros

Doudoros tributarios, caldos caracidares	31-XII-2014	31-XII-2015
Deudores tributarios, saldos acreedores	31-711-2014	31-711-2013
Impuesto sobre la renta	3.950	3.680
Impuesto sobre sociedades	67.628	11.379
Impuesto sobre el valor añadido	174.020	99.828

Como se observa, se han reducido significativamente las devoluciones de Sociedades e IVA pendientes de ordenar su pago.





No obstante señalar que el cierre contable del ejercicio de 2014 se realizó el 12 de enero de 2015, en tanto que, el de 2015, se efectúa el 25 de enero de 2016; esta diferencia de fechas de cierre, ha afectado a esos saldos.

Deudores no presupuestarios, otros deudores y provisión para insolvencias

Dentro de deudores no presupuestarios se incluyen 5,86 millones en concepto de gasto conformado del corredor navarro del TAV pendientes de cobrar de ADIF; en 2014, reflejaba un importe de 16,79 millones.

En otros deudores, destaca la cuenta de operaciones a formalizar del CAT - cuenta de enlace entre CAT y contabilidad general, con un saldo de 3,37 millones; en 2014, 14,52 millones. Tal como se indicaba en anteriores informes de esta Cámara, este importe no está debidamente soportado y, además, se desconoce el origen o justificación de su reducción respecto al ejercicio anterior, 11,50 millones. El saldo de esta cuenta está totalmente provisionado.

El saldo de la provisión para insolvencias a 31 de diciembre de 2015, 498,17 millones, corresponde en un 98 por ciento a deudores de naturaleza tributaria.

Tratamiento contable

Sobre el tratamiento contable y traspaso de los impuestos y demás ingresos y la relación entre la contabilidad auxiliar de terceros (CAT) y el sistema contable GE´21, nos reiteramos en lo señalado en informes anteriores sobre la existencia de disfunciones entre ambos sistemas cuya resolución, como viene recomendando esta Cámara, urge para garantizar la máxima trazabilidad de la información contable; igualmente se señala la necesidad de aplicar en toda su extensión las cuentas y criterios que el Plan General de Contabilidad Pública contiene para el tratamiento contable adecuado de los impuestos y de los deudores y acreedores tributarios.

La liquidación presupuestaria y el balance de situación no recogen correctamente la información tributaria. Así, no se distingue entre deudores de ejercicios corrientes y cerrados ni tampoco se anulan los derechos reconocidos correspondientes a los deudores a los que se concede aplazamiento de la deuda, contrariamente a los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública vigente.

Los deudores no se recogen en el balance conforme a la clasificación establecida en el Plan General de Contabilidad Pública, ni tampoco los intereses y recargos no liquidados y los cobros pendientes de aplicación que se descuentan del saldo de deudores y debieran registrarse en el pasivo del balance como ingresos anticipados y acreedores, respectivamente.





En el pasivo del balance y dentro de los acreedores presupuestarios por devolución de impuestos y en otros acreedores, se registran los saldos acreedores de los deudores tributarios mediante un ajuste de la información del CAT. En 2015, el ajuste global ha sido por importe de 152,33 millones.

El balance de situación de la cuenta general se obtiene a partir del balance de situación de la aplicación informática de contabilidad, practicando un ajuste extracontable con la información tributaria de CAT sobre deudores y acreedores.

El nuevo enlace entre el CAT y el GE´21 está previsto que se aplique en el ejercicio de 2018.

Por último, la cuenta de resultados recoge un cargo de 50,61 millones por prescripciones y quitas de deuda tributaria¹⁴.

El Gobierno de Navarra ha reconocido un gasto por intereses de demora en la devolución de impuestos y por ingresos indebidos de 0,5 millones.

Recomendamos:

- Concluir el proceso de mejora en la coordinación entre los sistemas de contabilidad auxiliar de terceros (CAT) y la contabilidad general.
- Aplicar en toda su extensión los criterios y cuentas contables de deudores y acreedores tributarios previstos en el Plan General de Contabilidad Pública.
- Revisar los saldos de deudores tributarios no justificados y proceder, en su caso, a su regularización.

IV.11. Otras áreas de gestión

Gastos por transferencias

De la revisión de una muestra de gastos por transferencias, destacamos:

• Reparto de herencias legales abintestato o sin testamento. Se han repartido un total de 0,85 millones entre 51 entidades sin ánimo de lucro correspondientes a herencias de 2013 sin testamento y sin herederos declarados, que de acuerdo con la normativa foral, corresponde una vez liquidadas al patrimonio de la Administración de la Comunidad Foral. Este reparto, originado en 11 causantes de herencia, debe efectuarse a partes iguales entre instituciones sociales de Navarra y de sus municipios y el 75 por ciento del mismo ha correspondido a las siguientes instituciones:

¹⁴ Recientemente, la Cámara de Comptos ha emitido un informe sobre prescripciones de deuda tributaria en el periodo de 2008 a 2015.





Miles de euros

Reparto herencias abintestato	Importe
Casa Misericordia Pamplona	297
Fundación llundain Haritz Berri	72
Fundación Xilema	53
Hermanitas de los Pobres	50
Cáritas Diocesana de Pamplona-Tudela	36
Asociación Navarra Nuevo Futuro	35
ANFAS	34
Fundación bancaria Caja Navarra	33
Cruz Roja Española	32

Revisado el expediente, éste se ha tramitado de acuerdo con la normativa reguladora.

Por otra parte, conviene precisar que la Ley Foral 10/2016, de 1 de julio, de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra, establece, entre otros aspectos, que el producto de tales herencias se ingresará en la tesorería de la Administración Foral y se destinará a financiar gasto social.

- Transferencia Política Comercial de Audenasa, con un gasto de 12,85 millones y que corresponde a los meses de diciembre de 2014 a noviembre de 2015. La facturas de diciembre de 2014 y de 2015 ascendieron a 1,30 y 1,41 millones, respectivamente.
- La transferencia a la Universidad Pública de Navarra, 52,44 millones, fue concedida de acuerdo con el convenio anual firmado con el Gobierno de Navarra. Destacamos que, en 2016, está muy avanzado la definición de un convenio plurianual que le garantice una financiación estable para el periodo de 2017 a 2020. Esta financiación está prevista que se vincule a la estructura de la misma y al logro de objetivos o resultados en el ámbito docente e investigador.
- De las líneas del Plan de Emprendimiento, se han revisado las correspondientes a Fomento de competitividad de PYMES –26 millones— y la de Apoyo a la creación de nuevas empresas –19 millones—.Con carácter general, los expedientes de concesión y justificación se ajustan a la normativa aplicable. Así mismo, respecto a las ayudas de Apoyo a la creación, se han concedido a 118 beneficiarios por importe individual máximo de 3.000 euros; llamamos la atención sobre la carga administrativa y de gestión que conlleva la concesión, seguimiento y control de subvenciones de tal cuantía.
- Se ha revisado igualmente una muestra de reintegros de subvenciones imputados al presupuesto de ingresos, concluyendo que los importes reintegrados —principal e intereses— se han efectuado al amparo de la normativa vigente.





Gastos en inversiones

Sobre la revisión del gasto en inversiones, señalamos:

- El gasto en inversiones ha ascendido a 91,86 millones, un dos por ciento menos que el ejercicio anterior. El presupuesto asignaba unos créditos iniciales de 131,50 millones, que se modificaron a la baja en 35,70 millones, de los que 29 millones correspondían a obras del TAV.
- Si analizamos el gasto en este capítulo desde 2008, observamos que se ha reducido en un 70 por ciento, de 306 a 92 millones.
- Las principales inversiones del ejercicio 2015 hacen referencia a carreteras –35,85 millones–, equipos médicos –8,90 millones–, aplicaciones informáticas –8,47 millones– y obras del TAV –8,60 millones–.
 - Se han revisado específicamente los siguientes contratos:

Miles de euros

Objeto	Tipo	Procedimiento	Número licitadores	Precio licitación	Importe adjudic.	Gasto ejecutado a 31-XII-15
2ª Fase del nuevo colegio de Sarriguren (1)	Obras	Abierto inferior al umbral comu- nitario/Urgencia	14	2.515	1.849	93
Dirección Obra apareja- dor colegio Sarriguren (1)	Asistencia Técnica	Negociado sin publicidad	9	49	16	-
3ª Fase Colegio Público Orkoien	Obras	Abierto inferior al umbral comunitario/Urgencia	14	994	787	786
Adaptación proyecto y Dirección Obra colegio Orkoien	Asistencia Técnica	Negociado sin publicidad	5	27	24	24
Supresión paso a nivel en Izurdiaga (1)	Obras	Abierto inf. um- bral comunitario	13	3.746	2.622	749

⁽¹⁾ No terminadas a 31 de diciembre de 2015

En general, los expedientes de contratación revisados se adjudicaron y ejecutaron conforme a la legislación contractual y los gastos derivados de los mismos están aprobados, fiscalizados, justificados y correctamente contabilizados. Destacamos así mismo los siguientes aspectos:

- a) La urgencia en la tramitación de las obras de los colegios municipales se justifica en las necesidades docentes de los centros.
- b) En los contratos de obras se observa una baja media cifrada en torno al 25 por ciento sobre el precio de licitación.
- c) Consta negociación efectiva con los licitadores en los contratos de asistencia revisados.





- d) Determinadas certificaciones de obra se abonan superando el plazo legal de pago, no constando que se hayan abonado intereses de demora a los adjudicatarios.
- Por otra parte, señalamos que la Disposición Adicional tercera de la Ley 20/2013, de garantía de la unidad de mercado, recogió la obligatoriedad para los órganos de contratación del sector público de la publicación de las convocatorias de licitaciones de los contratos públicos y de sus resultados en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Esta publicación puede efectuarse de forma directa o mediante interconexión telemática.

La Comunidad Foral de Navarra no ha realizado la citada interconexión del Portal de Contratación de Navarra con esa Plataforma, lo que disminuye cualitativa y cuantitativamente la necesaria publicidad exigida por aplicación del principio básico contractual de transparencia.

• Finalmente, a la fecha de redacción de este informe, la Administración de la Comunidad Foral, que tiene atribuidas competencias exclusivas en materia de regulación de la contratación pública, no ha traspuesto a Navarra las directivas comunitarias en materia de concesiones y contratación pública. El plazo para su transposición concluyó el 18 de abril de 2016 y su incumplimiento puede generar incertidumbres y ausencia de seguridad jurídica.

Recomendamos:

- En aras de la aplicación del principio transparencia de las contrataciones públicas, realizar las actuaciones oportunas para que sea agregada por interconexión la información del Portal de Contratación de Navarra en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Aprobar una nueva ley foral de contratos públicos adaptada a las directivas europeas en la materia.

Tesorería

La tesorería existente a 31 de diciembre de 2015 asciende a 61,97 millones materializados en los siguientes tipos de cuentas:

Miles de euros

Tesorería	31-XII-2014	31-XII-2015	% variación
Cuentas corrientes operativas	10.037	10.395	4
Cuentas financieras de inversión	155.669	51.576	-67
Cuentas de crédito	9	0	-100
Total	165.715	61.971	-37

Es decir, los saldos de tesorería se han reducido en un 37 por ciento, lo que representa un importe inferior de prácticamente 104 millones. Esta reducción





de los fondos líquidos incide, entre otros factores, en el cálculo del remanente de tesorería.

Los anteriores fondos han generado unos intereses de 0,14 millones, frente a los 1,3 millones generados en 2014.

Durante 2015 no se han concertado imposiciones a plazo.

Así mismo, en 2015 se concertaron un total de 550 millones en créditos para hacer frente a necesidades de tesorería a corto plazo, si bien no se llegó a utilizar un crédito por importe de 100 millones. El coste financiero de estas operaciones ascendió a 0,37 millones. En 2014, esas necesidades precisaron de líneas de crédito por importe de 250 millones y un coste financiero de 0,56 millones.

En algunos supuestos, las anteriores cuentas de crédito pueden utilizarse a través de cuentas de inversión; en estos casos, los saldos favorables de dichas cuentas son remunerados al tipo de interés pactado, habiéndose obtenido en 2015 unos ingresos de 6.238 euros.

Inmovilizado no financiero

El saldo de esta masa patrimonial en 2015 y su comparación con el año anterior, se refleja en el siguiente cuadro.

Miles de euros

Inmovilizado no financiero	31-XII-2014	31-XII-2015
Terrenos y construcciones	1.431.370	1.467.315
Instalaciones técnicas y maquinaria	66.726	68.400
Utillaje y mobiliario	364.229	301.320
Otro inmovilizado	245.228	345.764
Total inmovilizado no financiero	2.107.553	2.182.799

La operación más relevante y singular del ejercicio hace referencia al alta en esta masa patrimonial de los inmuebles del Club Atlético Osasuna entregados en dación de pago por su deuda tributaria, en aplicación de la Ley Foral 26/2014. De acuerdo con dicha Ley Foral, los bienes entregados se valoran en un total de 43,05 millones, según el siguiente detalle:

Miles de euros

Bienes dación pago C.A. Osasuna	Importe
Estadio El Sadar Pamplona	23.543
Dos viviendas Pamplona	404
Parcela Pamplona	648
Instalaciones Tajonar	14.449
Solar futuro parque empresarial Tajonar	4.002
Total bienes	43.046

Estos bienes se han escriturado, inscrito en el Registro de la Propiedad y se han dado de alta en el inventario del Gobierno de Navarra. El estadio de El





Sadar y las instalaciones de Tajonar se adscriben al Instituto Navarro de Deportes y Juventud; el resto de bienes, inicialmente, al Departamento de Hacienda y Política Financiera.

Ahora bien, el anterior importe se corresponde con el valor total de tasación, pero hay que descontar las obligaciones contraídas por el Club a favor de terceros garantizadas con esos bienes y que asciende a 10,87 millones. Este importe se refleja en el pasivo del balance en la cuenta "Provisión de Inmovilizado Largo Plazo Club Atlético Osasuna" dentro de la masa patrimonial de acreedores a largo plazo. Cuando el Club acredite el cumplimiento esas obligaciones con terceros, se cancelará tal provisión.

Se han materializado con el club el resto de compromisos contemplados en la citada Ley Foral sobre la cesión gratuita del estadio de El Sadar y el arrendamiento de las instalaciones deportivas de Tajonar. Así mismo, en 2016, una de las viviendas se ha adscrito al Departamento de Derechos Sociales para su política de vivienda social y la otra se ha vendido en subasta pública.

El conjunto de la anterior operación implica un ajuste negativo de 43 millones en la cuantificación de las necesidades de financiación a efectos de la normativa de estabilidad presupuestaria.

En 2015, como resultado de la disolución de la Agencia Navarra de Emergencias, se realiza, por la desafectación de sus bienes, una reclasificación de sus bienes en el inmovilizado por importe cercano a 20 millones.

También en 2014 se modificaron los criterios de contabilización de las obras del TAV, por lo que las mismas ya no se registran dentro del inmovilizado material en curso, sino en inmovilizado financiero.

Por otra parte, siguen vigentes los comentarios sobre esta área reflejados en informes anteriores de la Cámara de Comptos y que básicamente hacen referencia a:

- Las inversiones en infraestructuras de uso o servicio público y las inmovilizaciones intangibles no se reflejan en el inmovilizado del balance, sino que se imputan a la cuenta del resultado económico en concepto de pérdidas del inmovilizado. El importe de este cargo en 2015 asciende a un total de 50,24 millones.
- No se registran las cesiones y adscripciones de bienes salvo las efectuadas dentro de la estructura del Gobierno y sus organismos autónomos.
- No se ha definido ni aplicado una política de amortizaciones para reflejar el deterioro de los bienes del inmovilizado.
- No consta un inventario general de bienes y derechos adecuadamente valorado de acuerdo con los principios y criterios contables aplicables y que respalde el saldo del inmovilizado. El inventario elaborado por el Servicio de Patri-





monio se centra fundamentalmente en terrenos y edificios y se confecciona con criterios jurídicos y de identificación física de los mismos.

Dentro del marco de implantación del nuevo plan contable público, puede resultar el momento oportuno para resolver esta salvedad en las cuentas del Gobierno de Navarra así como para implantar su tratamiento informático adecuado.

Por otra parte, en mayo de 2014, se aprobó una modificación de la LFHP que, entre otros aspectos, reformó el art 121.1.f) regulador de los principios contables públicos, estableciéndose que dentro de los bienes del Gobierno se incluirán las infraestructuras y demás bienes de uso público o general, valorados por su precio de adquisición o coste de producción.

Recomendamos:

- Aplicar el nuevo Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) en toda su extensión a las operaciones de inmovilizado.
- Elaborar un inventario completo de los bienes y derechos de la Comunidad Foral de Navarra al objeto de constituir una herramienta imprescindible para el tratamiento contable de los mismos. Debe elaborarse teniendo en cuenta, además de los propios criterios jurídicos, las necesidades derivadas de su tratamiento contable. Para ello debe incorporar los criterios recogidos en el nuevo PGCP, al objeto de valorar y respaldar adecuadamente los saldos contables de las cuentas de inmovilizado.
- Incluir en la memoria anual información sobre dicho inventario, de acuerdo con las previsiones de la LFHP.
- Definir una política de amortizaciones y de deterioros para hacer frente a la depreciación de los elementos del inmovilizado no financiero.

Otras áreas

• Gasto presupuestario por **inversiones realizadas en colaboración públi- co-privada**. De acuerdo con la información disponible por esta Cámara, los gastos anteriores en 2015 han ascendido a un total de 74 millones, un tres por ciento superior al de 2014, esto es, dos millones más. Ese gasto se desglosa en:

Miles de euros

Gastos presupuestarios colaboración público- privada	2014	2015
Canon autovía del Camino	36.323	38.547
Canon Autovía Pirineos	15.122	14.492
Riegos Canal de Navarra	14.935	15.173
Contrato Alimentación Complejo Hospitalario de Navarra	5.683	5.840
Total CPP	72.063	74.052





Analizada la documentación soporte de los gastos anteriores observamos que las partidas relativas a las autovías solo reflejan la facturación de 11 meses (enero a noviembre) y la liquidación del ejercicio anterior. El importe de las facturas de 2015 registradas en 2016 asciende a 4,69 millones, de los que 3,41 millones corresponden a la autovía del Camino y 1,28 millones a la del Pirineo.

Las facturas del contrato de alimentación del Complejo se refieren al periodo de 20 de diciembre de 2014 a 20 de diciembre de 2015.

• Gasto en **fármacos**. En 2015, el Gobierno ha gastado en fármacos un total de 94,29 millones, un 14 por ciento más que el ejercicio anterior; el 81 por ciento de este gasto se concentra en el Complejo Hospitalario de Navarra y el 12 por ciento en el Hospital Reina Sofía.

Se ha revisado la razonabilidad del cierre del ejercicio sobre los 23 proveedores (de un total de 244 suministradores) que presentan un gasto superior al millón (importe acumulado de 77,91 millones). Observamos que facturas fechadas en 2015 por importe de 1,48 millones se han imputado al presupuesto de 2016; estas facturas están registradas en acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

• Gasto en **conciertos sanitarios**. En 2015, los gastos por conciertos sanitarios han ascendido a 64,7 millones, un 15 por ciento más que en el ejercicio anterior, esto es, 8,39 millones más.

En el cuadro siguiente mostramos el importe de las distintas partidas y su comparación con el año anterior:

Miles de euros

Conciertos sanitarios	2014	2015	% 15/14
Convenio asistencia sanitaria metabolopatías	0	90	-
Asistencia sanitaria en otros centros	3.162	3.456	9
Asistencia sanitaria con la Hospital San Juan de Dios	17.017	19.342	14
Conciertos por diálisis domiciliaria	1.087	1.702	57
Conciertos por oxigenoterapia	3.076	2.590	-16
Asistencia sanitaria con la Clínica Universidad de Navarra	8.973	10.808	20
Trasplantes de órganos	6.037	8.295	37
Acuerdo marco para la derivación de pacientes por listas de espera	1.344	1.408	5
Convenio de asistencia sanitaria al personal de la Universidad de Navarra	5.097	5.111	-
Asistencia sanitaria con la Clínica San Miguel	1.944		-100
Conciertos de asistencia sanitaria de prótesis		2.400	-
Concierto con centro de salud mental Josefina Arregui	1.234	1.310	6
Conciertos con centros de salud mental	3.377	4.293	27
Programas, proyectos y coordinación con la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas	1.460	1.483	2
Programa de salud bucodental	2.500	2.415	-3
Total conciertos	56.308	64.701	15





El gasto anterior corresponde a 255 proveedores, de los que siete presentan un gasto superior al millón.

La Universidad de Navarra –26,5 millones– y el Hospital San Juan de Dios – 19,8 millones– justifican el 72 por ciento del gasto total.

La Universidad de Navarra, en 2015, ha realizado servicios de asistencia sanitaria a pacientes derivados desde el sistema general –10,8 millones—, servicios de trasplantes de órganos –8,3 millones—, asistencia sanitaria a su propio personal –5,1 millones—, prótesis –1,5 millones— y en el acuerdo marco para la derivación de pacientes por listas de espera –0,8 millones—. Sobre 2014, su gasto ha aumentado en un 28 por ciento.

El gasto del Hospital San Juan de Dios corresponde casi en su totalidad a gastos en la partida específica de asistencia sanitaria –19,3 millones— y a gastos de ecografías –0,4 millones—. Respecto del gasto de 2014 ha aumentado un 13 por ciento.

De la revisión realizada a los proveedores de más de un millón de euros, se observan gastos por conciertos de 2015 que se han trasladado a 2016 por importe de 0,52 millones. Estas facturas están registradas en acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

• Como principales operaciones de **gasto en activos financieros** señalamos la concesión de un anticipo de 8,5 millones a la sociedad Canal de Navarra, SA, un gasto de 15,67 millones para dos ampliaciones de capital de la CPEN y otro de 4 millones para otra ampliación del capital de la citada CPEN que, al cierre del ejercicio, estaba en tramitación.

A 31 de diciembre de 2015, los anticipos a Canal de Navarra ascienden a 17 millones.

• La cuenta "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" presenta un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 6,45 millones, cuyo desglose y comparación con el ejercicio anterior, se muestra en el siguiente cuadro:

		Miles de euros
Acreedores operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	31-XII-2014	31-XII-2015
Registro de Facturas	2.781	5.721
Registro Facturas-Módulo de Salud	875	732
Total saldo	3.656	6.453

La plataforma informática FACE para el Registro de Facturas se implanta efectivamente a partir de mayo de 2015 con la finalidad de control y seguimiento electrónico de las facturas y para registrar las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto al final del ejercicio.





Se observa un mejor funcionamiento desde esa fecha del citado Registro, lo que ha permitido, además de controlar las facturas de forma telemática, identificar un mayor volumen de las pendientes de imputar al presupuesto al cierre del ejercicio. No obstante, aún no ha concluido el proceso de identificación y revisión de las facturas que conforman el saldo final.

La cuenta de acreedores pendientes de aplicar al presupuesto se desglosa contablemente en subcuentas por capítulo económico. El total de cargos en la misma asciende prácticamente a 800 millones y, de abonos, a 806 millones.

El saldo a 31 de diciembre de 2015 por capítulos presupuestarios se centra básicamente en el capítulo 2 –4,96 millones–, en el 4 –0,69 millones– y en el 6 –0,79 millones–.

La diferencia entre los saldos iniciales y finales anteriores, 2,8 millones, implica un ajuste negativo, en términos de contabilidad nacional, en el cálculo de las necesidades de financiación del ejercicio.

IV.12. Sociedades públicas y grupo empresarial CPEN

Sociedades públicas

El número de sociedades públicas en 2015 asciende a 16, idéntica cifra que en 2014. De acuerdo con las cuentas anuales de las mismas, los principales indicadores agregados de 2015 y su comparación con el ejercicio anterior se reflejan en el cuadro siguiente:

(Miles de euros, salvo los que indiquen número)

Indicadores agregados sociedades públicas	2014	2015
Patrimonio Neto	883.654	853.321
Deuda a Largo Plazo	252.002	225.135
Deudas a Corto Plazo	40.899	34.172
Importe neto cifra de negocios	137.379	133.673
Subvenciones de explotación recibidas del Gobierno de Navarra	6.681	7.367
Gastos de personal	44.941	48.454
Imposiciones corto plazo y fondos de renta fija	92.839	100.832
Efectivo y otros activos líquidos	31.672	35.633
Fondo de maniobra	316.734	298.970
Resultado del ejercicio	3.359	-59.894
Retribuciones miembros del consejo de administración	63	37
Número de altos cargos (A)	13	11
Número resto de empleados (B)	1.023	1.050
Número total de empleados (A+B)	1.037	1.061





Del análisis del cuadro anterior y de la revisión efectuada, destacamos los siguientes aspectos:

• Endeudamiento. El total del endeudamiento a largo y corto plazo de las sociedades públicas se ha reducido en un 11 por ciento, esto es, 33,59 millones menos, alcanzando en 2015 la cifra de 259,31 millones. El detalle de la misma se refleja en el siguiente cuadro:

Miles de euros

Endeudamiento 2015	Entidades Financieras	Empresas Grupo	Otros	Total
Deudas Largo Plazo	156.721	24.772	43.642	225.135
Deudas Corto Plazo	19.927	3.985	10.260	34.172
Total	176.648	28.757	53.902	259.307

Destacamos que, del importe total, 176,65 millones corresponden a endeudamiento con entidades financieras, inferior en 31,56 millones al volumen de 2014.

En "otros" señalamos, como más relevante, el Plan Director Fondo de Reposición y Reparaciones Extraordinarias de la sociedad NILSA, con un saldo en 2015 de 23,58 millones (en 2014, 21,03 millones).

- El importe de la cifra de negocios se ha reducido en un tres por ciento, es decir, 3,71 millones menos. Las variaciones más significativas se observan en Nasuvinsa –incrementa su cifra en más de seis millones– y en CPEN –reduce esta magnitud en más de nueve millones–.
- Subvenciones de explotación recibidas del Gobierno de Navarra. En 2015, y de acuerdo con las cuentas anuales de las sociedades, éstas han percibido del Gobierno de Navarra un total de 7,37 millones en subvenciones de explotación, un diez por ciento superior a lo recibido en 2014. Estas subvenciones se concentran básicamente en INTIA –5,16 millones–, CEIN –1,11 millones– y en Nasuvinsa –1,05 millones–.
- Se sigue observando una buena situación de la solvencia a corto del conjunto de sociedades públicas, tal como se deduce del análisis de la evolución de su fondo de maniobra como de sus inversiones financieras a corto plazo y de tesorería.
- Los gastos de personal en 2015 se han incrementado en un ocho por ciento. Dentro de los mismos se incluye el abono del 24,04 por ciento de la paga extra suprimida de diciembre de 2012 por importe de 0,59 millones así como, en remuneraciones pendientes de pago, se contempla el 26,23 por ciento de la misma que ha sido abonada en enero de 2016 por 0,61 millones; igualmente contiene, en la sociedad CPEN, un gasto derivado de una indemnización por cese de alta dirección por cuantía de 98.776 euros.





El número global medio de empleados de las sociedades públicas se ha incrementado en un dos por ciento, esto es, en 24 puestos más, alcanzando la cifra de 1.061 empleados, incluidos los de alta dirección. Por sociedades, las que experimentan un mayor incremento son GAN –22 trabajadores más— y Tracasa –con 12 trabajadores más—; el incremento en GAN deriva básicamente en la reincorporación del personal afectado por el expediente de despido colectivo.

Tres sociedades no cuentan con personal, Posusa, Natural Climate Systems y START UP.

En octubre de 2015, el Gobierno de Navarra acordó los nuevos criterios para retribuir a los directores gerentes de las sociedades públicas integradas en la CPEN. Así, por un lado, se elimina la retribución variable ligada a objetivos que percibían los mismos —que podría suponer un incremento salarial de entre un 15 y un 50 por ciento— y, por otro, se incrementa la retribución salarial entre 2.750 y 8.250 euros brutos anuales a los gestores de determinadas sociedades en función de su complejidad de gestión; según esta nueva regulación, la horquilla de las retribuciones de los directores gerentes se sitúa entre 55.000 y 85.250 euros brutos anuales.

Por otra parte, con la entrada del nuevo Gobierno de Navarra, fue cesado el gerente de la sociedad CPEN, no habiéndose designado nuevo gerente. Se ha nombrado un coordinador, en la persona de su Director Financiero y de Control.

• Los resultados en 2015 del conjunto de las empresas públicas ha sido negativo en 59,89 millones, frente a un resultado positivo en 2014 de 3,36 millones, tal como se desglosa por sociedad en el cuadro siguiente.

Miles de euros

Empresa	Resultado 2014	Resultado 2015
CPEN-individual	-78	-11.366
NASUVINSA	-4.477	-26.759
CAT	-2.557	-2.420
INTIA	7	-2.641
GAN	50	-2.774
NILSA	0	0
NICDO	-6.331	-4.363
CNAI	-62	-20
NASERTIC	515	-2.170
CEIN	-124	-1.655
TRACASA	829	1.008
SODENA	14.853	-8.569
NATURAL CLIMATE SYSTEMS	-255	-164
POSUSA	74	626
SALINAS DE NAVARRA	1.329	1.591
START UP	-414	-218
Total Resultado Agregado	3.359	-59.894





Como se observa, solo tres empresas han obtenido beneficios en el ejercicio: Salinas de Navarra, Tracasa y Posusa. Sobre las que ofrecen mayores pérdidas, señalamos:

- a) Nasuvinsa. El aumento de pérdidas sobre 2014 se justifica fundamentalmente por el incremento en los deterioros y pérdidas en materias primas, productos terminados e inversiones inmobiliarias, en torno a los 26 millones.
- b) CEPEN. El aumento de las pérdidas respecto a 2014 se explica fundamentalmente en la reducción de 9,4 millones en los ingresos de participaciones en capital (dividendos); así, en el cuadro siguiente se observa la evolución de estos ingresos en los dos ejercicios:

Milas da auras

	l'	villes de editos
CPEN- Ingresos de participaciones en capital	2014	2015
NASUVINSA	12.500	-
NASERTIC	-	1.000
AUDENASA	5.972	8.060
MERCAIRUÑA	11	11
Total Dividendos	18.483	9.071

- c) Sodena. El resultado positivo de 2014 se justificaba fundamentalmente en los 33,35 millones de beneficios derivados de la venta de las acciones de Iberdrola; en 2015, los resultados de enajenaciones de instrumentos financieros han sido de 4,59 millones.
- d) Nasertic, por el incremento de más de tres millones en pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales derivadas fundamentalmente del despliegue, mantenimiento y difusión de la TDT en zonas remotas y menos urbanizadas.
- En 2015, el capital social de la sociedad dominante CPEN ha experimentado dos ampliaciones de capital suscritas y desembolsadas en su totalidad por la por la Administración de la Comunidad Foral:
- a) En junio de 2015, una ampliación de 4,27 millones cuya finalidad es la financiación de las obras del Canal de Navarra.
- b) En diciembre de 2015, una ampliación de 11,40 millones destinada a la refinanciación de la sociedad pública Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT).

Así mismo, a 31 de diciembre de 2015 se encontraba en tramitación otra ampliación de capital de la CPEN por importe de cuatro millones cuyo objeto es reforzar patrimonialmente a la sociedad Nasertic. A la fecha de aprobación de las cuentas generales del citado ejercicio –junio de 2016– dicha ampliación se ha formalizado en su totalidad.





• Durante el ejercicio de 2015, la sociedad CPEN ha realizado aportaciones a las sociedades públicas para compensar pérdidas y cubrir necesidades de tesorería por importe de 17,1 millones, según el siguiente detalle:

Miles de euros

CPEN- Aportaciones como socio a	Ejercicio 2015
GAN	550
CEIN	1.500
CAT	11.400
NICDO	3.600
CNAI	30
Total aportaciones	17.080

En 2014, estas aportaciones fueron de 15,10 millones, destinadas fundamentalmente a la sociedad CAT –11 millones– y a NICDO –4,07 millones–.

Las aportaciones a la empresa CAT se destinaron a amortización y refinanciación de su deuda.

- Durante el ejercicio de 2015, la empresa Nasuvinsa adquiere el 100 por cien del capital de la sociedad Natural Climate Systems. Hasta esa fecha, la composición accionarial de la sociedad era la siguiente: Nasuvinsa –el 34,50 por ciento–, Sodena –31,50 por ciento– y otros accionistas –el 34 por ciento restante–.
- La sociedad Sodena, en 2015, tiene avales concedidos a terceros por importe de 118,52 millones, un 20 por ciento inferior a la cuantía de 2014. Dentro de esos avales, 1,75 millones son para empresas del grupo y asociadas.
- La sociedad NICDO inició en 2014 un proceso de reclamación contra los responsables de la construcción del Circuito de Navarra por los trabajos de reparación realizados en el mismo durante ese ejercicio y que ascendieron a cuatro millones de euros. En 2015 la sociedad ha iniciado un procedimiento judicial mediante la presentación de una demanda por la citada reclamación.
- A finales de 2015 la fundación Moderna acordó su extinción designando al Gobierno de Navarra como beneficiario de su patrimonio final. A su vez, el Gobierno instó a Sodena la continuidad de los proyectos que venían siendo impulsados por la Fundación Moderna. El consejo de administración de la sociedad aprobó la cesión global de activos y pasivos de la Fundación Moderna a la misma, quedando ésta subrogada en todos sus derechos y obligaciones, incluidos los laborales, con efectos desde el 1 de diciembre de 2015. Este proceso ha dado lugar a un incremento de siete trabajadores en la plantilla de la sociedad.
- El Gobierno de Navarra ha asumido riesgos mediante la figura de carta de compromiso a sus empresas públicas que, a 31 de diciembre de 2015, garantizan un saldo de 133,1 millones, que corresponden a las empresas públicas CAT –30,6 millones— y a Sodena –102,5 millones—; estas cartas garantizan présta-





mos concedidos por entidades financieras a esas empresas cuyo vencimiento está previsto en 2017 y 2024, respectivamente. En 2015, no se han efectuado nuevas operaciones de esta naturaleza.

• Como hecho posterior relevante señalamos que, en cumplimiento de la Directiva 2014/24/CE, referente a empresas instrumentales, se ha constituido en marzo de 2016 una nueva sociedad pública "TRACASA Instrumental, SL" para llevar a cabo los encargos del Gobierno de Navarra.

Informes de auditoría de cuentas

Todas las sociedades públicas presentan informe de auditoría de cuentas realizado por firmas privadas. De su análisis, señalamos:

- Un total de 14 sociedades presentan opinión no modificada o favorable.
- Dos empresas presentan opinión modificada con salvedades; en concreto:
- a) Potasas de Subiza SAU, la salvedad hace referencia a "En el ejercicio 2015 la Sociedad ha obtenido, de un técnico especializado, un estudio relativo a un plan de recuperación medioambiental. De acuerdo con dicho plan, el coste de las actuaciones que debe realizar la Sociedad asciende a 3.065 miles de euros. La Sociedad debería haber registrado el pasivo correspondiente por este concepto en ejercicios anteriores y en el presente los efectos de la actualización del estudio, junto con los correspondientes a la parte que acometerá su filial Salinas de Navarra, S.A. Las Provisiones a largo plazo se encuentran infravaloradas en 3.065 miles de € Los Resultados de ejercicios anteriores deberían verse reducidos en 3.050 miles de euros y el Resultado del ejercicio 2015 se encuentra sobrevalorado en 15 miles de euros".
- b) START UP Capital Navarra, SL, cuya salvedad se refiere a: "En el epígrafe Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas asociadas del activo no corriente del balance, se incluye la mantenida en determinada sociedad participada por un coste de 263 miles de euros que al 31.12.2015 se encontraba íntegramente deteriorado. Con fecha 17 de marzo de 2016, los administradores han ratificado un acuerdo en virtud del cual se va a proceder a la venta de esta participación por un precio de 117 miles de euros, importe por el que debería haber sido registrada al cierre del ejercicio 2015 para ajustarla a su valor recuperable. En consecuencia, a 31.12.2015 el activo no corriente y el resultado del ejercicio están infravalorados en este importe"
- El informe de auditoría de tres empresas se acompaña de un párrafo de énfasis –que también se incluían en 2014– que hace referencia a:
- a) Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas (CNAI): El patrimonio neto de la Sociedad se encuentra reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, lo cual supone causa de disolución de acuerdo al art. 363 de la Ley de Sociedades de Capital a no ser que el capital social de la misma se aumente o reduzca en la medida suficiente.





En 2015, el socio único CPEN aportó a la sociedad 30.000 euros para compensar pérdidas, idéntico importe que en 2014.

b) Natural Climate Systems-MIYABI: La sociedad se encuentra, al cierre del ejercicio, incursa en uno de los supuestos de disolución contemplados en la legislación mercantil.

En el primer trimestre de 2015, las empresas Sodena y Nasuvinsa, como accionistas mayoritarios en esa fecha, aportaron 200.000 euros para compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y restablecer el equilibrio patrimonial de la empresa.

El 31 de mayo de 2015, Nasuvinsa y Sodena acuerdan transformar los préstamos participativos, junto con los intereses devengados hasta la fecha, en aportaciones de socios por importe de 501.507 euros. Finalmente, en junio de 2015, Sodena realiza otra aportación de 31.366 euros.

A 31 de diciembre de 2015, las aportaciones acumuladas de los socios ascienden a 1,47 millones.

c) START UP Capital Navarra, SL: El patrimonio neto de la sociedad, reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, situación que constituye causa de disolución de la Sociedad a no ser que el capital social de la misma aumente o reduzca en la medida suficiente. En junio de 2015, la sociedad llevó a cabo una reducción de capital para restablecer el equilibrio patrimonial por importe de 761.530 euros, resultando un capital social de tres millones.

En los informes de las tres empresas anteriores, sus administradores indican en la memoria anual que cuentan con el apoyo financiero de los accionistas por lo que consideran que el principio de empresa en funcionamiento es adecuado para la presentación de las cuentas anuales.

Además de los informes de auditoría de cuentas, la empresa NILSA encargó a una firma un informe de Procedimientos Acordados sobre la gestión del Plan Director de Saneamiento de los ríos de Navarra en el ejercicio de 2015. En concreto, el trabajo se centró básicamente en revisar la imputación de la ejecución de las obras en distintos regímenes, en las actuaciones con cargo al fondo de reparaciones extraordinarias, la imputación en las explotaciones de plantas, el plan de control de vertidas industriales, la imputación al Plan de los costes e ingresos de estructura de la sociedad, la imputación al Plan de la recaudación del canon de saneamiento, etc. Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados, los auditores concluyen que "no hemos encontrado excepciones".

Recomendamos:

• Sobre las empresas públicas en las que se observan relevantes incertidumbres sobre la capacidad para continuar con sus operaciones, analizar su viabilidad tanto desde la vertiente económica como social.





• Dentro de Plan anual de actuación de la Intervención General, incluir periódicamente la realización de auditorías de cumplimiento de legalidad sobre las sociedades públicas.

Grupo empresarial CPEN

La composición del grupo empresarial de la CPEN a efectos de consolidación contable es la siguiente:

Composición Grupo CPEN	2014	2015
Dependientes-Sociedades públicas	16	16
Asociadas	28	17
Otras participadas	37	44

Dentro de las empresas asociadas, se incluye, por ejemplo, Autopistas de Navarra, Canal de Navarra y Parque de la Naturaleza de Navarra.

Sobre esta última empresa, y tal como se indicaba en anteriores informes de esta Cámara de Comptos, consideramos que reúne los requisitos que señala la Ley Foral de Patrimonio de Navarra para su consideración como "empresa pública" dado que, si bien la participación de la CPEN a través de Sodena actualmente es del 45 por ciento de su capital, existe un control del Grupo por los pactos firmados con el resto de socios 15 y además la empresa Sodena es el administrador único de la misma. Es decir, las anteriores circunstancias indican la existencia de una influencia dominante y que, en cualquier caso, existe dependencia y dirección única sobre esa empresa por el grupo empresarial de la CPEN.

Avala igualmente esta opinión el hecho de que, para la normativa contable, la CPEN consolida la citada sociedad por el método de integración global –al igual que el resto de sociedades públicas-, es decir, que incorpora a sus estados contables todos los activos, pasivos, ingresos, gastos, cobros, pagos y demás partidas de la citada sociedad dependiente con sus correspondientes ajustes y eliminaciones. En 2015, esta sociedad presenta unas pérdidas de 2,93 millones y un patrimonio neto negativo de 37,8 millones; en 2014, esos datos fueron también negativos de 2,86 y 34,87 millones, respectivamente. El valor negativo de su patrimonio neto deriva de las pérdidas continuadas desde la puesta en funcionamiento del parque de ocio Senda Viva.

Las cuentas consolidadas de la CPEN de 2015 han sido objeto de auditoría por una firma externa que ha emitido una opinión no modificada o favorable.

Como principales datos económico-financieros del Grupo consolidado correspondientes a los ejercicios de 2014 y 2015, señalamos los siguientes, expresados en miles de euros, salvo los que indiquen número:

¹⁵ Socios que han limitado su responsabilidad exclusivamente a las cantidades aportadas como capital.



- 89 -



Indicadores Grupo CPEN consolidado	2014	2015
Patrimonio neto	641.227	615.806
Deudas a Largo Plazo	205.376	177.574
Deudas a Corto plazo	37.256	31.810
Fondo de maniobra	304.920	295.679
Efectivo y otros activos líquidos	31.825	42.654
Importe neto de la cifra de negocios	132.643	138.215
Porcentaje cifra de negocios realizado con el Gobierno de Navarra	24	25
Saldo Subvenciones de capital recibidas del Gobierno de Navarra (1)	18.877	17.868
Subvenciones de explotación recibidas del Gobierno de Navarra	7.503	8.294
Gastos de personal	48.855	52.328
Resultado de explotación	-5.389	-41.451
Resultado consolidado del ejercicio	4.823	-43.869
Resultado atribuido a la sociedad dominante	4.606	-44.175
Avales y garantías concedidos a terceros (2)	148.340	118.314
Retribuciones Consejo de Administración CPEN	5,2	4,9
Número medio de altos directivos (2)	15	15
Número medio de resto de empleados (2)	1.051	1.089

⁽¹⁾ Importe después del efecto impositivo

Dentro de la deuda del grupo, la concertada con entidades de crédito –a largo y corto plazo– se ha reducido en un 15 por ciento, ascendiendo en 2015 a un total de 177,92 millones.

Destacamos que el resultado del ejercicio del grupo ha estado afectado de manera relevante por los deterioros de bienes, principalmente de la empresa NASUVINSA. Así mismo, el resultado de 2014 incluía los beneficios obtenidos por la venta de las acciones de Iberdrola, en torno a los 33 millones¹⁶.

También queremos destacar que la CPEN, dentro de las funciones de dirección y coordinación que tiene asignadas sobre las empresas dependientes y especialmente sobre las sociedades públicas, ha gestionado, entre otros aspectos, acuerdos marco para la contratación de distintos servicios, tales como limpieza, suministro eléctrico y de gas, servicios de auditoría, pólizas de seguro, etc.

Recomendamos analizar si la sociedad Parque de la Naturaleza, SA reúne las condiciones para su consideración como empresa pública, a efectos de la Ley Foral de Patrimonio y de la Ley Foral de Hacienda Pública.

¹⁶ Sobre esta operación, puede verse el informe elaborado por esta Cámara de Comptos sobre "Resultados de la operación de compra-venta de acciones de Iberdrola".



- 90 -

⁽²⁾ Solo referido a empresas dependientes incluidas en la consolidación por integración global (sociedades públicas más Parque de la Naturaleza)



IV.13. Fundaciones públicas

Las cuentas anuales de 2015 de las cuatro fundaciones públicas vigentes a 31 de diciembre han sido objeto de auditoría de cuentas, emitiendo los auditores, en todos los casos, una opinión no modificada o favorable.

Los principales datos agregados de este subsector público a 31 de diciembre de 2015 expresados en miles de euros salvo los que se indican en número y su comparación con el año anterior¹⁷, se reflejan en el siguiente cuadro:

Indicador	2014	2015
Patrimonio Neto	2.746	1.820
Deuda a largo plazo	0	0
Ingresos derivados de la actividad propia	7.356	6.905
Subvenciones explotación recibidas del Gobierno de Navarra	2.538	2.609
Gastos de personal	2.783	2.823
Efectivo y otros activos líquidos	2.039	2.804
Fondo de maniobra	2.173	933
Excedente del ejercicio	-617	-1.025
Retribuciones miembros patronatos	0	0
Número de altos cargos (A)	3	2
Número medio resto de empleados (B)	73	76
Número total de empleados (A+B)	76	78

De este cuadro, destacamos:

- Los ingresos derivados de la actividad propia se han reducido en un seis por ciento; por este concepto, destacamos los obtenidos en 2015 por las fundaciones Miguel Servet –3,6 millones— y Baluarte –2,8 millones—.
- Los ingresos por subvenciones de explotación del Gobierno de Navarra han aumentado en un tres por ciento; las fundaciones con mayor aportación son Baluarte –1,3 millones— y Miguel Servet –0,9 millones—.
- El fondo de maniobra se ha visto reducido en un 57 por ciento, siendo los más relevantes los de la fundación Miguel Servet y del Patrimonio Histórico con una disminución del 67 y del 51 por ciento, respectivamente.
- El excedente negativo del ejercicio se ha incrementado en un 66 por ciento. En 2015, todas las fundaciones presentan excedente negativo, destacando la fundación Miguel Servet con 0,49 millones.
- El número medio de su personal se ha incrementado en dos empleados. Las fundaciones que presentan un mayor número de empleados medios son la citada Miguel Servet -66- y Tutela de Personas Adultas -11-.

¹⁷ Al objeto de hacer comparables los datos, para el ejercicio de 2014, se ha tomado exclusivamente la información correspondiente a las cuatro fundaciones existentes a 31 de diciembre de 2015.





• No presentan, en ninguno de los dos ejercicios, deuda a largo plazo.

Recomendamos:

- Dentro de Plan anual de actuación de la Intervención General, incluir periódicamente la realización de auditorías de cumplimiento de legalidad sobre las fundaciones públicas.
- Analizar si la Fundación Miguel Induráin reúne las condiciones para su consideración como fundación pública.

Informe que se emite a propuesta del auditor Ignacio Cabeza Del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 11 de noviembre de 2016

Firmado electrónicamente por Asunción Olaechea Estanga Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra





Resumen de la Memoria de la Cuenta General de 2015





CUENTAS GENERALES DE NAVARRA

Ejercicio de 2015

- Acuerdo de aprobación del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2015
- Memoria
 - ★ Presentación
 - ★ Aspectos generales de las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral
 - ★ Resumen de la liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2015
 - ★ Memoria de la ejecución presupuestaria

Análisis de la ejecución por capítulos económicos de gastos Memoria de la ejecución del presupuesto de ingresos, por capítulos económicos Evolución del periodo 2011-2015 Evolución de los gastos del periodo 2011-2015 Evolución de los ingresos en el periodo 2011-2015 Análisis de la ejecución por clasificación funcional Modificaciones presupuestarias del ejercicio 2015

- ★ Estados financieros anuales consolidados
- ★ Capacidad o necesidad de financiación
- ★ Análisis de indicadores financieros y patrimoniales
- ★ Sociedades Públicas
- ★ Fundaciones Públicas



D.ª Edurne Eginoa Antxo, Directora General de Presidencia y Gobierno Abierto, por delegación de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Orden Foral 177/2015, de 8 de septiembre, (Boletín Oficial de Navarra nº 184, de 15 de septiembre de 2015),

CERTIFICO: Que el Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 29 de junio de 2016, por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2015.

El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dispone que corresponde al Departamento de Economía y Hacienda, formular las Cuentas Generales de Navarra.

El artículo 7.4 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente establece que corresponde al Gobierno aprobar los proyectos de Cuentas Generales de Navarra y remitirlos al Parlamento de Navarra, debiendo realizarse dicha remisión antes del 1 de julio de cada año, según dispone el artículo 130 de la citada Ley Foral 13/2007.

El Departamento de Hacienda y Política Financiera ha elevado al Gobierno de Navarra, para su examen y aprobación, las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2015.

Una vez examinadas las referidas Cuentas, procede su aprobación y formalización para su posterior remisión al Parlamento de Navarra, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y en los citados artículo 123 y 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Hacienda y Política Financiera,

ACUERDA

- 1°. Aprobar el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2015, cuyo texto se acompaña como anexo.
- 2°. Remitir al Parlamento de Navarra, a efectos procedentes, el proyecto de Ley Foral Cuentas Generales de 2015.

Pamplona, veintinueve de junio de dos dieciséis. La Consejera Secretaria del Gobierno de Navarra, María José Beaumont Aristu."

Y para que conste, y su remisión al Parlamento de Navarra, expido y firmo la presente certificación en Pamplona/Iruñea, a veintinueve de junio de dos mil dieciséis.

> POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO (Orden Foral 214/2015, de 28 de septiembre) EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SECRETARIADO DEL GOBIERNO Y ACCIÓN NORMATIVA

Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra
Lehendakaritza, Funtzio Publikoa,
Barnea eta Justizia
Presidencia, Función Pública, Interior

y Justicia

José Contreras Lópolemuaren Idazkaritzako eta Araugintzako Zerbitzua Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa

PROYECTO DE LEY FORAL DE CUENTAS GENERALES DE NAVARRA DE 2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, corresponde a la Diputación la elaboración de los Presupuestos Generales y la formalización de las Cuentas para su presentación al Parlamento, a fin de que por éste sean debatidos, enmendados y, en su caso, aprobados, todo ello conforme a lo que determinen las leyes forales.

El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye al Departamento de Economía y Hacienda la formulación de as Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deberán remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente Proyecto de Ley Foral, tal como se previene en el artículo 130 de la citada Ley Foral.

Cumplimentados por el Gobierno de Navarra los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2015, emitido por la Cámara de Comptos el preceptivo dictamen y tramitado el Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2015 de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 154 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede la aprobación de dicha Ley Foral.

Artículo único. Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra de 2015 formuladas por el Departamento de Hacienda y Política Financiera y aprobadas por el

Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y cuyo contenido se publica en el Portal de Navarra.

Índice

Presentación	1
Aspectos generales de las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral	3
Resumen de la liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2015	7
Memoria de la ejecución presupuestaria	14
Análisis de la ejecución por capítulos económicos de gastos	16
Memoria de la ejecución del presupuesto de ingresos por capítulos económicos	48
Evolución del periodo 2011-2015	74
Evolución de los gastos del periodo 2011-2015	78
Evolución de los ingresos en el periodo 2011-2015	84
Análisis de la ejecución por clasificación funcional	92
Modificaciones presupuestarias del ejercicio 2015	102
Estados financieros anuales consolidados	119
Capacidad o Necesidad de Financiación	161
Análisis de indicadores financieros y patrimoniales	167
Sociedades Públicas	174
Fundaciones Públicas	189

Presentación		

CONTENIDO

Las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio 2015, y según lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, están integradas por:

- Las Cuentas del Parlamento de Navarra y de los órganos de éste dependientes, esto es: de la Cámara de Comptos y del Defensor del Pueblo.
- Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Públicas de la Comunidad Foral de Navarra, definidas de acuerdo a lo que señala el artículo 2º de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Las Cuentas del Consejo de Navarra.
- Las Cuentas de las Fundaciones Públicas.

Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos contienen los datos consolidados del balance general de situación, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de liquidación del presupuesto y la memoria referente a la información patrimonial, financiera y de ejecución presupuestaria de aquellos. Se incluye además un balance de resultados y un informe de gestión para aquellos programas presupuestarios determinados por el Departamento de Economía y Hacienda en la Orden Foral 29/2016 de 15 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda.

Las Cuentas Anuales de las sociedades y fundaciones públicas se presentan con los correspondientes informes de auditorias independientes realizadas a las mismas, según lo dispuesto en los artículos 128 y 129 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. No obstante, en el momento de preparar la documentación para su aprobación del Proyecto de Ley de Cuentas Generales de Navarra para 2015 no se han presentado las cuentas de las siguientes entidades:

- Potasas de Subiza, S.A.
- Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra

DESARROLLO

La Orden Foral 337/2009, de 16 de octubre, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno prohíbe la edición impresa de documentos con preponderancia de datos, debiendo ser publicados en el Portal de Navarra. Siguiendo estas instrucciones, la publicación de las Cuentas Generales se va a realizar en el Portal de Navarra.



1.- ORGANIZACIÓN

Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos contienen la información consolidada de los diferentes departamentos que la componen así como de los organismos autónomos adscritos a los mismos. La estructura orgánica bajo la que se presentan las Cuentas es la vigente al inicio del ejercicio. En ese momento, la Administración de la Comunidad Foral se componía de los siguientes Departamentos, con los organismos autónomos adscritos que se señalan:

Departamento	Organismos Autónomos		
Presidencia, Justicia e Interior	Agencia Navarra de Emergencias		
Economía, Hacienda, Industria y Empleo	Hacienda Tributaria de Navarra		
Economia, nacienda, muustila y Empleo	Servicio Navarro de Empleo		
Educación	Instituto Navarro del Vascuence		
Salud	Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea		
Saluu	Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral		
Fomento			
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local			
	Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas		
Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud	Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad		
	Instituto Navarro del Deporte y Juventud		
Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales			

El Gobierno constituido tras las elecciones modificó la estructura de los Departamentos, con el siguiente resultado:

Departamento	Organismos Autónomos	
Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia		
Hacienda y Política Financiera	Hacienda Tributaria de Navarra	
Educación		
Salud	Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea	
	Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral	
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local		
Desarrollo Económico		
Derechos Sociales	Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas	
	Servicio Navarro de Empleo	
Cultura, Deporte y Juventud	Instituto Navarro del Deporte y Juventud	
Relaciones Ciudadanas e Institucionales	Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera	
	Instituto Navarro para la Igualdad - Nafarroako Berdintasunerako Institutua	

2.- BASES DE PRESENTACIÓN. PRINCIPIOS Y NORMAS.

Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos reflejan el patrimonio, la situación financiera, el resultado económico-patrimonial y la ejecución del presupuesto de los entes que la componen.

Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros y la información contable disponible en la Administración, habiéndose aplicado para ello tanto las disposiciones legales en materia de contabilidad pública como los principios contables y las normas de valoración de obligado cumplimiento, según las directrices de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra

3.- COMPARACION

Las Cuentas se han elaborado con los mismos criterios del ejercicio precedente, de forma que no existe dificultad en la comparación de ambas.

4.- CONTENIDO

Las Cuentas contienen la información a que se refiere el artículo 127 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y en particular:

- 1.- Estados de liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra.
- 2.- Balance general de situación consolidado.
- 3.- Cuenta de resultados consolidada.
- 4.- Memorias explicativas de los apartados anteriores
- 6.- Remanente de Tesorería.
- 7.- Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.
- 8.- Balance de resultados de los programas presupuestarios determinados por el Departamento de Economía y Hacienda en la Orden Foral 29/2016, de 15 de febrero, de la Consejera de Hacienda y Política Financiera. La determinación de los programas presupuestarios se ha realizado desde la premisa de que deben ser aquéllos que representen un volumen significativo del gasto, y que sean susceptibles de señalar los resultados derivados de la gestión realizada. Por tanto, no se recogerán, ni los programas genéricos o de apoyo (englobados casi todos en la denominación "Dirección y Servicios Generales"), salvo que se incluyan variables o resultados evaluables, ni los programas del Convenio con el Estado y de Gestión Presupuestaria, que incluyen las consignaciones para pagar la Aportación al Estado y los intereses del endeudamiento. Así, se incluyen 57 programas, que representan el 74,12% del presupuesto inicial.

Además, se incluye la información relativa al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional. A diferencia de otros ejercicio, en donde se señalaba el resultado determinado por el Ministerio de Economía y Hacienda, en este ejercicio la información incluida es la que se ha determinado por los propios servicios técnicos del Departamento de Economía y Hacienda con los datos disponibles, pudiendo experimentar este resultado ligeras variaciones por la aplicación de ajustes todavía no comunicados por parte del Ministerio. La razón de no incluir el resultado definitivo obedece al adelantamiento introducido por el Parlamento de Navarra en la fecha límite para presentar las Cuentas Generales, que resulta anterior a la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado suministra la información definitiva del ejercicio anterior

La información del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria difiere necesariamente de la ejecución presupuestaria de la Administración de la Comunidad Foral por tres motivos fundamentales:

- Se tienen en cuenta solamente las operaciones no financieras, esto es: se excluyen las operaciones presupuestarias de adquisición o enajenación de activos financieros
- Para el tratamiento de los ingresos tributarios se utilizan estrictos criterios estrictos de caja, lo que da lugar a ciertas reclasificaciones de operaciones en función de su cobro o pago efectivo.
- Se incluyen otras entidades, además de la propia Administración Foral. La metodología del Sistema Europeo de Cuentas (SEC) incluye en el sector "Administraciones Públicas" otras entidades que cumplen determinados criterios de dependencia económica, que en el caso de Navarra son:

Sociedades mercantiles
Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A. (CEINSA)
Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas, S.A.
Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT), S.A.
Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U.
Gestión Ambiental de Navarra, S.A.
Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.
Navarra de Deporte y Ocio, S.L.

Navarra de Servicios y Tecnología, S.A. (NASERTIC)
Oficina Congresos "Pamplona Convention Bureau" S.A.
Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L.
Start Up Capital Navarra
Trabajos Catastrales, S.A. (TRACASA)
Fundaciones
Fundación Navarra para la Excelencia
Fundación Miguel Servet
Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas
Fundación para la conservación Patrimonio Histórico
Fundación Itoiz-Canal de Navarra
Fundación Centro Recursos Ambientales de Navarra (CRANA)
Fundación Baluarte
Fundación CENER-CIEMAT
Fundación Amado Alonso
Fundación para la formación en Energías Renovables (CENIFER)
Fundación Pablo Sarasate
Fundación Instituto Navarro de Artes Audiovisuales y Cinematografía (INAAC)
Universidades
Universidad Pública de Navarra

5.- CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CÁMARA DE COMPTOS

Siguiendo una de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Comptos en sus informes de fiscalización de las Cuentas del ejercicio 2014, se ha incluido un documento en el que se recogen las situaciones litigiosas que podrían afectar al patrimonio de la Administración de la Comunidad Foral. Se han tomado únicamente aquellas reclamaciones de terceros cuyo importe individual excede de 300.000 euros.



RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOC.	OBLIGACIO- NES RECON	IMPORTE
1 Operaciones corrientes	3.283.447	3.280.461	2.987
2 Operaciones de capital	43.074	209.278	-166.204
3 Operaciones con activos financieros	103.107	116.996	-13.889
I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	3.429.629	3.606.735	-177.106
II VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	446.936	307.228	139.708
III SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			-37.399
4 Obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería No Afecto			0
5 Obligac reconoc financiadas con RT afecto al FPELIN (no recogidas en el punto 6)			13.991
6 Desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio			5.850
7 Desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio			5.508
IV SALDO PRESUPUESTARIO AJUSTADO DEL EJERCICIO (III + 4 + 5 + 6 - 7)			-23.066

Liquidación del Presupuesto de Gastos de 2015 por capítulos económicos

CAPITULO ECONOMICO	CTO.INICIAL	CONSOLIDADO	AUTORIZADO	DISPUESTO	REALIZADO	%	PAGADO
Gastos de personal	1.109.511	1.139.353	1.138.468	1.138.413	1.138.413	99,92	1.138.152
Gastos corrientes en b. y s.	571.579	576.368	566.603	564.143	562.426	97,58	503.517
Gastos financieros	121.583	109.266	108.513	108.513	108.513	99,31	108.494
Transferencias corrientes	1.334.559	1.479.211	1.476.159	1.473.758	1.471.108	99,45	1.422.626
Crédito Global	45.908	0	0	0	0	0,00	0
Inversiones reales	131.499	95.800	93.625	93.533	91.861	95,89	71.548
Transferencias de capital	143.672	137.270	124.622	122.759	117.417	85,54	67.235
Activos financieros	61.561	120.539	116.996	116.996	116.996	97,06	112.996
Pasivos financieros	317.844	307.228	307.228	307.228	307.228	100,00	307.228
TOTAL	3.837.717	3.965.036	3.932.213	3.925.344	3.913.963	98,71	3.731.797

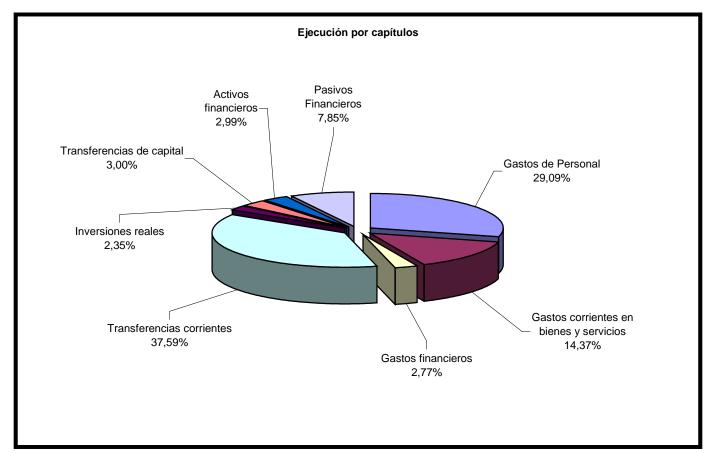


Gráfico 1. Realizado del Presupuesto de Gastos de 2015 por capítulos económicos

Liquidación del Presupuesto de Gastos de 2015 por Departamentos

DEPARTAMENTO	CTO.INICIAL	CONSOLIDADO	AUTORIZADO	DISPUESTO	REALIZADO	%	PAGADO
Consejo de Navarra	446	446	372	372	372	83,28	372
Parlamento de Navarra	16.018	16.018	16.018	16.018	16.018	100,00	16.018
Presidencia, Justicia e Interior	268.802	349.753	347.988	346.124	345.911	98,90	336.701
Economía, Hacienda, Industria y Empleo	1.217.975	1.237.059	1.227.106	1.223.863	1.218.145	98,47	1.163.418
Educación	575.690	584.524	583.094	582.742	582.156	99,59	572.390
Salud	933.439	963.823	960.227	960.156	959.837	99,59	921.114
Fomento.	216.093	167.958	165.811	165.740	164.342	97,85	151.946
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.	307.606	313.006	301.934	301.169	298.893	95,49	271.602
Políticas Sociales	258.035	288.969	287.085	287.007	286.338	99,09	263.015
Cultura, Turismo y Relac Institucion	43.613	43.480	42.577	42.154	41.953	96,49	35.220
TOTAL	3.837.717	3.965.036	3.932.213	3.925.344	3.913.963	98,71	3.731.797

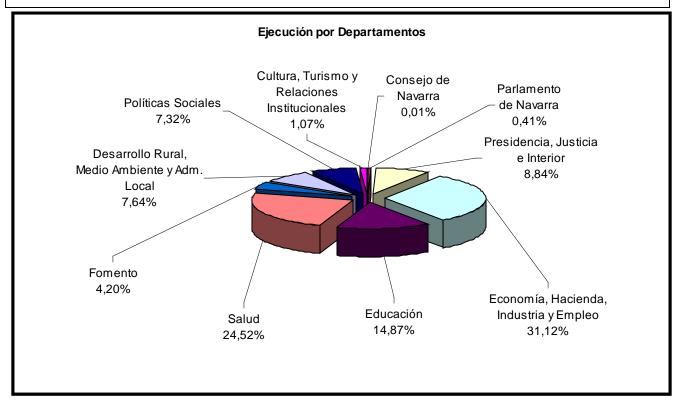


Gráfico 2. Realizado del Presupuesto de Gastos de 2015 por Departamentos

Liquidación del Presupuesto de Ingresos de 2015 por capítulos económicos

CAPITULO ECONOMICO	PTO.INICIAL	PTO. DEFINITIVO	DCHOS. REC.		RECAUDAC
CAPITULO ECONOMICO	P10.INICIAL	PIO. DEFINITIVO	NETOS	%	NETA
Impuestos directos	1.470.772	1.498.549	1.467.772	97,95	1.460.388
Impuestos indirectos	1.631.715	1.636.357	1.641.986	100,34	1.629.689
Tasas, precios públicos y otros ingresos	109.719	116.807	125.151	107,14	86.923
Transferencias corrientes	43.302	47.624	36.931	77,55	36.954
Ingresos patrimoniales	7.391	7.652	11.607	151,69	4.710
Enajenación inversiones reales	1.810	1.849	1.391	75,24	361
Transferencias de capital	45.456	46.298	41.684	90,03	11.684
Activos financieros	62.776	144.225	103.107	71,49	100.836
Pasivos financieros	464.775	465.678	446.936	95,98	446.936
TOTAL	3.837.717	3.965.036	3.876.565	97,77	3.778.480

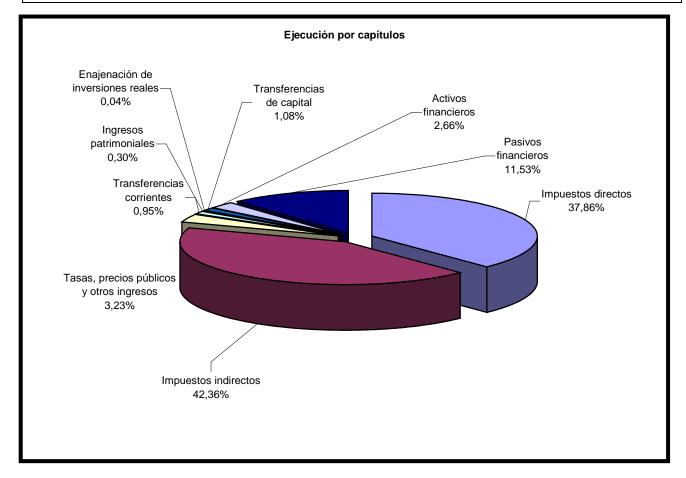


Gráfico 3. Derechos reconocidos netos en 2015 por capítulos económicos

Liquidación del Presupuesto de Ingresos de 2015 por Departamentos

DEPARTAMENTO	PTO. INICIAL	PTO. DEFINIT	DCHS. REC. NETOS	%	REC NETA
Presidencia, Justicia e Interior	26.696	98.126	97.618	99,48	96.925
Economía, Hacienda, Industria y Empleo	3.688.457	3.727.799	3.642.437	97,71	3.590.523
Educación	4.554	7.525	6.450	85,71	6.259
Salud	11.469	12.938	13.921	107,59	12.633
Fomento	34.544	36.034	36.746	101,98	3.356
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Admon Local	15.192	15.865	14.286	90,05	12.606
Políticas Sociales	54.036	54.106	52.338	96,73	43.483
Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales	2.769	12.643	12.768	100,98	12.696
TOTAL	3.837.717	3.965.036	3.876.565	97,77	3.778.480

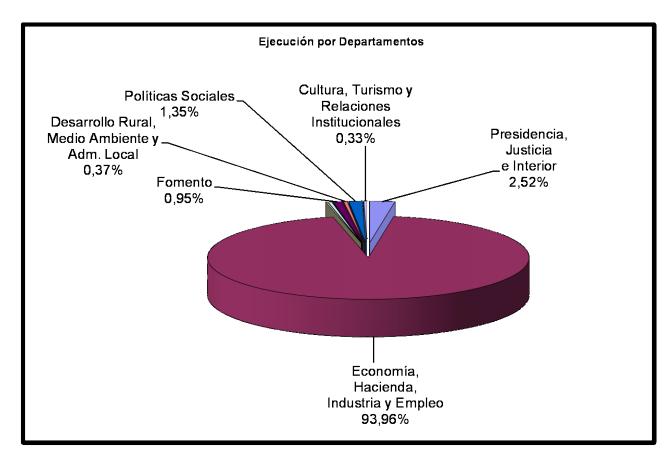
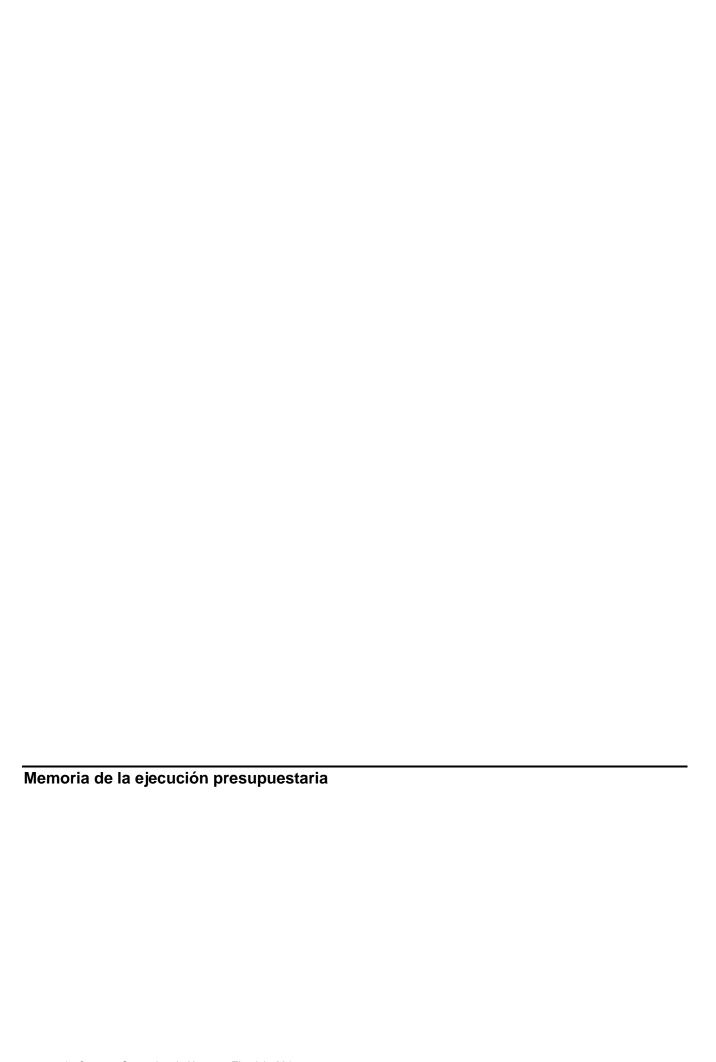


Gráfico 4. Derechos reconocidos netos en 2015 por Departamentos





GASTOS

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

(car						
GASTOS DE PERSONAL	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14	
ALTOS CARGOS	4.739.608	0,43	4.949.006	0,43	4,42	
PERSONAL EVENTUAL	1.150.741	0,10	896.500	0,08	-22,09	
RETRIBUCIONES DEL PUESTO	695.486.047	62,56	700.368.772	61,52	0,70	
RETRIBUCIONES PERSONALES	119.444.864	10,74	119.120.005	10,46	-0,27	
CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	237.725.226	21,38	244.854.001	21,51	3,00	
RETRIBUCIONES VARIABLES DEL PERSONAL	49.017.512	4,41	49.533.920	4,35	1,05	
OTRAS RETRIBUCIONES DE PERSONAL	4.154.968	0,37	18.690.762	1,64	349,84	
TOTALES	1.111.718.966	100,00	1.138.412.966	100,00	2,40	

El gasto de personal en 2015 ascendió a 1.138.412.966 euros, lo que supone el 29,09% del gasto total del Gobierno de Navarra. Durante 2014 este porcentaje fue similar, del 29,23%.

Detalle por artículos económicos

En un estudio económico de la ejecución durante 2015 del gasto de personal distinguimos:

- Altos Cargos y personal eventual. Su importe durante 2015 fue de 5.845.506 euros, frente a los 5.890.349 euros del ejercicio anterior, y supone el 0,51% del capítulo de personal. Agrupa tanto el sueldo de altos cargos, 4.949.006 euros, como el sueldo del personal eventual, 896.500 euros. El primero de ellos aumenta respecto a 2014 en un 4,42%; por el contrario, el gasto en personal eventual disminuye en un 22,09%.
- Retribuciones del puesto. Comprende los conceptos retributivos inherentes al puesto de trabajo, tanto la retribución básica correspondiente al nivel como todas las complementarias, es decir, jefaturas, incompatibilidad, dedicación exclusiva etc. Su importe supone el 61,52% del total, mientras en el año anterior fue el 62,56%. Durante 2015 ascendió a 700.368.772 euros, frente a los 695.486.047 euros del año 2014; de los que 485.485.625 pertenecen al personal fijo (69,32%), frente a los 498.644.285 euros del año pasado (71,70%); el 30,68% restante, 214.883.147 euros, al personal contratado. Éste aumenta en 18.041.385 euros y se divide en 85.118.934 euros para contrataciones en plazas de plantilla orgánica, en 81.326.973 euros para contrataciones temporales y de campañas y en 48.437.240 euros para sustituciones. La explicación de la disminución de retribuciones fijas viene de la mano de las jubilaciones y la amortización de plazas. El Departamento de Salud es el que aglutina un mayor presupuesto para personal contratado y es también el que más aumenta en referencia a 2014. Respecto al año anterior, las retribuciones del puesto se han incrementado en 3.529.906 euros.
- Retribuciones personales. Comprende el total de retribuciones recibidas en virtud de la situación personal y no del puesto de trabajo concreto que se desempeñe. Comprende el suplemento retributivo correspondiente al grado, antigüedad, ayuda familiar, complemento compensatorio y carrera profesional. Su importe durante 2015 fue de 119.120.005 euros, equivalente al 10,46% del capítulo de gastos de personal. Del total, el 11,91%, 14.192.675 euros, corresponde a la carrera profesional del SNS-O, que

aumenta en 233.371 euros respecto al ejercicio anterior, y el resto pertenece a otras retribuciones personales de todo el Gobierno de Navarra incluido el propio SNS-O. Respecto al año 2014, su importe ha disminuido en 324.859 euros. Aquí también destaca el gasto del Departamento de Salud.

- Cuotas, prestaciones y gasto social. Su ejecución durante 2015 fue de 244.854.001 euros, mientras en el año anterior se concretaba en 237.725.226 euros, y supone un 21,51% del gasto total. Su distribución por conceptos económicos es la siguiente:
 - Cuotas sociales. Su importe global es de 155.387.875 euros. Salvo 824.388 euros de pago de otro tipo cuotas sociales, el resto, 154.563.487 euros, corresponde al pago de las cuotas empresariales que el Gobierno de Navarra realiza a la Seguridad Social. En el global de las cuotas sociales, respecto al año 2014, se incrementa este gasto en 4.838.194 euros. En el ejercicio anterior se incrementó en 8.956.329 euros.
 - Prestaciones sociales. Su importe total es de 82.646.416 euros. Incluye el gasto de indemnizaciones por jubilaciones anticipadas y las pensiones excepcionales, pero la práctica totalidad se dedica al pago de las jubilaciones de personal no adscrito al Régimen General de la Seguridad Social, con 82.500.180 euros. Las prestaciones sociales continúan con un gasto creciente, pues en 2014 aumentaron en 3.666.657 euros y en 2015, en 3.664.004 euros.
 - Gastos sociales de personal. Comprende los servicios asistenciales complementarios y los servicios de acción social, tales como sanitarios, formativos, culturales, deportivos, recreativos, etc. Asimismo, se incluyen los gastos de seguros de vida o accidente que cubran las contingencias que se produzcan con ocasión del desempeño de funciones en las que concurran circunstancias que hagan necesaria dicha cobertura. Su importe ejecutado es de 6.819.710 euros, 1.373.423 euros menos respecto a 2014, de los que destacan, por su cuantía, dos gastos: 4.600.997 euros para asistencia sanitaria uso especial que reciben los no adscritos al régimen general, y que disminuye en 1.370.828 euros, y 2.041.555 euros para el pago de las pólizas de seguros, que aumenta en 69.503 euros.
- Retribuciones variables de personal. Comprende las cantidades a abonar para compensar la realización de determinados trabajos que por sus características, horario u otras circunstancias, se consideren especiales, así como el complemento de productividad. Sus obligaciones reconocidas durante 2015 fueron de 49.533.920 euros y supone un 4,35% del gasto de personal, incrementándose en 516.408 euros frente a las cifras de gasto del año anterior. El mayor importe se encuentra en el complemento por realización de guardias del Departamento de Salud, al recoger el 40,13% del artículo con 19.875.577 euros.
- Otras retribuciones de personal. Su ejecución durante 2015 fue de 18.690.762 euros y representa el 1,64% del capítulo. Aumenta respecto al año anterior en 14.535.793 euros, principalmente debido al pago en 2015 de un 25% de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, que fue suprimida en su momento.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS DE PERSONAL POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2015

	(eulos)								
ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO	EDUCACIÓN	SALUD	FOMENTO	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION LOCAL	POLÍTICAS SOCIALES	CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	TOTAL
Altos cargos	837.708	485.171	257.795	1.728.104	207.949	302.469	660.684	469.127	4.949.007
Personal eventual	94.598	102.148	84.556	86.173	111.993	83.003	88.671	245.359	896.501
Retribuciones del puesto	72.922.522	23.248.492	263.683.487	290.327.390	6.411.676	14.865.491	20.000.836	8.908.877	700.368.771
Retribuciones personales	11.238.271	4.097.750	38.302.563	56.864.871	1.109.507	2.493.420	3.277.755	1.735.868	119.120.005
Cuotas, prestaciones y gastos sociales	107.265.378	4.835.382	34.069.449	85.722.761	1.411.375	3.512.435	5.786.500	2.250.721	244.854.001
Retribuciones variables del personal	5.942.891	579.368	286.375	41.670.615		109.578	929.421	15.671	49.533.919
Otras retribuciones de personal	3.775.470		5.437.586	9.477.705					18.690.761
TOTAL	202.076.837	33.348.311	342.121.812	485.877.619	9.252.500	21.366.396	30.743.868	13.625.622	1.138.412.965

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	56.289.535	10,57	57.351.585	10,20	1,89
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.965.987	3,19	16.936.596	3,01	-0,17
MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	400.719.656	75,25	421.233.386	74,90	5,12
INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.755.508	0,33	1.696.031	0,30	-3,39
GASTOS DE PUBLICACIONES	453.281	0,09	507.401	0,09	11,94
CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	56.308.243	10,57	64.701.330	11,50	14,91
TOTALES	532.492.209	100,00	562.426.329	100,00	5,62

El gasto realizado en este capítulo económico se eleva a 562.426.329 euros, con un grado de ejecución del 97,58% de su presupuesto consolidado, que se cifra en 576.368.379 euros.

El presupuesto inicial en este capítulo ascendía a 571.579.059 euros, sin embargo, para hacer frente a sus necesidades, ha sido necesario aumentar las dotaciones iniciales mediante unas modificaciones presupuestarias netas por 4.789.320 euros.

En el conjunto de todos los gastos realizados durante el ejercicio 2015, los destinados a este capítulo económico suponen un 14,37%, porcentaje prácticamente igual al del ejercicio anterior que fue de un 14%.

Como se puede observar en el cuadro que encabeza el texto, en el presupuesto realizado durante el ejercicio 2015, se produce un aumento del 5,62%, siendo en cuantía "Material, suministros y otros" el artículo que más aumenta con 20.513.730 euros (un 5,12%) seguido del artículo "Conciertos de asistencia sanitaria" que crece en 8.393.087 euros (un 14,91%) y finalmente el artículo "Arrendamientos y cánones" que incrementa en 1.062.050 euros (un 1,89%), disminuyendo ligeramente los artículos "Indemnizaciones por razón del servicio" y "Reparaciones, mantenimiento y conservación" en 59.477 euros y 29.391 euros respectivamente. Destaca la importancia de los gastos del Departamento de Salud, ya que del total de crédito realizado en este capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, 304.307.453 euros, el 54,11% los gestiona el citado Departamento. Este porcentaje ha aumentado en un 1,88% respecto al año anterior.

A continuación vamos a estudiar con mayor detalle cada uno de los artículos que aparecen en el mencionado cuadro:

• Arrendamientos y cánones. Con una ejecución de 57.351.585 euros, experimenta una variación positiva del 1,89% y representa el 10,20% del total de gasto realizado en este capítulo. Cuantitativamente el concepto más importante en este apartado es el de "Cánones", con 53.041.034 euros, que supone el 92,48% del importe de este artículo. De esta cuantía total se destinan 38.547.345 euros al pago del canon de la autovía A-12 Pamplona-Logroño, siguiéndole

en importancia económica el otro canon, el de la autovía A-21 del Pirineo, con un importe de 14.491.649 euros. Para arrendamientos de equipos y programas para procesos de información se han destinado un total de 2.880.286 euros, importe en el que la mayor participación, un 95,04%, pertenece al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. En arrendamientos de bienes inmuebles el importe de las obligaciones ha alcanzado la cifra de 1.164.458 euros, de los que el 32,62% corresponde al Departamento de Salud y el 31,70% al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. En arrendamientos de mobiliario y enseres se han ejecutado 265.808 euros, de los que la mayor parte son para el Departamento de Salud, 256.687 euros.

- Reparaciones, mantenimiento y conservación. Representa el 3,01% de los gastos corrientes en bienes y servicios, con un importe de 16.936.596 euros. El mayor gasto de este artículo, un 64,27%, lo realiza el Departamento de Salud. Por conceptos, el 35,01% del artículo, 5.928.935 euros, se dedica a la reparación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles. El Departamento de Salud dedica al concepto de bienes inmuebles 4.016.705 euros (el 67,75%), repartiéndose el resto del importe entre los demás departamentos. Por otra parte, los equipos médicos consumen el 29,08% del gasto del artículo, 4.924.318 euros. El concepto de "Equipos para procesos de la información" aglutina el 13,55% de lo ejecutado en el artículo con 2.294.443 euros y en él participan todos los departamentos. Ocupando un lugar destacado, de nuevo, el Departamento de Salud con un 62,26%, con una sola partida, "Reparación y mantenimiento de equipos, programas informáticos y telecomunicaciones" así como el de Desarrollo Rural con el 21,39%.
- Material, suministros y otros. El 74,90% de la totalidad de los gastos corrientes en bienes y servicios, 421.233.386 euros, se destinan a este tipo de gastos y, en cuanto a la importancia de la cuantía, es reseñable el concepto "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales", con una ejecución total de 177.265.048 euros y se incluyen aquellos gastos que corresponden a actividades que, siendo de la competencia de los organismos públicos, se ejecuten mediante contratación con empresas externas o profesionales independientes. Así, el subconcepto más importante que se detalla va encabezado por el título "Otros trabajos realizados por terceros", por un importe total de 108.790.220 euros. En su desglose se pueden encontrar partidas de cuantía significativa pertenecientes al Departamento de Políticas Sociales, que representa el 54.87% del concepto, como la partida "Gestión de centros de mayores" por importe de 42.184.939 euros, "Gestión de centros de personas con discapacidad" por importe de 29.429.549 euros y "Asistencia de menores" por importe de 13.513.499 euros. Caben destacar también las partidas de "Contrato del servicio de limpieza" y la de "Contratos de alimentación externa", del Departamento de Salud, con un importe de 8.581.435 euros y 6.029.439 euros respectivamente. El segundo concepto, en lo que a cuantía se refiere, es el de suministros especiales para el funcionamiento de los servicios con 152.912.848 euros y su subconcepto más relevante es "Fármacos", pues ocupa el 61,66% del concepto gracias a su cuantía de 94.292.194 euros y que pertenece en su totalidad al Departamento de Salud.
- **Indemnizaciones por razón del servicio.** A ello se destinan 1.696.031 euros, de los que el 86,74% corresponde a dietas, locomoción y gastos de viaje, mientras que el resto corresponde a otras indemnizaciones, tales como participación en colegios arbitrales e indemnización por trabajos realizados en tribunales.
- **Gastos de publicaciones.** Su importe ejecutado asciende a 507.401 euros creciendo respecto al año anterior un 11,94%, frente a un incremento del 11,83 del ejercicio anterior.
- Conciertos de asistencia sanitaria. Su importe ejecutado es de 64.701.330 euros, lo que supone un aumento del 14,91% frente a un aumento del 4,88% del ejercicio anterior. La totalidad de este gasto pertenece al Departamento de Salud: El 87,20% se ejecuta por el Servicio de Prestaciones y

Conciertos de la Dirección de Atención al Paciente y Calidad y pueden reseñarse los conciertos con la Clínica San Juan de Dios, por 19.341.563 euros y con la Clínica Universidad de Navarra, por 10.807.506 euros. Asimismo, destacan las partidas de "Trasplantes de órganos" y "Convenio de asistencia sanitaria al personal de la Universidad de Navarra" con importes de 8.294.595 euros y 5.111.311 euros respectivamente. Hay que tener en cuenta que este artículo económico pertenece al grupo de las partidas que la Ley de Presupuestos del año 2012 establecía como ampliables y que su importe inicial ascendía a 56.942.127 euros, y sus modificaciones netas han supuesto 7.785.742 euros, por lo que el saldo consolidado se estableció en 64.727.869 euros, ejecutándose el 99,96%.

En cuanto al gasto realizado por los departamentos en este capítulo, de los 562.426.329 euros totales, 304.307.453 euros han sido ejecutados por el Departamento de Salud. Esto equivale a un 54,11% del total, mientras que en el ejercicio precedente fue de un 52,23%, número similar pero algo inferior.

Le sigue el Departamento de Políticas Sociales, con un 18,14% de gasto, 102.039.363 euros, frente al 18,43% y los 98.145.858 euros del ejercicio 2014. Las partidas más destacadas, como ya hemos citado anteriormente, del presupuesto de este Departamento son "Gestión de centros de mayores", "Gestión de centros de personas con discapacidad" y "Asistencia de menores".

El Departamento de Fomento ejecuta un total de 56.400.451 euros, el 10,03% del capítulo. En 2014 el gasto fue de 1.637.315 euros menos, pero con una representación similar sobre el capítulo (un 10,28%), El artículo más destacable es el de "Arrendamientos y cánones", con un importe de 53.038.994 euros, que alcanza el 94,04% del gasto total de este Departamento en este capítulo. Como se ha indicado anteriormente, cabe resaltar la partida correspondiente al canon de la autovía A12, con un importe de 38.547.344 euros.

La suma del gasto, en este capítulo, del resto de departamentos supone un 17,72% del total; a la cabeza está el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior con 30.510.120 euros y el de menor importe corresponde al Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales con 10.220.815 euros.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2015

								(00100)	
ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO	EDUCACIÓN	SALUD	FOMENTO	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	POLÍTICAS SOCIALES	CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	TOTAL
Arrendamientos y cánones	3.117.757	259.056	59.185	636.554	53.038.994	48.668		191.371	57.351.585
Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.604.147	93.586	671.165	10.885.622	168.774	1.545.427	397.293	570.583	16.936.597
Material, suministros y otros	24.495.430	14.103.661	30.253.427	227.597.813	3.095.652	11.247.688	101.519.017	8.920.699	421.233.387
Indemnizaciones por razón del servicio	283.865	154.532	333.282	476.821	90.425	147.979	123.053	86.075	1.696.032
Gastos de publicaciones	8.921	15.078		9.314	6.607	15.395		452.087	507.402
Conciertos de asistencia sanitaria				64.701.330					64.701.330
TOTAL	30.510.120	14.625.913	31.317.058	304.307.453	56.400.451	13.005.157	102.039.363	10.220.815	562.426.330

CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

GASTOS FINANCIEROS	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZA DO	% Variación 15/14
GASTOS FINANCIEROS DE DEUDA PÚBLICA INTERIOR	83.632.792	79,69	86.769.815	79,96	3,75
GASTOS FINANCIEROS DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	20.122.473	19,17	21.243.323	19,58	5,57
INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.189.243	1,13	500.018	0,46	-57,95
TOTALES	104.944.508	100,00	108.513.156	100,00	3,40

El importe de gasto de este capítulo económico asciende a 108.513.156 euros, con un nivel de ejecución del 99,31% respecto a su presupuesto consolidado. Su participación en el conjunto de gastos de este ejercicio ha sido del 2,77%.

- Gastos financieros de deuda pública interior. De un total de 86.769.815 euros, 14.015 euros corresponden a los gastos de emisión, modificación y cancelación de deuda pública y otros préstamos; la mayor parte, 86.755.800 euros, se han destinado al pago de los cupones de la Deuda de Navarra por las diferentes emisiones practicadas, cuyo detalle es el siguiente:
 - 4.797.000 euros para la séptima emisión de obligaciones de noviembre del año 2000, por 42 millones de euros, incrementada por retap de febrero de 2012, por importe de 40 millones de euros, a un tipo de interés 5,85%.
 - 4.975.200 euros de la undécima emisión de obligaciones de abril del año 2005 por importe de 138,2 millones de euros a un tipo de interés 3,60%.
 - 8.287.600 euros de la duodécima emisión de obligaciones realizada en noviembre del año 2006 por importe de 83 millones, incrementado posteriormente mediante ocho retaps durante el año 2013 por un importe total 124,19 millones de euros.
 - 2.925.000 euros de la decimotercera emisión de obligaciones realizada en octubre de 2008 por importe de 60 millones de euros a un tipo de interés 4,875%.
 - 4.005.960 euros de la decimocuarta emisión de obligaciones realizada en septiembre de 2009 por importe de 50 millones de euros, incrementado por tres retaps, el primero realizados en enero y los dos siguientes en abril de 2013 por un importe total de 45,38 millones de euros, a un tipo de interés 4,20%.
 - 11.353.750 euros de la decimoquinta emisión de obligaciones, de febrero de 2010, por importe de 200 millones de euros, incrementado por varios retaps, el primero en febrero de 2012, por importe de 50 millones de euros, y dos en enero de 2013 por importe de 25 y 18 millones de euros respectivamente, a un tipo de interés 3,875%.
 - 9.417.000 euros de la decimosexta emisión de obligaciones, de febrero de 2010, por importe de 184 millones de euros a un tipo de interés 4,30%, incrementado por un retap de abril de 2013 de 35 millones de euros.

- 11.279.160 euros de la duodécima emisión de bonos, de febrero de 2011, por importe de 100 millones de euros, incrementada por retap de diciembre de 2011, por importe de 54 millones de euros y retap de febrero de 2012, por importe de 50 millones de euros, a un tipo de interés del 5.529%.
- 1.837.500 euros de la decimotercera emisión de bonos, de marzo de 2011, por un importe de 35 millones de euros, a un tipo de interés del 5,25%.
- 10.440.000 euros de la decimoséptima emisión de obligaciones, de junio de 2011, por un importe de 120 millones de euros, incrementada por dos retaps en enero de 2013 de 25 y 35 millones de euros respectivamente, a un tipo de interés del 5,80%.
- 1.095.000 euros de la decimoquinta emisión de bonos de febrero de 2013, por un importe de 30 millones de euros al 3,65%.
- 2.100.000 euros de la decimosexta emisión de bonos de enero de 2013, por un importe de 50 millones de euros, a un tipo de interés del 4,2%.
- 985.800 euros de la decimoctava emisión de obligaciones de enero de 2014, por un importe de 20 millones de euros al 4,929%.
- 1.630.000 euros de la decimonovena emisión de obligaciones de junio de 2014, por un importe de 40 millones de euros al 4,075%.
- 637.500 euros de la vigésima emisión de obligaciones de enero de 2014, por importe de 15 millones de euros al 4,25%.
- 3.507.600 euros de la vigésimo primera emisión de obligaciones de febrero de 2014, por importe de 88,8 millones al 3,950%.
- 5.021.800 euros de la vigésimo segunda emisión de obligaciones de febrero de 2014, por importe de 140 millones al 3,587%.
- 2.459.930 euros de la vigésimo tercera emisión de obligaciones de noviembre de 2014, por importe de 121 millones al 2,033%.
- Gastos financieros de préstamos del interior. 21.243.323 euros corresponden a intereses de préstamos y anticipos recibidos del sector privado. Respecto al total del gasto del capítulo representa un 19,58%.
- Intereses de demora y otros gastos financieros. De un total de 500.018 euros, un 99,99% corresponde al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en concreto a las partidas de "Intereses por demora en devoluciones de impuestos" e "Intereses de demora por devoluciones de ingresos indebidos" mientras que los 35,54 euros restantes corresponden a la partida "Otros gastos financieros" en el Departamento de Fomento.

En comparación con el ejercicio anterior, el capítulo experimenta un aumento de 3.568.647 euros, un 3,40% más. Considerando el gasto de 2015 respecto al de 2014, se observa en los gastos financieros de préstamos del interior un aumento de 1.120.849 euros, el 5,57% y en los gastos financieros de la deuda pública interior, un incremento del 3,75% en términos relativos, 3.137.024 euros en términos absolutos. Por otra parte, en el artículo "Intereses por demora y otros gastos financieros", se ha producido un descenso en términos relativos del 57,95%, lo que equivale a 689.226 euros menos que en 2014, mientras que el año anterior había tenido un aumento del

132,37%. En el siguiente cuadro podemos observar la distribución por artículos y departamentos en el año 2015.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2015

ARTÍCULOS	ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO	EDUCACIÓN	FOMENTO	TOTAL
Gastos financieros de deuda pública interior	86.769.815			86.769.815
Gastos financieros de préstamos del interior	21.231.752	11.570		21.243.323
Intereses de demora y otros gastos financieros	499.982		36	500.018
TOTAL	108.501.550	11.570	36	108.513.156

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14
A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	555.834.550	40,08	617.901.726	42,00	11,17
A FUNDACIONES	6.990.910	0,50	7.946.885	0,54	13,67
A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	76.525.082	5,52	78.019.608	5,30	1,95
A ENTIDADES LOCALES	257.988.784	18,60	261.189.454	17,75	1,24
A EMPRESAS PRIVADAS	53.617.678	3,87	57.800.591	3,93	7,80
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	435.865.652	31,43	448.203.954	30,47	2,83
AL EXTERIOR	46.000		46.000		
TOTALES	1.386.868.656	100,00	1.471.108.218	100,00	6,07

El gasto realizado en este capítulo económico durante el ejercicio 2015 se elevó a 1.471.108.218 euros, siendo su nivel de ejecución, con relación al presupuesto consolidado, del 99,45%. Su peso específico en el conjunto de gastos totales fue de un 37,59%.

Así, el presupuesto del año 2015 supone un aumento de 84.239.562 euros, un 6,07% con respecto al 2014. Se han incrementado de manera significativa las transferencias a la Administración del Estado, concretamente 62.067.176 euros, consecuencia del aumento en la partida "Aportación al Estado". Asimismo, ha habido un aumento de 12.338.302 euros en el artículo de transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Exceptuando las transferencias al exterior, el resto de artículos también han experimentado un aumento: las aportaciones a empresas privadas se han incrementado en 4.182.913 euros, a Entidades Locales en 3.200.670 euros, y las transferencias a Empresas Públicas y otros Entes Públicos y a Fundaciones en 1.494.526 euros y 955.975 euros respectivamente.

Los beneficiarios de estas transferencias, clasificadas por artículos, han sido:

- Administración del Estado. Representa el 42,00% de este capítulo. Recoge la Aportación al Estado derivada del Convenio Económico vigente con 617.901.726 euros, ejecutado por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.
- **Fundaciones.** Tienen especial relevancia las transferencias concedidas a las fundaciones dependientes del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, que suponen el 77,45% del total del artículo. Destacan la derivada del Convenio con la Fundación Pablo Sarasate (4.028.300,00 euros) y la destinada a la Fundación Baluarte para programaciones artísticas (1.310.000 euros). Cabe citar también la transferencia que anualmente se concede a la Fundación Miguel Servet, del Departamento de Salud, que en 2015 ha ascendido a 925.000 euros. En conjunto, el 32,63% de la cantidad total de estas transferencias se destina a fundaciones forales, mientras que el resto se transfiere a otras fundaciones.

- Empresas públicas y otros entes públicos. Su importe asciende a 78.019.608 euros y, de éstos, el 67,28% lo ejecuta el Departamento de Educación. Su distribución por conceptos es el siguiente:
 - Destaca el importe transferido a la UPNA, 52.444.279 euros, que supone el 67,22% del gasto total del artículo. Esta partida está incluida en el concepto "Transferencias corrientes a otros entes públicos" donde se incluyen las transferencias al Parlamento (12.029.248 euros), la Cámara de Comptos (2.546.861 euros) y al Defensor del Pueblo (726.526 euros).
 - En otro concepto de este artículo se contemplan los pagos realizados a las Empresas públicas. En total se ejecutan 8.229.152 euros. Prácticamente la totalidad de este importe se refiere a empresas en las que el Gobierno de Navarra tiene participación mayoritaria, destacando el importe transferido a INTIA (Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias) por un total de 5.151.276 euros, a CEIN por 1.213.057 euros y a Gestión Ambiental de Navarra por 594.502 euros. El 70,11% del importe de este concepto se transfiere desde el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local por un importe de 5.769.723. Le sigue el Departamento de Fomento, con 1.049.005 euros, siendo este último importe transferido en su totalidad a NASUVINSA.
- **Entidades locales**. La totalidad de las transferencias de este artículo, cuyo importe es 261.189.454 euros, va destinada a entidades locales de Navarra.

El 76,77% de este artículo, 200.513.457 euros, se dedica al Fondo de transferencias corrientes, donde está incluido el Fondo General (171.474.537 euros), la Carta de capitalidad de la ciudad de Pamplona (23.401.274 euros), compensación a ayuntamientos por corporativos (5.246.928 euros), y la ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (390.718 euros), todo ello gestionado por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

El resto de estas transferencias es distribuido por los departamentos para cumplir con los diversos convenios firmados por el Gobierno de Navarra, pago de Subvenciones e Indemnizaciones, ayudas, etc. El importe de estas transferencias cuyo título es "Otras transferencias corrientes a entidades locales de Navarra" asciende a 60.675.998 euros.

Con respecto al total ejecutado en este último concepto destaca el Departamento de Políticas Sociales que gestiona 18.364.784 euros, donde se incluyen, entre otras, las partidas "Servicios sociales de Base" con 14.925.595 euros y "Empleo Social Protegido" con 2.800.000 euros. El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior transfiere a estas entidades locales 15.273.807 euros, en su mayoría correspondientes a las transferencias a los ayuntamientos de Pamplona, Tafalla y Tudela y al Montepío General. El Departamento de Educación, que cuenta en su presupuesto con dos importantes partidas por su cuantía: "Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años" y "Subvención a escuelas de música", ejecuta un total de 11.054.991 euros.

- **Empresas privadas**. Se ha ejecutado por importe de 57.800.591 euros. Las empresas beneficiarias han sido las siguientes:
 - Las empresas agrícolas y ganaderas han recibido 20.958.458 euros. Destacan, por su importancia cuantitativa, 15.173.063 euros para el canon de riegos del Canal de Navarra, 3.365.048 euros para indemnizaciones compensatorias FEADER y 1.789.078 euros para compensaciones de primas de seguros.
 - Las subvenciones a empresas comerciales e industriales han supuesto un gasto de 1.649.049 euros. Estas transferencias han incrementado de manera significativa respecto a 2014 (503.937 euros), debido principalmente al incremento en la partida "Ayudas contratación investigadores y tecnólogos", con un incremento de 793.186 euros.
 - Las transferencias a otras empresas privadas totalizan 35.193.084 euros, un 60,89% de este artículo. Las mayores ejecuciones se han realizado en los departamentos siguientes:

- El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo ha destinado a estas transferencias 26.294.849 euros de los que 12.846.582 euros se transfirieron a Audenasa por su política comercial y 12.789.741 euros destinados a llevar a cabo el Plan de Empleo.
- El Departamento de Políticas Sociales ha repartido 4.879.240 euros principalmente destinados a centros ocupacionales para personas con discapacidad y enfermedad mental, a través de convenios con Tasubinsa y Elkarkide.
- Familias e instituciones sin fines de lucro. Con una realización de 448.203.954 euros representa el 30,47% del capítulo. Su ejecución por conceptos es la siguiente:
 - Familias y particulares. Supone un total de 275.632.400 euros.

 Las transferencias corrientes a particulares estudiantes han supuesto 3.937.943 euros y, el resto, 271.694.457 euros, se ha destinado a otras transferencias a familias y otros particulares concedidas por todos los departamentos en sus distintos ámbitos de actuación.

Así, en el reparto de estas ayudas destaca el Departamento de Salud, que ha gastado un total de 142.776.049 euros, de los cuales 133.893.625 euros son para prestaciones farmacéuticas. Desde el Departamento de Políticas Sociales, se han concedido ayudas por importe de 114.848.828 euros, entre los que destacan, de acuerdo a su finalidad, las siguientes:

- 65.801.708 euros se han destinado a la partida "Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia", un 29,04% más que en 2014.
- 18.223.806 euros para la partida "Ayudas para la atención de servicios personales".
- 13.496.584 euros destinados a la partida "Pensiones no contributivas".
- 11.399.135 euros para la partida "Ayudas vinculadas a servicio".
- Por último, hay que destacar 2.674.825 euros transferidos a la partida del "Complemento para la mejora de la empleabilidad y la reinserción laboral".

El Departamento de Fomento ha gestionado 11.962.760 euros de este concepto de gasto, de los que el 97,39%, 11.650.854 euros, se destina a las subvenciones para arrendatarios de vivienda.

- Instituciones sin fines de lucro. Supone un total de 172.571.554 euros. Se distinguen:
 - Transferencias a centros de enseñanza no universitaria, por importe de 125.063.710 euros, destacando la partida de "Educación primaria. Subvenciones a la enseñanza privada" por 43.402.822 euros. La mayor parte restante se destina también a subvencionar a otros ciclos de la enseñanza privada.
 - Transferencias a facultades y escuelas universitarias por 2.241.594 euros.
 - Transferencias a organizaciones culturales y artísticas, por un importe de 2.034.274 euros.
 - Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro por importe de 43.231.976. En este concepto se incluye el crédito distribuido a estas instituciones, dirigido a desarrollar el Plan de Empleo, por importe de 20.004.776 euros, así como a acciones de Cooperación al Desarrollo por un total de 3.578.305 euros. También destacan las partidas "Transferencias a colegios profesionales", por un importe de 2.890.694 euros y "Subvenciones a federaciones", por un importe de 2.058.919 euros.

Del importe total de estas transferencias a instituciones sin fines de lucro, el Departamento de Educación ejecuta 128.001.866 euros, gestionando con ello la mayoría de las transferencias a enseñanzas no universitarias y a facultades y escuelas universitarias.

El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo ha gestionado 21.146.128 euros. De este importe, 16.442.224 euros se han canalizado a través del Servicio Navarro de Empleo.

Cabe citar también al Departamento de Políticas Sociales, que ha gestionado 13.462.620 euros. Destacan las acciones dirigidas a la cooperación al desarrollo, donde encontramos partidas como "Cooperación internacional al desarrollo" por importe de 1.907.863 euros,

que es complementada con 1.670.442 euros que se recogen dentro del Fondo 0,7% del IRPF; el resto de este último Fondo por importe de 3.243.731 euros se dedica a distintas subvenciones y acciones. Finalmente, cabe destacar las acciones dedicadas al fomento y apoyo de actividades deportivas por un importe de 1.891.696 euros.

• Transferencias corrientes al exterior. Su importe asciende a 46.000 euros, transferidos en su totalidad desde el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Fueron destinados a centros navarros en el exterior, 30.000 euros, y a navarros necesitados de Argentina, 16.000 euros.

En global, y como se puede observar en el siguiente cuadro, el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, es el Departamento que más importe destina a las transferencias corrientes, un 45,73% del total, 672.706.032 euros, asignando la mayor parte de esta cantidad, tal y como se ha comentado, a la Aportación al Estado, por importe de 617.901.726 euros.

Le sigue el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ejecutando el 15,73% de este capítulo y destinando la mayor parte de las transferencias a entidades locales con 201.943.002 euros; el Departamento de Educación, transfiere 195.672.921 euros, un 13,30% del presupuesto del capítulo y la mayor parte del importe es para transferencias a centros de enseñanza no universitaria.

Por último, de los 146.752.867 euros que ejecuta el Departamento de Salud, que supone el 9,98% del capítulo, el 91,24% es para la partida de "Prestaciones Farmacéuticas.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ARTICULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2015

ARTÍCULOS	PRESIDEN- CIA, JUSTICIA E INTERIOR	ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO	EDUCACIÓN	SALUD	FOMENTO	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA- CION LOCAL	POLÍTICAS SOCIALES	CULTURA, TURISMO Y RELACION ES INSTITUCIO NALES	CONSEJO DE NAVARRA	PARLAMEN- TO DE NAVARRA	TOTAL
A la Administraci ón del Estado		617.901.726									617.901.726
A fundaciones		300.000		925.000		132.014	435.144	6.154.727			7.946.885
A empresas públicas y otros entes públicos		1.360.250	52.494.452		1.976.848	6.375.775	137.988		371.659	15.302.635	78.019.607
A entidades locales	15.273.807	3.632.102	11.054.991	1.289.646	8.490.092	201.943.002	18.364.784	1.141.031			245.915.648
A empresas privadas		27.709.073			1.560.346	21.152.029	4.879.240	2.499.903			57.800.591
A familias e instituciones sin fines de lucro	4.891.437	21.802.881	132.123.478	144.538.221	11.981.349	1.835.129	128.311.448	2.720.011			443.312.517
Al exterior								46.000			46.000
TOTAL	20.165.244	672.706.032	195.672.921	146.752.867	24.008.635	231.437.949	152.128.604	12.561.672	371.659	15.302.635	747.074.756

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2015 POR CONCEPTOS ECONÓMICOS

(euros)

INVERSIONES REALES	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14
TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.312.010	4,58	2.154.988	2,35	-50,02
OBRAS PÚBLICAS	54.885.564	58,31	46.367.351	50,48	-15,52
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.208.618	9,78	10.026.561	10,91	8,88
MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	473.703	0,50	1.717.843	1,87	262,64
MATERIAL DE TRANSPORTE	903.873	0,96	1.111.947	1,21	23,02
MOBILIARIO Y ENSERES	6.996.691	7,43	13.047.817	14,20	86,49
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.725.934	2,90	1.822.264	1,98	-33,15
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.645.039	1,75	2.994.229	3,26	82,02
INMOVILIZADO INMATERIAL	12.974.571	13,78	12.618.178	13,74	-2,75
TOTALES	94.126.004	100,00	91.861.178	100,00	-2,41

Como queda reflejado en el cuadro adjunto, las inversiones realizadas directamente por el Gobierno de Navarra durante el ejercicio 2015 ascienden a 91.861.178 euros, un 2,41% menos comparado con el año anterior. Esta ejecución supone una realización del 95,89% respecto a su consolidado que fue 95.800.327 euros. Viendo los datos de 2014, el Gobierno de Navarra disminuyó su inversión en 2.264.826 euros.

El 52,74% del ejecutado en este capítulo se concentra en el departamento de Fomento, que invierte 48.451.899 euros principalmente para la conservación de la red de carreteras. Del resto de departamentos destaca el de Salud, cuyo esfuerzo inversor de 22.419.632 euros, supuso un 24,41% del total de inversiones y que se destinaron principalmente a infraestructuras, equipamientos y desarrollos de sistemas de información.

Respecto a la clasificación económica, el reparto completo por conceptos, en orden de cuantía es el siguiente:

- Obras públicas. Respecto al presupuesto consolidado, que ascendió a 47.292.126 euros, se ha ejecutado el 98,04%, 46.367.351euros. Respecto a la inversión en obra pública de 2014 se ha producido una disminución de 8.518.213 euros. Por departamentos, es el de Fomento, el principal ejecutor de gasto, destinando 44.124.089 euros, representando el 95,16% de las obras públicas. La mayor parte del gasto en obras públicas, en concreto el 77,33%: 35.854.220 euros, se destina al subconcepto "Carreteras, caminos y puentes".
- **Mobiliario y enseres**. Su ejecución de 13.047.817 euros supone el 14,20% del total, aumentando frente al año anterior 6.051.126 euros, un 86,49%. Por departamentos, es el de Salud, el principal ejecutor de gasto, destinando 10.225.391 euros, representando el 78,37% del gasto de mobiliario y enseres. La mayor parte de este gasto, en concreto el 68,24%: 8.903.599 euros, se destina al subconcepto "Equipos médicos".
- **Inmovilizado inmaterial.** Respecto al presupuesto consolidado que ascendió a 14.232.175 euros, se ha ejecutado el 88,66%. Comparado con el año 2014, ha experimentado un aumento

de 12.618.178 euros. El Departamento de Salud invierte el 45,41%: 5.729.539 euros, de los que 5.120.060 euros son para aplicaciones informáticas. Los siguientes departamentos por volumen de gasto, son el de Fomento (14,53%: 1.832.847 euros) y el de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (1.394.580 euros: 11,05%).

- Edificios y otras construcciones. Respecto al presupuesto consolidado que ascendió a 10.693.927 euros, se ha ejecutado el 93,76%, 10.026.561 euros. Comparado con el año 2014, ha experimentado un aumento de 817.943 euros. Por departamentos, es el de Salud, el que más gasta, 5.498.366 euros en mobiliario y enseres; lo que supone un 54,84% del global. En el conjunto del Gobierno de Navarra, las partidas con mayor importe ejecutado han sido las de las obras del Plan Director del centro psicogeriátrico: 3.733.805 euros y la correspondiente al Plan de Centros escolares: 1.393.960 euros.
- Otro inmovilizado material. Su ejecución respecto al presupuesto consolidado de 3.016.711 euros ha sido del 99,25%. La adquisición de fondos editoriales es el subconcepto que arrastra el 99,67% del gasto en este tipo de inmovilizado y destaca la partida "Plan de gratuidad de libros de texto escolares" del Departamento de Educación con 2.843.731 euros.
- **Terrenos y bienes naturales.** Del importe consolidado que ascendió a 2.303.857 euros se ha ejecutado el 93,54%. La mayor parte, el 92,56% lo realiza el Departamento de Fomento que se encarga de pagar las expropiaciones motu proprio o bien en cumplimiento de sentencias; de hecho la partida con mayor importe (1.690.958 euros) es la de "Ejecución de sentencias.
- Equipos para procesos de información. Con 1.822.264 euros, acapara el 1,98% del capítulo de inversiones reales. Respecto a su consolidado 1.956.528 euros se ha ejecutado el 93,14%. En el Departamento de Salud se concentra la mayor parte del gasto, en concreto el 51,83%, destacando por su importe de 889.674 euros la partida "Inversiones en sistemas de información". Destacamos, también por su magnitud, 166.551 euros, la partida del departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo "Equipos informáticos".
- Maquinaria, instalaciones y utillaje. Se ha alcanzado la cifra de 1.717.843 que representa el 1,87% de las inversiones reales y ha supuesto una ejecución del 96,68% respecto al presupuesto consolidado que ascendió a 1.776.877 euros. El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, concentra el 68,69%, 1.180.022 euros destacando la partida "Adecuación del 2º CPD" con un importe de 1.000.000 euros.
- Material de transporte. Los 1.111.947 euros de este concepto hacen que hablemos en último lugar de él, al aportar un 1,21% de las inversiones reales del ejercicio 2015. Respecto al importe de 1.165.286 del consolidado, se ha realizado el 95,42%. El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior realiza el 74,44% del gasto que equivale a 827.723 euros principalmente para adquisición de vehículos policiales y para la Agencia Navarra de Emergencias.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS EN INVERSIONES REALES POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2015

CONCEPTOS	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO	EDUCACIÓN	SALUD	FOMENTO	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION LOCAL	POLÍTICAS SOCIALES	CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	TOTAL
Terrenos y bienes naturales		64.310	2.468		1.994.760	93.449			2.154.988
Obras públicas		473.543			44.124.089	1.769.719			46.367.351
Edificios y otras construcciones	270.544	282.852	1.871.673	5.498.366	186.726	128.682	746.165	1.041.553	10.026.561
Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.180.022	394.954	68.693		22.919	28.914		22.341	1.717.843
Material de transporte	827.723		51.193	21.881	168.242	32.322		10.586	1.111.947
Mobiliario y enseres	948.647	8.362	1.310.777	10.225.391	87.639	129.928	211.614	125.460	13.047.817
Equipos para proceso de información	228.917	219.695	81.442	944.455	34.676	56.588	111.651	144.840	1.822.264
Otro inmovilizado material			2.848.934				130	145.165	2.994.229
Inmovilizado inmaterial	896.579	1.475.437	589.626	5.729.539	1.832.847	1.394.580	301.678	397.893	12.618.178
TOTAL	4.352.431	2.919.154	6.824.806	22.419.632	48.451.899	3.634.181	1.371.239	1.887.837	91.861.178

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14
A FUNDACIONES FORALES	539.806	0,44	5.131.014	4,37	850,53
A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	604.469	0,49	715.333	0,61	18,34
A ENTIDADES LOCALES	20.829.148	16,83	19.830.931	16,89	-4,79
A EMPRESAS PRIVADAS	50.787.848	41,03	51.407.428	43,78	1,22
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	51.014.845	41,22	40.332.461	34,35	-20,94
TOTALES	123.776.116	100,00	117.417.167	100,00	-5,14

Los 117.417.167 euros de transferencias de capital reconocidas por el Gobierno de Navarra durante el año 2015 representaron una ejecución del 85,54% del presupuesto consolidado, que ascendió a 137.269.942 euros. El capítulo se reduce en referencia al ejercicio anterior en un 5,14%, fruto de la actual situación económica que ha llevado consigo un fuerte descenso del gasto en capital.

En relación con el presupuesto total ejecutado, este capítulo representa el 3%, siendo un porcentaje algo menor al de 2014.

El 98,93% (116.157.119 euros) del ejecutado de este capítulo se concentra en cinco departamentos:

- Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Transfiere 51.184.225 euros, destacando la partida "Subvenciones a fondo perdido por inversión (nueva normativa zona asistida)" con 13.676.065 euros. Se trata de transferencias de capital a empresas comerciales e industriales privadas que dependen de la Sección de Fomento de la Inversión del Servicio de Fomento Empresarial, adscrito a la Dirección General de Política Económica y Empresarial.
- Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local: Realiza transferencias de 29.449.053 euros y cabe destacar la partida más cuantiosa, "Inversiones en explotaciones agrarias. PDR FEADER 2014-2020", con 10.202.311 euros, que pertenece al artículo "Transferencias de capital a empresas privadas". Éste resulta ser el segundo de mayor gasto, con 11.634.819 euros, situándose tras el artículo "Transferencias de capital a entidades locales", con 15.093.776 euros.
- Fomento: Realiza transferencias por valor de 26.228.823 euros y la mayor parte de ellos, 24.948.321 euros, se concentra en la partida de "Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda", que se sitúa dentro del artículo "Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro".
- Educación: Entre sus transferencias por importe total de 5.638.367 euros, encontramos la partida "Construcción de nuevos centros y obras. Plan de Centros Escolares" con 3.789.819 euros del artículo "Transferencias de capital a entidades locales".
- Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: 3.656.650 euros de crédito transferido de los que 2.377.604 euros pertenecen a la partida "Restauración y protección de edificios histórico-

artísticos" que forma parte del artículo "Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro".

Tal y como se ha podido ir perfilando en los párrafos anteriores, los artículos "Transferencias de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro" y "Transferencias de capital a entidades locales" están presentes y con importancia en estos cinco departamentos nombrados, pero también en todos los demás, a excepción del Departamento de Salud, que no recoge a ninguno de los dos, y Políticas Sociales que tampoco gasta en transferir a entidades locales.

En un estudio por artículos económicos, prevalecen las transferencias de capital a empresas privadas y las realizadas a familias e instituciones sin fines de lucro, pues ambas suponen el 78,13% del total del capítulo:

- A fundaciones. La ejecución ha sido de prácticamente el 100% de la cifra del presupuesto consolidado, con un importe de 5.131.014 euros. La transferencia principal es la realizada mediante la partida "Aportaciones Centros Tecnológicos: aportación de fondos a la Fundación CENER-CIEMAT para amortización de préstamos" del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, con 4.674.884 euros.
- A empresas públicas y otros entes públicos. El nivel de ejecución respecto al presupuesto consolidado ha sido del 94,70%, con un importe de 715.333 euros. De ellos, 656.133 euros han sido transferidos al Parlamento de Navarra y los 59.200 euros restantes al Defensor del Pueblo (32.200 euros) y a la Cámara de Comptos (27.000 euros).
- A entidades locales. Con un nivel de ejecución respecto al presupuesto consolidado del 71,58%, ha alcanzado la cifra de 19.830.931 euros. Es el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local el que más crédito destina a estas transferencias de capital y, en concreto, a las entidades locales navarras, 15.093.776 euros.
- A empresas privadas. Se puede comprobar en el cuadro ubicado en el comienzo del capítulo, que las empresas privadas son, debido a la cuantía monetaria, el principal grupo receptor de transferencias de capital, con un 43,78%, frente a un 41,03% del ejercicio anterior. Como ya se ha dicho al inicio del texto, principalmente se han llevado a cabo por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo por importe de 38.702.828 euros, que suponen el 75,29% del artículo.
- A familias e instituciones sin fines de lucro. Representan el segundo grupo de importancia con 40.332.461 euros. Esta cifra ha supuesto una ejecución del 95,19% de su presupuesto consolidado y ha sido el Departamento de Fomento quien ha ejecutado la mayor parte de estas transferencias, en concreto 25.861.830 euros; un 64,12% del total de este artículo.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2015

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO	EDUCACIÓN	SALUD	FOMENTO	DESARROLL O RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA CIÓN LOCAL	POLÍTICAS SOCIALES	CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	TOTAL
A fundaciones		4.674.884		448.139				7.991	5.131.014
A empresas públicas y otros entes públicos									
A entidades locales	26.000	121.742	4.157.396		366.993	15.093.776		65.024	19.830.931
A empresas privadas		38.702.828				11.634.819		1.069.781	51.407.428
A familias e instituciones sin fines de lucro	16.000	7.684.771	1.480.971		25.861.830	2.720.458	54.576	2.513.854	40.332.461
TOTAL	42.000	51.184.225	5.638.367	448.139	26.228.823	29.449.053	54.576	3.656.650	116.701834

ARTÍCULOS	PARLAMENTO DE NAVARRA			
A empresas públicas y otros entes públicos	715.333			

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

		ı	ı	ı	(00.00)
ACTIVOS FINANCIEROS	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	27.143.104	17,73	27.124.286	23,18	-0,07
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	74.849.688	48,89	70.139.653	59,95	-6,29
CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	3.335.245	2,18	61.183	0,05	-98,17
ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	47.771.000	31,20	19.671.000	16,81	-58,82
ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	6.151				-100,00
TOTALES	153.105.188	100,00	116.996.122	100,00	-23,58

Durante el año 2015 el gasto correspondiente a este capítulo económico ascendió a 116.996.122 euros, lo que equivale al 97.06% de su presupuesto consolidado. Dicho importe representa el 2,99% del gasto total del Gobierno de Navarra en el citado ejercicio. El destino de estos fondos ha sido el siguiente:

- Concesión de préstamos al sector público. Del total de este artículo, que asciende a 27.124.286 euros, 18.624.286 euros corresponden al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, para pago al personal de corporaciones locales de Navarra, en la partida denominada "Gestión del Montepío de funcionarios municipales", mientras que los 8.500.000 euros restantes tienen como fin la concesión de un préstamo a la Sociedad Canal de Navarra S.A. por parte del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.
- Concesión de préstamos fuera del sector público. 70.139.653 euros, supone un 99,25% respecto a su presupuesto consolidado. Esta cifra corresponde principalmente a los anticipos de abono de la paga extra con un importe de 69.566.653 euros. La cantidad restante tiene como destino los anticipos de sueldo para el personal fijo de la Administración de Comunidad Foral y sus organismos autónomos, concedidos por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.
- Constitución de depósitos y fianzas. El importe íntegro de este artículo, que asciende a 61.183 euros, corresponde a la partida "Pagos por incumplimiento de obligaciones afianzadas" del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. En 2014 esta partida contaba con 3.335.245 euros.
- Adquisición de acciones y participaciones del sector público. 19.671.000 euros, destinados a tres ampliaciones de capital para la Corporación Pública Empresarial de Navarra, la primera de ellas, por importe de 11.400.000 euros, fue destinada a la refinanciación de la sociedad pública Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT). La segunda ampliación de capital tuvo como fin la financiación de las obras del Canal de Navarra, por un importe de 4.271.000 euros, mientras que la tercera corresponde con una ampliación de capital a CEPEN-NASERTIC por importe de 4.000.000 euros.

• Con relación al año 2014, se aprecia una disminución considerable en el capítulo, en términos relativos, del 23,58%, por importe de 36.109.066 euros en valor absoluto, debido principalmente al descenso en la adquisición de acciones y participaciones del sector público.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS EN ACTIVOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2015

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO	TOTAL
Concesión de préstamos al sector público	18.624.286	8.500.000	27.124.286
Concesión de préstamos fuera del sector público	70.139.653		70.139.653
Constitución de depósitos y fianzas		61.183	61.183
Adquisición de Acciones y Participaciones del Sector Público		19.671.000	19.671.000
TOTAL	88.763.939	28.232.183	116.996.122

CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

PASIVOS FINANCIEROS	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14
AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA INTERIOR	196.500.000	66,27	250.200.000	81,44	27,33
AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	100.032.424	33,73	57.028.037	18,56	-42,99
TOTALES	296.532.424	100,00	307.228.037	100,00	3,61

Durante el año 2015 el gasto correspondiente a este capítulo económico ascendió a 307.228.037 euros, lo que equivale al 100% de su presupuesto consolidado. Por artículos:

- Amortización de deuda pública interior. Concretamente la partida que cubre los gastos de amortización de la deuda de Navarra presenta un gasto de 250.200.000 euros, un 81,44% del capítulo en términos relativos.
- Amortización de préstamos del interior. Estos pasivos financieros corresponden, fundamentalmente, a la partida denominada "Amortización de préstamos a largo plazo", con una cantidad de 56.200.000 euros. Del resto, 828.037 euros, se reparten entre varias cuotas de amortización de préstamos procedentes de varios ministerios, los más importantes, los destinados a la amortización de los préstamos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y del Ministerio de Ciencia e Innovación, para proyectos de mejora del campus universitario por un importe total de 569.276 euros y los 227.487 euros del Ministerio de Ciencia e Innovación para el fomento de parques científicos y tecnológicos.

En resumen, este capítulo de gasto presenta, respecto a 2014, un aumento de un 3,61% en términos relativos, siendo la diferencia en valor absoluto de 10.695.613 euros.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS EN PASIVOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2015

ARTÍCULOS	ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO	EDUCACIÓN	SALUD	TOTAL
Amortización de deuda pública interior	250.200.000			250.200.000
Amortización de préstamos del interior	56.427.487	569.276	31.274	57.028.037
TOTAL	306.627.487	569.276	31.274	307.228.037



INGRESOS

CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS

REALIZACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

IMPUESTOS DIRECTOS	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14
IMPUESTOS DIRECTOS SOBRE LA RENTA	1.311.666.042	91,85	1.327.518.559	90,44	1,21
IMPUESTOS DIRECTOS SOBRE EL CAPITAL	101.677.326	7,12	105.719.347	7,20	3,98
OTROS IMPUESTOS DIRECTOS	14.632.620	1,02	34.514.100	2,35	135,87
IMPUESTOS DIRECTOS EXTINGUIDOS			19.755		-
TOTALES	1.427.975.988	100,00	1.467.771.761	100,00	2,79

Durante el ejercicio, los derechos reconocidos en este capítulo ascienden a 1.467.771.761 euros, lo que supone haber devengado ingresos por 39.795.773 euros más que en 2014 para esta clase de impuestos.

En referencia al conjunto de ingresos del año, este capítulo representa el 37,86% del mismo y el 47,20% de los ingresos por impuestos.

Los ingresos devengados por cada uno de los impuestos que forman este capítulo son los siguientes:

- Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Se han devengado 1.106.868.973 euros, lo que da un nivel de realización del 94,61%. Respecto a los ingresos globales de 2015, este impuesto supone el 28,55% y respecto del total de ingresos fiscales del año, es decir, respecto a la suma de impuestos directos e indirectos, 35,59%. Asimismo, si se compara este impuesto con el ejercicio anterior, se aprecia una disminución del 0,91%, equivalente a 9.987.209 euros.
- Impuesto sobre sociedades. Se han obtenido 213.556.532 euros, con un grado de realización del 98,31%, 4.678.464 euros más que lo devengado el año anterior. Respecto a los ingresos globales del ejercicio, este impuesto representa el 5,51% y respecto del total de ingresos por impuestos del año, representa el 6,87%.
- Impuesto sobre la renta de no residentes. Se han reconocido 7.093.055 euros y su grado de realización ha aumentado significativamente, siendo del 108,45%, frente al 65,04% del año anterior. Representa el 0,48% de los derechos totales reconocidos por impuestos directos. Respecto a 2014, los ingresos por este impuesto presentan un aumento del 20,09%, 1.186.844 euros en valor absoluto.
- Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Se han reconocido derechos por 58.086.629 euros, lo que supone un porcentaje de realización del 110,33%. Representa el 3,96% de los derechos totales reconocidos por impuestos directos y en comparación con el pasado ejercicio han experimentado un aumento de 5.036.133 euros, es decir un 9,49%.
- Impuesto sobre el patrimonio. A finales del año 2011, el Gobierno de Navarra presentó la reimplantación del Impuesto de Patrimonio con efectos a partir del 1 de enero de 2011, dentro de la ley de medidas fiscales que acompañaban a los presupuestos de 2012. En 2015, los derechos reconocidos por este impuesto ascienden a 44.741.032 euros, con un nivel de

ejecución del 83,46%. Esta cifra supone una disminución del 7,99% respecto a la recaudación de este impuesto en 2014. En el periodo entre los años 2012 y 2013, los dos primeros tras el restablecimiento del impuesto, se produjo un crecimiento del 49,29%, que se ve frenado por una disminución en la recaudación en 2014 y 2015.

- Impuesto sobre la producción de energía eléctrica. Mediante la Ley Foral 24/2012, de 26 de diciembre, se establece la aplicación en la Comunidad Foral de Navarra de dicho impuesto, que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica. En su tercer año la recaudación ha sido de 14.034.417 euros, lo que supone un 5,40% más que lo recaudado en 2014, 719.634 euros más, que mitigan en parte la disminución de 9.934.642 euros en la ejecución del año anterior.
- Impuesto sobre premios de loterías: Durante el primer año de vigencia de este impuesto, se han recaudado 18.777.069 euros con un nivel de realización del 375,54%. Este impuesto supone el 1,28% del total de derechos reconocidos netos en el capítulo de impuestos directos.
- Impuesto sobre depósitos bancarios: Se trata de otro impuesto de nueva implantación que en 2015 ha obtenido unos derechos reconocidos netos de 4.594.300 euros, lo que supone el 0,12% del total de recaudación por impuestos directos. Las partidas correspondientes a este concepto fueron creadas una vez iniciado el Presupuesto y por lo tanto no figuraban en la previsión inicial.
- **Impuestos directos extinguidos:** En 2015 se han reconocido unos derechos netos de 19.755 euros originados por una imputación presupuestaria errónea.

Como puede apreciarse en los datos anteriores, la evolución del conjunto de impuestos directos ha sido positiva en 2015, al igual que lo fue en el periodo 2012-2014, rompiendo así la tendencia negativa de los ejercicios anteriores.

Los impuestos directos sobre la renta se estabilizan tras el importante aumento experimentado el año anterior. En concreto, se han recaudado 15.852.517 euros más que en el año 2014 dentro de este artículo, lo que en términos relativos se traduce en un 1,21%.

Los impuestos directos sobre el capital han sufrido un aumento de 4.042.021 euros que contrarresta levemente la disminución de 43.512.979 euros experimentada el año anterior, lo que equivale a un 3,98% más en términos relativos, y se explica por la aparición del nuevo impuesto sobre depósitos bancarios y la recuperación en la recaudación del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

El crecimiento de la recaudación por el impuesto sobre la renta de las personas físicas en 9.987.209 euros y sobre todo la aparición del impuesto sobre premios de loterías con 18.777.069 euros compensan la disminución en 3.885.798 euros del impuesto sobre el Patrimonio. Entre el resto de impuestos destaca el impuesto sobre sucesiones y donaciones que aumenta en 5.036.133 tras la caída en 37.611.448 euros del año anterior, así como el impuesto sobre sociedades que continúa su crecimiento, cuantificado en 4.678.464 euros en 2015.

CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

IMPUESTOS INDIRECTOS	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	1.111.942.471	70,09	1.184.256.852	72,12	6,50
IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	411.634.297	25,95	386.972.673	23,57	-5,99
OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	62.929.793	3,97	70.756.441	4,31	12,44
TOTALES	1.586.506.561	100,00	1.641.985.966	100,00	3,50

El importe total devengado por los impuestos recogidos en este capítulo se eleva a 1.641.985.966 euros. Esto supone un aumento en la realización de este capítulo del 3,50% en términos relativos, lo que equivale a 55.479.406 euros más que en 2014.

En referencia al conjunto de ingresos por impuestos (tanto directos como indirectos), este capítulo representa el 52,80% de los mismos y un 42,36% de los ingresos totales del Gobierno de Navarra durante 2015. Solamente los derechos reconocidos por el Impuesto sobre el valor añadido representan el 72,12% del importe total de impuestos indirectos y el 30,55% del conjunto de ingresos de 2015.

El desglose de derechos reconocidos por los impuestos que integran este capítulo es:

	Importe (euros)	% Realización
Impuesto sobre el valor añadido	1.184.256.852	100,65%
Impuestos sobre el alcohol y bebidas derivadas	18.990.339	105,61%
Impuesto sobre determinados medios de transporte	4.683.737	99,90%
Impuesto sobre la cerveza	4.814.260	111,82%
Impuesto sobre las labores del tabaco	151.414.367	109,09%
Impuesto sobre hidrocarburos	191.936.443	88,67%
Impuesto sobre productos intermedios	199.863	138,62%
Impuesto sobre producción de energía	22.607.820	85,18%
Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos	-7.674.156	69,77%
Impuesto sobre las primas de seguros	19.354.705	93,23%
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales intervivos	38.762.663	129,98%
Impuesto sobre actos jurídicos documentados	9.567.104	84,91%
Impuesto sobre actividades del juego	2.699.530	-
Impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero	372.438	-
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	1.641.985.966	100,34%

De los devengos realizados por el Impuesto sobre el valor añadido hay que distinguir entre los procedentes de la gestión propia desarrollada por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo con una realización de 372.608.395 euros y los fondos derivados de la aplicación del vigente Convenio Económico con el Estado, es decir, el "Ajuste por IVA", por el que se devengaron 811.648.457 euros. Respecto al ejercicio anterior, los primeros presentan un aumento de 11.535.402 euros, un 3,19% más y el "Ajuste por IVA" un aumento de 60.778.979 euros, un 8,09%. Por lo tanto, el Impuesto sobre el valor añadido recoge en su conjunto un ascenso recaudatorio del 6,50%, lo que equivale a 72.314.381 euros más, en comparación con el ejercicio anterior.

Los ingresos a través del conjunto de impuestos específicos disminuyen un 5,99%, por importe de 24.661.624 euros, variando de la siguiente forma:

- Crecen, respecto a 2014, varios ingresos entre los que destacan el "Impuestos sobre el alcohol y bebidas derivadas" y por el "Impuesto sobre determinados medios de transporte ", que aumentan en 4.924.702 y 568.055 euros respectivamente. Estas cifras suponen un crecimiento del 35,01% en el caso del primero y un 13,80% en el segundo. Se incrementan en menor medida el "Impuesto sobre la cerveza" y el "Impuesto sobre productos intermedios", en 393.468 y 44.788 euros respectivamente.
- Decrecen, respecto al ejercicio anterior, las realizaciones de los siguientes impuestos específicos:
 - o Impuesto sobre hidrocarburos: 20.548.905 euros, un 9,67%
 - o Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos: 5.517.237 euros, un 255,79%.
 - o Impuesto sobre las labores del tabaco, 2.694.742 euros, un 1,75%
 - o Impuesto sobre producción de energía: 1.831.753 euros, un 7.50%.

En cuanto al resto de impuestos englobados en el artículo "Otros impuestos indirectos" cabe destacar el aumento en el global de la recaudación, con diferencias entre los subconceptos que lo integran y la aparición de dos nuevos impuestos durante el ejercicio 2015:

- En primer lugar, se observa un importante crecimiento en los ingresos por el "Impuesto sobre transmisiones patrimoniales intervivos", en concreto un aumento de 5.461.963 euros, lo que equivale a un 16,40% más que en 2014.
- Los ingresos recibidos con el "Impuesto sobre actos jurídicos documentados" disminuyen respecto al ejercicio 2014 un 5,99%, lo que supone 609.150 euros menos.
- Los ingresos del "Impuesto sobre primas de seguros" ven reducida su recaudación en 98.134 euros, lo que supone un 0,50% menos que en el ejercicio anterior.
- La creación del "Impuesto sobre actividades de juego" presenta en este primer año de recaudación, unos derechos reconocidos netos de 2.699.530 euros.
- El nuevo "Impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero" ha generado unos derechos reconocidos netos de 372.438 euros en 2015.

Para concluir con el análisis del capítulo de impuestos indirectos, se observa que la importancia que tiene el capítulo sobre los ingresos totales devengados aumenta en este ejercicio, pasando del 41,14% en 2014 al 42,36% en 2015. Estos datos continúan la tendencia al alza en peso relativo de este capítulo iniciada en el año 2014.

CAPÍTULO III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14
TASAS FISCALES	14.182.709	10,23	11.430.541	9,13	-19,41
PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	47.468.797	34,23	53.526.986	42,77	12,76
VENTA DE BIENES Y DERECHOS	1.699.903	1,23	1.594.772	1,27	-6,18
REINTEGROS DE OPERACIONES	22.213.885	16,02	7.622.701	6,09	-65,68
OTROS INGRESOS	53.112.488	38,30	50.976.400	40,73	-4,02
TOTALES	138.677.782	100,00	125.151.400	100,00	-9,75

Los derechos reconocidos en este capítulo económico se elevan a 125.151.400 euros y refleja una variación negativa del 9,75% en relación al importe del año 2014.

La participación de este capítulo económico en el conjunto de los ingresos es del 3,23%, algo inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 3,61%.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos provienen de los siguientes artículos:

- Tasas fiscales. 11.430.541 euros que representan el 9,13% de los ingresos de este capítulo. Destaca en este artículo la partida "Tasas del juego" del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, que recauda 7.765.586 euros frente a los 10.791.594 euros frente a los del ejercicio anterior. Esta partida constituye la totalidad de los ingresos del concepto "Tasas derivadas de la actividad del juego", el cual supone a su vez el 67,94% de los ingresos de este artículo. La recaudación restante se reparte entre otros siete conceptos entre los cuales destacan "Tasas por servicios administrativos" con 896.309 euros y "Tasas por servicios industriales, energéticos y mineros" por 745.310 euros.
- Precios públicos por prestación de servicios. Se recaudan 53.526.986 euros que reflejan un aumento del 12,33% respecto a 2014 siendo el artículo más recaudador; un 42,77% del capítulo. El 93,94% del artículo es recaudado en concepto de "Prestación de servicios sanitarios y sociales" con un importe de 50.280.951 euros. Se desglosa en los siguientes conceptos:

Ingresos por prestación de servicios educativos	1.844.607 euros
Ingresos por prestación de servicios culturales, deportivos y de ocio	703.831 euros
Ingresos por prestación de servicios sanitarios y sociales	.50.280.951 euros
Ingresos por prestación de otros servicios	697.596 euros

• Venta de bienes y derechos. Con 1.594.772 euros, representa un 0,04 % del total de los ingresos de este capítulo y ha decrecido en un 6,18% en referencia al año precedente. El 80,01% de estos ingresos se engloba en el subconcepto "Venta de otros bienes y productos", donde destaca "Suministros y productos hemoterápicos", por una cuantía de 953.881 euros.

- Reintegros de operaciones. El total recaudado asciende a 7.622.701 euros frente a los 22.262.375 euros del ejercicio 2014, pero que se debieron a la irrupción en el presupuesto de la partida "Reintegro ingresos indebidos por bonificaciones de cuotas de Centros Especiales de Empleo" y que responde a la devolución de importes de seguridad social de los Centros Especiales de Empleo, por pagos indebidos en ejercicios anteriores, por contratos celebrados con trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo.
- Otros ingresos. Por este artículo se recauda un total de 50.976.400 euros, que supone el 40,73% del total de los ingresos del capítulo y una disminución del 4,02% respecto a la cifra de 2014. Aunque ha sido desbancado del primer puesto, continúa siendo un importante recaudador; en concreto, el segundo mayor recaudador de los artículos del capítulo que nos ocupa. Se recaudan 41.078.004 euros, continuando con la tendencia decreciente que viene presentando en estos años, en concepto de "Multas, sanciones, intereses y recargos" y que representan el 80,58% del total de "Otros ingresos". El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo recauda el 72,18% de este concepto, destacando tres partidas, "Sanciones", "Recargos de apremio" e "Intereses de demora de deudas no aplazadas", con 14.087.301 euros, 11.328.433 euros y 10.303.085 euros, respectivamente.

Analizando los ingresos de cada departamento, se observa que el 40,03% de los ingresos correspondientes a "Tasas, precios públicos y otros ingresos" son recaudados por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, porcentaje algo menor al del pasado presupuesto. Su cifra de recaudación asciende a 50.101.595 euros frente a los 70.058.935 euros de 2014 y el importe sobresaliente entre los artículos de este Departamento se encuentra en "Otros ingresos" como ya se ha dicho en el párrafo que antecede. Las partidas de mayor cuantía, "Sanciones", "Recargos de apremio" e "Intereses de demora de deudas no aplazadas" contribuyen a que este artículo suponga el 73,44% de los ingresos del Departamento dentro de este capítulo.

El Departamento de Políticas Sociales participa con 44.139.819 euros, frente a los 37.314.001 euros del ejercicio 2014 y que forman un 32,87% de los ingresos de este capítulo. La cuantía se debe fundamentalmente a la vinculación con la financiación de las prestaciones garantizadas contempladas en la Cartera de Servicios Sociales, en concreto la gestión de centros de mayores y de discapacitados. La partida más destacable en este Departamento es "Cuotas de usuarios de centros de mayores" con 19.519.294 euros y que recibe 1.055.910 euros más que en el año anterior.

El resto de departamentos no manejan importes significativos y entre los seis configuran el 27,10% del capítulo.

LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2015

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO	EDUCACIÓN	SALUD	FOMENTO	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	POLÍTICAS SOCIALES	CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	TOTAL
Tasas fiscales	856.679	8.561.208	609.893	132.877	246.390	1.021.910	1.225	360	11.430.541
Precios públicos por prestación de servicios	984.261	60	1.844.607	10.611.268			39.926.776	160.013	53.526.986
Venta de bienes y derechos	166.125	65.537		970.016	76.514	39.158	180.035	97.386	1.594.772
Reintegros de operaciones	100.356	4.681.798	365.932	827.984	862.860	358.696	411.266	13.809	7.622.701
Otros ingresos	6.191.438	36.792.992	325.933	486.237	4.681.922	1.765.799	620.518	111.563	50.976.400
TOTAL	8.298.858	50.101.595	3.146.365	13.028.382	5.867.686	3.185.563	41.139.819	383.131	125.151.400

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	27.618.472	84,06	29.648.719	80,28	7,35
DE FUNDACIONES	49.280	0,15	57.252	0,16	16,18
DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	93.097	0,28	94.639	0,26	1,66
DE ENTIDADES LOCALES	379.660	1,16	371.241	1,01	-2,22
DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	782.935	2,38	50.000	0,14	-93,61
DEL EXTERIOR	3.931.945	11,97	6.709.508	18,17	70,64
TOTALES	32.855.388	100,00	36.931.359	100,00	12,41

Los ingresos obtenidos en este capítulo económico alcanzaron los 36.931.359 euros. La participación de este capítulo económico en el conjunto de los ingresos es del 0,95%.

Respecto al ejercicio 2014, reflejan un aumento del 12,41%, lo que supone 4.075.971 euros en valores absolutos.

- **De la Administración del Estado.** Se han recibido 29.648.719 euros. Esta cantidad supone el 80,28% de las Transferencias corrientes, destacando que este concepto ha experimentado un aumento con respecto al año pasado del 7,35%. En el año 2014 estas transferencias suponían el 84,06% del capítulo. Se ha distribuido a los respectivos departamentos de la siguiente manera:
 - El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior ha recibido 482.900 euros que se destinan en su totalidad para la organización de cursos de formación continua, cuyos fondos proceden del INAP estatal.
 - El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo ha obtenido 15.721.828 euros procedentes mayoritariamente del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal), por importe de 15.642.421 euros, para modernización del Servicio Navarro de Empleo, programas de empleo y formación, políticas activas de empleo, etc. También se han obtenido 79.407 euros provenientes de la participación de las diputaciones en los ingresos del Estado.
 - El Departamento de Educación recibe del Estado 1.277.278 euros, siendo su principal destino la implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional Básica, con 814.005 euros.
 - El Departamento de Salud ha recibido 471.469 euros principalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. La mayor parte de este importe va destinado a la promoción de actividades del programa de uso racional del medicamento, con un total de 311.203 euros.

- El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha recibido 554.359 euros, provenientes en su mayor parte del FEGA por funciones y servicios traspasados, por importe de 475.752 euros.
- El Departamento de Políticas Sociales ha recibido 11.140.884 euros. La mayor parte se recaudaron por la Agencia Navarra para la autonomía de las personas.
- **De Fundaciones.** Se obtienen un total de 57.252 euros, recibidos principalmente en el Departamento de Salud. Provienen de la Fundación Miguel Servet para actividades de investigación, por importe de 48.000 euros. También el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo ha recibido 9.252 euros.
- De empresas públicas y otros entes públicos. Se reciben 94.639 euros, suponiendo un pequeño aumento con respecto al año anterior, concretamente un 1,66% más. La mayor parte la recibe en la actualidad el Departamento de Salud, procedente en gran medida del Instituto Carlos III para el personal investigador del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- **De entidades locales.** Se han obtenido 371.241 euros que corresponden a ingresos de entidades locales para el servicio de atención ciudadana.
- **De familias e instituciones sin fines de lucro.** Se reciben 50.000 euros, un 93,61% menos que en 2014. Todo el importe corresponde al Departamento de Políticas Sociales. La importante disminución respecto al año anterior se debe a que en 2014 se recibieron herencias legales y una cantidad relevante proveniente de instituciones sin fines de lucro.
- **Del exterior.** Se reciben 6.709.508 euros, cifra que supone el 18,17% del importe total de este capítulo y que se ha visto aumentada en un 70,64% en relación con el ejercicio 2014. La mayor parte de esta cantidad recibida corresponde al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, con 3.380.832 euros.

El reparto de la financiación según el origen de los fondos recibidos del exterior es el siguiente:

- Del Fondo Social Europeo (FSE) se obtienen 4.100.111 euros, recibidos en su mayor parte por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. De éstos, 2.431.360 euros son gestionados por el Servicio Navarro de Empleo para "Ayudas al Empleo Programa Operativo FSE 2007-2013 de Navarra CCI 2007ES052PO009" dentro del Plan Empleo. Esta partida es la que explica en mayor medida el importante incremento de los ingresos recibidos del FSE respecto a 2014, que han aumentado en 168.166 euros.
- Del Fondo Europeo de Desarrollo Económico Regional (FEDER) se han recibido 272.154 euros, la mayoría para proyectos gestionados por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria, y Empleo. En su mayoría corresponden a proyectos Interreg. El importe global de estos fondos supone una pequeña disminución con respecto al año anterior, 10.197 euros menos.
- Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se han ingresado 2.272.864 euros en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Se reciben 1.846.780 euros para Indemnización Compensatoria y 234.351 euros como cofinanciación del cese anticipado de la actividad agraria.
- De otras transferencias corrientes de la Unión Europea se reciben 64.379 euros para proyectos y programas europeos.

LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ARTICULOS ECONOMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2015

								(euros)
ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION LOCAL	POLÍTICAS SOCIALES	CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	TOTAL
De la Administración del Estado	482.900	15.721.828	1.277.278	471.469	554.359	11.140.884		29.648.719
De Fundaciones		9.252		48.000				57.252
De empresas públicas y otros entes públicos				85.297	9.343			94.639
De entidades locales							371.241	371.241
De familias e instituciones sin fines de lucro						50.000		50.000
Del exterior		3.380.832	1.007.254		2.321.422			6.709.508
TOTAL	482.900	19.111.912	2.284.532	604.766	2.885.124	11.190.884	371.241	36.931.359

CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

INGRESOS PATRIMONIALES	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14
INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	119.821	0,85	108.891	0,94	-9,12
INTERESES DE DEPÓSITOS Y APLAZAMIENTOS	13.462.396	95,69	10.729.204	92,44	-20,30
RENTAS DE BIENES INMUEBLES	380.019	2,70	544.377	4,69	43,25
PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	106.656	0,76	224.349	1,93	110,35
TOTALES	14.068.892	100,00	11.606.821	100,00	-17,50

Los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2015 derivados de la gestión y explotación del patrimonio alcanzaron los 11.606.821 euros. La participación de este capítulo en el conjunto de los ingresos del Gobierno de Navarra es del 0,30%.

Durante 2015 se reconocieron 2.462.071 euros menos que en 2014. Este importante descenso se debe principalmente a que durante 2015 se ha producido un importante descenso en la recaudación por intereses de depósitos y aplazamientos y además no se han obtenido ingresos patrimoniales por operaciones de endeudamiento.

Respecto a la clasificación económica, el reparto por artículos económicos es el siguiente:

- Intereses de anticipos y préstamos concedidos. Suponen el 0,94% de los ingresos del capítulo, la cifra asciende a 108.891 euros. Este artículo ha sufrido una caída del 9,12% en 2015. Esta reducción se debe al descenso en la recaudación de sus dos impuestos más relevantes como son: "Intereses de anticipos a empresas en crisis" con 44.204 euros, 13.739 euros menos que en 2014 e "Ingresos financieros de intereses de préstamos de suelo y vivienda", con 36.821 euros, 5.769 euros menos que el año anterior.
- Intereses de depósitos y aplazamientos. Suponen el 92,44% de los ingresos del capítulo, asciende a 10.729.204 euros. El 100% de estos ingresos se han obtenido por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, principalmente a través de los ingresos por intereses de demora por deudas aplazadas con 9.437.751 euros.
- Rentas de bienes inmuebles. con 544.377 euros, aumenta un 43,25% respecto al año anterior, cifra que representa un 4,69% sobre el total del capítulo, porcentaje muy superior al de 2014 que fue del 2,70%. El 80,86% se ha recibido en el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo destacando la partida "Rentas de inmuebles" con un importe de 435.597 euros.
- Productos de concesiones y aprovechamientos especiales. Los ingresos de este artículo se han visto aumentados en un 110,35% en referencia al ejercicio 2014, situándose la cifra de derechos reconocidos netos en 224.349 euros. Se reparte entre cuatro partidas y cada una perteneciente a un departamento distinto, destacando la del Departamento de Economía Hacienda, Industria y Empleo denominada "Concesión demanial garajes González Tablas", por importe de 95.622 euros, que aglutina el 42,62% del artículo y la partida "Concesiones a establecimientos turísticos" del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales con 79.684 euros, que representan el 35,52% del total de ingresos de ese artículo.

LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE INGRESOS PATRIMONIALES POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS

AÑO 2015

ARTÍCULOS	ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO	EDUCACIÓN	FOMENTO	DESARROLL O RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA CION LOCAL	POLÍTICAS SOCIALES	CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALE S	TOTAL
Intereses de anticipos y préstamos concedidos	44.204	12.536	36.821	15.330			108.891
Intereses de depósitos y aplazamientos	10.729.204						10.729.204
Rentas de bienes inmuebles	440.194	30.518	66.065		7.600		544.377
Productos de concesiones y aprovechamient os especiales	95.622	5.738	43.305			79.684	224.349
TOTAL	11.309.224	48.792	146.192	15.330	7.600	79.684	11.606.821

CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14
ENAJENACIÓN DE TERRENOS	911.099	45,17	1.325.991	95,33	45,54
ENAJENACIÓN DE OTRAS INVERSIONES REALES	1.057.380	52,43	38.638	2,78	-96,35
REINTEGROS DE OPERACIONES DE CAPITAL	48.444	2,40	26.258	1,89	-45,80
TOTALES	2.016.923	100,00	1.390.886	100,00	-31,04

El Gobierno de Navarra ha obtenido durante 2015, mediante la enajenación de inversiones reales, 1.390.886 euros. La participación de este capítulo en el conjunto de los ingresos del Gobierno de Navarra es del 0,04%.

Respecto al ejercicio anterior, este capítulo ha experimentado una disminución del 31,04%, lo que en términos absolutos ha supuesto 626.037 euros. Esta diferencia se explica principalmente por una venta puntual de inmuebles en el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en el año 2014.

Respecto a la clasificación económica, el reparto por artículos económicos es el siguiente:

- Enajenación de terrenos. De los 1.325.991 euros recibidos durante 2015 por el Gobierno de Navarra, prácticamente la totalidad, el 96,52%, se debe a las ventas de terrenos en polígonos industriales realizadas por la Dirección General de Política Económica y Empresarial.
- Enajenación de otras inversiones reales. El importe de este artículo asciende a 38.638 euros, correspondiendo en su totalidad a la venta de bienes muebles.
- Reintegros por operaciones de capital. El importe de este artículo asciende a 26.258 euros, que ha sido gestionado en su totalidad por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo por reintegros por operaciones de capital.

LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS

ARTÍCULOS	ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO	FOMENTO	TOTAL
Enajenación de terrenos	1.323.518	2.473	1.325.991
Enajenación de otras inversiones reales	38.638		38.638
Reintegros por operaciones de capital	26.258		26.258
TOTAL	1.388.413	2.473	1.390.886

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	456.348	0,96	369.559	0,89	-19,02
DE FUNDACIONES			23.353	0,06	-
DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	35.651.161	74,91	30.581.519	73,37	-14,22
DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	108.192	0,23	183.343	0,44	69,46
DEL EXTERIOR	11.379.126	23,91	10.525.750	25,25	-7,50
TOTALES	47.594.827	100,00	41.683.524	100,00	-12,42

Los 41.683.524 euros recibidos por el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos, en concepto de transferencias de capital, durante 2015, suponen un decremento del 12,42% respecto a la realización de 2014, que se traduce en 5.911.303 euros menos en términos absolutos. Se observa que se debe, en su mayor parte, a la disminución del artículo de transferencias de capital de empresas públicas y otros entes públicos.

Por artículos:

- De la Administración del Estado. 369.559 euros se reciben de la Administración del Estado, suponiendo el 0,89% del total de transferencias y se reduce en un 19,02% al comparar las cifras con las de 2014. La caída se debe a la desaparición de libros recaudada en el Departamento de Educación y a la irrupción de una nueva partida para la devolución de una subvención.
- **De fundaciones**. En este ejercicio hay 23.353 euros del remanente de la extinción de la Fundación Yesa.
- De empresas públicas y otros entes públicos. Disminuye en poco más de 5.000.000 euros respecto a 2014. El ingreso más importante en este artículo continúa siendo el de Adif, derivado del convenio para la construcción del tren de alta velocidad Zaragoza-Pamplona, en el Departamento de Fomento; son 30.000.000 euros, 5.650.000 euros menos que en el ejercicio anterior.
- De familias e instituciones sin fines de lucro. Se han reconocido derechos por 183.343 euros, frente a los 108.192 euros de 2014, de un legado de un particular a favor del Gobierno de Navarra y con destino oncológico, por lo que en su totalidad se recibió en el Departamento de Salud.
- **Del exterior**. Como observamos en el cuadro, una parte importante de las transferencias de capital, en concreto 10.525.750 euros (un 7,50% menor que la cifra del año anterior) que supone el 25,25%% del total del capítulo, proviene del exterior y en concreto de la Unión Europea. Las cantidades más altas las reciben tres departamentos; a saber, el Departamento

de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (7.647.625 euros), el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo (1.668.903 euros) y el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales (1.105.196 euros).

Por su origen, las transferencias que recibimos del exterior son:

- Transferencias de capital del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): Son 7.647.625 euros recibidos íntegramente por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Se destinan principalmente a la cofinanciación de la mejora de las explotaciones agrarias, a subvenciones a la industria agroalimentaria, de nuevos regadíos, de ayudas forestales, etc. Con respecto al ejercicio anterior, se han visto reducidas en 952.524 euros.
- Transferencias de capital del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 2.878.125
 euros recibidos principalmente por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, seguido del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Desaparecen las transferencias de capital de fondos de cohesión y las de otras de capital de la Unión Europea, cuyo importe conjunto durante 2014 alcanzó los 2.595.331 euros.

LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS

ARTÍCULOS	ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO	EDUCACIÓN	SALUD	FOMENTO	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	TOTAL
De la Administración del Estado		-182			369.740		369.559
De Fundaciones				23.353			23.353
De empresas públicas y otros entes públicos				30.581.519			30.581.519
De familias e instituciones sin fines de lucro			183.343				183.343
Del exterior	1.668.903		104.027		7.647.625	1.105.196	10.525.750
TOTAL	1.668.903	-182	287.370	30.604.872	8.017.365	1.105.196	41.683.524

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

ACTIVOS FINANCIEROS	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14
REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO	19.890.486	17,49	32.282.576	31,31	62,30
REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	75.469.845	66,38	70.763.359	68,63	-6,24
DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	3.335.245	2,93	61.183	0,06	-98,17
ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	15.000.000	13,19			-100,00
ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	6.153	0,01			-100,00
TOTALES	113.701.728	100,00	103.107.118	100,00	-9,32

Los derechos reconocidos por este capítulo alcanzaron los 103.107.118 euros, lo que supone un 2,66% del total de ingresos reconocidos por el Gobierno de Navarra. La cifra ha disminuido en comparación con 2014, debido principalmente a la reducción de los ingresos del reintegro del anticipo de las dos pagas extraordinarias abonadas a los empleados públicos del Gobierno de Navarra, que pasa de los 74.090.688 reconocidos en 2014 a un importe de 69.566.653 euros en 2015. Respecto al ejercicio anterior, la cifra total de derechos reconocidos dentro de este capítulo ha disminuido un 9,32%, 10.594.610 euros menos.

Entre los derechos reconocidos de este capítulo, desglosados por artículos, se encuentran:

- Reintegro de préstamos concedidos al sector público. Se han reconocido derechos por importe de 32.282.576 € que suponen el 31,31% de los ingresos por activos financieros y la mayor parte corresponde al reintegro de préstamos a las Corporaciones Municipales para la gestión del Montepío de funcionarios municipales con un importe de 18.586.827 euros y a los reintegros de anticipos a entes locales con 10.678.666 euros.
- Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público. Representan el 68,63% de los ingresos por activos financieros y se reparten en:
 - Ingresos a corto plazo: Alcanzan un importe de 69.566.653 euros y provienen en su totalidad del reintegro del anticipo de las pagas extras a los empleados públicos del Gobierno de Navarra.
 - Los correspondientes al largo plazo ascienden a 1.196.706 euros, de los que 338.247 euros corresponden a empresas privadas, 708.459 euros a préstamos concedidos a familias y a empleados y 150.000 euros a otras entidades fuera del sector público.
- **Devolución de depósitos y fianzas.** La recaudación corresponde únicamente a la partida "Ingresos por obligaciones afianzadas" con 61.183 euros, donde se contabilizan los ingresos reclamados a las empresas respaldadas por el Gobierno de Navarra y cuyos avales fueron ejecutados por incumplimiento de las obligaciones.

LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE ACTIVOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO	EDUCACIÓN	FOMENTO	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	TOTAL
Reintegros de préstamos concedidos al sector público	18.586.827	2.666.536	68.310	99.673	182.564	10.678.666	32.282.576
Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público	70.249.778	338.247		25.334		150.000	70.763.359
Devolución de depósitos y fianzas		61.183					61.183
TOTAL	88.836.605	3.065.966	68.310	125.007	182.564	10.828.666	103.107.118

CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2015 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

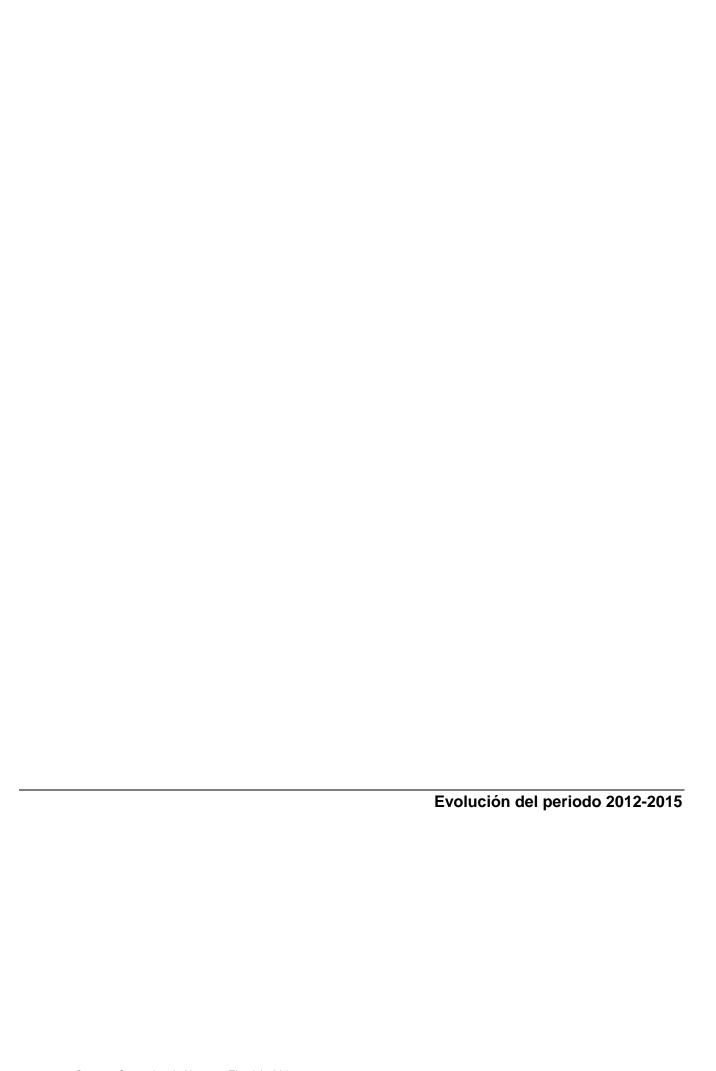
PASIVOS FINANCIEROS	2014	% S/TOTAL REALIZADO	2015	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 15/14
EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	349.282.120	70,91			-100,00
PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	143.302.634	29,09	446.935.684	100,00	211,88
TOTALES	492.584.754	100,00	446.935.684	100,00	-9,27

Respecto al año 2014, los ingresos obtenidos por pasivos financieros disminuyen en 45.649.070 euros. El total de ingresos realizado en este capítulo en 2015 se concreta en:

• Préstamos recibidos en moneda nacional. La Política Financiera del Gobierno de Navarra comprende tanto la obtención de financiación a través de la emisión de Deuda Pública como mediante la contratación de préstamos con entidades bancarias. En el año 2015, las condiciones del mercado hacían más ventajosa la financiación únicamente a través de la obtención de préstamos en moneda nacional. Esta fuente de financiación ha supuesto unos ingresos de 446.935.684 euros, de los cuales, 385.000.000 euros corresponden con dos préstamos concedidos por la Caixa, de 300.000.000 y 85.000.000 euros respectivamente y otros 61.000.000 euros, proceden de un préstamo concedido por Bankia. Los restantes 935.684 euros provienen de dos préstamos concedidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por un importe de 902.344 euros para financiar ciclos de Formación Profesional Básica y nuevos itinerarios de 3º y 4º de la ESO, y de un tercer préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación para el fomento de los parques tecnológicos.

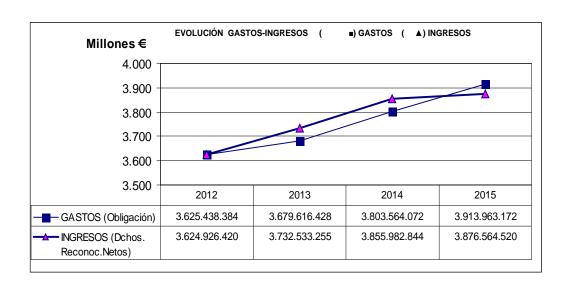
LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE PASIVOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS

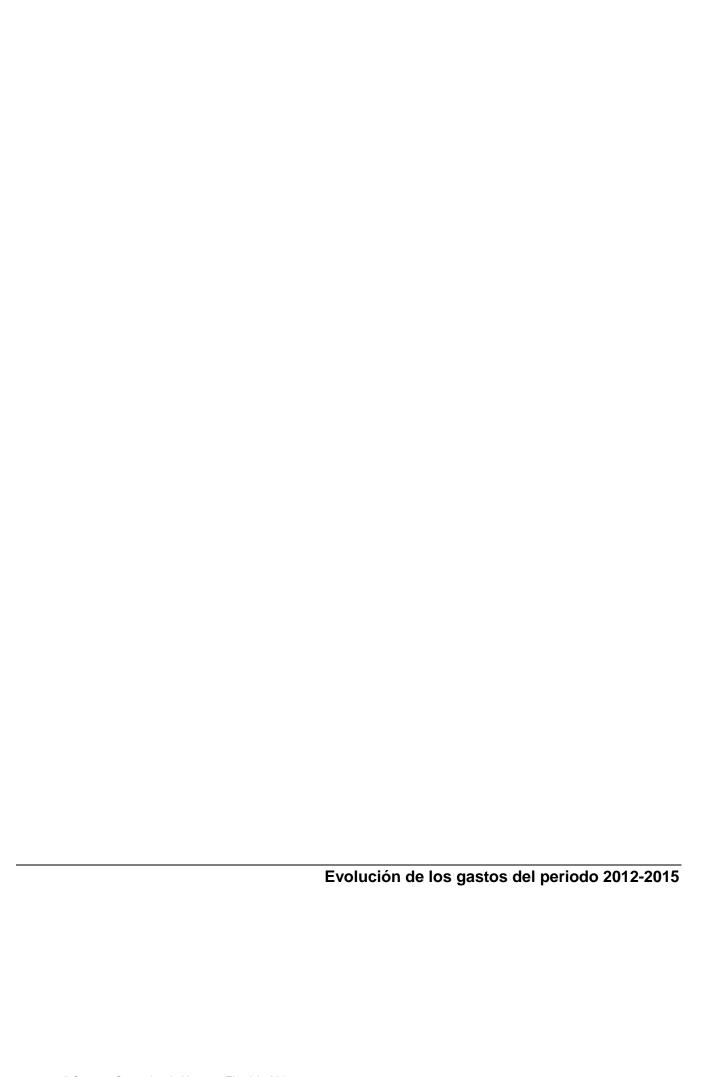
nacional 446.033.340 902.344 44	46.935.684
Préstamos recibidos en moneda	
ARTÍCULOS ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO EDUCACIÓN TO	TAL



EVOLUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS TOTALES 2012-2015 (en euros)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
<u>GASTOS</u>				
PRESUPUESTO INICIAL	3.837.716.814	3.837.716.814	3.837.716.814	3.837.716.814
MODIFICACIONES	56.172.480	166.783.793	125.189.036	127.319.580
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	3.893.889.294	4.004.500.607	3.962.905.850	3.965.036.394
GASTOS (Obligación)	3.625.438.384	3.679.616.428	3.803.564.072	3.913.963.172
% GASTOS S/CONSOLIDADO	93,11%	91,89%	95,98%	98,71%
<u>INGRESOS</u>				
PRESUPUESTO INICIAL	3.837.716.814	3.837.716.814	3.837.716.814	3.837.716.814
MODIFICACIONES	56.172.480	166.783.793	125.189.036	127.319.580
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	3.893.889.294	4.004.500.607	3.962.905.850	3.965.036.394
INGRESOS (Dchos. Reconoc.Netos)	3.624.926.420	3.732.533.255	3.855.982.844	3.876.564.520
% INGRESOS S/CONSOLIDADO	93,09%	93,21%	97,30%	97,77%
DIFERENCIA	-511.965	52.916.826	52.418.772	-37.398.652

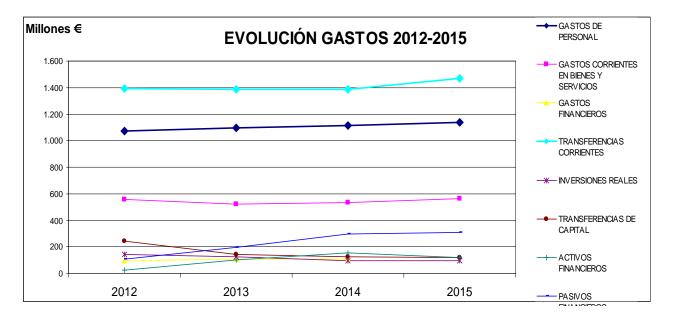




EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS 2012-2015 POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS

(en euros)

CAPÍTULO ECONÓMICO	2012	2013	2014	2015	Variación 15/14	med. anual acumulado
GASTOS DE PERSONAL	1.072.590.516	1.096.411.110	1.111.718.966	1.138.412.966	2,40%	2,01
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	555.216.250	523.189.852	532.492.209	562.426.329	5,62%	0,43
GASTOS FINANCIEROS	92.993.951	107.324.913	104.944.508	108.513.156	3,40%	5,28
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.392.066.186	1.387.087.925	1.386.868.656	1.471.108.218	6,07%	1,86
INVERSIONES REALES	142.610.736	125.051.407	94.126.004	91.861.178	-2,41%	-13,64
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	241.281.672	144.096.973	123.776.116	117.417.167	-5,14%	-21,34
ACTIVOS FINANCIEROS	21.420.312	103.243.671	153.105.188	116.996.122	-23,58%	76,11
PASIVOS FINANCIEROS	107.258.761	193.210.577	296.532.424	307.228.037	3,61%	42,02
Total Gastos	3.625.438.384	3.679.616.428	3.803.564.072	3.913.963.172	2,90%	2,59



EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS 2012-2015 POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS (estructura presupuestaria)

CAPÍTULO ECONÓMICO	2012	2013	2014	2015
GASTOS DE PERSONAL	29,59%	29,80%	29,23%	29,09%
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15,31%	14,22%	14,00%	14,37%
GASTOS FINANCIEROS	2,57%	2,92%	2,76%	2,77%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,40%	37,70%	36,46%	37,59%
INVERSIONES REALES	3,93%	3,40%	2,47%	2,35%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,66%	3,92%	3,25%	3,00%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,59%	2,81%	4,03%	2,99%
PASIVOS FINANCIEROS	2,96%	5,25%	7,80%	7,85%
TOTALES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Los cuadros anteriores reflejan la evolución de los gastos y los ingresos durante los últimos ejercicios.

En el primero de ellos figuran las dotaciones presupuestarias iniciales y consolidadas, la liquidación de los gastos y de los ingresos y la evolución del resultado presupuestario desde 2012 a 2015. Los aspectos más destacables son los siguientes:

- En 2012 la diferencia entre ingresos y gastos se traduce en un déficit de 511.965 euros, con un nivel de realización del 93,09% para los ingresos y del 93,11% para los gastos. El nivel de endeudamiento ha llegado a la cifra de 418,9 millones de euros: por una parte se reciben 218,8 millones de euros de importe efectivo reconocido en virtud del cobro de las emisiones de deuda de 2012, y 200 millones de euros correspondientes a dos préstamos del Banco Santander; por otra parte se amortizan 42 millones de euros de Deuda Pública y 64,90 millones de euros de préstamos a largo plazo.
- En 2013 la diferencia entre ingresos y gastos conlleva un superávit de 52.916.826 euros, con un porcentaje de realización del 91,89% para los gastos y del 93,21 % para los ingresos. El endeudamiento en 2013 ha sido de 463,7 millones de euros.
- En 2014 también existe un superávit muy similar al del ejercicio anterior, 52.418.772 euros, con un porcentaje de realización del gasto de un 95,98% y un 97,30% del ingreso.
- En 2015 la diferencia entre ingresos y gastos lleva a un déficit de 37.398.652 euros, con un nivel de realización de ingresos del 97,77%, frente a una ejecución del gasto del 98,71%.

El segundo cuadro nos muestra la evolución de los gastos realizados por capítulos económicos durante el cuatrienio 2012-2015. Asimismo, muestra la variación de lo ejecutado en este ejercicio respecto al anterior y el incremento medio acumulado de cada capítulo económico durante el periodo analizado, resultando una media acumulada positiva del 2,59%, subiendo respecto al cuatrienio anterior 2011-2014, fue del 1,31%. La mayor subida se produce en el capítulo de transferencias corrientes, con un incremento respecto a 2014 del 6,07%, frente a una leve bajada del año anterior del 0,02%.

El mayor descenso se produce en el capítulo de activos financieros, con una reducción del 23,58. En el ejercicio anterior este capítulo aumentó un 48,29%.

De la observación de la ejecución presupuestaria en el período analizado se pueden extraer los siguientes datos:

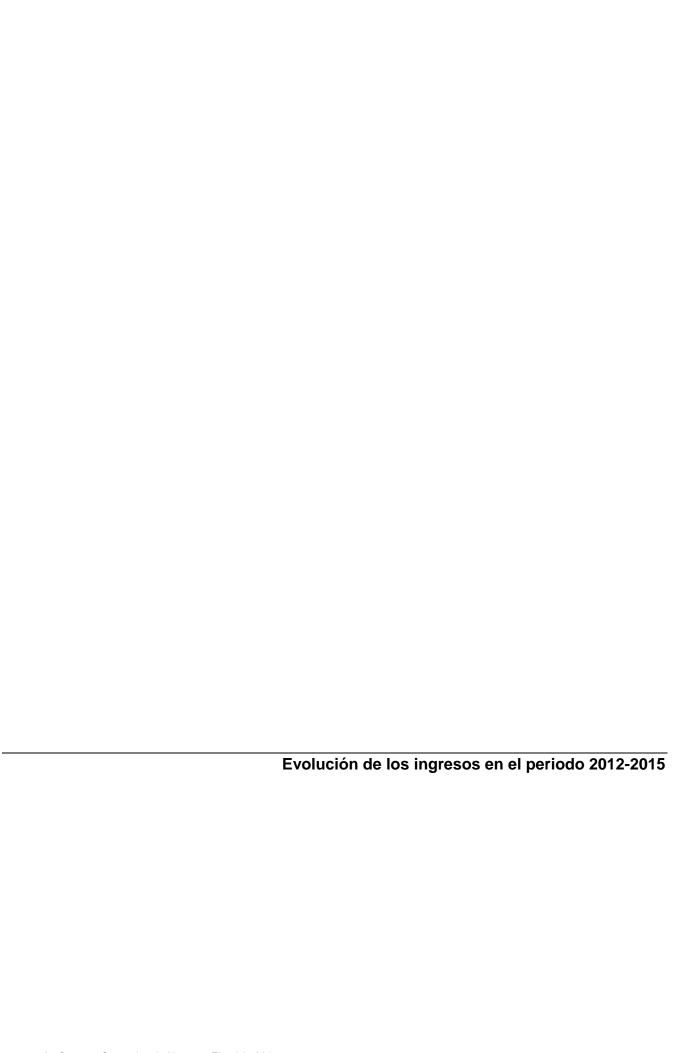
- Los gastos de personal. En 2015 ascienden a 1.138.412.966 euros y aumentan un 2,40% respecto al ejercicio anterior, lo que supone 26.694.000 euros más. Se produce un incremento disminución medio acumulado del 2,01% en el periodo 2012-2015. El peso específico de este capítulo en el total de los gastos ha sido de un 29,09% en 2015, algo inferior al 29,23% de 2014.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios. Ascienden en el último año a 562.426.329 euros, representando un aumento del 5,62% respecto al año 2014, equivalente a 29.934.120 euros en valores absolutos. El 54,11% de este capítulo económico, 304.307.453 euros, se ejecuta desde el Departamento de Salud. En 2014 ese tanto por ciento fue menor, del 52,23%. Se produce un aumento medio anual acumulado del cuatrienio del 0,43%. El peso específico en el conjunto de los gastos es del 14,37%, muy similar al del año anterior, 14,00%, el tercero más importante entre todos los capítulos económicos.
- Los gastos financieros. Durante el ejercicio 2015 fueron de 108.513.156 euros, cifra superior a la de 2014 en un 3,40%. Este capítulo participa con un 2,77%(en 2014 lo hacía con el 2,76%)

- en el conjunto de los gastos realizados y como en el año 2012 se comienza por los 92.993.951 euros, supone un incremento medio anual acumulado en el cuatrienio 2012-2015 del 5,28%.
- Las transferencias corrientes. Con 1.471.108.218 euros, siguen siendo desde el punto de vista cuantitativo el capítulo más importante. Si bien en el periodo 2011-2014 tuvieron una trayectoria decreciente en sus cifras, en 2015 experimentan un incremento respecto a 2014 del 6,07%, que se refleja en un aumento medio acumulado del 1,86% en el cuatrienio 2012-2015. Representan en 2015 el 37,59% del gasto total y, en comparación con el año 2014, el incremento es de 84.239.562 euros. La aportación al Estado derivada del vigente Convenio Económico ha sido de 591.043.100 euros para 2015, frente a los 555.834.550 euros de 2014.
- Las inversiones reales. En el ejercicio 2015 alcanzan los 91.861.178 euros, lo que supone un decremento del 2,41% respecto a 2014, esto es 2.264.826 euros menos. Así, la variación media acumulada en el cuatrienio ha sido del -13,64% continuando la tendencia negativa iniciada en 2009. El 52,74% de este capítulo económico, 48.451.899 euros, se ejecuta desde el Departamento de Fomento, seguido por el Departamento de Salud, que absorbe el 24,41% de estos gastos.
- Las transferencias de capital. Ascienden a 117.417.167 euros, un 5,14% inferior a la cifra ejecutada en 2014. La media acumulada del cuatrienio continúa siendo negativa, ya que la cifra de transferencias de capital en 2012 ascendía a 241.281.672 euros, lo que provoca una reducción media anual acumulada del 21,34%. El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo absorbe el 43,59% del gasto total del capítulo y el de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local transfiere el 25,08%, seguido del de Fomento con el 22,34%.
- En el capítulo de activos financieros. El importe ejecutado en 2015 asciende a 116.996.122 euros. Experimenta con respecto al año anterior una disminución del 23,58%.
 - En el capítulo de pasivos financieros. Este año se han ejecutado gastos por valor de 307.228.037 euros, un 3,61% más que en el año 2014. El creciente aumento de la emisión de deuda y préstamos en estos últimos años ha supuesto que este capítulo tenga que soportar cifras de amortizaciones que, lógicamente, crecen con respecto a los años anteriores y que hacen que la media acumulada del total ejecutado en este capítulo, en el cuatrienio 2012-2015, alcance el 42,02%, siendo su peso específico en el total del presupuesto del 7,85% en el ejercicio 2015.

Finalmente comparamos la estructura del Presupuesto Prorrogado de 2012 para 2015 y la resultante de la liquidación del mismo al cierre del ejercicio, en porcentajes con relación al presupuesto prorrogado y ejecutado, en el siguiente cuadro:

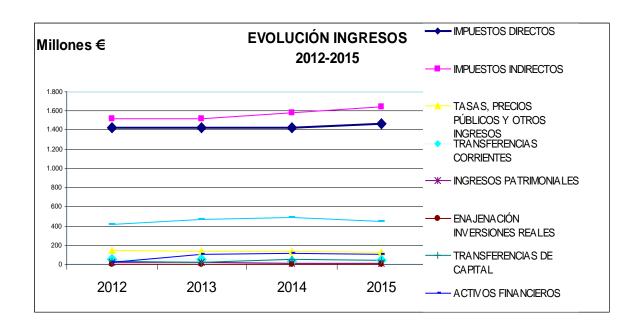
ESTRUCTURA DEL GASTO

	CONCEPTO	Presupuesto Prorrogado para 2015	Presupuesto Realizado 2015
I	Gastos de personal	28,91	29,08
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	14,89	14,37
III	Gastos financieros	3,17	2,77
IV	Transferencias corrientes	34,78	37,59
V	Fondo de prórroga	1,20	0,00
	GASTOS CORRIENTES (I-IV)	82,95	83,81
VI	Inversiones reales	3,43	2,35
VII	Transferencias de capital	3,74	3,00
	GASTOS DE CAPITAL (VI-VII)	7,17	5,35
ОР	ERACIONES NO FINANCIERAS (I-VII)	90,12	89,16
VIII	Activos financieros	1,60	2,99
IX	Pasivos financieros	8,28	7,85
OF	PERACIONES FINANCIERAS (VIII-IX)	9,88	10,84
	TOTAL (I-IX)	100,00	100,00



EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS REALIZADOS 2012-2015 POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS

CAPÍTULO ECONÓMICO	2012	2013	2014	2015	Variación 15/14 %	med. anual acumulado
IMPUESTOS DIRECTOS	1.420.530.255	1.423.100.159	1.427.975.988	1.467.771.761	2,71	1,10
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.515.379.504	1.522.067.934	1.586.506.561	1.641.985.966	3,38	2,71
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	145.806.476	130.885.368	138.677.782	125.151.400	-10,81	-4,96
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.630.051	46.854.886	32.855.388	36.931.359	11,04	-9,38
INGRESOS PATRIMONIALES	21.493.975	17.470.555	14.068.892	11.606.821	-21,21	-18,57
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	4.139.946	1.438.169	2.016.923	1.390.886	-45,01	-30,48
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.357.533	22.838.127	47.594.827	41.683.524	-14,18	16,51
ACTIVOS FINANCIEROS	22.728.690	104.220.852	113.701.728	103.107.118	-10,28	65,54
PASIVOS FINANCIEROS	418.859.990	463.657.205	492.584.754	446.935.684	-10,21	2,19
Total Ingresos	3.624.926.420	3.732.533.255	3.855.982.844	3.876.564.520	0,53	2,26



EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS REALIZADOS 2012-2015 POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS (estructura presupuestaria)

CAPÍTULO ECONÓMICO	2012	2013	2014	2015
IMPUESTOS DIRECTOS	39,19%	38,13%	37,03%	37,86%
IMPUESTOS INDIRECTOS	41,80%	40,78%	41,14%	42,36%
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4,02%	3,51%	3,60%	3,23%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,37%	1,26%	0,85%	0,95%
INGRESOS PATRIMONIALES	0,59%	0,47%	0,36%	0,30%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,11%	0,04%	0,05%	0,04%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,73%	0,61%	1,23%	1,08%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,63%	2,79%	2,95%	2,66%
PASIVOS FINANCIEROS	11,55%	12,42%	12,77%	11,53%
TOTALES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR IMPUESTOS 2012-2015 (en euros)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	Variación 15/14 %	med.anual acumulado
IMPUESTOS DIRECTOS						
RENTA DE PERSONAS FÍSICAS	1.132.105.985	1.079.890.487	1.096.881.764	1.106.868.973	0,91	-0,75
SOCIEDADES	196.908.841	166.733.823	208.878.067	213.556.532	2,24	2,74
RENTA DE NO RESIDENTES	6.011.716	6.738.445	5.906.211	7.093.055	20,09	5,67
PATRIMONIO	36.523.998	54.528.361	48.626.830	44.741.032	-7,99	7,00
SUCESIONES Y DONACIONES	48.979.714	90.661.944	53.050.496	58.086.629	9,49	5,85
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		23.249.426	13.314.783	14.034.417	5,40	-
GRANDES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		1.297.673	1.317.837		-100,00	-
PREMIOS DE LOTERÍAS				18.777.069	-	-
DEPÓSITOS BANCARIOS				4.594.300	-	-
EXTINGUIDOS				19.755	-	-
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS	1.420.530.255	1.423.100.159	1.427.975.988	1.467.771.761	2,79	1,10
IMPUESTOS INDIRECTOS						
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	28.773.335	27.679.357	33.300.700	38.762.663	16,40	10,44
ACTOS JURÍDIC. DOCUMENTADOS	15.371.065	12.128.250	10.176.254	9.567.104	-5,99	-14,62
I.V.A.	1.049.974.880	985.662.777	1.111.942.471	1.184.256.852	6,50	4,09
ESPECIALES	372.677.324	466.609.245	413.791.216	394.646.829	-4,63	1,93
PRIMAS DE SEGUROS	21.771.038	20.385.900	19.452.839	19.354.705	-0,50	-3,85
OTROS IMPTOS S/ CONSUMOS ESPECÍFICOS	26.811.863	9.602.406	-2.156.919	-7.674.156	255,79	-165,90
ACTIVIDADES DEL JUEGO				2.699.530	-	-
GASES FLUORADOS DE EFECTO NVERNADERO				372.438	-	-
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	1.515.379.504	1.522.067.934	1.586.506.561	1.641.985.966	3,50	2,71
TOTALES	2.935.909.759	2.945.168.094	3.014.482.549	3.109.757.728	3,16	1,94

Tal y como queda reflejado en los datos, en el año 2015 se produce un incremento en el nivel de realización de ingresos, continuando con la tendencia del ejercicio anterior.

El primer cuadro refleja la evolución de los ingresos durante el cuatrienio 2012-2015, donde se aprecia que el aumento de la media anual acumulada ha sido del 2,26%, superando al valor del cuatrienio anterior, que era del 1,14%.

- De todos los capítulos económicos, cinco mantienen una media anual acumulada positiva. El mayor incremento medio porcentual del cuatrienio ha correspondido también al capítulo "Activos financieros" con un 65,54%, debido a la contabilización de los anticipos de abono de las pagas extras a los trabajadores del Gobierno de Navarra, por un importe de 69.566.653 euros.
- Las transferencias de capital es el capítulo que conlleva el segundo mayor aumento del cuatrienio, un 16,51%, y su explicación reside en los 30.000.000 euros ingresados correspondientes al convenio para la construcción de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona en Navarra, en el Departamento de Fomento, a pesar de que disminuyen respecto al año anterior, puesto que la cifra fue de 35.650.000 euros.
- A continuación le siguen los ingresos por impuestos indirectos, que tienen una evolución creciente del 2,71% en el cuatrienio 2012-2015. Los pasivos financieros incrementan un 2,19% en el mismo periodo y por último, los impuestos directos tienen una media acumulada positiva del 1,10%.
- El resto de los capítulos se mueven con porcentajes decrecientes en lo que respecta a las medias anuales acumuladas, viéndose reflejado el efecto de la crisis económica. Destaca la enajenación de inversiones reales, con una disminución media acumulada del 30,48%. Los ingresos patrimoniales también sufren una disminución media acumulada del 18,57%. Las transferencias corrientes han visto mermada su capacidad económica a lo largo del cuatrienio 2012-2015, bajando desde los 49.630.051 euros de 2012 hasta los 36.931.359 euros en el año 2015; esto supone una disminución media anual del 9,38% en estos cuatro años.
- El capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos arroja una media anual acumulada negativa del 4,96%. Este capítulo ha experimentado un paulatino deterioro, con una bajada de 145,8 millones ingresados en 2012 a 125,2 millones en 2015.

En el segundo cuadro se observa la estructura presupuestaria de los ingresos realizados por capítulos económicos en cada uno de los cuatro ejercicios analizados. En él se aprecia que la mayor parte de los ingresos recibidos por el Gobierno de Navarra, en concreto, en 2015, el 80,22%, provienen de los impuestos y, en especial, de los indirectos con un 42,36%. En 2015 los ingresos por pasivos financieros respecto al global de los ingresos han alcanzado un 11,53%, consecuencia de la necesidad del Gobierno de Navarra de financiar el déficit debido a la situación de crisis, que ya se inició en 2008 y quedó reflejada también en las cuantías de los años anteriores a 2015.

El resto de los ingresos representan el 8,25% del total, siendo el capítulo más significativo el de tasas, precios públicos y otros ingresos que suponen el 3,23%, a pesar de que su peso específico ha ido cayendo a lo largo del cuatrienio. El capítulo "Activos financieros" alcanza un 2,66% del total de ingresos, similar al del año anterior pero muy por encima del porcentaje de 2012. Su origen tiene lugar en la contabilización del anticipo del abono de las pagas extras de los trabajadores del Gobierno de Navarra. Las transferencias de capital presentan un crecimiento pasando de significar el 0,73% del presupuesto del ejercicio 2012 a contener el 1,08% en 2015. Se comprueba que las transferencias corrientes descienden a lo largo del cuatrienio 2012-2015, cayendo desde el 1,37% hasta el 0,95%, debido a que las cifras de las transferencias de la Administración del Estado no son tan abultadas, como tampoco lo son las de familias e instituciones sin fines de lucro, y a la desaparición de las transferencias de empresas privadas. Los ingresos patrimoniales y la enajenación de inversiones reales conforman una parte muy pequeña del presupuesto del ejercicio 2015, un 0,30% y un 0,04% respectivamente.

En el tercer cuadro se analiza con mayor detalle la composición y ejecución de los capítulos de impuestos directos e indirectos durante el referido cuatrienio. De éste, podemos destacar:

• La realización procedente de los **impuestos directos** en el año 2015 asciende a 1.467.771.761 euros, cifra superior en un 2,79% a la del ejercicio anterior. La variación media anual acumulada durante el periodo 2012-2015 es en este caso del 1,10%, porcentaje que indica un ligero incremento en la recaudación.

El IRPF es el que genera mayores ingresos dentro de este capítulo del presupuesto, al conseguir una recaudación de 1.106.868.973 euros y que resulta superior a la ejecutada en el ejercicio anterior en un 0,91%. Por el contrario, si analizamos el cuatrienio 2012-2015, se observa una media anual acumulada negativa del 0,75%.

El Impuesto sobre Sociedades alcanza un volumen de 213.556.532 euros en 2015. Presenta un aumento del 2,24% respecto al ejercicio anterior, quedando una tendencia positiva en el cuatrienio reflejada en la variación media anual acumulada del 2,74%.

Los ingresos por el Impuesto sobre la Renta de No Residentes han sido en 2015 de 7.093.055 euros, un 20,09% superior a 2014, si bien, la variación media anual acumulada asciende a 5,67%, debido a que los ingresos de 2014 son los menores del periodo analizado.

- El Impuesto del Patrimonio ha recaudado en el ejercicio 2015 44.741.032 euros, cifra superior a la de 2012 y sin embargo, inferior a las de 2013 y 2014, lo que origina un una disminución respecto a 2014 del 7,99%, y una variación media acumulada positiva del 7%.
- Los ingresos obtenidos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones presentan en 2015 un incremento del 9,49% respecto al año anterior, la variación media acumulada del periodo es del 5,85%.

En 2013 se recaudó, por primera vez, el impuesto sobre la producción de energía eléctrica, alcanzando una cifra de 23.249.426 euros. Este impuesto entró en vigor el 1 de enero de 2013, en virtud de la Ley Foral 24/2012, de 26 de diciembre, reguladora del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica. En el ejercicio 2015 el importe cae hasta los 14.034.417 euros, cifra similar a la recaudada por este concepto en 2014.

En 2015 se han recaudado, por vez primera, el impuesto a los premios de loterías por importe de 18.777.069 euros y el impuesto a depósitos bancarios, por importe de 4.594.300 euros.

• Los derechos reconocidos por **impuestos indirectos** en el año 2015 ascienden a 1.641.985.966 euros. En comparación con los realizados durante el año anterior, presentan un incremento del 3,50%. Se produce un aumento medio anual acumulado durante el periodo 2012-2015 del 2,71%.

La mayoría de los ingresos de este capítulo, el 72,12%, es decir 1.184.256.852 euros, proceden del IVA y presentan un ascenso del 6,50% respecto al ejercicio 2014, por la subida del consumo. Se produce una tasa de crecimiento medio anual acumulado positiva, del 4,09%.

Los impuestos especiales son el otro gran sector recaudador, con el 24,03% sobre el total de impuestos indirectos, alcanza en 2015 un devengo de 394.646.829 euros, disminuyendo un 4,63% respecto a 2014. La media anual acumulada resulta positiva, del 1,93 % en el cuatrienio 2012-2015.

Por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en 2015 se ingresaron 38.762.663 euros, creciendo en un 16,40% con respecto al ejercicio anterior. Su media anual acumulada es positiva en el cuatrienio, situándose en 10,44%.

Los ingresos por impuestos de primas de seguros alcanzan en 2015 la cifra de 19.354.705 euros, muy similar a la de la recaudación de 2014, la disminución en porcentaje es del 0,50%, y la media acumulada en el periodo 2012-2015 es del 3,85%.

Actos jurídicos documentados desciende en un 5,99% respecto a 2014 y presenta unos números decrecientes a lo largo del tiempo que llevan a que la media acumulada anual del cuatrienio 2012-2015 sea la más baja, en concreto de un 14,62% negativa.

Por el concepto "Otros impuestos sobre consumos específicos" se devuelven ingresos por importe de 7.674.156 euros. Se trata de la devolución del "céntimo sanitario" tras la desaparición del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

En 2015 se producen ingresos, por vez primera, en los impuestos sobre actividades del juego, por importe de 2.699.530 euros, y por impuestos sobre gases fluorados de efecto invernadero, por importe de 372.438 euros.



El análisis del gasto desde la perspectiva funcional, esto es, según las actuaciones y políticas de gasto desarrolladas, pone de manifiesto el carácter prioritario otorgado a determinados objetivos de la política económica de la Comunidad Foral de Navarra.

El gasto del Gobierno de Navarra correspondiente al ejercicio 2015 se ha elevado a 3.913,96 millones de euros. Teniendo en cuenta que la población de Navarra a 1 de enero de 2015 ascendía a 640.476 (baja en 314 habitantes respecto a la misma fecha en 2014), supone una aplicación de gasto por habitante de 6.111,02 euros. Su distribución desde el punto de vista funcional es la siguiente:

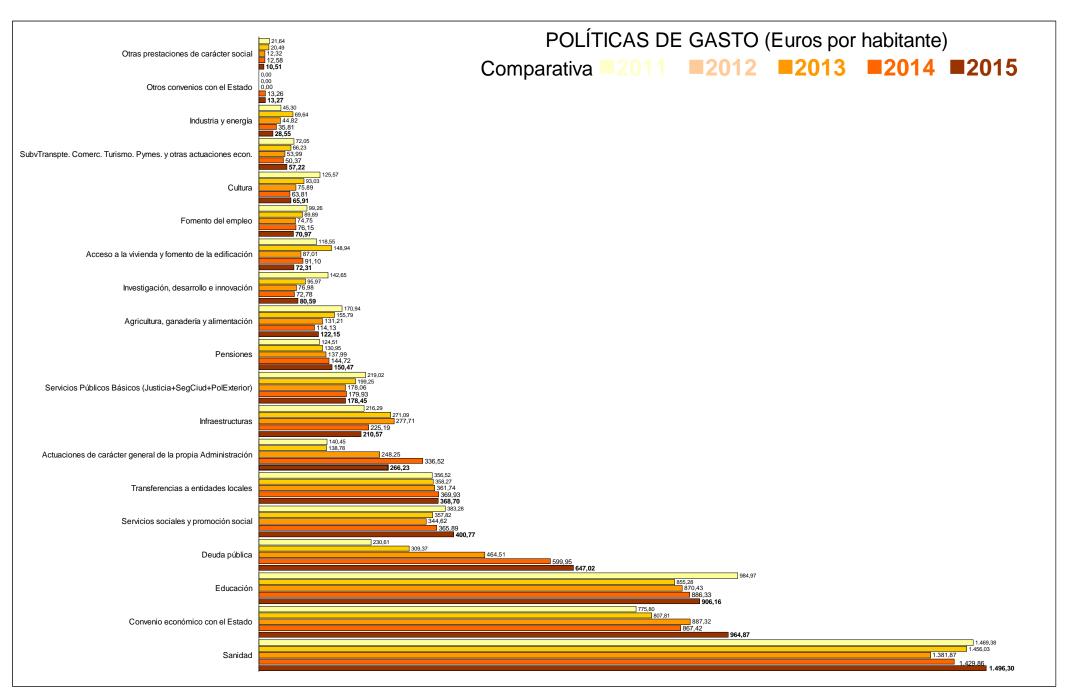
•	para sanidad:	1.496 euros
•	para el sostenimiento de las cargas generales del Estado, es decir, los gastos correspondientes a las competencias del Estado no transferidas y para la solidaridad interregional:	965 euros
•	para educación:	906 euros
•	para el pago de la amortización e intereses de la deuda pública:	647 euros
•	para servicios sociales y de promoción social:	401 euros
•	para la cofinanciación de la actividad de las entidades locales:	369 euros
•	para actuaciones de carácter general de la propia administración incluida la administración financiera y tributaria y alta dirección:	266 euros
•	para infraestructuras:	211 euros
•	para servicios públicos básicos: justicia, seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias y política exterior:	178 euros
•	para pensiones:	150 euros
•	para agricultura, ganadería y alimentación:	122 euros
•	para I+D+i:	81 euros
•	para acceso a la vivienda y fomento de la edificación:	72 euros
•	para fomento del empleo:	71 euros
•	para cultura:	66 euros
•	para actuaciones de carácter económico incluyendo subvenciones al transporte, comercio, turismo y ayudas a pymes:	57 euros
•	para desarrollo de la política industrial y energética:	29 euros
•	para otros convenios con el Estado:	13 euros
•	para otras prestaciones económicas de carácter social:	11 euros

Como todos los años, el mayor gasto es el destinado a Salud. El segundo mayor gasto es el dedicado al pago al Estado en cumplimiento del Convenio Económico, en tercer lugar se encuentra el gasto en Educación.

En una comparativa global de las políticas de gasto, podemos observar que se ha producido un incremento del gasto global del 2,90% respecto al año anterior y que se ha reflejado en la mayor parte de las políticas de gasto. De las diecinueve políticas en las que agrupamos el gasto, ocho se han visto disminuidas: Cofinanciación de la actividad de las entidades locales; Actuaciones de carácter general de la propia Administración; Infraestructuras; Servicios públicos básicos; Acceso a la

vivienda y fomento de la edificación; Fomento del empleo; Política industrial y energética y Otras prestaciones de carácter social.

En el siguiente gráfico apreciamos visualmente el gasto realizado durante 2015 por el Gobierno de Navarra según las diversas actuaciones, comparadas con los cuatro años anteriores según cifra de euros por cada habitante en Navarra. El mayor incremento, respecto al año anterior, se produce en el gasto para el sostenimiento de las cargas generales del Estado.



En el siguiente cuadro comparamos 2015 con 2014 desglosando las citadas políticas de gasto ya en términos absolutos:

Política de gasto	Obligación 2014	%	Obligación 2015	%	Increm	Diferenc 2015 - 2014
Servicios públicos básicos	115.299.798	3,03%	114.294.813	2,92%	-0,87%	-1.004.986
Justicia	27.557.570	0,72%	25.837.060	0,66%	-6,24%	-1.720.511
Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	82.266.680	2,16%	82.958.427	2,12%	0,84%	691.747
Política exterior	5.475.548	0,14%	5.499.325	0,14%	0,43%	23.777
GASTO SOCIAL (A) + (B)	1.967.505.779	51,73%	2.032.491.695	51,93%	3,30%	64.985.917
(A) Actuaciones de protección y promoción social	442.423.620	11,63%	451.559.277	11,54%	2,06%	9.135.657
Pensiones	92.736.451	2,44%	96.370.931	2,46%	3,92%	3.634.480
Otras prestaciones económicas	8.060.719	0,21%	6.732.831	0,17%	-16,47%	-1.327.889
Servicios sociales y promoción social	234.455.796	6,16%	256.686.449	6,56%	9,48%	22.230.653
Fomento del empleo	48.795.701	1,28%	45.455.518	1,16%	-6,85%	-3.340.183
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	58.374.952	1,53%	46.313.548	1,18%	-20,66%	-12.061.404
(B) Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.525.082.159	40,10%	1.580.932.418	40,39%	3,66%	55.850.259
Sanidad	916.240.462	24,09%	958.343.463	24,49%	4,60%	42.103.001
Educación	567.951.315	14,93%	580.373.632	14,83%	2,19%	12.422.317
Cultura	40.890.382	1,08%	42.215.323	1,08%	3,24%	1.324.941
Actuaciones de carácter económico	319.294.683	8,39%	319.641.275	8,17%	0,11%	346.592
Agricultura, ganadería y alimentación	73.133.666	1,92%	78.231.354	2,00%	6,97%	5.097.688
Industria y energía	22.945.922	0,60%	18.286.122	0,47%	-20,31%	-4.659.800
Comercio, Turismo y Pymes	6.808.396	0,18%	7.024.874	0,18%	3,18%	216.477
Subvenciones al transporte	21.297.191	0,56%	24.056.723	0,61%	12,96%	2.759.532
Infraestructuras	144.299.520	3,79%	134.862.538	3,45%	-6,54%	-9.436.982
Investigación, desarrollo e innovación	46.638.949	1,23%	51.614.293	1,32%	10,67%	4.975.344
Otras actuaciones de carácter económico	4.171.039	0,11%	5.565.371	0,14%	33,43%	1.394.332
Actuaciones de carácter general	1.401.463.812	36,85%	1.447.535.390	36,98%	3,29%	46.071.578
Alta dirección	17.317.680	0,46%	18.893.183	0,48%	9,10%	1.575.503
Servicios de carácter general	179.351.902	4,72%	136.267.559	3,48%	-24,02%	-43.084.343
Administración financiera y tributaria	18.971.504	0,50%	15.353.910	0,39%	-19,07%	-3.617.594
Convenio Económico con el Estado	555.834.550	14,61%	617.975.410	15,79%	11,18%	62.140.860
Otros Convenios con el Estado	8.500.000	0,22%	8.500.000	0,22%	0,00%	0
Transferencias a administraciones locales	237.045.447	6,23%	236.143.760	6,03%	-0,38%	-901.687
Deuda pública	384.442.729	10,11%	414.401.568	10,59%	7,79%	29.958.839
TOTAL	3.803.564.072	100,00%	3.913.963.172	100,00%	2,90%	110.399.100

El gasto en 2015 puede agruparse en cuatro grandes categorías o "políticas de gasto":

- Servicios públicos básicos. Recogen los gastos efectuados en justicia, seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias y política exterior. En 2015 han ascendido a 114,29 millones de euros. Este grupo funcional representa el 2,92% del gasto ejecutado en el año 2015 y ha experimentado una disminución, respecto al año anterior del 0,87%. En este grupo se incluyen:
 - Justicia. Supone el 22,61% del grupo. Recoge los créditos destinados a la administración de justicia, que ascienden a 25,84 millones de euros y que se están dirigidos a financiar el funcionamiento de los órganos judiciales, reflejando una disminución del 6,24% en relación a 2014. El 69,10%, 17,85 millones de euros, frente a los 17,41 del ejercicio anterior, cubre el gasto de personal. Se transfiere a los colegios profesionales 2,90 millones de euros para justicia gratuita.
 - Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias. Representa el 72,58% de los servicios públicos básicos. El gasto efectuado en este año ha sido de 82,96 millones de euros, un 0,84% superior al ejercicio anterior, de los que el 62,12%, 51,53 millones de euros, se ha destinado a financiar actuaciones para la seguridad y el orden público, aumentando ligeramente respecto a 2014. En cuanto al resto, el 19,80%, 16,43 millones de euros, ha sido para actuaciones relacionadas con la protección civil y el 18,08%, 15 millones de euros, se ha gastado en administración general de seguridad y protección civil.
 - Política exterior. Representa el 4,81% del grupo. Su ejecución ha sido de 5,50 millones de euros, lo que supone una cifra muy similar a la del ejercicio anterior. El 77,71% de este gasto, 4,27 millones de euros, se ha destinado a la cooperación para el desarrollo.
- Gasto social. Incluye las actuaciones de protección y promoción social, y las de producción de bienes públicos de carácter preferente. Se han destinado 2.032,49 millones de euros, el 51,93% del total ejecutado, habiendo experimentado un incremento del 3,30%.
 - Actuaciones de protección y promoción social. Su importe es de 451,56 millones de euros, lo que equivale al 22,22 % del gasto social. Sus principales destinos han sido:
 - Pensiones. Con un importe de 96,37 millones de euros, supone el 21,34% de este tipo de actuaciones y se destina fundamentalmente a cubrir las pensiones ordinarias de los funcionarios no adscritos al régimen general de la Seguridad Social, 82,50 millones de euros, y al pago de pensiones no contributivas 13,73 millones de euros.
 - Otras prestaciones económicas. Su importe es de 6,73 millones de euros que se destinaron principalmente a la asistencia sanitaria de uso especial y al abono de primas de pólizas de seguros, con un importe respectivo de 4,60 y 2,12 millones de euros.
 - Servicios Sociales y de Promoción Social. Esta política de gasto supone el 56,84% de las actuaciones de protección y promoción social, y se dirige a personas con discapacidad, mayores, familia, infancia etc. Su importe fue de 256,69 millones de euros y se ejecuta en su totalidad por el Departamento de Políticas Sociales. Su importe ha aumentado respecto a 2014 en 22,23 millones de euros.
 - Fomento del empleo. Su importe es de 45,46 millones de euros supone un 10,07% del total. Su ejecución se realizó básicamente mediante el Plan de empleo de ese año, cuyo importe alcanzó la cifra de 36,36 millones de euros.
 - Acceso a la vivienda. y fomento de la edificación. Los créditos destinados para el acceso a la vivienda y fomento de la edificación ascienden a 46,31 millones de euros, de los que 3,80 se ejecutan por la Dirección General de Administración Local a través del Plan de Inversiones Locales, y el resto por el Departamento de Fomento. Destaca

por su cuantía, 24,95 millones de euros, la partida "Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda", que recoge las ayudas tanto para la adquisición como la rehabilitación de vivienda habitual.

- Producción de bienes públicos de carácter preferente. Su importe es de 1.580,93 millones de euros, lo que equivale al 77,78 % del gasto social. Engloba sanidad, educación y cultura, siendo el grupo funcional con mayor gasto realizado. Presenta un aumento respecto a 2014 del 3,66%.
 - Sanidad. La prestación de servicios sanitarios asciende a 958,34 millones de euros. Ha aumentado respecto a 2014 en un 4,60%, lo que significa 42,10 millones de euros. El 70,70% del total de este gasto se destina a los centros y servicios asistenciales, tanto de atención especializada como de atención primaria y salud mental, con un crecimiento de 27,88 millones de euros. A financiar acciones de salud pública se han dirigido 161,03 millones de euros y para las actividades de administración general de la sanidad 119,77 millones de euros. En esta política de gasto de sanidad, el 50,69% del gasto se realiza en el capítulo de personal, que asciende a 485,77 millones de euros y también destaca el de gastos corrientes en bienes y servicios, con un 31,72%, que se traduce en 303,94 millones de euros.
 - Educación. Para educación se han destinado 580,37 millones de euros, aumentando en 12,42 millones de euros en relación a 2014. El 93,11% de esta política de gasto, 540,38 millones de euros, se destina a la enseñanza en general, correspondiendo el 61,73% al gasto del personal del Gobierno de Navarra (principalmente maestros y profesores). Otra gran parte del gasto, un 21,54%, se destina a cubrir el concierto de la enseñanza reglada en los niveles de infantil, primaria, secundaria, formación profesional y bachiller y su importe durante 2015 fue de 125,05 millones de euros.
 - Cultura. El gasto ejecutado en 2015 fue de 42,22 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento, respecto al año anterior de 1,32 millones. El 25,98% del total, 10,97 millones de euros se ha destinado a deportes y educación física, destacando el importe de 2,06 y 1,89 millones de euros, respectivamente, para las partidas "Subvenciones a federaciones" y "Entidades deportivas. Acuerdos y ayudas". Dentro de otras actuaciones culturales, destacan las partidas destinadas al Convenio con la Fundación Pablo Sarasate y a la Restauración y protección de edificios histórico-artísticos, con un importe ejecutado de 4,03 y 2,38 millones de euros respectivamente.
- Actuaciones de carácter económico. Su gasto se eleva a 319,64 millones de euros, es decir, un 8,17% del total. Este grupo de actuaciones ha alcanzado en 2015 una cifra muy similar a la de 2014.
 - Agricultura, ganadería y alimentación. Con 78,23 millones de euros, supone el 24,47% de las actuaciones de carácter económico y respecto al año anterior ha aumentado en 5,10 millones de euros. Destaca, por un lado, el gasto en la mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos, que asciende a 25,59 millones de euros y supone un 32,70% del total, y por otro, el gasto en el desarrollo rural, que supuso el 33,23% del total y ascendió a 25,99 millones de euros. Hemos de destacar que un 31% del total corresponde a gasto cofinanciado por el Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER). También reseñamos el importe de 15,17 millones de euros que durante 2015 se ejecutó para el pago del canon de los riegos del Canal de Navarra.
 - Industria y energía. Supone el 5,72% de las actuaciones de carácter económico y su importe ejecutado durante 2015 ha sido de 18,29 millones de euros, lo que ha supuesto un descenso respecto al ejercicio anterior de 4,66 millones de euros, un 20,31%. Del total, el 91,41%, 16,71 millones de euros, se ha ejecutado mediante transferencias de capital, destacando por encima de todas, la de 13,68 millones de euros realizada a través de la

partida denominada "Subvenciones a fondo perdido por inversión (nueva normativa zona asistida)".

- Comercio, turismo y pymes. Equivale al 2,20% de las actuaciones de carácter económico y su importe ejecutado durante 2015 ha sido de 7,02 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento de 0,22 millones de euros, el 3,18%. El 68,10% del total, 4,78 millones de euros, se han destinado a financiar actuaciones de ordenación y promoción turística y el resto, 2,24 millones de euros al comercio.
- Subvenciones al transporte. Representa el 7,53% y su ejecución durante 2015 ha sido de 24,06 millones de euros que, comparada con el importe de 21,30 millones del año anterior supone un incremento del 12,96%. Excepto la partida "AUDENASA. Política comercial" que pertenece al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, el resto es gestionado por el Departamento de Fomento. La referida partida es la de mayor importe ejecutado, en concreto 12,85 millones de euros. Dentro del departamento de Fomento destaca la partida "Aportación al transporte público de la comarca de Pamplona" cuya ejecución en 2015 fue de 8,49 millones de euros.
- Infraestructuras. Con una ejecución de 134,86 millones de euros, supone el 42,19% de las actuaciones de carácter económico. Respecto a 2014 es el segundo apartado que más disminuye porcentualmente, y lo hace en un 6,54%, 9,44 millones de euros en términos absolutos. Prácticamente todo este gasto ha sido llevado a cabo por dos departamentos: Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local que ejecuta el 17,97% del total, 24,24 millones de euros y el departamento de Fomento, cuya ejecución fue de 110,09 millones de euros, el 81,63% del total. Dentro de las infraestructuras de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local destacan los 8,79 millones de euros que se ejecutan en cumplimiento del Plan de Inversiones Locales. Respecto al departamento de Fomento, destacaremos los importes de los cánones de las autovías del Camino, 38,55 millones de euros y de la del Pirineo, 14,49 millones. También los 25,96 millones para la conservación de la red viaria, y por último los 8,58 del corredor navarro del tren de alta velocidad.
- Investigación, desarrollo e innovación, (I+D+i). La cantidad ejecutada durante 2015 asciende a 51,61 millones de euros, se ve incrementado en 5 millones de euros respecto a 2014, un 10,67%. La partida con mayor importe ejecutado ha sido "Transferencias Red Tecnológica de Navarra" con un importe de 6,97 millones de euros.
- Otras actuaciones de carácter económico. El resto de actuaciones de carácter económico agrupa el 1,74% del total y se ha ejecutado por importe de 5,57 millones de euros, aumentando un 33,43% respecto al gasto de 2014. El 61,31% del gasto, 3,41 millones de euros se ejecuta a través de partidas del Plan de Empleo.
- Actuaciones de carácter general. Recoge los gastos realizados en servicios de la Administración, sus transferencias a otras administraciones y los gastos inherentes a la Deuda Pública. Con 1.447,54 millones de euros, aumenta en un 3,29%, que en valores absolutos es 46,07 millones de euros y es debido a que agrupa a dos de las actuaciones con mayor crecimiento; el Convenio Económico con el Estado, que se incrementa en 62,14 millones de euros y la Deuda Pública que aumenta en 29,96 millones de euros. En este área se encuentran los siguientes apartados:
 - Alta dirección. Representa el 1,31% de las actuaciones de carácter general y durante 2015 su ejecución fue de 18,89 millones de euros, un 9,10% más que en 2014, cuyo importe fue 17,32 millones de euros. El 86,75% del total, 16,39 millones de euros, se destinaron a cubrir la actividad legislativa, que incluye los gastos del Parlamento, la Institución del Defensor del Pueblo, la Cámara de Comptos y el Consejo de Navarra.

- Servicios de carácter general. El gasto ejecutado durante 2015 representa el 9,41% de las actuaciones de carácter general, y su importe fue de 136,27 millones de euros, 43,08 millones de euros menos que en 2014. El gasto se asimila al ejecutado en 2013, debido a que en 2014 hubo un fuerte incremento, ocasionado, fundamentalmente, por la compra de acciones por valor de 47,77 millones de euros que realizó el Gobierno de Navarra para atender dos ampliaciones de capital de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, con destino a la refinanciación de las sociedades públicas Sodena S.L. y Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT) y a la financiación de las obras del Canal de Navarra. La mayor parte del gasto, 69,57 millones de euros, se ejecutó para el pago del anticipo a los trabajadores de las dos pagas extraordinarias.
- Administración financiera y tributaria. El gasto alcanzado en el año 2015 ha sido de 15,35 millones de euros, un 1,06% de las actuaciones de carácter general. El 67,77% de este gasto, 10,40 millones de euros se ejecuta a través de partidas del capítulo de gasto de personal, del resto, destaca el importe de 2,37 millones de euros para diversos encargos a empresas públicas.
- Convenios con el Estado. Aparte del Convenio Económico Navarra-Estado, en el ejercicio 2015 se ejecutó un gasto de 8,5 millones de euros para otorgar un anticipo a la sociedad estatal Canal de Navarra S.A, en concepto de usos expectantes del Canal de Navarra.
 - Convenio Económico. Este funcional, cubre todo el gasto en que incurre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en virtud del Convenio. Su importe durante 2015 fue de 617,90 millones de euros, lo que supone el 42,69% de la política de gasto general y el 15,79% del global ejecutado por el Gobierno de Navarra. Respecto al ejercicio 2014 se ha producido un incremento de 62,14 millones de euros, equivalente al 11,18%. En este gasto se incluyen los 591,04 millones de euros de la aportación, 26,86 millones por la compensación por impuestos del sector eléctrico y por último 0,07 millones de euros de gasto de personal.
- Transferencias a Administraciones Locales. La ejecución de este gasto ha ascendido durante 2015 a la cantidad de 236,14 millones de euros, 0,90 millones menos que en 2014. El 84,91% del total, 200,51 millones de euros, corresponden al fondo de trasferencias corrientes, dando cumplimiento a los artículos 260 y 261 de la Ley Foral 6/1990 que establece que las Haciendas Locales se nutrirán entre otros recursos, de los tributos de la Comunidad Foral.
- Deuda pública. Este gasto incluye la amortización y el pago de intereses, tanto de la emisión de deuda pública como de préstamos bancarios, y otra serie de operaciones. Su ejecución durante 2015 ascendió a 414,40 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento de 29,96 millones de euros, debido principalmente a una mayor amortización de Deuda Pública por vencimientos.



El Presupuesto inicial para el año 2015 se cifró en 3.837.716.814 euros, alcanzando el presupuesto consolidado un volumen de 3.965.036.394 euros, consecuencia de las distintas modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio, que supusieron un incremento de 127.319.580 euros.

El desglose de las modificaciones presupuestarias se recoge en el cuadro siguiente, sin tener en cuenta las transferencias de crédito, que son objeto de un estudio pormenorizado por departamentos. Al margen de éstas, se aprobaron modificaciones presupuestarias financiadas con créditos disponibles en partidas de gasto por importe de 104.750.124 euros, las cuales no alteraron la cifra del presupuesto consolidado.

(en euros)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	Financiado con mayores ingresos	Financiado con otros gastos
Ampliaciones de crédito	24.579.658	69.395.836
Generaciones de crédito	102.100.722	
Incorporaciones de crédito	639.201	127.300
Suplementos de crédito		4.963.671
Crédito Extraordinario		5.810.959
TOTAL	127.319.580	80.297.766

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Se aprobaron sendas leyes forales, la Ley Foral 7/2015, de 18 de marzo, por la que se concede un crédito extraordinario de 5.498.455 euros para atender durante el año 2015 las necesidades de financiación correspondientes al acuerdo para la reactivación de la economía y el empleo y el Consejo del Diálogo Social, y la Ley Foral 22/2015, de 16 de diciembre, por la que se concede un crédito extraordinario de 1.314.612,30 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra de 2015. Como la citada Ley 22/2015 se financia, por importe de 1.002.108,09 euros, con partidas que han sido incrementadas en la Ley 7/2015, la suma de créditos extraordinarios resulta: 5.498.455 + 1.314.612,30 – 1.002.108,09 = 5.810.959 euros.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Durante el ejercicio 2015, se aprobaron dos suplementos de crédito; uno para el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por un importe de 2.175.000 euros, y el otro para el Departamento de Cultura, por un importe de 327.800 euros.

En el primer caso, el suplemento de crédito lo recibió la partida 180011-18210-7309-467300, denominada "Aportaciones Centros Tecnológicos: aportación de fondos a la Fundación CENER-CIEMAT para amortización de préstamos" motivado por la insuficiente consignación presupuestaria existente en su partida para que CENER pudiera hacer frente a sus necesidades financieras. A su vez, la financiación de esta modificación fue con cargo a seis partidas del presupuesto de gastos del propio Departamento.

En el segundo caso, fue la partida A20002-A2520-4309-335103 denominada "Convenio con la Fundación Pablo Sarasate. Gastos de funcionamiento y actividades de la Orquesta Sinfónica de Navarra" la que vio incrementado su crédito con el fin de afrontar los gastos de funcionamiento y de actividad del último trimestre de su temporada 2014 / 2015. La financiación también en esta ocasión

procedía de los créditos disponibles en tres partidas del presupuesto de gastos del mismo Departamento de Cultura.

AMPLIACIONES DE CRÉDITOS

Durante el ejercicio 2015 se han aprobado ampliaciones de crédito por un importe de 93.975.494 euros, mientras que en 2014 fue de 147.107.350 euros. La mayor parte, 69.395.836 euros, se financiaron con cargo a otros créditos disponibles en partidas de gastos y, el resto, 24.579.658 euros, se financiaron con mayores ingresos, lo que supone aumento del presupuesto consolidado en esta cantidad.

Estas modificaciones de crédito se autorizan en virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra y en el artículo 4 de la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012 prorrogada para 2015.

Por capítulos se reparten de la siguiente manera:

	Ampliado	Financiador
Gastos de personal	28.607.879	-343.677
Gastos corrientes en bienes y servicios	20.196.444	-9.892.589
Gastos financieros		-11.817.049
Transferencias corrientes	38.364.604	-5.628.715
Fondo de Prórroga y Fondo de Contingencia		-1.000.000
Inversiones reales	5.244.850	-6.600.094
Transferencias de capital	1.556.431	-13.421.772
Activos financieros	5.286	-10.075.690
Pasivos financieros		-10.616.251

Por departamentos las ampliaciones se distribuyen de la siguiente manera:

	Ampliado	Financiador
Presidencia, Justicia e Interior	10.797.308	-890.835
Economía, Hacienda, Industria y Empleo	5.516.849	-40.725.111
Educación	10.143.650	-1.994.229
Salud	30.474.739	-3.934.013
Fomento	6.116.902	-15.742.385
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración		
Local	1.815.901	-2.388.260
Políticas Sociales	29.009.912	-3.493.609
Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales	100.233	-227.394

Las ampliaciones más significativas, distribuidas por departamentos, son las siguientes:

El Departamento de Salud es el que más ha visto incrementado su presupuesto mediante estas modificaciones en términos netos. Por una parte, recibe 30.474.739 euros para financiar sus gastos sobrevenidos y, por otra, financia ampliaciones por un total de 3.934.013 euros. El 65,12% de estas ampliaciones las recibe el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, la mayor parte para atender el gasto en fármacos. Destaca aquí el capítulo de inversiones reales como financiador, al disminuir su crédito en 2.018.760 euros.

El Departamento de Políticas Sociales se ve ampliado por 29.009.912 euros y como contrapartida disminuye su presupuesto en 3.493.609 euros. En el capítulo de transferencias

corrientes se concentra el 97,67% del importe recibido y cabe destacar la partida "Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia", al conseguir 24.616.251 euros. En el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, hallamos el 73,91% del valor financiado y surge principalmente de la minoración de la partida "Gestión de centros de mayores".

El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior incrementa su presupuesto en términos netos en 9.906.473 euros. Por una parte, amplía sus partidas con 10.797.308 euros, principalmente las partidas del capítulo de gastos de personal y, por otra, financia por valor de 890.835 euros, en su mayoría desde el capítulo de gastos corrientes y servicios. Con el mayor importe de ampliación encontramos la partida denominada "Pensiones ordinarias de funcionarios" por 4.441.307 euros y, con el mayor importe de financiación, la denominada "Encargo a NASERTIC. Gestión del centro de informática y servicios del ordenador central", por 270.906 euros.

El Departamento de Educación ha recibido financiación, mediante las modificaciones que ahora se tratan, por valor de 10.143.650 euros. La mayor parte, concretamente el 93,25%, ha tenido lugar en el capítulo correspondiente a gastos de personal. Educación financia por valor de 1.994.229 euros, destacando su capítulo de transferencias corrientes.

El Departamento de Fomento recibe 6.116.902 euros con estas modificaciones presupuestarias, pero también transfiere 15.742.385 euros. El 83,45% de la cuantía ampliada es para el capítulo de inversiones reales y en él destacan las partidas "Conservación de la red viaria y centro de control. Refuerzo de firmes", que recibe 2.638.000 euros y "Ejecución de sentencias. Expropiación de terrenos", con un aumento de 1.690.948 euros. Desde su capítulo de transferencias de capital se aporta la mayor financiación, 6.842.704 euros, de los que 3.858.743 euros proceden de la partida "Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda".

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local recibe, mediante ampliaciones de crédito, 1.815.901 euros, 1.636.711 euros en el capítulo de transferencias corrientes destacando la compensación a entes locales por bonificaciones en tributos locales con 1.139.381 euros. Por su parte, ha financiado otras partidas con 2.388.260 euros a través de todos sus capítulos no financieros, a excepción del de gastos de personal, destacando el de gastos corrientes en bienes y servicios con el 42,11%, especialmente desde la partida denominada "Encargo a TRACASA. Contratación de trabajos para la gestión de ayudas" por 226.174 euros.

El Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales es el que menos ha recibido, un importe de 100.233 euros, obteniéndose en su totalidad en el capítulo de gastos de personal, concretamente en seguridad social. El principal financiador ha sido el capítulo de transferencias de capital, al aportar 121.975 euros de los 227.394 euros que financia el Departamento en su conjunto.

El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo es el que ha entregado más crédito para financiar este tipo de modificaciones. Recibe 5.516.849 euros, pero disminuye su presupuesto financiando otras ampliaciones por valor de 40.725.111 euros. Destaca el aumento de la partida "Plan Empleo. Transferencias a centros especiales de empleo para operaciones corrientes. Cofinanciada PO FSE Navarra", por importe de 1.166.343 euros, mientras que las principales partidas de este Departamento, que han servido para financiar otras ampliaciones, han sido las de "Amortización anticipada de préstamos", con 10.616.251 euros, "Adquisición de acciones del sector público", con 9.564.046 euros e "Intereses de préstamos y otras operaciones" por importe de 8.146.798 euros.

INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITOS

Se han incorporado al Presupuesto de Gastos del ejercicio 2015 créditos por importe neto de 639.201 euros. Este importe corresponde a seis incorporaciones diferentes que aumentan partidas de los Departamentos de Salud, Presidencia, Justicia e Interior, Políticas Sociales y Cultura, Turismo

y Relaciones Institucionales, y fueron financiadas con cargo a una partida de ingresos del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y a varias partidas de gastos del Departamento de Salud.

Las incorporaciones de crédito del año 2015 han sido financiadas principalmente con partidas de ingresos y suponen un aumento presupuestario por importe de 639.201 euros, mientras que 127.300 euros han sido financiados por partidas de gasto sin alterar el Presupuesto neto.

Entre todas ellas podemos destacar la realizada por importe de 304.000 euros para la partida "Inversiones en centros propios discapacidad con financiación ajena" del Departamento de Políticas Sociales. Le siguen en importancia las incorporaciones por importe de 129.514 euros para dotar tres partidas de gasto del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, otra por importe de 127.300 euros destinada a la partida "Equipamiento médico", y una tercera incorporación por importe de 110.847 euros para la partida "Equipos médicos", todas ellas pertenecientes al Departamento de Salud. Por último tenemos dos incorporaciones: la primera de ellas afecta a ocho partidas relacionadas con el Proyecto Europeo Safer Pyrenees del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior que ven aumentado su importe en 74.840 euros, mientras que la segunda, sirve para financiar la partida del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales "Adquisición de fondos documentales para el sistema de bibliotecas Públicas de Navarra" por importe de 20.000 €

Todas las incorporaciones descritas, salvo la destinada a la financiación de la equipamiento médica, fueron financiadas mediante la partida de ingresos del Remanente de tesorería afecto del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Las incorporaciones de crédito realizadas durante el año 2015 supusieron un aumento neto de los capítulos de gastos corrientes en bienes y servicios, transferencias corrientes y en el de inversiones reales por importe de 54.616, 117.300 y 467.285 euros respectivamente.

Las incorporaciones se autorizan en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, donde se cita la casuística posible para poder incorporar a los correspondientes créditos de un ejercicio los remanentes de crédito del ejercicio anterior.

CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS

Se han generado créditos, en el Presupuesto de Gastos del año 2012 prorrogado para 2015, por importe de 102.100.722 euros frente a los 75.753.943 euros de 2014, como consecuencia de ingresos realizados a lo largo del ejercicio que no estaban previstos en el presupuesto inicial. Este tipo de modificaciones presupuestarias se autoriza en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. La mayor parte del crédito generado se debe a los anticipos de pagas extras que motivó dos modificaciones de este tipo por un importe total de 69.907.952 euros, seguido de la compensación por impuestos sobre el sector eléctrico por un importe total de 26.858.626.

Por departamentos, se han realizado las siguientes generaciones:

El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior ha generado créditos por importe de 70.783.476 euros, un 69,33% sobre el total de todos los departamentos, y es debido, como se ha dicho anteriormente, a los anticipos de pagas extras para el personal. El resto, 875.524 euros, se reparte entre el capítulo de inversiones reales, destacando el importe en vehículos de la Agencia Navarra de Emergencias (365.000 euros), y el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, principalmente en medios aéreos y otros servicios de la Agencia Navarra de Emergencias (130.000 euros).

El Departamento de Educación ha generado créditos por valor de 450.656 euros que han sido generados en el capítulo de transferencias corrientes, en la partida "Programa i3. Convenio con el Ministerio de Ciencia e innovación" por un importe de 260.000 euros y en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, destacando las partidas de "Diseño de títulos y cualificaciones" y "Abono de siniestros" por un importe de 116.064 euros y 45.470 euros respectivamente.

En el Departamento de Salud el importe asciende a 414.769 euros y la mayor parte, 252.331 euros, se concentra en el capítulo de gastos de personal y en especial en las partidas "Retribuciones del personal contratado temporal" con 81.779 euros y en la partida "Retribuciones del personal fijo" por un importe de 78.657. También destaca el capítulo de inversiones reales con 123.668 euros generados en la partida "Otro equipamiento".

En el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo se han generado créditos por un total de 30.027.143 euros, destacando el capítulo de transferencias corrientes, principalmente en la partida "Compensación por impuestos sobre el sector eléctrico" por un importe de 26.858.626, y en las partidas correspondientes al Plan de Empleo, por un importe de 1.507.000. Asimismo, se han generado ingresos para financiar el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios y el de inversiones reales. En este primer capítulo destacan los créditos generados por importe 450.000 euros en las partidas del Plan de Empleo.

El Departamento de Políticas Sociales generó créditos por importe de 70.355 euros. Mayoritariamente se concentran en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, con un total de 69.355 euros por la cesión del logo y de la marca del Carné Joven.

En el Departamento de Fomento se han generado créditos por importe de 161.799 euros, destacando la partida relativa a expropiaciones y servicios afectados del Canal de Navarra por un importe de 83.291 euros y la partida referente al abono a la Fábrica de Moneda y Timbre de los gastos derivados de la confección de tarjetas para tacógrafos digitales, por un importe de 55.155 euros.

En el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local se han generado créditos por un importe de 57.196 euros, que se reparte entre el capítulo de personal por un importe de 41.079 euros y el de gastos corrientes en bienes y servicios por un importe de 16.118 euros.

En último lugar encontramos los 135.328 euros generados en el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, generados principalmente en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, destacando la partida de "Edición de libros, publicaciones, audiovisuales y otros" por un importe de 80.000 euros.

Las generaciones de crédito, distribuidas por capítulos económicos, han sido:

MOVIMIENTOS DE FONDOS

Durante 2015, mediante movimientos de fondos, se ha producido un trasvase presupuestario global de 106.157.583 euros.

La situación de ejecutar durante 2015 el presupuesto prorrogado de 2012 ha supuesto que se hayan producido movimientos de fondos de los establecidos en el artículo 37, punto, 3 letra b) de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. Además, diferenciamos aquellos movimientos presupuestarios que, al respecto de personal, regula el punto 3 del artículo 44 de la citada Ley y aquéllos establecidos expresamente por la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012 prorrogada para 2015. Por último, durante 2015 también ha habido un movimiento de fondos en aplicación de la disposición segunda de la Ley Foral 21/2014 del Fondo de Participación de las Haciendas Locales.

• Artículo 37.3 b) de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra.

Estos movimientos, tal y como estipula la mencionada ley, se han realizado para cubrir gastos comprometidos con anterioridad en virtud de las autorizaciones vigentes en su momento, así como aquellos que hubieran venido obligados por normativa de rango legal.

El importe global ha alcanzado la cifra de 5.743.339 euros que se han financiado en su integridad con el fondo de prórroga. El destino fue cumplir dos gastos obligatorios por ley. Por un lado para cubrir la insuficiente consignación presupuestaria existente para asumir la cuantía global aprobada en la Ley Foral 21/2014, de 12 de noviembre que establece la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por transferencias corrientes para el ejercicio 2015 se transfieren 5.693.339 euros. Por otro lado 50.000 euros para cubrir la insuficiente consignación presupuestaria, obligatoria según La ley Foral 15/2006 de 14 de diciembre de Servicios Sociales, para compensar a las familias acogedoras ordinarias y de urgencia por el cuidado y atención de menores en situación de desprotección.

Artículo 44.3 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra.

Estos movimientos son competencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y se realizan en su integridad entre partidas del capítulo de gastos de personal. Su importe global asciende a 21.207.756 euros repartidos en los siguientes apartados:

- Movimientos realizados por el importe de las retribuciones personales derivadas de cambios en la adscripción de las plazas o traslados de personal. Para ello se han realizado traspasos, tanto entre partidas propias de cada departamento, como también entre distintos departamentos. El global trasferido ha sido de 2.248.120 euros, habiendo sido involucrados todos los departamentos del Gobierno de Navarra. En el global de movimientos realizados entre departamentos, el que ha tenido un resultado positivo superior, ha sido el de Economía y Hacienda cuyo resultado neto le ha supuesto una financiación de 124.221 euros. Al contrario, el departamento con mayor saldo negativo, ha sido el de Presidencia, Justicia e Interior, cuyo neto muestra que ha financiado a otros departamentos por importe de 79.198 euros
- Movimientos presupuestarios de créditos entre plazas de un mismo ámbito: 18.959.636 euros. Los departamentos que más movimientos de fondos de este tipo han realizado han

- sido el de Salud y el de Educación, que han traspasado entre partidas propias un importe respectivo de 9.303.577 y 5.252.253 euros.
- Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012 prorrogada para 2015. A través de los siguientes artículos, esta disposición establece aquellas partidas entre las que se pueden realizar movimientos sin estar sometidas a las limitaciones que la Ley de Hacienda Pública hace constar para las transferencias:
 - Artículo 22. Faculta al Gobierno de Navarra, previa negociación con el sector de la enseñanza concertada y previo informe favorable del Departamento de Economía y Hacienda a modificar los módulos de la enseñanza concertada. Durante 2015 se aumenta todas las partidas de la enseñanza reglada desde el segundo ciclo de infantil, hasta las de grado superior, pasando por primaria, secundaria y bachiller, incluyendo la enseñanza especial y los programas de garantía social. El total aumentado fue de 499.995 euros que fueron financiados por la partida "Intereses y comisiones de créditos".
 - Artículo 27. Establece la posibilidad de realizar movimientos de fondos entre las partidas del grupo de programas 54 declaradas ampliables en el artículo 4.4 a) de la propia Ley de Presupuestos. Se trata de aportar una gran flexibilidad en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para aumentar y disminuir, sin limitación, estos créditos entre sí. La suma de estos movimientos ha ascendido a 3.410.268 euros que sirvieron para aumentar el importe de numerosas partidas, destacando "Productos químicos de laboratorio" y "Trasplante de órganos" cuyo aumento fue de 1.000.000 y 608.595 euros respectivamente. En cuanto a las partidas financiadoras, destaca sobre todas "Material sanitario de consumo" de la que se detrajo 1.170.000 euros.
 - Artículo 32. Gestión de créditos destinados a prestaciones garantizadas por la Cartera de Servicios Sociales en atención a la dependencia, discapacidad, y enfermedad mental. Durante 2015, se realizó un único movimiento de fondos de 300.000 euros para aumentar la partida "Ayudas para la atención de servicios personales" detrayendo de "Gestión de centros de personas con discapacidad".
 - Artículo 33. Gestión de créditos destinados a prestaciones de inclusión social. Se realizó un movimiento de fondos incrementando en 4.217.482 euros la partida "Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia" detrayendo de la partida "Fondo de prórroga".
 - Artículo 34. Gestión de créditos entre partidas correspondientes al Plan de Centros Escolares. Estos movimientos se han realizado entre dos partidas pertenecientes al Departamento de Educación. La denominación de ambas partidas es "Construcción de nuevos centros y obras. Plan de Centros Escolares", formando parte una de ellas del capítulo de inversiones reales y la otra, del de transferencias de capital. Durante 2015 se realizó un movimiento de fondos de 356.000 euros detrayendo de la partida de Inversiones reales para pasar a la de Transferencias de capital.
 - Artículo 36. Convenio con el Estado. Se faculta al Gobierno de Navarra a realizar movimientos de fondos para dar cobertura a los acuerdos que pudieran alcanzar ambas Administraciones. Durante 2015 para atender la totalidad de la aportación al Estado fueron necesarios 70.356.460 euros que fueron aportados detrayendo de numerosas partidas, por su importe, la partida "Fondo de prórroga" y "Construcción del corredor navarro del tren de alta velocidad" que financiaron respectivamente 32.486.703 y 29.002.664 euros.
- Reseñamos por último, la disposición adicional segunda de la Ley Foral 21/2014, de 12 de noviembre por la que se aprueba la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los

ejercicios presupuestarios 2015 y 2016. Esta disposición establece que entre las partidas del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de Navarra podrá realizarse movimientos de fondos que no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias. Durante 2015 se trasfirieron 66.283 euros de la partida "Plan director de residuos sólidos urbanos. Tratamiento" a la partida "Compensación a ayuntamientos por corporativos"

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

El resumen total de las transferencias de créditos aprobadas en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra da como resultado cero, ya que estas modificaciones no alteran la cifra global del presupuesto consolidado, pero sí pueden alterar la de cada departamento.

Vamos a analizarlas por departamentos y señalar aquellas que destacan por sus cuantías.

Departamento de Presidencia, Justicia e Interior

Las transferencias en este Departamento han hecho disminuir la dotación económica inicial del mismo en 1.049.222 euros, cifra algo menor a la del ejercicio anterior.

Las transferencias de créditos realizadas dentro del mismo programa ascienden a 1.655.933 euros. Cabe destacar que existen dos capítulos beneficiados por estas transferencias y han sido el de gastos de personal y el de transferencias corrientes. En términos netos, el primero con 29.000 euros y el segundo con 97.634 euros y, entre los capítulos financiadores, es reseñable el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, aunque con una diferencia pequeña sobre los demás, 46.576 euros.

En relación a los programas más afectados por este tipo de transferencias, se pueden indicar dos por su mayor cuantía:

- El programa "Informática y telecomunicaciones" que ha realizado movimientos de transferencias por valor de 1.029.000 euros, en su mayor parte enfocados a la financiación del segundo CPD de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- Dentro del programa "Agencia Navarra de Emergencias", se han realizado transferencias internas por 349.003 euros y cabe resaltar el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios con un aumento de 55.669 euros, así como el capítulo de inversiones reales con una reducción de 46.290 euros.

Las transferencias entre diferentes programas del Departamento, producidas entre créditos del mismo capítulo económico, ascienden a 310.234 euros. De esta manera, y al igual que en el año anterior, se transfirió crédito dentro del capítulo de gastos de personal y dentro del capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios. El programa "Administración de Justicia" ha visto aumentado su importe de créditos en 188.804 euros, seguido de los programas "Seguridad ciudadana" y "Agencia Navarra de Emergencias", con 60.000 euros y 61.430 euros, respectivamente. Los tres han sido financiados por dos programas; "Actividades generales del Gobierno" y "Función pública".

Con respecto a las transferencias del mismo capítulo realizadas entre diferentes departamentos, el presupuesto del Departamento que nos ocupa se ha visto afectado por un importe neto total negativo de 1.049.222 euros, ya que recibe 19.592 euros, para las retribuciones de altos cargos, pero da 1.068.814 euros y el único capítulo que se ha visto afectado es el de gastos de personal.

Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

Las transferencias de créditos realizadas dentro del mismo programa importan 2.492.869 euros y afectan principalmente a los siguientes programas de gasto:

- El programa "Promoción de actividades empresariales", presenta transferencias que incrementan
 el importe neto del capítulo de transferencias de capital en 1.036.000 euros. La financiación se
 realizó por orden de importancia, con cargo a los capítulos "Activos financieros" con 859.000
 euros, "Gastos corrientes en bienes y servicios" con 125.000 euros y en menor cuantía con los
 capítulos "Transferencias corrientes" e "Inversiones Reales", por importe de 27.000 y 25.000
 euros respectivamente.
- El programa "Promoción del empleo, formación e intermediación", ha visto incrementado en 190.300 euros netos el capítulo de transferencias corrientes y en 80.000 euros el capítulo de transferencias de capital. La financiación proviene de varios capítulos, siendo el de gastos corrientes en bienes y servicios el único que ve reducido su importe neto en 270.300 euros.
- El programa "Ordenación industrial, promoción de la I+D+i y planificación energética" presenta transferencias por importe de 431.597 euros, suponiendo aumento neto únicamente en el capítulo de transferencias de capital, por importe de 396.597 euros. El capítulo "Inversiones reales" sufre aumentos y reducciones de crédito mediante transferencias, dando como resultado un descenso neto de 381.597 euros, mientras que el capítulo "Gastos corrientes en bienes y servicios" ve reducido su importe en 15.000 euros.
- El programa "Gestión de los sistemas de información tributaria" presenta una única transferencia por importe de 100.000 euros entre partidas del capítulo "Inversiones Reales" y por lo tanto, sin efectos netos en dicho capítulo.

A través de estas transferencias, entre créditos del mismo programa, los capítulos han experimentado las variaciones netas siguientes: se incrementa en 1.512.597 euros el capítulo "Transferencias de capital" y del mismo modo, el capítulo "Transferencias corrientes" aumenta en 132.791 euros. La financiación supone una reducción en los capítulos "Activos Financieros", "Inversiones Reales" y "Transferencias corrientes", por importe de 859.000, 439.293 y 347.095 euros respectivamente.

Las transferencias entre diferentes programas del Departamento producidas entre créditos del mismo capítulo económico ascienden a 505.024 euros.

De estas modificaciones presupuestarias, la más importante cuantitativamente afecta al capítulo de transferencias de capital que conlleva un aumento de 500.000 euros en el programa "Promoción de actividades empresariales" y cuya financiación íntegra afecta al programa "Ordenación industrial, promoción de la I+D+i y planificación energética". Los restantes 5.024 euros corresponden a varias transferencias efectuadas entre partidas del capítulo "Gastos de Personal".

El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo ha visto disminuido su presupuesto inicial en 2.266.114 euros por transferencias realizadas entre créditos del mismo capítulo, correspondientes a programas de distintos departamentos. Estas transferencias han afectado al capítulo de gastos de personal, de inversiones reales y al capítulo de transferencias de capital. En concreto 1.143.139 euros procedentes del capítulo "Transferencias de capital" han servido para financiar por un lado, la partida "Innovación tecnológica de la Fundación Miguel Servet" del Departamento de Salud por un importe de 148.139 euros, y por otro, dos partidas del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local por importe de 995.000 euros. 772.975 euros del capítulo "Gastos de personal" se han empleado para financiar principalmente, junto a otros departamentos, partidas del Departamento de Salud hasta un importe de 2.847.263 euros. Por

último, 350.000 euros del capítulo "Inversiones reales", han tenido como destino la financiación de dos partidas de equipamiento médico del Departamento de Salud por importe de 320.000 euros, además de la partida "Bienes artísticos", perteneciente al Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales por importe de 30.000 euros.

Departamento de Educación

Este departamento ha aumentado sus créditos mediante transferencias en 100.000 euros con la finalidad de ayudar a los adultos en el aprendizaje del euskera.

Ha sufrido transferencias dentro de sus propios programas por importe de 1.746. 655 euros y podemos indicar que, para "Recursos educativos", el importe total de estas transferencias ha sido de 1.299.243 euros netos. Por capítulos involucrados, dentro de los recursos educativos, destaca el de transferencias de capital, que se incrementa en 638.244 euros, para la financiación del programa de gratuidad de libros de texto escolares, y el de gastos corrientes en bienes y servicios, que disminuye en 420.000 euros, saliendo el total del importe desde la partida de limpieza de los centros docentes públicos.

Los cinco capítulos que han experimentado estas modificaciones han tenido tanto variaciones netas positivas como netas negativas:

- Positivas: Transferencias de capital, por 638.244 euros, y transferencias corrientes, por 130.567 euros.
- Negativas: Gastos corrientes en bienes y servicios, con 479.453 euro, e inversiones reales, con 289.358 euros.
- El capítulo de gastos de personal queda con un neto igual a cero, pues todo se ha llevado a cabo dentro del mismo programa, "Dirección y servicios generales de educación".

Las transferencias entre diferentes programas se han dado en dos capítulos por un importe total de 129.026 euros. En gastos de personal, 90.026 euros para el programa "Dirección y servicios generales de educación", en concreto destinados a la partida de retribuciones personales y en el de gastos corrientes en bienes y servicios, por valor de 39.000 euros, detraídos del programa "Idiomas y enseñanzas artísticas", con destino a "Inspección educativa".

Este Departamento que nos ocupa ha sido financiado mediante transferencias interdepartamentales destinadas al incremento de créditos para las ayudas a la enseñanza de euskera en adultos desde el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por importe de 100.000 euros; todo esto dentro del capítulo de transferencias corrientes, que es el correspondiente a las ayudas mencionadas.

Departamento de Salud

El volumen de transferencias realizadas dentro del mismo programa asciende a 2.419.687 euros: el capítulo de gastos de personal ha tenido un aumento neto de 1.177.880 euros, mientras que el capítulo de inversiones reales ha aumentado en 283.000 euros y el de transferencias corrientes en 7.815 euros. La financiación de estas transferencias se ha realizado principalmente con cargo al capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios que ha sufrido una disminución neta por importe de 1.693.695 euros.

Dentro de estas transferencias conviene destacar los siguientes programas:

- El programa más afectado ha sido "Asistencia especializada", cuyo importe total de transferencias ha ascendido a 1.033.500 euros. La mayor parte de este importe, 1.010.500 euros, se ha realizado en partidas de gastos de personal, seguido por el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios con 780.000 euros y por el de inversiones reales con 23.000 euros. Destaca la partida "Retribuciones del personal contratado para sustituciones", que tuvo que ser aumentada en 850.000 euros. La disminución más importante en este programa tuvo lugar en la partida de "Contrato del servicio de lavandería", que fue minorada en 390.000 euros.
- En el programa "Atención primaria", estas modificaciones suponen 430.989 euros. Esta cuantía corresponde en su mayor parte a una transferencia realizada por importe de 312.474 euros consistente en aumentar la partida de "Retribuciones carrera profesional" del capítulo de gastos de personal.
- Dentro del programa "Dirección y servicios generales de salud", estas transferencias alcanzan los 313.321 euros. La mayor parte de este importe, 300.000 euros, ha sido financiada dentro del capítulo de inversiones reales.
- También en el programa "Servicios centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea" estas transferencias han tenido relevancia, ascendiendo a 239.333 euros. La de mayor cuantía se destinó a aumentar, en 230.000 euros, la partida "Plan de atención de emergencia sanitaria y ambulancias" del capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, detrayendo del crédito disponible en la partida "Acuerdo marco para la derivación de pacientes por listas de espera".

Por lo que respecta a las transferencias realizadas entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo departamento, las mismas han ascendido a 1.441.921 euros. Corresponden principalmente a transferencias del capítulo de gastos de personal, con 1.303.509 euros. En cuanto a las partidas cabe destacar las pertenecientes al programa de asistencia especializada y, concretamente, la de "Retribuciones del personal contratado para sustituciones", que ha sido aumentada un total de 908.686 euros.

En cuanto a las transferencias entre diferentes departamentos dentro del mismo capítulo que afectan al Departamento de Salud, se ha producido un aumento global de 3.315.402 euros y cabe destacar que ha sido un departamento únicamente receptor. El mayor incremento se ha materializado en las partidas de gastos de personal, ascendiendo a 2.847.263 euros, donde la partida "Retribuciones del personal contratado para sustituciones" recibe 1.533.375 euros. Los otros dos capítulos aumentados han sido el de inversiones reales, 320.000 euros, y el de transferencias de capital, 148.139 euros.

Departamento de Fomento

Mediante transferencias entre partidas del mismo capítulo de distinto departamento, Fomento ha visto disminuido su presupuesto global durante el ejercicio 2015 en un importe de 960.586 euros. Excepto una transferencia dentro del capítulo de transferencias corrientes de 600.000 euros desde la

partida "Aportación al transporte público de la comarca de Pamplona" a la partida del Departamento de Políticas Sociales "Empleo social protegido", todas las demás trasferencias han sido dentro del capítulo 1; en concreto el departamento de Fomento ha sido disminuido en 360.586 euros para financiar gastos de personal de otros departamentos.

Dentro de las trasferencias realizadas dentro del propio departamento, reseñamos las realizadas entre partidas de un mismo programa y aquellas realizadas entre distintos programas del mismo capítulo económico:

- Transferencias entre créditos no vinculados dentro de un mismo programa. Mediante este tipo de transferencias, se han realizado traspasos por un global de 3.601.193 euros repartidos en los siguientes programas:
 - Dentro del programa "Dirección y servicios generales de Fomento", se produjeron dos transferencias por un global de 16.252 euros. La primera entre la partida "Retribuciones del personal eventual" que transfirió 13.410 euros a "Retribuciones de altos cargos", y la segunda, de 2.842 euros de la partida "Otro mobiliario y equipo" a "Equipamiento informático"
 - Dentro del programa "Planificación, construcción y conservación de obras públicas" se dieron transferencias por un global de 2.907.554 euros, siendo la de mayor importe la que se produjo para aumentar en 2.441.832 euros la partida "Supresión de pasos a nivel" detrayendo de "Canon de la autovía A-12 Pamplona-Logroño"
 - Por último, el programa "Desarrollo territorial y urbano", en el que se transfirieron 677.386 euros, siendo la partida más aumentada "Ayuda al mantenimiento de servicios de transporte de viajeros" a la que se transfirió 263.489 euros detrayendo de "Aportación al transporte público de la comarca de Pamplona". La partida más disminuida fue "Subvenciones para bioclimatismo y certificaciones energéticas en vivienda" que financió con 363.897 euros otras partidas de su mismo programa.

En un estudio por capítulos observamos que el balance final ha supuesto un trasvase de 2.897.184 euros al capítulo de inversiones reales desde los capítulos de gastos corrientes en bienes y servicios cuyo saldo neto es financiador en 2.733.287 euros y desde el de transferencias de capital con un saldo neto negativo de 163.897 euros.

• En el departamento de Fomento, durante 2015 no ha habido transferencias entre créditos del mismo capítulo económico correspondientes a distintos programas.

Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

Este Departamento, mediante transferencias, ha visto aumentado su presupuesto global durante el ejercicio 2015 en un importe de 209.354 euros. Tres han sido los capítulos afectados:

- A través de numerosas partidas, el capítulo de gastos de personal ha sido disminuido en 685.646 euros para financiar gastos de este mismo tipo en otros departamentos.
- Capítulo de transferencias corrientes. Detrayendo 100.000 euros de la partida "Proyectos comunitarios realizados por Gestión Ambiental de Navarra" se ha financiado la partida "Ayudas a la enseñanza de euskera a adultos" del departamento de Educación.
- Capítulo de trasferencias de capital. Este capítulo ha sido financiado en 995.000 euros distribuidos en 570.000 y 425.000 euros para aumentar respectivamente las partidas "Ayudas

para reparación de infraestructuras agrarias de titularidad pública por inundaciones extraordinarias" y "Reparación de infraestructuras agrarias de Comunidad de Regantes por inundaciones extraordinarias". Para ambas transferencias, se utilizó como departamento financiador el de Economía y Hacienda, Industria y Empleo.

Dentro de las trasferencias realizadas en el propio departamento, reseñamos las realizadas entre partidas de un mismo programa y aquellas realizadas entre distintos programas del mismo capítulo económico:

- Transferencias entre créditos no vinculados dentro de un mismo programa. Mediante este tipo de transferencias se han realizado traspasos por un global de 1.914.388 euros repartidos en los siguientes programas:
 - El programa general del departamento tuvo un importe global de transferencias de 67.336 euros. La partida que más aumentó fue "Equipos informáticos" a la que se le trasfirieron 51.802 euros. La más disminuida, "Ejecución de sentencias" que financió a otras por importe de 35.109 euros.
 - Programa "Protección y mejora de la agricultura y ganadería". En este programa se aumentaron por transferencias diversas partidas por un global de 1.032.261 euros. Una gran parte de esa financiación, corrió a cargo de la partida "Compensación por primas de seguro a través de Agroseguro" de la que se detrajo 532.261 euros.
 - Programa "Promoción del desarrollo rural". En este programa se aumentaron por transferencias diversas partidas por un global de 373.000 euros, destacando la partida "Nuevos regadíos. Canal de Navarra. Instalación en parcela. Sectores I a X", que se incrementó en 260.000 euros. A sensu contrario, destacamos la partida "Inversiones en explotaciones agrarias. PDR FEADER 2014-2020" que financió con 338.000 euros a otras partidas de su propio programa.
 - Programa "Gestión del medio ambiente". En este programa, el departamento distribuyó entre diversos créditos un global de 441.791 euros. La trasferencia más significativa fue la que se produjo entre las partidas "Gestión Ambiental de Navarra. Dotación Fundación CRANA" y "Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA). Gastos de finalización de proyectos europeos" habiendo financiado esta última con 257.000 euros a la anterior.

En un estudio por capítulos observamos que, salvo el correspondiente a trasferencias corrientes cuyo neto disminuyó en 226.387 euros, todos los demás aumentaron; a saber; 150.435 euros el capítulo el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios: 65.953 euros el de inversiones reales y10.00 el de transferencias de capital.

 En el departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, durante 2015 no ha habido transferencias entre créditos del mismo capítulo económico correspondientes a distintos programas.

Departamento de Políticas Sociales

Mediante transferencias entre partidas del mismo capítulo de distinto departamento, Políticas Sociales ha visto aumentado su presupuesto global durante el ejercicio 2015 en un importe de 785.499 euros. Dicho aumento se ha producido tanto en el capítulo de Transferencias corrientes con una transferencia de 600.000 euros de la partida "Aportación al transporte público de la comarca de Pamplona" del Departamento de Fomento a la partida de "Empleo social protegido", como en el capítulo 1 de Gastos de Personal por un importe neto de 185.499 euros.

Dentro de las trasferencias realizadas dentro del propio departamento, reseñamos las realizadas entre partidas de un mismo programa y aquellas realizadas entre distintos programas del mismo capítulo económico:

- Transferencias entre créditos no vinculados dentro de un mismo programa. Mediante este tipo de transferencias, se han realizado traspasos por un global de 991.248 euros caben destacar los siguientes programas:
 - Dentro del programa "Promoción del deporte y de la juventud", destaca principalmente una transferencia por importe de 195.204 euros, de las partidas "Mantenimiento y funcionamiento del Pabellón Polideportivo de Navarra", "Deporte de rendimiento de Navarra: tecnificación deportiva y selecciones navarras" e "Intercambios deportivos" por importes de 63.511 euros, 129.798 euros y 1.895 euros respectivamente, que financiaban las partidas "Instalaciones transferidas a Entes Locales" y "Subvenciones a federaciones" por importe de 63.511 euros y 131.693 euros respectivamente.
 - Dentro de la Dirección General de Política Social y Consumo se produjo principalmente una transferencia de 76.885 euros de la partida del capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios "Encargo a TRACASA. Punto de información al consumidor y gestión de expedientes sancionadores" a la partida del capítulo de gastos de personal "Retribuciones del personal contratado para cubrir vacantes".

En un estudio por capítulos observamos que el balance final ha supuesto un trasvase de 795.871 euros del capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios a los capítulos de transferencias corrientes por importe de 501.529 euros, inversiones resales por importe de 182.457 euros, gastos de personal por importe de 76.885 euros y transferencias de capital por importe de 35.000 euros.

En cuanto a transferencias entre créditos del mismo capítulo económico correspondientes a
distintos programas, se han producido transferencias en este Departamento por importe de
370.000 euros, de ellas 300.000 en el capítulo de Transferencias corrientes al Instituto Navarro
de Deporte y Juventud y 70.000 euros en el capítulo de Gastos de personal a la Agencia
Navarra para la Autonomía de las Personas.

Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales

El Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales ha contado con transferencias entre partidas del mismo programa por valor de 477.732 euros y entre partidas del mismo capítulo de diferentes programas por importe de 45.840 euros. Respecto a las transferencias entre partidas del mismo capítulo pero de programas de distintos departamentos, se ha aumentado este Departamento en 30.000 euros.

En el estudio de las transferencias entre créditos del mismo programa vemos lo siguiente:

- En "Marketing y desarrollo del turismo y del comercio" se transfiere crédito por importe de 149.125 euros. El mayor aumento se realiza mediante una transferencia de 52.467 euros que incrementa el capítulo de transferencias de capital para mejorar la competitividad del comercio minorista, financiándose con el capítulo de transferencias corrientes.
- En el programa "Patrimonio y promoción cultural" se han transferido 147.905 euros. El mayor financiador resulta ser el capítulo de inversiones reales con 92.905 euros, transferidos desde la partida denominada "Conservación, restauración y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra" a la partida de "Equipos para procesos de información. Migración a Windows 7". También la partida de "Programaciones artísticas de la Fundación Baluarte" del capítulo de

transferencias corrientes ve incrementado su saldo en 55.000 euros, siendo este mismo capítulo el financiador.

- En el programa de "Bibliotecas y archivos" se realizan transferencias por un total de 68.066 euros, disminuyendo en términos netos el capítulo inversiones reales y aumentando el capítulo gastos corrientes en bienes y servicios. La mayor parte de la financiación, 64.594 euros, la aporta la partida "Descripción y digitalización de fondos" para dotar de crédito las partidas de "Adquisición de fondos documentales para el Sistema de Bibliotecas Públicas de Navarra", "Luz y Agua" y "Calefacción".
- Se transfieren 66.088 euros en el programa "Dirección y servicios generales de cultura, turismo y relaciones institucionales", con financiación proveniente de los capítulos de gastos de personal y de inversiones reales. De la partida denominada "Retribuciones del personal eventual" se detrae la mayor parte, 49.872 euros, para transferirlo a otras partidas del capítulo de gastos de personal.
- En el programa "Comunicación y promoción" se han realizado transferencias por un total de 46.548 euros, incrementando las partidas de "Equipos informáticos" y "Mobiliario y equipamiento", del capítulo de inversiones reales, financiándose con el mismo capítulo y también con el de gastos corrientes en bienes y servicios.

En relación a las transferencias realizadas dentro del mismo capítulo pero de diferente programa, se dota de crédito las partidas de "Luz y agua" y "Calefacción", pertenecientes al programa "Bibliotecas y archivos" del capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, por importe total de 33.306 euros, así como dos partidas del capítulo de gastos de personal denominadas "Retribuciones de altos cargos" del Programa "Dirección y servicios generales de cultura, turismo y relaciones institucionales", por cuantía total de 12.534 euros. La financiación se realiza con partidas de distintos programas.

Por último, mediante las transferencias del mismo capítulo entre diferentes departamentos, se ha incrementado tan solo una partida del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, la denominada "Bienes artísticos", por el importe citado anteriormente, 30.000 euros. No obstante, una gran cantidad de partidas de este Departamento ha servido para financiar modificaciones de este tipo, por un importe total de 164.332 euros.



BALANCE DE SITUACIÓN

(en euros)

ACTIVO	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) INMOVILIZADO	2775.979.821,31	2.697.387.829,47
III. Inmovilizaciones materiales	2.182.799.050,26	2.107.553.378,87
Terrenos y construcciones	1.467.314.608,70	1.431.369.914,35
Instalaciones técnicas y maquinaria	68.400.430,00	66.726.158,26
3. Utillaje y mobiliario	301.319.986,70	364.228.748,55
4. Otro inmovilizado	345.764.024,86	245.228.557,71
V. Inversiones financieras permanentes	593.180.771,05	589.834.450,60
Cartera de valores a largo plazo	523.999.407,17	504.328.407,17
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	70.137.762,48	86.364.102,53
4. (Provisiones)	-956.918,66	-858.059,10
C) ACTIVO CIRCULANTE	426,861,386,44	512.852.158,24
I. Existencias	15.250.866,46	8.924.843,53
Materias primas y otros aprovisionamientos	15.250.866,46	8.924.843,53
II. Deudores	349.621.837,07	338.194.677,82
Deudores presupuestarios	837.496.185,02	834.530.699,10
2. Deudores no presupuestarios	5.982.832,51	17.053.338,44
3. Deudores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	310.679,79	82.323,78
5. Otros deudores	4.000.867,23	15.178.488,82
6 (Provisiones)	-498.168.727,48	-528.650.172,32
III. Inversiones financieras temporales	17.269,42	17.269,42
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	17.269,42	17.269,42
IV. Tesorería	61.971.413,49	165.715.367,47
TOTAL GENERAL (A+B+C)	3.202.840.687,69	3.210.239.987,71

PASIVO	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) FONDOS PROPIOS	-247.753.948,47	-97.860.166,94
I. Patrimonio	- 9.552.006,28	246.543.170,15
1. Patrimonio	- 9.552.006,28	246.543.170,15
III. Resultados del ejercicio anterior	- 88.358.160,66	-256.095.176,43
Resultados del ejercicio anterior	- 88.358.160,66	-256.095.176,43
IV. Resultados del ejercicio	-149.843.781,53	-88.308.160,66
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.560.358.266,02	2.447.634.156,68
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.471.492.194,80	1.759.500.148,53
1. Obligaciones y bonos	1.471.492.194,80	1.759.500.148,53
II. Otras deudas a largo plazo	1.088.866.071,22	688.134.008,15
2. Otras deudas	1.088.414.047,93	687.664.600,21
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	452.023,29	469.407,94
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	890.236.370,14	860.465.997,97
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	349.830.438,73	312.449.250,91
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	337.728.319,19	304.295.838,42
2. Deudas con entidades de crédito a corto plazo	12.102.119,54	8.153.412,49
III. Acreedores	540.405.931,41	548.016.747,06
1. Acreedores presupuestarios	484.349.993,19	490.572.877,43
1.1 Formalización de acreedores	-62.588,44	
3. Acreedores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	9.221.422,98	8.529.805,65
4. Administraciones públicas	3.023.741,58	2.862.132,16
5. Otros acreedores	40.543.023,30	42.849.881,35
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	3.330.338,80	3.202.050,47
TOTAL GENERAL (A+C+D)	3.202.840.687,69	3.210.239.987,71

CUENTA DE RESULTADOS

DEBE	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) GASTOS		
2. Aprovisionamientos	247.074.642,51	229.744.070,70
b) Consumos del ejercicio	247.074.642,51	229.744.070,70
3. Otros gastos de gestión ordinaria	1.528.109.373,69	1.498.671.579,54
a) Gastos de personal.	1.056.063.420,45	1.032.977.096,39
a.1) Sueldos y salarios	893.838.026,07	874.215.028,51
a.2) Cargas sociales	162.225.394,38	158.762.067,88
b) Prestaciones sociales	82.591.403,47	78.959.113,60
d) Variación de provisiones de tráfico	-30.481.444,84	32.636.822,57
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-30.481.444,84	32.636.822,57
e) Otros gastos de gestión	311.750.745,40	309.470.188,44
e.1) Servicios exteriores	309.606.214,84	307.481.324,75
e.2) Tributos	46.611,20	47.979,83
e.3) Gastos diversos	2.097.919,36	1.988.863,69
f) Gastos financieros y asimilables	108.086.389,65	115.237.098,61
f.1) Por deudas	108.086.389,65	115.162.696,70
f.2) Por perdidas de inversiones financieras (CER's)	0,00	74.401,91
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	98.339,50	-70.656.719,90
4. Transferencias y subvenciones	1.588.472.930,56	1.510.607.102,81
a) Transferencias corrientes	1.471.055.589,12	1.386.823.136,69
c) Transferencias de capital	117.417.341,44	123.783.966,12
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	103.388.926,12	72.785.293,12
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,01	57.243,03
c) Gastos extraordinarios	50.241.370,62	48.884.129,00
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	53.147.555,49	23.843.921,09
SALDO ACREEDOR (AHORRO)		
	3.467.045.872,88	3.311.808.046,17

HABER	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
B) INGRESOS	-	
1. Ingresos de gestión tributaria	3.138.435.748,08	3.044.641.229,27
a) Ingresos tributarios	3.121.188.268,86	3.028.665.258,04
a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.113.962.027,70	1.102.787.974,56
a.2) Impuesto sobre sociedades	213.556.531,55	207.896.688,35
a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	58.086.629,22	53.050.496,00
a.4) Impuesto sobre el patrimonio	44.741.031,93	48.626.830,19
a.8) Otros impuestos directos	37.405.785,54	15.613.999,30
a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y A.J.D.	48.329.767,37	43.476.953,78
a.10) Impuesto sobre el valor añadido	1.184.256.852,17	1.111.942.471,07
a.11) Impuestos especiales	409.399.346,84	431.087.135,91
a.12) Impuestos directos extinguidos	19.755,40	0,00
a.15) Tasas por prestación de servicios	11.430.541,14	14.182.708,88
b) Cotizaciones sociales	2.405.916,04	2.722.244,73
c) Prestaciones de servicios.	14.841.563,18	13.253.726,50
c.1)Precios públicos por prestación de servicios	14.841.563,18	13.253.726,50
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	108.622.530,25	127.676.666,99
a) Reintegros	7.793.182,28	27.173.525,20
b) Ventas y prestaciones de servicios	40.280.193,86	35.914.973,78
c)Otros ingresos de gestión	39.033.095,71	44.173.737,73
c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	39.033.095,71	44.173.737,73
f) Otros ingresos financieros	21.515.878,40	20.414.430,28
f.1) Otros intereses	21.515.878,40	20.414.430,28
3. Transferencias y subvenciones	48.614.882,67	44.429.733,79
a) Transferencias corrientes	36.931.359,15	32.434.906,62
b) Transferencias de capital	11.683.523,52	11.994.827,17
5. Ganancias e ingresos extraordinarios	21.466.341,61	6.752.255,46
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	78.631,07	434.576,31
c) Ingresos extraord. ejercicio corriente	66.597,68	1.897,50
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	21.321.112,86	6.315.781,65
SALDO DEUDOR (DESAHORRO)	149.906.369,97	88.308.160,66
	3.467.045.872,88	3.311.808.046,17



REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2015		-183.291.476,31
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		263.631.427,00
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	769.527.685,10	
- Derechos Difícil Recaudación	491.941.519,27	
- Minoración por Partidas Pdtes. Aplicar	2.742.670,21	
- Minoración por Partidas Pdtes. Aplicar C.A.T.	29.797.053,10	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicios Cerrados	3.623.516,21	
- Derechos Difícil Recaudación	2.634.632,09	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	17.819.176,30	
- Derechos Difícil Recaudación	223.075,94	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		508.894.316,80
Pata Castas Figuriais Caminata	400 744 440 07	
- Ppto. Gastos. Ejercicio Corriente	469.741.140,97	
- Ppto. Gastos. Ejercicios Cerrados	6.371.566,31	
- Gastos Extrapresupuestarios	32.781.609,52	
+ FONDOS LÍQUIDOS		61.971.413,49
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		-183.291.476,31
R.T. Afecto Fondo Haciendas Locales	52.425.427,95	
Desv. Financ. Acumul. Positivas	2.382.711,36	
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTO		54.808.139,31
REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES		-238.099.615,62



1.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

Se considera que la cifra de deudores pendientes de cobro a 31/12/2015 que puedan hacerse efectivos en el ejercicio 2016, asciende a 263.631.427,00€.

El análisis de esta cifra se ha estructurado de la siguiente manera:

1.1 Presupuesto Ejercicio Corriente	258.920.507,53€
1.2 Presupuesto Ejercicios Cerrados.	988.884,12€
1.3 No Presupuestarios	17.596.100,36€
1 Derechos Pendientes de Cobro	263.631.427,00€

1.1 Presupuesto Ejercicio corriente

El análisis de este punto se desglosa en cinco apartados.

Deudores en Contabilidad Auxiliar de Terceros	729.887.342,98€
Otros Deudores Presupuestarios	39.640.342,12€
Total	769.527.685,10€

 Dudoso cobro deudores CAT
 - 489.299.101,49€

 Dudoso cobro otros deudores presupuestarios
 - 2.642.417,78€

 Total
 - 491.941.519,27€

Minoración Partidas Pendientes de Aplicar 2.742.670,21€
Minoración Partidas Pendientes de Aplicar C.A.T -29.797.053,10€

Presupuesto de Ingresos: Ejercicio corriente 245.046.442,56€

1.1.1 Deudores en Contabilidad Auxiliar de Terceros

De las cifras relativas a este apartado no se dispone del dato de origen de la deuda. Es por esto, que no puede clasificarse en deuda del año y de ejercicios anteriores. Su importe global se ha considerado como deuda del año en la estructura del Remanente de Tesorería. Esto no incide en la calidad de la cifra resultante, dado que, en los deudores de CAT, la consideración de dudoso cobro se realiza sin referencia al año origen de la deuda.

A continuación se presenta el desglose por cuentas que componen este apartado.

Cuenta Mayor	Denominación	Saldo deudor CAT	Saldo acreedor a devolver	Saldo pendiente de aplicar	Total saldo acreedor
4310000001	I.R.P.F.	16.469.286,30	3.679.733,13	7.236.323,09	10.916.056,22
4310000002	Sociedades	11.991.889,27	11.378.657,99	4.085.986,01	15.464.644,00
4310000222*	Soc. Otras Com.	1.155.485,43			
4310000025	I.R.P.F. no residentes	225.526,72	73.528,52	18.508,40	92.036,92
4310000024	Actualiz. Valores	0,01			
4310000011	Sucesiones	7.756.510,28	92.713,75	1.225.278,09	1.317.991,84
4310000003	Patrimonio	1.067.723,43		175.447,72	175.447,72
4310000031	Gravamen s/ reval. de activos	0,20		0,01	0,01
4310000028	Prod. energ. eléctrica	420.934,83	529.685,01	130.781,56	660.466,57
4310000029	Grandes Superficies	1.156.047,26			
4310000032	Depósitos bancarios			8.331,56	8.331,56
4310000005	I.V.A	44.469.292,06	99.827.717,53	2.108.944,32	101.936.661,85
4310000007	Imptos. Especiales	491.018,29	5.704.122,53	96.162,77	5.800.285,30
4310000555*	I.V.A. Otras Com.	204.055,39	15.339,62	216,00	15.555,62

4310000016	Transporte	552.796,41	560,48	18.763,85	19.324,33
4310000012	Transm. Patrim.	4.512.254,52		105.711,70	105.711,70
4310000013	A.J.D.	866.763,59	87,12	231.950,07	232.037,19
4310000023	Primas Seguro	170.216,16	275,30	138.247,17	138.522,47
4310000027	Venta Minor. Hidr.	128.795,23	882.287,46	42.733,08	925.020,54
4310000004	Extinguidos	0,01			
4310000034	Gases fluorados	3.663,07			
4310000014	Tasas Juego	245.326,88		129.107,69	129.107,69
4310000015	Superf. Minas	133,12			
4310000666*	Sanc. Otras Com.	721.613,11			30.780,08
4310000017	Sanc. Y Recargos	14.373.562,01	326.018,74	169.290,41	495.309,15
4310000026	Inter. Demora	282,49		1.204,59	1.204,59
4310000010	No fiscales	8.153.340,94		12.445,67	
4190000100***	Trasp. Ejec. No Pptarios	- 1.787.379,03			
4310000000	Gestión Ordinaria	20.793.431,01		30.031,34	30.031,34
4360000000	Vía Apremio	496.779.618,37		1.471.828,89	1.471.828,89
4350000000*	Situac. Especiales	24.017.826,59		12.240.168,41	12.240.168,41
4320000000**	Gest. Ordin. Aplaz.	55.667.634,88		80.532,96	80.532,96
4321000000**	Vía Aprem. Aplaz.	19.279.694,15		39.057,74	39.057,74
	TOTAL	729.887.342,98	122.510.727,18	29.797.053,10	152.326.114,69

^{*} En aras a la trazabilidad y simplificación entre la información recibida de la Contabilidad Auxiliar de Terceros y la utilizada en la elaboración del R. T., estas cuentas, que son consideradas no presupuestarias, se incluyen en este apartado. Las cuentas 4310000222htn, 4310000555htn y 4310000666htn, se corresponden con actas levantadas a deudores tributarios, en la parte de la liquidación por Sociedades, IVA y sanciones, de otras comunidades. El reconocimiento de estos deudores se hace con abono a la cuenta 5561000004htn "Operaciones a formalizar de otras comunidades". Estos deudores compensan el correspondiente saldo acreedor de la 5561000004htn, saldo acreedor vencido en la medida que se cobren los correspondientes deudores. Al cierre del ejercicio, el saldo acreedor de 6.607.738,43€ de la cuenta 5561000004htn refleja unos cobros ya realizados y la compensación del saldo de las cuentas 4310000222htn, 4310000555htn y 4310000666htn que asciende a 2.031.711,86€, lo que justifica no contemplar el saldo de la cuenta 5561000004htn compensando los deudores, sino contemplarlo como parte del saldo de acreedores no presupuestarios.

El saldo acreedor CAT integra dos conceptos; aquellas cuentas acreedoras que lo son como consecuencia de un devengo negativo o un ingreso indebido y que la consecuencia es la devolución de dichos saldos, y aquellas otras que el saldo negativo proviene de la falta de contabilización del devengo que corresponde al cobro ya contabilizado en 2015 y que una vez que entre en el sistema saldará la cuenta acreedora, teniendo el carácter dicho devengo de derecho liquidado del ejercicio en el que se contabilice, en este caso 2016.

1.1.2 Otros Deudores Presupuestarios

^{**} En las cuentas 4320000000htn "Gestión Ordinaria con Aplazamiento" y 4321000000htn "Deudores en Vía de Apremio con Aplazamiento" se considera únicamente la deuda vencida y aquella cuyo vencimiento se produce a corto plazo, tomando el dato informado por CAT.

^{***} El saldo de la cuenta 4190000100cfna "Otros Acreedores no Presupuestarios por gestión de cobros", recoge unos acreedores que surgen como consecuencia del nacimiento de los correspondientes deudores para su tramitación por la agencia ejecutiva, su exigibilidad dependerá en todo caso, de la realización de dichos deudores. Esto supone su minoración tanto a efectos de la cuantificación de los deudores, como de la consideración de los de dudoso cobro. Se considerará, con criterio de prudencia, que los mismos se recogen en el saldo de Deudores No Fiscales.

La cuenta de mayor 4311000000 "Deudores por derechos reconocidos en dependencias" recoge tanto los Deudores por derechos liquidados del presupuesto corriente, como los deudores de presupuestos cerrados.

Sociedad	Saldo 4311	Presupuestos Cerrados	Presupuesto Corriente	Total	Diferencia
CFNA	40.433.669,46	2.905.551,40	37.528.118,06	40.433.669,46	0,00
HTN	3.679,28		3.679,28	3.679,28	0,00
INBS	63.973,74		63.973,74	63.973,74	0,00
INDJ	771.029,80	421.888,33	349.141,47	771.029,80	0,00
SNE	914.374,32		914.374,32	914.374,32	0,00
SNS	1.069.261,68	296.076,48	781.055,25	1.077.131,73	-7.870,05
TOTAL	43.255.988,28	3.623.516,21	39.640.342,12	43.263.858,33	-7.870,05

La diferencia entre el saldo que arroja la cuenta de mayor y la configuración de los deudores por ejercicios se debe a una compensación entre partidas de gasto correspondientes a 2015 con partidas de ingreso correspondientes al ejercicio 2016 y que se ha efectuado con fecha contable de 2015.

1.1.3 Derechos de difícil recaudación de deudores de CAT

Los derechos de difícil recaudación de deudores de CAT, se calculan siguiendo los criterios que se vienen utilizando en años anteriores y que se presentan en el siguiente cuadro.

Cuenta de Mayor	Saldos al 31.12.2015	Saldos al 31.12.2015	%	Provisión
4360000000 Vía Apremio Ordinario	496.779.618,37			
A.Ejecutiva Ordinarias		496.779.618,37	90	447.101.656,53
4350000000 Situaciones Especiales	24.017.826,59			
Prescripciones 2013		24.017.826,59	36	8.646.417,57
4321000000 Vía Aprem. Aplazam.	506.172,09			
A.Ejecutiva Aplazadas		506.172,09	75	379.629,07
4310000000 Gestión Ordinaria	20.793.431,01			
4310000010 No fiscales	8.153.340,94			
4190000100 No Pptarios Gestión Cobro	- 1.787.379,03			
Ordinarias Recaudación		27.159.392,92	25	6.789.848,23
4320000000 Gestión Ordin. Aplazam.	1.438.499,04			
Aplazadas Recaudación		1.438.499,04	25	359.624,76
4310000001 IRPF	16.469.286,30			
4310000002 Sociedades	11.991.889,27			
4310000003 Patrimonio	1.067.723,43			
4310000011 Sucesiones	7.756.510,28			
4310000012 Trans. Patrimon.	4.512.254,52			
4310000013 Actos Jur. Docum.	866.763,59			

	<u> </u>			I
4310000023 Primas Seguros	170.216,16			
4310000025 No Residentes	225.526,72			
4310000026 Int. Demora Ent. Col.	282,49			
4310000027 Hidrocarburos	128.795,23			
4310000028 Prod. Energía Eléct.	420.934,83			
4310000029 Grandes Superficies	1.156.047,26			
4310000031 Gravam. Reval. Activos	0,20			
4310000005 I.V.A.	44.469.292,06			
4310000007 Especiales	491.018,29			
4310000016 Transporte	552.796,41			
4310000014 Tasas Juego	245.326,88			
4310000015 Superf. Minas	133,12			
4310000017 Sanciones y Rec.	14.373.562,01			
4310000032 Depósitos Bancarios	-			
4310000034 Gases fluorados	3.663,07			
5540200000 Pend. Aplicar	- 814.320,82			
Total tributarias		104.087.701,30	25	26.021.925,33
Provisión al 31.12.2015		653.989.210,31	74,82	489.299.101,49

^{*} En el saldo de deudores del punto 1.1.1, en lo que respecta a las cuentas 4320000000htn y 43210000000htn figura el saldo de deudores vencidos a 31/12/2015 y de deudores con vencimiento en 2016. A la hora de cuantificar el dudoso cobro, tenemos en cuenta únicamente los deudores vencidos.

- ** Las cuentas 4310000222htn, 4310000555htn y 4310000666htn, se corresponden con actas levantadas a deudores tributarios, en la parte de la liquidación por Sociedades, IVA y sanciones, de otras comunidades. El reconocimiento de estos deudores se hace con abono a la cuenta 5561000004htn "Operaciones a formalizar de otras comunidades". Estos deudores compensan el correspondiente saldo acreedor de la 5561000004htn, saldo acreedor vencido en la medida que se cobren los correspondientes deudores. Es por todo ello que no procede su consideración como de dudoso cobro, al estar compensados por el mencionado saldo acreedor.
- *** Aplicando un criterio de prudencia, a la hora de calcular los deudores tributarios de dudoso cobro, consideramos que los ingresos pendientes de aplicar en la cuenta 5540001700htn se corresponden con ingresos de contraído simultaneo que se aplican al presupuesto de 2016, y por tanto no se minoran de los deudores tributarios.
- **** El saldo acreedor en la cuenta 5540200000htn, se corresponde, según el detalle del informe aportado en el cierre, en un importe de 793.624,37€ con cartas de pago pendientes de aplicar; teniendo en cuenta que según se viene informando en ejercicios anteriores, las cartas de pago se aplican a deudores ya reconocidos, este importe se minora de los deudores tributarios a la hora de determinar los deudores de dudoso cobro.
- *****Tal y como se nos indica desde el Servicio de Recaudación, el saldo deudor de la cuenta 4350000000htn "Deudores en Situaciones Especiales", debe dotarse en un porcentaje similar al del ejercicio 2014.
- 1.1.4. Derechos de difícil recaudación de otros deudores presupuestarios.

Los cobros y traspasos a la Agencia Ejecutiva, realizados durante el ejercicio 2015 de otros deudores presupuestarios generados en el ejercicio 2014, han supuesto un 72,59%, por tanto quedan pendientes el 27,41% de los mismos.

Si consideramos que las pautas de cobro en el ejercicio 2016 serán similares a las efectuadas en el ejercicio 2015, hemos de considerar de dudoso cobro el 27,41% de los otros deudores no presupuestarios generados en la ejecución del presupuesto del 2015.

No obstante, este porcentaje no se aplica sobre la deuda de 30.000.000,00€ registrada en relación con la ejecución de la obra del Tren de Alta Velocidad, ya que no se considera una deuda de tramitación similar al resto.

Por tanto, aplicando el porcentaje de dudoso cobro 27,41% a un importe de 9.640.342,12€ el importe de dudoso cobro asciende a 2.642.417,78€.

1.1.5. Minoración de partidas pendientes de aplicar y en formalización.

Del saldo acreedor de la cuenta 5540001700htn "Cobros normalizados pendientes de aplicar", se corresponde con cartas de pago pendientes de aplicar, un importe de 135.135,20€, según informe aportado en el cierre contable. Las cartas de pago pendientes de aplicar se corresponden con ingresos de contraído simultaneo que se aplican al presupuesto de 2016, no obstante su importe forma parte de los fondos líquidos. Dado que forman parte de la financiación del presupuesto de 2016 no constituyen financiación del remanente de tesorería y por tanto hay que descontarlos del mismo. El saldo acreedor restante, por un importe de 207.215,84€, se corresponde con errores a regularizar en el ejercicio 2016.

El saldo acreedor de la cuenta 5540000002cfna "Cobros normalizados no tributarios pendientes de aplicar" asciende a 17.607,63€ y se corresponde, como en el caso anterior, con ingresos de contraído simultaneo que se aplicarán y financiarán el presupuesto del ejercicio 2016, por lo que no forman parte del remanente de tesorería.

El saldo acreedor de la cuenta 5540000003cfna "Cobros fuera de quincena no tributarios pendientes de aplicar" asciende a 29.236,68€ y se corresponde, como en el caso anterior, con ingresos de contraído simultaneo que se aplicarán y financiarán el presupuesto del ejercicio 2016, por lo que no forman parte del remanente de tesorería.

El saldo acreedor de la cuenta 5540200000htn "Cobros pendientes de aplicar en dependencias", se corresponde, según el informe aportado en la documentación del cierre, con cartas de pago pendientes de aplicar en un importe de 814.320,82€ y por tanto a deudores no minorados por dicho cobro con aplicaciones de cobro en el ejercicio; tendremos que deducirlos de la financiación del remanente de tesorería, ya que aparecen como deudores y como tesorería.

El saldo acreedor de las cuentas 55409* "Ingresos Pendientes de Aplicar. Cuentas Especiales de Ingresos", se corresponde con ingresos de contraído simultáneo. Al igual que en los casos anteriores hay que deducirlos del remanente de tesorería. El importe asciende a 1.746.369,88€

El ajuste a realizar en el R. T en este apartado (135.135,20€ + 17.604,63€ + 29.236,68€ + 814.320,82€ + 1.746.369,88€), asciende a 2.742.670,21€.

Tal y como refleja el cuadro incluido en el apartado 1.1.1., el desglose de las cuentas de deudores tributarios, recoge un concepto acreedor, "Saldos pendientes de aplicar" que se genera por la falta de contabilización del devengo en el tributo correspondiente. Este importe alcanza la cifra de 29.791.053,10€ incluido en el apartado 1.1 Presupuesto Ejercicio Corriente.

1.2. Presupuesto Ejercicios Cerrados.

El análisis de este apartado se subdivide en dos puntos únicamente, ya que como se ha explicado anteriormente los deudores tributarios se consideran en su totalidad del ejercicio 2015.

Deudores Pto. ingresos: Ejercicios cerrados Deudores de dudoso cobro ejerc cerrados Total 3.623.516,21€ - 2.634.632,09€ 988.884,12€

1.2.1 Deudores en departamentos.

Del sistema de información de Presupuestos Cerrados obtenemos el siguiente cuadro:

	Cuadro Resumen por Año de la Deuda							
	Pendientes de cobro a 31/12/2015							
Soc.	Anteriores	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
CFNA	1.325.155,57	145.272,51	66.934,09	59.316,69	87.341,05	189.458,17	1.032.073,32	2.905.551,40
INDJ	0,00	0,00	0,00	0,00	201.787,96	35.561,73	184.538,64	421.888,33
SNE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SNS	51.867,07	19.086,31	176.840,01	10.780,14	5.506,51	2.380,03	29.616,41	296.076,48
TOTAL	1.377.022,64	164.358,82	243.774,10	70.096,83	294.635,52	227.399,93	1.246.228,37	3.623.516,21

Analizando los cobros realizados durante el año 2015 relativos a la deuda a 31/12/2014, se obtienen los siguientes porcentajes de cobro:

% de Cobro del Ejercicio 2015 sobre la Deuda de Ejercicios Anteriores

	Anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013
% Cobro	38,10	5,19	0,00	10,25	0,97	3,13	35,19
% Dudoso Cobro	61,90	94,81	100,00	89,75	99,03	96,87	64,81

Aplicamos el porcentaje de dudoso cobro en el año 2015 de los derechos del año i a la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2015 de los derechos del año i+1 con lo que se obtiene el siguiente cuadro:

Aplicación del % de dudoso cobro sobre la deuda a 31/12/2014

	Anteriores	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Importe	852.377,01	155.828,60	243.774,10	62.911,90	291.777,56	220.282,31	807.680,61	2.634.632,09

1.3 Ingresos No Presupuestarios.

Deudores No Presupuestarios 17.819.176,30€

Deudores No Presupuestarios de dudoso cobro - 223.075,94€

Total 17.596.100,36€

1.3.1. Deudores por Ingresos No Presupuestarios.

Las cuentas que integran esta agrupación son:

Sociedad	Cuenta	Denominación	Saldo
CFNA	4601001001	Deudores en Ctas Repartim.	310.679,79€
CFNA	5881000000	Orden pago a justificar	4.593,28€
Todas	5883000000	Anticipos de caja fija	293.267,9512€
CFNA	5560000000	Operaciones a formal Nómina	0€
CFNA	4490000001	Otros no Presup. Nómina	60.364,43€
CFNA	5860000001	Nóminas Negativas	349.170,42€
CFNA	5550001000	Remesas pendientes aplicar	-16.264,62€
CFNA	5420031000	Deudores Vivienda	47.438,82€
CFNA	5660007000	Fianzas a corto plazo	3.419,71€
CFNA	5660014000	Fianzas a corto plazo	1.549,71€
SNS	5660019000	Depósitos Constituidos	12.300,00€
CFNA	4490000100	Otros deudores por gestión cobro	15.886,90€
CFNA	4490740100	Otros Cdtos. c/p ADIF-TAV	16.736.769,91

TOTAL 17.819.176,30€

El saldo deudor en la cuenta 5561000000htn "Operaciones a formalizar" asciende a 23.587.599,74€ dicho saldo no se encuentra debidamente soportado por lo que, aplicando un criterio de prudencia, no se considera como parte de la financiación otorgada por el Remanente de Tesorería.

Las dos cuentas que se relacionan a continuación compensan sus saldos, pues los pendientes de aplicar se corresponden con deudores de nómina negativa que al cierre no se han saldado con unos cobros ya realizados.

CFNA 5860000001 Nóminas negativas 349.170,42€ CFNA 5550001000 Remesas ptes aplicar -16.264,62€

El saldo de la cuenta 4490740100, se corresponde con las certificaciones de gasto del corredor navarro del T.A.V., admitidas por la Subcomisión Técnica establecida en el Convenio de Colaboración pendientes de cobrar. Este importe encaja en el plan financiero previsto en dicho convenio, por lo que no procede dotar ninguna provisión por dudoso cobro.

Por tanto, la cifra total de deudores no presupuestarios asciende a 17.819.176,30€.

1.3.2. Deudores de Dudoso Cobro por Ingresos No Presupuestarios.

Los deudores recogidos en el apartado anterior se consideran, atendiendo a su naturaleza, realizables durante el ejercicio 2015, con las siguientes salvedades:

Del importe de deudores de gestión de nóminas 5860000001, deducimos como de dudoso cobro aquellas deudas generadas con anterioridad al 30/06/2015, para las cuales no se haya realizado gestión de cobro en la nómina durante el segundo semestre de 2015. Estos deudores ascienden a 175.637,12€

La cuenta 5420031000 "Deudores Vivienda", que presenta un saldo de 47.438,82€, recoge fianzas de arrendamientos estatales devueltos por cuenta del Estado y que éste nos reintegrará a largo plazo y por tanto se considera de dudoso cobro en el ejercicio 2015.

Si agrupamos los importes identificados como de dudoso cobro obtenemos una cifra de 223.075,94€.

2.-. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

La cifra de pendientes de pago que se toma para el cálculo del remanente de tesorería asciende a 508.894.316,80 € El tratamiento que se ha hecho de estos datos ha consistido en estructurarlos en presupuestarios de ejercicio corriente y de cerrados y no presupuestarios, ya que, aplicando el criterio de prudencia, los acreedores se consideran en su totalidad obligaciones de pago con vencimiento en el ejercicio 2015.

2.1 Acreedores presupuestarios en balance de situación a 31/12/2015

El balance de situación a 31/12/2015, comprende las siguientes cuentas:

•	402 Acreedores por resultas	56.510.502,83€
•	410 Acreedores pagos ordenados (*)	133.748.890,47€
•	413 Acreed. Pdtes. Aplicar Ppto.	6.453.217,08€
•	420 Acreedores Dev. Ingresos	165.064.067,20€
•	43 Acreedores tributarios	122.510.727,18€
	TOTAL	484.287.404,76€

A estas cifras hay que añadir la cifra de 62.588,44€ recogidos en la cuenta de formalización 5890002000. Se corresponde por un lado, con dos becas concedidas por el Departamento de Salud al Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud y que lo van a aplicar en 2016 (importe de 60.000,00€) y por otro lado a un I.V.A de importación contabilizado por el Organismo Autónomo Instituto Navarro de Euskera/Euskarabidea y que se ha aplicado al impuesto en 2016.

Por tanto la cifra total de cuentas acreedoras asciende a 484.349.993,20€.

Como puede observarse en los siguientes apartados (2.1.1 a 2.1.3), se obtiene la siguiente distribución de saldos:

Presupuesto. Ejerc. Corrte.	469.741.140,97€
Acreedores Pto Ejerc Corriente (apartado 2.1.1)	182.166.346,59€
Acreedores Tribut. y por Devoluc de Ingr. (aptdo. 2.1.2)	287.574.794,38€
Presupuesto. Ejerc. Crrdos.	6.371.566,31€
Acreedores Pto Ejerc Cerrados (apartado 2.1.1)	6.371.566,31€
Acreedores que incrementan los No Presupuestarios	8.237.285,92€
Acreedores que incrementan los no pptrios. (aptdo. 2.1.3)*	8.237.285,92€

Total Acreed Prespt Balanc.

484.349.993,20€

El pendiente de pago recogido en la cuenta 5000000000 "Obligaciones y Bonos a corto plazo" no se incluye como acreedor, debido a que se encuentra previsto en el presupuesto inicial del ejercicio 2016 y por tanto ya tiene su financiación.

2.1.1.- Acreedores presupuestarios informados por los estados de ejecución de Presupuesto Corriente y de Presupuestos Cerrados.

Como puede observarse en el apartado anterior, las cuentas de balance acumulan un saldo acreedor de 484.349.993,20€

De este importe, corresponden a las cuentas 402 "Acreedores por resultas" , 410 "Acreedores pagos ordenados" y 5890002000 "Formalización" 190.321.981,74€.

Del estado de ejecución de presupuesto corriente y de presupuestos cerrados, se obtiene el siguiente cuadro de acreedores:

Año 2015 Cuenta Resumen por Año de las Obligaciones Presupuestarias

	Pendiente de pago a 31/12/2015							
Soc.	2010 y anter.	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	
CFNA	2.610.179,36	4.916,75	411.319,86	793.472,21	2.419.967,79	120.905.337,61	127.145.193,58	
HTN	0,00	0,00	633,84	55,38	1.748,21	1.541.762,60	1.544.200,03	
INBS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.296.419,47	10.296.419,47	
INDJ	0,00	0,00	42,21	53.904,48	27.411,83	1.162.624,04	1.243.982,56	
INM	0,00	0,00	0,00	1.450,59	0,00	1.763.325,84	1.764.776,43	
INSL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	465.502,09	465.502,09	
INV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	348.351,87	348.351,87	
SNE	512,73	47,58	733,84	67,47	67,00	10.032.257,54	10.033.686,16	
SNS	0,00	0,00	15.410,25	20.132,31	9.492,62	35.650.765,53	35.695.800,71	
TOTAL	2.610.692,09	4.964,33	428.140,00	869.082,44	2.458.687,45	182.166.346,59	188.537.912,90	

De este apartado se imputan como Acreedores presupuesto Corriente 182.166.346,59€ y como Acreedores presupuestos Cerrados 6.371.566,31€.

^{*}Esta cifra se incrementará a la hora de determinar las obligaciones pendientes de pago no presupuestario con las expuestas en el apartado 2.2.

La diferencia entre los 190.321.981,74€ y los 188.537.912,90€, es decir 1.784.068,84€ se imputan como acreedores no presupuestarios.

2.1.2.- Acreedores presupuestarios por saldos acreedores en las cuentas 43* "Acreedores Tributarios" y 420* "Acreedores por devolución de ingresos".

Puede observarse en el cuadro del apartado 1.1.1 de este informe cómo las cuentas de deudores de CAT se han desglosado en saldo deudor y saldo acreedor. El importe de este último asciende a 152.326.114,69€, Este saldo acreedor integra dos conceptos; aquellas cuentas acreedoras que lo son como consecuencia de un devengo negativo o un ingreso indebido y que la consecuencia es la devolución de dichos saldos, y aquellas otras que el saldo negativo proviene de la falta de contabilización del devengo que corresponde al cobro ya contabilizado en 2015 y que una vez que entre en el sistema saldará la cuenta acreedora, teniendo el carácter dicho devengo de derecho liquidado del ejercicio en el que se contabilice, en este caso 2016.

Se consideran como acreedores los correspondientes al primer concepto y que ascienden a 122.510.727,18€. La cifra correspondiente al segundo concepto, 29.797.053,10€, se consideran como partidas pendientes de aplicar de C.A.T., minorando los derechos de cobro.

Los Acreedores por Devolución de Ingresos, no contemplados en el apartado 2.1.1 dada su naturaleza, suponen 165.064.067,20€ que se consideran Acreedores presupuestarios del ejercicio corriente. Se corresponde prácticamente en su totalidad, con acreedores por devolución de ingresos tributarios que se encuentran pendientes de incluir en la propuesta de pago.

El total de acreedores por este concepto asciende por tanto a 287.574.794,38

2.1.3.- Imputación a Acreedores No Presupuestarios

El saldo recogido en la cuenta 413 "Acreed. Pdtes. Aplicar Ppto." por un importe de 6.453.217,08€ se considera que forma parte de los Acreedores No Presupuestarios.

Por tanto, se imputa como Acreedores No Presupuestarios, un importe total de 8.237.285,92€ que se corresponde a los puntos 2.1.1 y 2.1.3.

2.2 Acreedores No Presupuestarios

Además de la cifra de 8.237.285,92€ que se consideran del apartado anterior, el balance recoge las siguientes cuentas e importes:

•	414 Pagos Ordenados Extrapresup.	1.475.773,42€
•	419 Gestión fondos europeos y EELL	539.837,03€
•	4199 Ctas. Especiales Ingresos	2.583.998,89€
•	4661 Acreedores cta. Repartim.	6.097.587,06€
•	47 Entidades públicas acreedoras:	3.023.741,58€
•	5560 Oper. Formal.:	25,66€
•	5561 Oper. Formal. HTN	6.658.573,88€
•	5562 Otras Oper. Formalizar	833.847,28€
•	5600 Fianzas y depósitos recibidos	2.981.081,32€
•	561 Depósitos Recibidos c/p	349.257,48€

TOTAL 24.544.323,60€

Así mismo no se consideran las cuentas 5060* Intereses a corto plazo de la deuda, que presentan un importe de 48.661.553,02€ ni las cuentas 5270* Intereses a c/p de préstamos por un importe de 12.102.119,54€, por tener su financiación en el presupuesto del ejercicio 2016.

El importe total de Acreedores No Presupuestario analizado supone 32.781.609,52€

3.-. FONDOS LÍQUIDOS

El balance de situación a 31/12/2015, comprende las siguientes cuentas:

	Total	61.971.413,49€
577	Cuentas de Inversión	51.576.492,12€
57109*	Cuentas Especiales Ingresos	10.271.973,30€
570/571	Cuentas corrientes	122.948,07€
520	Líneas de crédito (saldo deudor)	0€

4.-. REMANENTE DE TESORERÍA

Atendiendo a los apartados anteriores, el Remanente de Tesorería Total a 31/12/2015 arroja una cifra de - 169.949.920,65€

4.1.-Remanente de Tesorería Afectado.

4.1.1.- Fondo de Haciendas Locales

El Remanente de Tesorería afecto al FHL a 31 de diciembre de 2015 asciende a 52.425.427,95€

El Remanente de Tesorería es uno de los aspectos sobre los que preceptivamente debe informarse en las Cuentas Generales. Para su cuantificación es fundamental conocer las desviaciones existentes entre el volumen de financiación finalista recibida y la realización de los gastos que esta financiación debe cubrir. Estas diferencias positivas constituyen lo que se denomina "Remanente Afecto"

En el caso del Fondo de Haciendas Locales, el artículo 123 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra establece el mecanismo por el que las Entidades Locales participarán en los tributos de Navarra. Este mecanismo consiste en transferencias, corrientes y de capital, realizadas desde el presupuesto de gastos, y se señala expresamente que las dotaciones no utilizadas "pasarán a engrosar el volumen del mismo en el año siguiente". En cuanto a la cuantía de esta participación, debe figurar en cada Ley de Presupuestos Generales, pero se determina, para un periodo de cuatro años, en una Ley Foral que debe remitir el Gobierno de Navarra en el segundo año de mandato municipal. En lo que respecta a las transferencias de capital, para el periodo 2009-2012, la Ley Foral 19/2008, de 20 de noviembre establece los siguientes importes, en euros, para cada ejercicio:

2009 56.197.537
2010 57.602.474
2011 59.042.536
2012 60.518.599

Estos importes han coincidido siempre con las dotaciones iniciales de las partidas de código económico 7600, salvo para el ejercicio 2012, para el que la Ley Foral 18/2011, de 30 de noviembre, modificó la consignación, estableciendo los 36.914.149 euros que figuran como presupuesto inicial de ese año.

El marco jurídico en el que se desenvuelve la gestión del Fondo de Haciendas Locales configura un mecanismo genuino de financiación afectada: las cuantías señaladas para cada año de acuerdo con lo que estipula la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, representan el importe de los impuestos de Navarra, cuya liquidación se recoge en el presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad Foral, que corresponde a las Entidades Locales, y que se deben aplicar a los conceptos de gasto susceptibles de ser financiados con estos fondos, y proporciona el soporte jurídico suficiente para justificar una excepción al principio de desafectación entre ingresos y gastos presupuestarios, recogidos en el vigente Plan General de Contabilidad Pública. Como consecuencia de esta afectación, la tesorería que

genere la diferencia entre los ingresos afectados y los gastos que deben financiar queda como importe disponible para atender, en un ejercicio posterior, conceptos de la misma naturaleza, lo que constituye un "Remanente de Tesorería Afecto", a diferencia de lo que ocurre con los remanentes de tesorería que resulten de la ejecución presupuestaria ordinaria, que conforman un remanente de tesorería cuya aplicación puede ser un recurso presupuestario más.

Desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, la utilización del Remanente Afecto existente se realiza a través de una ampliación de crédito en las partidas de gasto, financiada con los mayores ingresos derivados de la aplicación de este Remanente (obviamente no se podrá ampliar el crédito por un importe superior al del Remanente existente). Al final del ejercicio, el importe no ejecutado en las partidas presupuestarias de código 7600 incrementan el Remanente Afecto, cumpliéndose así fielmente lo previsto en la Ley Foral de Haciendas Locales, en el sentido de que los importes no utilizados pasan a engrosar el volumen del mismo en el año siguiente, tal y como se concreta en la Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2012, que recogía lo siguiente:

Durante la vigencia del Plan de Infraestructuras Locales para el periodo 2009-2012, los créditos aprobados por el Parlamento de Navarra, que integren el Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de Navarra en su vertiente de transferencias de capital no utilizados presupuestariamente al cierre del ejercicio o que tengan su origen en las economías de ejercicios cerrados, tendrán la consideración de remanente de tesorería afecto

Estos créditos se asignarán conjuntamente con el crédito presupuestario de cada ejercicio del Plan 2009-2012, en función del ritmo presupuestario y de la ejecución de dichos fondos, pudiendo, en su caso y en función de dicho ritmo, asignarse a ejercicios siguientes, manteniendo siempre la cuantía global total

En el año 2012, que era el último año para el que estaban señaladas las cuantías de la participación de las Entidades Locales en los impuestos de Navarra, se aprobaron dos leyes forales con gran repercusión en el Remanente de Tesorería existente al final de 2013:

• En primer lugar, la Ley Foral 3/2012, de 14 de marzo, por la que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012. En el artículo primero de esta Ley Foral se señala lo siguiente:

Se prolonga la vigencia del Plan de Inversiones Locales, hasta la aprobación de un nuevo Plan, de forma que con cargo a los fondos del actual Plan de Inversiones Locales, podrán adquirirse compromisos de gasto y autorización de los mismos a fin de completar la relación de obras incluidas y en reserva en el actual Plan de Inversiones, así como las que se incluyan mediante los procedimientos de reconocida urgencia y emergencia

• En segundo lugar, la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014. En esta Ley Foral cabe destacar su exposición de motivos, en la que se justifica que no se señalen cuantías para las transferencias de capital porque la Ley Foral 3/2012 ya permitía financiar las actuaciones recogidas en el Plan de Infraestructuras Locales.

A la vista de lo anterior, cabe señalar que, para el ejercicio 2013, 2014 y 2015 las dotaciones iniciales de las partidas que figuren encuadradas en el código económico 7600 no responden a la plasmación de una "financiación afectada" proveniente de los impuestos liquidados en ese ejercicio, pues falta el requisito fundamental de haber sido establecidas específicamente en una Ley Foral, tal y como señala la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Y más aún, su ausencia no obedece a una omisión que podría dar pie a diferentes interpretaciones auspiciadas por la situación de prórroga presupuestaria; en el preámbulo de la Ley Foral donde se establecen las cuantías del Fondo de Transferencias Corrientes ya se señalan las causas de no recoger las cuantías de las Transferencias de

Capital, lo que permite considerar que la ausencia de determinación de la cuantía ha sido una decisión deliberada, orientada al progresivo consumo del actual Remanente Afecto.

Queda claro, por consiguiente, que para los ejercicios 2013, 2014 y 2015 la participación de las Entidades Locales en los impuestos de Navarra se circunscribe a lo que señala expresamente la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013, 2014 y 2015, y no puede considerarse que, durante esos años, los impuestos realizan aportación alguna a la financiación de las actuaciones recogidas en el Plan de Inversiones Locales. Por consiguiente, las obligaciones reconocidas en 2014 en partidas de código económico 7600 del presupuesto de gastos para financiar actuaciones incluidas en el Plan de Inversiones Locales se han financiado en su totalidad con el importe del Remanente Afecto, pues tal y como establece la Ley Foral 3/2012, de 14 de marzo, su financiación presupuestaria corre a cargo del Fondo de Haciendas Locales, disminuyéndose la cuantía de este Remanente por el importe de dichas obligaciones reconocidas.

Así, el Remanente Afecto a final de 2015 será el resultado de restar, de la cifra existente al principio del ejercicio (65.502.068,63 euros), el importe de las obligaciones reconocidas durante ese ejercicio en partidas de código económico 7600, que asciende a 13.116.980,63 euros. Este resultado debe incrementarse con el importe de las economías generadas en la ejecución de proyectos, que en 2015 supuso un importe de 40.339,95 euros. La evolución del Remanente Afecto en los últimos ejercicios se recoge en la siguiente tabla:

Ejercicio	Rte. Tes. Inicial	Aplicado Presupuesto	Economías 7780000000CFNA	Inejecución
2011	39.299.977,48	4.001.481,85	5.459.492,70	49.383.388,45
2012	90.141.376,78	6.147.550,26	2.526.959,52	10.327.219,33
2013	96.848.005,37	18.796.785,97	557.319,87	
2014	78.608.539,27	13.622.963,44	516.492,80	
2015	65.502.068,63	13.116.980,63	40.339,95	
2016	52.425.427,95			

4.1.2.- Desviaciones de Financiación Positivas en Proyectos de Gastos con Financiación Afectada.

Analizados los proyectos de gasto con financiación afectada recogidos en el sistema, hay que tener en cuenta las siguientes matizaciones:

- En los proyectos de la Dirección General de Industria, Energía e Innovación, se han incluido gastos de personal, que por estar imputados a partidas del Servicio Navarro de Salud, no pueden asignarse contablemente a los proyectos.
- En determinados proyectos, se ha analizado la desviación de forma conjunta, ya que al contabilizar los ingresos correspondientes, se han imputado en su totalidad a un único elemento pep, en lugar de repartirlo entre los distintos elementos que configuran el proyecto.

Con estas connotaciones, los datos que se toman en cuenta para el remanente de tesorería se presentan en la siguiente tabla:

Elemente non	Desviación	Acumulada
Elemento pep	Positiva	Negativa
E-07/000014-01 PRIMERA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS	940.437,91	
E-07/000019-01 JUBILAC. ANTICIPA. AGRICUL.Y TRABAJA	10,27	
E-09/000002-02 Subvenciones para inversiones		398.716,01
E-09/000002-03 Subvenciones empresas economía social		200.000,00
E-09/000003-04 Costes salariales discapacitados CEE		1.871.339,11
E-10/000029-01 SUBVENCIÓN PYMES Y AUTÓNOMOS		301.632,99
E-11/000047-01 Palacio Goñi-Pyto. POCTEFA		27.223,00
E-12/000056-01 Actuac. Energ. Renov. PO FEDER 2007-2013 Directos		608.249,63
E-12/000056-02 Actuac. Energ. Renov. PO FEDER 2007-2013 Indirectos		1.420.346,91
E-12/000059-01 Plan Nacional de Drogas	127.218,49	
E-13/000070-01 Proyecto CIB-Final PO FEDER 2007-2013 NA		207.000,00
E-13/000074-01 AGROINTEGRA		5.460,92
E-13/000074-02 AGROINTEGRA700		8.152,30
E-13/000074-03 AGROINTEGRA720		36,62
E-14/000077-01 Becas Práct. Intern. FSE-YEI 2014-2020		92.759,80
E-14/000078-02 Internacionalización agrupada		230.721,39
E-14/000078-03 Servicios especializados internacionaliz		137.830,53
E-14/000082-01 PIREMOBV		23.815,01
E-14/000087-01 PROYECTOS I+D		2.986.372,72
E-14/000095-01 EFIDISTRICT FWD DIRECTOS		5.833,41
E-14/000102-01 FORMACIÓN EN CENTROS PROPIOS		2.370.915,01
E-14/000106-01 EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO FSE 2014-2020		1.574.010,22
E-14/000107-01 PROYECTOS I+D FEDER 2014-2020		1.161.544,68
E-14/000115-01 Implant. Formac. Profes. Básica FSE	1.227.888,92	
E-14/000115-02 Implant.nuevos itinerarios ESO 3º y 4º		112.538,10
E-15/000114-01 PYMES INDUSTRIALES FEDER 2014-2020		1.131.399,58
E-15/000119-01 Programa QUAKE - Erasmus +	944,27	
E-15/000121-01 PROG.426.ERASMUS+.APPSKILLS	6.744,85	
E-15/000124-01 421-FORMAC PROF.ESCUEL RURALES(PO ERAS+)	866,00	
E-15/000126-01 EQUIPAMIENTO CENTRO DE PRODUCTOS APOYO	50.000,00	
E-15/000127-01 426 ENTREPRENEURSHIP:A SERIOUS GAME.E+	621,75	
E-15/000128-01 ABONO A EVALUADORES FP-PRUEBAS LIBRES	27.978,90	
TOTAL	2.382.711,36	14.875.897,94





ACTIVO

INMOVILIZADO

INMOVILIZACIONES MATERIALES

Asciende a 2.182.799.050,26 millones de euros (2.107,55 millones en 2014). Los saldos que componen este epígrafe son:

Cód.	Concepto	Saldo 31-12-14	Saldo 31-12-15
2200 -	Terrenos y bienes naturales	119.789.555	125.873.804,85
2210 -	Edificios y otras construcciones	1.292.670.876	1.341.440.803,85
222/3/4 -	Maquinaria e instalaciones	76.798.210	78.524.729,29
2280	Elementos de transporte	26.266.888	27.378.834,94
2260 -	Mobiliario	286.832.465	291.195.687,41
2270 -	Equipos procesos información	106.289.020	108.111.713,26
229/226 -	Otro inmovilizado material	179.996.882	191.719.471,62
2290 -	Polígonos industriales en construcción	18.909.483	18.554.005,04
2320 -	Infraestructuras en curso T. A. V.	0	0
Total		2.107.553.379	2.182.799.050,26

Conforme a ejercicios anteriores, los saldos de las cuentas de "Inmovilizado pendiente de aplicar", que recogen las inversiones inventariables a medida que se va llevando a cabo la ejecución del Presupuesto, se traspasan posteriormente a las cuentas definitivas del Balance sin efectuar ajuste o regularización alguno.

El incremento de más de 75 millones de euros en la cuantía de este epígrafe del balance se debe en gran medida a los bienes entregados por el Club Atlético Osasuna para el pago de su deuda tributaria mediante la entrega de bienes de su patrimonio, en los términos señalados en la Ley Foral 26/2014, de 2 de diciembre, por la que se aprueba la reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra. La valoración de los bienes entregados, realizada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral, ha supuesto un incremento en el inmovilizado material de la Comunidad Foral de Navarra por importe de 43.045.934,18 euros, con el siguiente desglose:

2200 - Terrenos y bienes naturales		4.650.675,92
2210 - Edificios y otras construcciones		38.395.258,26
Viviendas	403.427,58	
Instalaciones deportivas	37.991.830,68	
TOTAL		43.045.934,18

Aparte de esta operación singular, a lo largo del ejercicio 2015 se han realizado otras actuaciones. El resto de las partidas, con la salvedad de una pequeña disminución de Polígonos Industriales y la disminución del otro inmovilizado material, se han visto incrementadas, destacando entre ellas:

"Mobiliario y equipamiento"	4.363.222,41 euros.
"Otro inmovilizado material"	11.722.589,59 euros.

Las inversiones en "**Mobiliario y equipamiento**" se han concentrado en el Departamento de Educación, en el Plan Navarra 2012 de "Equipamiento en Centros Públicos" y en "Centros públicos de Formación profesional" y "Equipamiento medico y mobiliario" del SNS 10 millones de euros.

En "Otro inmovilizado material", el gasto más importante lo realiza el Servicio Navarro de Salud en "Plan Navarra 2012 Equipamiento de Urgencias" y Otros Equipos Médicos 8,7 millones de euros, y el Departamento de Educación en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto 2,8 millones de euros.

Siguiendo el criterio de anteriores ejercicios, no se ha practicado amortización de los bienes, por lo que éstos en su inmensa mayoría se encuentran valorados a precio de adquisición.

Bienes de dominio público

No se incluyen en el activo del balance las inversiones destinadas al uso general, puesto que éstas no suponen activos a utilizar por la Administración para el desempeño de su actividad, sino que representa un producto de la actividad pública que se pone a disposición de los ciudadanos y constituye de esta forma una transferencia a la sociedad.

Así durante el año 2015 el Gobierno de Navarra realizó inversiones en bienes de dominio público destinados al uso general por 45.810.957 euros. Atendiendo a la naturaleza específica de las referidas inversiones, puede establecerse la siguiente clasificación:

Concepto	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
Carreteras e infraestructuras de transporte	35.264.691	35.854.220
Otras obras públicas	1.252.954	1.771.202
Total	36.517.645	37.625.422

Inversiones financieras

Las inversiones financieras permanentes suman 593,18 millones de euros, mientras que al cierre del ejercicio anterior sumaban 589,83 millones de euros. Su desglose es el siguiente:

Cód Concepto	Saldo 31-12-14	Saldo 31-12-15
2501 - Acci. Sociedades públicas CFN	504.317.670	519.988.670,00
2520 - Préstamos I/p corporaciones	13.096.854	2.238.210,86
2420/2522/2570/252003–Préstamos y otros créditos a empresas públicas	28.946.505	35.011.150,26
5420 - Préstamos montepío func. municipales	18.069.704	18.107.162,85
2503 – Otras acciones y participaciones	10.737	10.737,17
2523/2524 - Préstamos I/p empresas privadas	2.597.324	1.951.306,33
252460- Préstamos I/p famil, empleados	438.375	328.250,00
2529 – Otros Préstamos I/p	23.215.340	12.501.682,18
2950/70 - Provisión depre. inver.fin.perma.	(858.059)	(956.398,60)
2504 – Opción de compra de acciones	0,00	4.000.000
Total	589.834.451	593.180.771,1

A continuación se presentan en cuadros separados las composiciones de saldo de las cuentas más significativas incluidas en esta rúbrica del balance:

Inventario de acciones de sociedades públicas de la C.F.N. (cuenta 2501)

		SITU	ACION A 31-12-14 ALTAS/BAJAS EN SITUACION A 31- 2015				-12-15		
		Nº ACCS		IMPORTE			Nº ACCS.		IMPORTE
Nominal		SUSCRI- TAS	% TOTAL	EN CTA.	Nº ACCS	IMPORTE	SUSCRI- TAS	% TOTAL	EN CTA.
1.000,00	Corporación Pública Empresarial de Navarra				4.271	4.271.000			
					11.400	11.400.000			
		486.308	100,00	504.317.670					
							501.979	100,00	519.988.670
TOTALES		486.308	100,00	504.317.670	15.671	15.671.000	501.979	100,00	519.988.670

En esta cuenta se recogen las acciones de las sociedades públicas de la Comunidad Foral de Navarra definidas en el articulo 2 letra f, de la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra.

En el ejercicio 2015 se procede a dos ampliaciones de capital en la Corporación Pública Empresarial de Navarra, la primera en junio de 2015, mediante la emisión de 4271 acciones de 1.000 euros de nominal cada

una y la segunda el 17 de diciembre, mediante la creación de 11.400 acciones de 1.000 euros de nominal cada una, ambas suscritas íntegramente por la Comunidad Foral de Navarra.

Préstamos a largo plazo a corporaciones y pueblos de Navarra (cuentas 2520)

Concepto	Saldo 31-12-14	Saldo 31-12-15
Préstamos para obras municipales	371.553	292.902,95
Préstamos para pastizales en comunales	1.654	0,16
Préstamos para promoción industrial	39.803	39.803,01
Préstamos para promoción turística	11.700.000	1.021.333,63
Préstamos para construcción viviendas (2520031008, 2520031007, 2520031017)	503.034	403.361,43
Otros Préstamos	480.810	480.809,68
Total	13.096.854	2.238.210,86

Los "**Prestamos para obras municipales**", se corresponden con un anticipo a largo plazo concedido al Ayuntamiento de Aras.

El epígrafe "Préstamos para pastizales y comunales" se corresponde con el saldo pendiente a 31/12/2014 del préstamo concedido al concejo de Saldise (Ollo).

Los "Prestamos para promoción industrial" se corresponden con los concedidos a un Ayuntamiento, un concejo y una Mancomunidad, destacando por su importe los del Ayuntamiento de Andosilla (16,9 miles de euros).

En los "**Préstamos para promoción turística**" recoge los concedidos al Ayuntamiento de Tudela (10.641.166,31 euros) y al Ayuntamiento de Villava (37.500,00 euros).

Los "**Préstamos para construcción viviendas**" corresponden al Ayuntamiento de Tudela en su totalidad (NASUVINSA)

El epígrafe "Otros préstamos" recoge un préstamo al Ayuntamiento de Berriozar por importe de 480.810 euros.

Préstamos y otros créditos a empresas públicas (cuentas 2420/2522/2570)

Los "Préstamos a empresas públicas" recoge el saldo de financiación de infraestructuras agrarias gestionada en la actualidad por la empresa pública Riegos de Navarra S.A. (1.234.415,92 €), el anticipo reintegrable a la Fundación Investigación y Desarrollo en Nanotecnología. (1.336.675,55 €), el aplazamiento del pago de la enajenación de inmovilizado a la sociedad pública Navarra de Suelo y Vivienda S. A. (NASUVINSA) (16.026.561,28 €), el anticipo económico en concepto de usos expectantes concedido a CANASA mediante Orden Foral 250/2014 de 4 de agosto. (8.500.000 €) y los intereses devengados con vencimiento a partir del 2027 de dicho anticipo (366.780,83 €)

Préstamos Montepío Funcionarios Municipales (cuenta 5420)

Recoge los importes anticipados del montepío de funcionarios municipales (18.107.162,85 €), a devolver al ejercicio siguiente; ejercicio en el que se generan nuevos importes anticipados, lo que hace considerar esta cuenta como un préstamo a medio y largo plazo.

Inventario de otras acciones y participaciones (cuenta 2503)

NOMINAL	TÍTULO	NºACC.	%S/TOT.	IMPORTE	ALTAS/BA- JAS EN 2015	ALTAS/BA- JAS EN 2015	IMPORTE
AL 31.12.13		AL 31.12.14	AL 31.12.14	AL 31.12.14	Nº ACCS	IMPORTE	AL 31.12.15
1.100,00	TRAGSA	1	0,0034	4.586	0	0	4.586
	EUA's European Union	925		6151	0	0	6151

Ī	Allowances					
	TOTAL		10.737	0	0	10737

El saldo de la cuenta 2503 (Inventario de otras acciones y participaciones) no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2015 dado que no ha habido ninguna adquisición ni venta de acciones durante dicho periodo. La cotización del EUA a fecha 31 de diciembre de 2014 fue de 7,69 € frente al 7,24 € a 31.12.2014.

Préstamos a largo a empresas privadas (cuentas 2523/2524)

Concepto	Saldo 31-12-14	Saldo 31-12-15
Préstamos para venta terrenos (2523008001)	1.058.854	776.417,35
Préstamos a empresas en crisis (2523008004)	1.274.464	936.217,01
Préstamos para promoción viviendas (2524)	264.006	238.671,97
Total	2.597.324	1.951.306,33

Los "Préstamos para venta de terrenos" benefician a un número de 8 empresas, de las que 1 mantiene un saldo pendiente de devolución de 965 miles euros, 1 entre 100 y 200 miles de euros y el resto de menos de 100 miles de euros.

Los "**Préstamos a empresas en crisis**": cuyo saldo de la cuenta 25230088004 ha disminuido con respecto al 2014 en 338 millones de euros

Los "**Préstamos para promoción de viviendas**" recogen el saldo de promociones de viviendas realizadas por el extinto Instituto de Vivienda de Navarra y gestionadas en la actualidad por la empresa pública NASUVINSA, se corresponde principalmente con un préstamo de 238 mil euros.

Prestamos a medio y largo plazo a familias y empleados (cuentas 252460)

Recoge los anticipos de nómina del GN, anticipos que ascienden a 328.250 €

Otros prestamos a medio y largo plazo (cuentas 2529)

Estas cuentas recogen el saldo vivo de un préstamo a medio y largo plazo a la Real Casa y Colegiata de Roncesvalles (2.100.000 €), un préstamo concedido a la UPNA para el desarrollo del proyecto "Campus Iberus" (818.259,46 €) y los pagos anticipados, por cuenta de ADIF, para la construcción del Corredor Navarro del T. A. V., que están pendientes de ser conformados por parte la subcomisión técnica establecida en el convenio de colaboración entre la Admon General del Estado, la Admon de la CFN y ADIF, de 9 de abril de 2009, para la construcción de la línea de alta velocidad Zaragoza- Pamplona (9.583.422,71 €).

Provisión depreciación de inversiones financieras permanentes (cuentas 290/297)

La provisión de 956.398,60 euros en la cuenta 290, corresponde en su totalidad al gasto del Corredor Navarro del T. A. V. activado en "Otros créditos a LP Deudor ADIF. TAV" que no han sido conformados por la Subcomisión Técnica establecida en el convenio de colaboración.

La provisión de 520,06 euros en la cuenta 297 corresponde a la diferencia entre el valor inicial de la participación en TRAGSA y el volumen de recursos propios atribuible a la propiedad del Gobierno de Navarra, según los estados financieros presentados por esa sociedad al cierre del año 2015.

Opción de compra de acciones (Cuenta 2504)

Se corresponde a las obligaciones reconocidas correspondientes a una ampliación de capital de la Corporación Pública Empresarial de Navarra que se encontraba en trámite en el momento del cierre del ejercicio. En la fecha de aprobación de las Cuentas Generales de Navarra la ampliación de capital se ha culminado y el importe ha sido pagado.

ACTIVO CIRCULANTE

EXISTENCIAS

Se presenta un cuadro resumiendo los saldos a 31 de diciembre de 2015 de las cuentas de existencias de las sociedades INSL y SNS.

Su distribución por conceptos y OOAA es la siguiente:

CTA	CONCEPTO	INSL	SNS	TOTAL
3710000000	Productos químicos	1.211.204,11	7.955.848,60	9.167.052,7
3710000010	Fármacos		3.652.875,27	3.652.875,27
3711 000000	Material sanitario de consumo		1.884.099,88	3.652.875,27
3712 000000	Comestibles		34,40	34,40
3713 000000	Instrum. y pequeño utillaje sanitario		110.353,78	110.353,78
3714 000000	Instrum. y pequeño utillaje no sanitario		5.032,57	5.032,57
3715 000000	Ropería		44.984,54	44.984,54
3717 000000	Otro material consumo y reposición	165,58	386.267,73	386.433,31
	TOTAL		14.039.496,77	14.039.496,77

DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS

Los deudores de naturaleza presupuestaria suman 837.496.185,94 euros, un 0,35 % más que al cierre del ejercicio de 2014, que a su vez se incremento un 3,88 % respecto al ejercicio 2013.

La composición del saldo es la siguiente:

Cód Concepto	Saldo 31-12-14	Saldo 31-12-15
4311 - Deudores en Departamentos	8.636.760	41.468.609
4310 - Deudores en gestión ordinaria	158.219.623	135.929.948
432& - Deudores con aplazamiento	172.628.471	163.760.271
4360 - Deudores en vía de apremio	514.074.967	596.779.618
4350 - Deudores situac. especiales	20.427.625	24.017.826
Suma deudores	873.987.447	861.956.273
A minorar:		
5852 - Intereses y recargos no devengados	(38.336.760)	(23.256.572)
55&& - Cobros y remesas ptes. Aplicación	(1.119.987)	(1.203.516,)
Total deudores presupuestarios	834.530.699	837.496.185
5&& - Otros deudores	32.314.151	10.294.379
4900 – Provisión para insolvencias	-528.650.172	-498.168.727
Total Deudores	338.194.678	349.621.837

Los denominados "Deudores en gestión ordinaria" se refieren a los de origen tributario, entre los cuales podemos señalar como más significativos los siguientes:

Concepto	Saldo 31-12-14	Saldo 31-12-15
Impuesto sobre la renta	32.112.688	16.469.286,30
Impuesto sobre sociedades	8.418.891	11.991.889,27
Impuesto sobre el valor añadido	53.366.112	44.469.292,06

Los deudores en gestión ordinaria aumentan en un 16 %, respecto al ejercicio 2014, originando este disminución del saldo de deudores de IRPF con un 49,62% (en el 2014 una incremento del 40,87 %), pese a la aumento los deudores de Sociedades en un 29,79 % (en el 2014 una disminución del 10,71 %); y una disminución de los deudores por IVA en un 16,68 % (un disminución del 7,79 % en 2014).

Los deudores en vía de apremio han aumentado en 82,70 millones de euros, es decir, un 13,86 % respecto al 2014. Los deudores con aplazamiento han experimentado una disminución de 8,87 millones de euros, un 5,14 % superior al ejercicio2014.

El saldo global de deudores presupuestarios supone un 20,77 % de los ingresos corrientes reconocidos en el año 2015, porcentaje cercano al del ejercicio anterior (26,08 % en el ejercicio 2014).

En Otros Deudores están incluidos, entre otros, los saldos vivos de los Anticipos de Caja Fija así como operaciones a formalizar interdepartamentales y los saldos deudores de entidades locales en la cuenta de repartimientos y los saldos de la s cuentas de deudores no presupuestarios.

Siguiendo el mismo criterio de prudencia de ejercicios anteriores, la provisión para insolvencias de los deudores de Hacienda Tributaria de Navarra representan 489,30 millones de euros (509,52 millones de euros en 2014). Además en el ejercicio 2014 se dota provisión de insolvencias, atendiendo a los criterios que determinan el dudoso cobro en el informe del Remanente de Tesorería, del resto de deudores, provisión que asciende a 5,50 millones de euros (4,61 millones de euros en 2014).

Por último, se dota una provisión por el saldo deudor de la cuenta 5561000000htn "Operaciones a formalizar CAT" que supone un importe de 3,37 millones de euros (14,52 millones de euros en 2014), dado que se considera que no esta debidamente soportado. La provisión total 489,17 millones de euros representa el 41,73 % de los deudores a corto plazo (60,99 % de los deudores a corto plazo en el ejercicio 2014).

Finalmente, de conformidad con el mismo criterio que en ejercicios precedentes y en aplicación del principio de no compensación, figuran en el pasivo del balance 152,33 millones de euros, incluidos en la rúbrica "Acreedores presupuestarios" y "Otros acreedores", que corresponden, a devoluciones fiscales pendientes de realizar y a otras posiciones acreedoras pendientes de aplicar al presupuesto.

INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Su saldo asciende a 17.269,42 euros, cuyo detalle es el siguiente:

Cód. – Concepto	Saldo 31-12- 14	Saldo 31-12- 15
566 - Fianzas constituidas a corto plazo	26.246,55	17.269,42
574 – Inversiones financieras a corto	0	0
Total	26.246,55	17.269,42

TESORERÍA

El efectivo y activos líquidos equivalentes asciende al cierre del ejercicio a 61.971.413,49 € frente a un saldo al cierre del ejercicio anterior de 165.715.367,47€. La disminución de efectivo y activos líquidos al cierre del ejercicio, respecto al cierre del ejercicio anterior, ha sido de 103.743.953,98 € En el cierre del ejercicio 2014 se obtuvo un aumento de 42.562.436,12 € respecto al cierre del ejercicio 2013.

Banços e instituciones de crédito. Cuentas Financieras

Presentan un saldo deudor de 51.576.492,12 euros, corresponde a fondos situados en cuentas **de inversión** en distintas entidades financieras; este saldo supone un aumento, respecto al presentado a 31-12-2014, de 155.669.286 euros.

La distribución del saldo entre las distintas entidades financieras es la siguiente:

Concepto	Saldo 31-12-14	Saldo 31-12-15
SABADELL-ATLÁNTICO	9.517.421	3.690,24
BANKINTER	9.907.895	167,63

Total	155.669.286	51.576.492,12
PASTOR	0	0
IBERCAJA	694.954	547
BBVA	127.913	322
CAJA RURAL	700.369	44.350
POPULAR ESPAÑOL	3.724.594	542
LABORAL POPULAR	800	800
CAIXABANK	71.059.238	51.078.339
ESPAÑOL DE CREDITO	0	0
SANTANDER	59.936.100	447.733

Bancos e instituciones de crédito. Cuentas Operativas.

Presenta un saldo deudor de 121.992,16 euros frente al saldo deudor de 289.768,90 euros que presentaba a 31-12-14.

La distribución y movimientos de fondos líquidos durante el año 2015, han sido los siguientes:

CÓDIGO/CUENTA	SALDO EJERC. ANT.	DEBE	HABER	SALDO 31-12-2015
5709000000 CAJA NAVARRA 73492 (TRANSITORIA)	-38	0	0	-37,80
5710004000 BANKINTER C/C	919	139.759.303,95	139.759.303,95	900,09
5200004000 BANKINTER LINEA CTO	0	0	0	0
5710008000 BANCO SANTANDER C/C	2.317	659.970.078,07	659.961.925,16	10.469,55
5200008000 B SANTANDER LINEA CTO	8.977	0	8.977,13	0
5200008001 B SANTANDER LINEA CTO	0	0	0	0
5719008000 B SANTANDER (TRANSITORIA)	8	799.655.423,14	799.655.431,30	0
5710011000 DEUTSCHE BANK C/C	926	65.051.512,17	65.051.201,69	1.236,44
5710013000 BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO C/C	0	0	0	0
5719013000 B. ESPAÑOL DE CREDITO (TRANSITORIA)	0	0	0	0
5710022000 CAIXA C/C	239.735	3.085.386.471,50	3.085.586.683,86	39.523,06
5719022000 CAIXA (TRANSITORIA)	111	4.796.226.932,40	4.796.227.043,26	0,00
5710023000 CAJA LABORAL POPULAR C/C	901	323.462.938,93	323.463.625,59	214,02
5719023000 CAJA LABORAL POPULAR (TRANSITORIA)	338	519.148.297,43	519.148.635,43	0,00
5710028000 CITIBANK C/C	278	204.204,83	204.483,20	0,00
5710032000 BANCO POPULAR ESPAÑOL C/C	747	266.215.477,03	266.210.126,58	6.097,68
5719032000 BANCO POPULAR ESPAÑOL TRANSITORIA	0	346.012.874,58	346.012.874,58	0,00
5710034000 CAJA RURAL C/C	576	998.874.382,56	998.871.294,16	3.664,85
5719034000 CAJA RURAL (TRANSITORIA)	0	1.494.631.339,28	1.494.631.339,28	0,00
5710040000 BARCLAYS BANK C/C	860	10.057.294,23	10.058.154,32	0,00
5710047000 BANCO BILBAO VIZCAYA, ARGENT C/C	2.641	778.430.979,29	778.432.423,08	1.197,19
5710049000 CAJA DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA C/C	6	39.120.160,66	39.119.325,16	841,12
5710051000 BANKOA S.A. C/C	985	9.452.580,97	9.452.792,29	773,69
5710052000 BANCO PASTOR C/C	0	0	0	0
5710053000 BANKIA C/C	769	107.160.324,70	107.160.156,78	937,29
5719053000 BANKIA (TRANSITORIA)	327	121.605.156,78	121.605.156,78	0,00
5710059000 BANCO DE SABADELL, ATLANTICO C/C	1.052	413.423.463,00	413.423.690,80	824,09
5710060000 CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA C/C	22.560	2.722.534,85	2.693.252,97	51.841,98
5710061000 LLOYDS BANK C/C	0	0	0	0
5710062000 CAJA ESPAÑA C/C	346	1.627.102,24	1.627.448,55	0,00
5710065000 CAJA DE SALAMANCA Y SORIA C/C	147	1.044.276,98	1.044.423,62	0,00
5710066000 BANCO ESPIRITO SANTO C/C	201	5.964.926,50	5.964.611,81	516,07

5719066000 BANCO ESPIRITO SANTO (TRANSITORIA)	0	6.328.611,78	6.328.611,78	0,00
5710069000 BANCO GALLEGO C/C	0	0	0	0
5710070000 BILBAO BIZKAIA CUTXA C/C	1.524	17.837.766,95	17.838.404,42	886,82
5710071000 CAJA DE ARQUITECTOS C/C	676	1.135.186,63	1.135.018,10	844,61
5710073000 CAIXANOVA C/C	512	3.043.417,16	3.043.618,86	310,37
5710075000 BANCO CAIXA GERAL C/C	114	6.344,58	6.459,0	0,00
5710077000 BANCO POPULAR HIPOTECARIO C/C	705	7.490.466,84	7.491.000,00	171,69
5710078000 CAJAMAR C/C	161	2.232.617,97	2.232.000,00	779,35
5719079000 EVOBANCO C/C	386	930.000,00	930.000,00	0,00
* TOTAL	289.769	15.024.212.447,98	15.024.379.493,49	121.992,16

Bancos e instituciones de crédito. Cuentas Especiales de Ingresos.

Estas cuentas recogen los saldos, a 31 de diciembre de 2015, en 424 cuentas corrientes no contempladas en el sistema contable.

Presentan un saldo deudor de 10.271.973,30 € euros que se han activado con la contrapartida de Acreedores No Presupuestarios en un importe de 2.583.998,89 € (ANP CUENTAS ESPECIALES 4199*), Ingresos Pendientes de Aplicar en un importe de 1.746.369,88€ (IPA Cuentas especiales), Reintegros Ejercicio Corriente en un importe de 170.481,34 € y Resultado de Ejercicios Anteriores en un importe de 1.057.609,51 €.

CÓDIGO/CUENTA	SALDO	31-12-2015
5710999001 CUENTAS ESPECIALES INGRESOS. IPA.		1.223.936,42
5710999002 CUENTAS ESPECIALES INGRESOS. ANP.		410.047,27
5710999005 CUENTAS ESPECIALES INGRESOS. IPA. EDUCACIÓN		522.433,46
5710999006 CUENTAS ESPECIALES INGRESOS. ANP. EDUCACIÓN		8.594,74
5710999007 CUENTAS GESTIÓN Y COMEDOR. EDUCACIÓN		8.106.961,41
* TOTAL		10.271.973,30

CONCILIACION BANCARIA A 31-12-2015

CUENTAS CORRIENTES

CUENTA		SALDO	CONTABLE		SALDO DEUDOR	SALDO	BANCOS
CONTABLE	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	AJUSTES	AJUSTADO	DEUDOR	ACREEDOR
5710004000	BANKINTER	900,09		0,00	900,09	900,09	
5710008000	BANCO SANTANDER	10.469,55		-423,75	10.045,80	10.045,80	
5710011000	DEUTSCHE BANK	1.236,44		0,00	1.236,44	1.236,44	
5710022000	CAIXABANK	39.523,06		0,00	39.523,06	39.523,06	
5710023000	CAJA LABORAL POPULAR	214,02		0,00	214,02	214,02	
5710032000	BANCO POPULAR ESPAÑOL	6.097,68		0,00	6.097,68	6.097,68	
5710034000	CAJA RURAL	3.664,85		0,00	3.664,85	3.664,85	
5710047000	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	1.197,19		0,00	1.197,19	1.197,19	

	CAJA DE AHORROS DE ZARAGOZA,						
5710049000	ARAGON Y RIOJA	841,12		0,00	841,12	841,12	
5710051000	BANKOA SA	773,69		0,00	773,69	773,69	
5710053000	BANKIA	937,29		0,00	937,29	937,29	
5710059000	SABADELL- ATLANTICO	824,09		0,00	824,09	824,09	
5710060000	CATALUNYACAIXA	51.841,98		-2,25	51.839,73	51.839,73	
5710066000	NOVO BANCO	516,07		0,00	516,07	516,07	
5710070000	KUTXABANK	886,82		0,00	886,82	886,82	
5710071000	CAJA DE ARQUITECTOS Y COOPERATIVA DE CREDITO	844,61		0,00	844,61	844,61	
5710073000	ABANCA	310,37		0,00	310,37	310,37	
5710077000	TARGOBANK	171,69		0,00	171,69	171,69	
5710078000	CAJAMAR	779,35		0,00	779,35	779,35	
5710079000	EVO BANCO	955,91		0,00	955,91	955,91	
	TOTAL	122.985,87	0,00	-426,00	122.559,87		0,00

AJUSTES:

BANCO SANTANDER: la diferencia de 423,75€

5710008000 corresponde a:

cargo indebido efectuado el 29/10/2015 en concepto de

pago a Juzgado

pendiente de abonar en cuenta

Total 423,75

5710060000 CAIXA CATALUNYA: la diferencia de 2,25€corresponde a:

cargo indebido efectuado el 30/12/2015 y abonado el 04/01/2016

Total 2,25

CONCILIACION BANCARIA A 31-12-2015

CUENTAS TRANSITORIAS

CUENTA		SALDO CONTABLE		
CONTABLE	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	
5709000000	CAJA NAVARRA 73492		-37,80	
	TOTAL	0,00	-37,80	

SALDO CONTABLE:

CAJA NAVARRA 73492: el saldo de -37,80€

5709000000 corresponde a:

descuadre 2011 pendiente de identificar:

-37,80

TOTAL -37,80

CONCILIACION BANCARIA A 31-12-2015

CUENTAS DE INVERSION

CUENTA		SALDO CO	ONTABLE		SALDO DEUDOR	SALDO BANCOS	
CONTABLE	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	AJUSTES	AJUSTADO	DEUDOR	ACREEDOR
5770003001	SABADELL- ATLANTICO	3.690,24		0,00	3.690,24	3.690,24	
5770004002	BANKINTER	167,63		0,00	167,63	167,63	
5770008001	BANCO SANTANDER	447.733,05		-0,84	447.732,21	447.732,21	
5770022001	CAIXABANK	51.078.338,87		6.132,27	51.084.471,14	51.084.471,14	
5770023001	CAJA LABORAL POPULAR	799,93		0,00	799,93	799,93	
5770032001	BANCO POPULAR ESPAÑOL	542,39		0,00	542,39	542,39	
5770034001	CAJA RURAL	44.350,31		7.491,67	51.841,98	51.841,98	
5770047001	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	322,28		0,00	322,28	322,28	
5770049001	CAJA DE AHORROS DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA	547,42		0,00	547,42	547,42	
	TOTAL	51.576.492,12	0,00	13.623,10	51.590.115,22	51.590.115,22	0,00

AJUSTES:

BANCO SANTANDER: la

diferencia de 0,84€

5770008001 corresponde a:

2 cargos efectuados en los pagos de seguridad social de 0,42€ por

gastos de correos que lo abonan el 04/01/2016 0,84

Total 0,84

5770022001 CAIXABANK: la diferencia de 6.132,27€corresponde a:

la liquidación de intereses del crédito del 01/11/2015 al 31/12/2015 6132,27

cargados el 01/01/2016

Total 6132,27

5770034001 CAJA RURAL: la diferencia de 7.491,67€corresponde a:

la liquidación de intereses del crédito del 21/10/2015 al 31/12/2015 7.491,67

cargados el 04/01/2016 con fecha valor 31/12/2015

TOTAL 7.491,67

Conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2015 de:

571 - cuentas corrientes

5709/5719 - cuentas transitorias

577 - cuentas de inversión

520 - cuentas de crédito

CONCILIACION BANCARIA A 31-12-2015 CUENTAS DE CRÉDITO

CUENTA		SALDO CONTABLE			SALDO DEUDOR	SALDO BANCOS	
CONTABLE	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	AJUSTES	AJUSTADO	DEUDOR	ACREEDOR
	BANCO POPULAR						
5200032000	ESPAÑOL	0,00		0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	0,00	0,00	0.00	0.00	0,00	0,00

PASIVO

FONDOS PROPIOS

PATRIMONIO

El patrimonio durante el ejercicio 2015 registro un valor negativo de 9.552.006,28 euros después de aplicar los resultados del año 2014.

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo deudor de esta cuenta, por importe de 88.358.160,66 euros, informa del resultado negativo del ejercicio 2014 y de correcciones contables registradas con saldo acreedor a dicha cuenta (5.000 €).

RESULTADOS DEL EJERCICIO

Presenta un resultado negativo de 160.988.977,94 euros frente al resultado negativo de 88.308.160,66 euros de 2014. Dicho resultado es el reflejo de las operaciones tanto presupuestarias como no presupuestarias que implican variación de los fondos propios. De ahí la no coincidencia con el resultado de la liquidación presupuestaria (Saldo Presupuestario Ajustado negativo de 23,066 millones de €), cuyo calculo viene determinado exclusivamente por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio (incluida la concertación de pasivos financieros), con la consiguiente corrección proveniente de las obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería y las desviaciones de financiación anuales en gastos con financiación afectada.

ACREEDORES A LARGO PLAZO

Las deudas a largo plazo importan 2.560.358.266,02 euros, y suponen un incremento de 112,7 millones de euros respecto del ejercicio anterior.

EMISION DE OBLIGACIONES

La cuenta recoge la situación de la Deuda Pública de Navarra al cierre del ejercicio, en aquella parte de las emisiones con vencimiento a largo plazo.

El importe de dicha rúbrica se eleva a 1471.492.194,80 euros, habiendo disminuido en -289.066.766,17 euros respecto al ejercicio anterior. Se corresponde con la reclasificación del l/p a c/p de la deuda que corresponde amortizar en 2016, y que según consta en balance corresponde con las siguientes cuentas de mayor y saldos a 31/12/2015:

CTA. MAYOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1500000042	DEUDA DE NAVARRA. EMISION 2011. VENCIMIENTO 2016	-204.093.529,96
1500000043	DEUDA DE NAVARRA. EMISION 2011. Vto Marzo 2016	-34.989.786,05
1500000047	DEUDA DE NAVARRA. EMISION 2013 VTO JUNIO 2016	-49.983.450,16
	TOTAL	-289.066.766,17

Por último el saldo se ha incrementado, como consecuencia de la aplicación del criterio de valoración a coste amortizado, en un importe de 431.504,95 €.

El total de deuda viva, a largo plazo, al cierre, resulta ser para los distintos años:

Las emisiones vivas al 31.12.2015, con vencimiento a largo plazo, y sus intereses explícitos devengados, son las siguientes:

Emisión	Importe nominal	Amortiz.	Interés	Intereses 15
23-XI-06 Obligaciones	207.190.000	23-XI-2021	4,000%	8.287.600
31-X-08 Obligaciones	60.000.000	31-X-2018	4,875%	2.925.000
30-IX-09 Obligaciones	95.380.000	30-IX-2019	4,200%	4.005.960
17-II-10 Obligaciones	293.000.000	17-II-2017	3,875%	11.353.750
17-II-10 Obligaciones	219.000.000	17-II-2020	4,300%	9.417.000
24-II-11 Obligaciones	204.000.000	24-II-2016	5,529%	11.279.160
04-III-11 Obligaciones	35.000.000	04-III-2016	5,250%	1.837.500
09-VI-11 Obligaciones	180.000.000	09-VI-2018	5,800%	10.440.000
29-I-13 Obligaciones	50.000.000	30-VI-2016	4,200%	2.100.000
05-II-13 Obligaciones	20.000.000	05-II-2019	4,929%	985.800
20-VI-13 Obligaciones	40.000.000	20-VI-2019	4,075%	1.630.000
19-XII-13 Obligaciones	15.000.000	31-I-2024	4,250%	637.500
14-II-14 Obligaciones	140.000.000	14-II-2022	3,587%	4.402.674
14-II-14 Obligaciones	88.800.000	14-II-2024	3,950%	3.075.156
28-XI-14 Obligaciones	121.000.000	28-XI-2023	2,033%	229.144
Total	1.768.370.000			72.606.244

Además de dichos intereses se devengaron 11.279.160 euros correspondientes a la emisión de 204.000.000 euros con vencimiento a 24 de febrero de 2016, 1.837.500 euros de la emisión de la emisión de deuda de 35.000.000 euros con vencimiento el 04 de marzo de 2016 y 2.100.000 euros de la emisión de 50.000.000 con vencimiento en 30 de junio de 2016, reclasificadas a corto plazo, por lo que el total de intereses abonados fue de 87.822.904 euros.

La evolución del total de Deuda pública viva (valoración a coste amortizado), a largo plazo, en relación con los derechos reconocidos de los capítulos I al V se sitúa en el 44,8 %. En el ejercicio 2014 dicha relación era del 54,98% elevándose a los niveles más altos de los últimos años, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Ejercicio	Importe	Ingresos corrientes	%
2015	1.471.492.195	3.283.447.308	44,8
2014	1.759.500.149	3.200.084.611	55,0
2013	1.660.499.050	3.140.378.902	52,9
2012	1.433.354.694	3.152.840.261	45,5
2011	1.300.334.192	3.506.532.846	37,1
2010	952.637.594	3.744.774.554	25,4
2009	600.224.616	3.846.085.150	15,6

OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO

La situación de esta rúbrica del Balance es la siguiente:

Cód. – Concepto	Saldo 31-12-14	Saldo 31-12-15
1700 – Prestamos con entidades financieras	365.400.000	755.200.000
1700 – Prestamos con el B. E. I.	300.000.000	300.000.000
1710 - Deudas con la Seguridad Social	9.685.871	9.685.871
1710* – Prestamos con el Sector Público	12.578.729	12.653.036,52
1730 – Provisión Inmovilizado L/P Osasuna	0,00	10.875.140,39
1800 – Fianzas recibidas largo plazo	469.408	452.023,29
Total	688.134.008	1.088.866.071

El epígrafe "1730 - Provisión Inmovilizado L/P Osasuna" recoge las cargas existentes en los bienes entregados por el Club Atlético Osasuna como pago de su deuda tributaria mediante la entrega de bienes de su patrimonio, de acuerdo con la Ley Foral 26/2014, de 2 de diciembre, por la que se aprueba la reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra. Los bienes entregados se valoran en 43.045.934,18 euros, pero dichos bienes están gravados con hipotecas que garantizan deudas del Club, cuyo importe pendiente de pago es de 10.875.140,39 euros. La Ley Foral 26/2014 establece que "del valor de tasación sería necesario deducir, en su caso, las cargas que recayeran sobre el inmueble que no hayan sido deducidas del valor del mismo". Por otra parte, el Acuerdo de Gobierno de 29 de abril de 2015, en el que se materializa la extinción de la deuda tributaria en los términos recogidos en la Ley Foral, deduce del cobro el importe de las cargas reales sobre los bienes recibidos, esto es: únicamente reconoce el cobro de 32.170.793,79 euros pero prevé que la reducción de la deuda tributaria se reduzca conforme el Club Atlético Osasuna vaya saldando las deudas garantizadas por los bienes entregados. La diferencia entre el valor de los bienes entregados y el importe aplicado al cobro de deudas tributarias se ha registrado como una provisión para hacer frente a las demandas de los acreedores de Osasuna en el caso de impago de sus deudas. A medida en que vayan desapareciendo las cargas reales sobre los inmuebles recibidos, se reducirá la deuda tributaria, disminuyendo la provisión existente.

Los "Prestamos con entidades financieras", se corresponden con los aprobados en el ejercicio 2011 con las Ordenes Forales 27, 28, 29, 199, 200 y 201 de 2011, en ejecución de los Acuerdos de Gobierno de 7 de febrero y de 16 de mayo. Dichos préstamos se formalizan el 3 de marzo y el 2 de diciembre. Durante el ejercicio 2012 mediante Orden Foral 465/2012, de 20 de junio, se establecen las condiciones del contrato de dos operaciones financieras con el Banco de Santander, por importe de 100.000.000 € cada una. En el ejercicio 2013 se conciertan mediante ordenes forales 207/2013 y 404/2013 dos prestamos por importe de 25 y 15 millones y con vencimiento en el ejercicio 2019 (amortización Bullet. En el ejercicio 2014 mediante Orden Foral 24/2014 de 4 de febrero se establecen las condiciones de un préstamo con el Banco de Santander, por importe de 128 millones de euros, con vencimiento en el ejercicio 2024 (amortización Bullet) y mediante Orden Foral 467/2014 de 28 de noviembre se establecen las condiciones de un préstamo con Bankoa S. A., por importe de 15 millones de euros, con vencimiento en el ejercicio 2023 (amortización Bullet).

Por ultimo en 2015 se formalizan dos préstamos el 12 de mayo de 2015 mediante Orden Foral 117/2015, el primero con vencimiento en el año 2027 con Caixabank S.A. por un importe de 300 millones de euros, otro préstamo también en mayo de 2015 de 85 millones de euros con vencimiento en el año 2030 (ambos con amortización Bullet). Además se formalizara mediante Orden Foral 132/2015un nuevo préstamo de 61 millones de euros con Bankia S.A. el 21 de mayo de 2015 y con vencimiento el año 2019 (amortización Bullet).

La minoración de saldos respecto al 31/12/2014 se corresponde con la amortización con vencimiento en el ejercicio 2014.

El "Préstamo con el Banco Europeo de Inversiones", se corresponde con el desembolso del primer tramo de un préstamo del B.E.I. con destino al proyecto Navarra Human Capital. El desembolso, con fecha 3 de abril de 2009, supone 90 millones de euros de los 200 millones de euros que supone el contrato de financiación firmado, a un interés de 3,064 % y con vencimiento de la amortización en 2024.

En el ejercicio 2010 mediante Orden Foral 74/2010, de 1 de junio, se dispone un segundo desembolso, por importe de 110 millones de euros a un interés de euribor 6 meses más un margen del 0,141% y con vencimiento el 4 de junio de 2025. Así mismo en dicho ejercicio, mediante Orden Foral 179/2010 de 14 de diciembre, se dispone el desembolso de 100 millones de euros del préstamo formalizado con el B.E.I para la financiación de determinadas actuaciones del Plan Navarra 2012, el tipo de interés revisable es del 2,423% y el vencimiento de la amortización el 10 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio 2014 se firma un contrato de novación, provocado por la perdida de calificación crediticia de la Comunidad Foral y se determina un incremento de los intereses mencionados.

La "**Deuda con la Seguridad Social**" recoge una deuda del SNS con la Tesorería de la Seguridad Social, susceptible de sucesivas ampliaciones en sus periodos de carencia y moratorias y sujeta a compensación con las devoluciones a recibir por los abonos indebidos de cuotas de la seguridad social.

Los "Prestamos con el sector público", se corresponden con un préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación, por un importe de 7.143.600 €, sin intereses, a 15 años con 3 de carencia (amortizado en 2012, 2013 y 2014 por un total de 450.000 €), con un préstamo del Ministerio de Educación y Ciencia por un importe de 375.284 € a 14 años, con 2 de carencia (amortizado a 31/12/2014 en 125.094,68 €). Ambos con fecha de formalización del 28 de diciembre de 2008. En el ejercicio 2009 se formalizo un nuevo préstamo con el Ministerio de Ciencia e Innovación, para el fomento de parques científicos y tecnológicos; su importe asciende a 2.729.849 €, sin interés y con un plazo de amortización de 15 años, con 3 de carencia (amortizado a 31/12/2014 en 682.462,23 €). El 15 de enero de 2010 se desembolsan 3?? millones de euros acordados en el "Convenio para la financiación de proyectos de campus de excelencia internacional 2010 Universidad de Navarra", dicho préstamo se otorga, por el Ministerio de Educación, sin interés y con un plazo de amortización de 15 años, incluidos tres de carencia (amortizado a 2014, 500.000 €). En marzo de 2011 se recibe un préstamo de 850.000 €, en función del convenio con el Ministerio de Educación para la financiación de proyectos de Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro, a un interés del 1,414 %, con un plazo de amortización de 15 años, incluidos tres de carencia: los intereses devengados anualmente incrementan el importe del préstamo, (el saldo al cierre 2014 es de 818.259,47 €), se amortiza en 12 anualidades la primera de las cuales ha sido en el ejercicio 2014. En octubre de 2014 se recibe un préstamo para la financiación de la implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica por un importe de 269.293,63 €

La cuenta "**Fianzas y otros recibidas a largo plazo**" tiene tres subdivisionarias cuyos saldos y evolución han sido los siguientes:

Concepto	Saldo 31-12-14	Saldo 31-12-15
Arrendamientos C.P.U.	367.605	349.833,68
Contratos de suministro	99.110	91.488,92
Opción compra fincas rusticas	6.816	10.700,69

La Cámara de la Propiedad Urbana se disolvió en el año 1997, absorbiendo el Gobierno de Navarra la totalidad de sus derechos y obligaciones, estando entre éstas últimas la devolución de aquellas fianzas depositadas en ella como consecuencia de la celebración de arrendamientos de fincas.

ACREEDORES A CORTO PLAZO

EMISIÓN DE BONOS E INTERESES DEVENGADOS CON VENCIMIENTO A CORTO PLAZO

Los bonos con vencimiento en el ejercicio 2016 suponen un importe de 289.066.766,17euros y los intereses devengados con vencimiento a corto plazo, suponen un importe de 48.661.553,02 euros, los generados por deuda pública y un importe de 12.102.119,54 euros, los generados con entidades financieras.

ACREEDORES

Su importe es de 540.405.931,45 euros frente a los 548.016.747,06 euros del ejercicio anterior. Su composición es la siguiente:

Cód Concepto	Saldo 31-12-14	Saldo 31-12-15
41&& - Libramientos pendientes de pago	203.099.364	136.872.726,39
4020 – Resultas de gastos ejercicio corriente	23.207.222	50.065.534,19
402& - Resultas gastos años anteriores	6.355.771	6.444.968,54
4130 – Acreed pendientes de aplicar al presupt	3.655.645	6.453.217,08
4200 - Acr. dev.ingresos (saldos acreedores)	26.808	165.064.067,20
43&& -Deud. tributarios (saldos acreedores)	264.355.532	136.384.792,19
4661 - Acreedores cuenta repartimientos	8.529.806	6.097.587,06
47&& -Entidades públicas acreedoras	2.862.132	3.023.741,58
56&& - Fianzas y depósitos recibidos	3.202.050	3.330.338,80
414/554/556 -Otros acreedores	32.722.418	26.668.958,2
Total	548.016.747	540.405.931

En el ejercicio 2015 disminuye, 7,61 millones de euros, el saldo de la cuenta acreedores, teniendo origen este disminución, en dos evoluciones contrapuestas: por una parte en la disminución de los acreedores por pagos ordenados (69,35 millones de euros) la disminución de los acreedores Cuenta de Repartimientos (2,43 millones de euros) y a la disminución de los Acreedores Tributarios (128 millones de euros); y por otra parte al aumento de los acreedores pendientes de aplicar al presupuesto (2,79 millones de euros), el aumento de los acreedores por devolución de ingresos (165 millones) y por último, por el aumento en el saldo acreedor de acreedores por resultas (26,95 millones de euros),

El saldo acreedor de deudores tributarios, se corresponde con devoluciones de ingreso aprobadas en gestión tributaria, minoradas de los derechos liquidados en el ejercicio y pendientes de ordenación del pago; con relación a su origen por tipos de impuestos, los deudores tributarios con saldos acreedores más significativos son los siguientes:

Concepto	Saldo 31-12-14	Saldo 31-12-15
Impuesto sobre la renta	3.947.950	3.679.733,13
Impuesto sobre sociedades	67.627.830	11.378.657,99
Impuesto sobre el valor añadido	174.020.185	101.936.661,85

En este ejercicio, los acreedores que surgen del gasto sanitario por existencias y suministros (modulo MM), que no se han imputado a la liquidación presupuestaria de 2015, ascienden a 732.159,69 euros, disminuyendo en relación a los importes del ejercicio 2014 de 874.556 euros. La puesta en marcha del nuevo Registro de Facturas, ha permitido reflejar facturas pendientes de aplicar al presupuesto por importe de 5.721.057,39 euros.

La distribución y movimientos de estas cuentas durante el año 2015, han sido los siguientes:

CÓDIGO/CUENTA	SALDO ACREEDOR EJERC. ANT.	DEBE	HABER	SALDO ACREEDOR ACTUAL
413* (MM) Acreedores Pendientes de Aplicar al				
Presupuesto	874.556	348.975.698,95	348.833.302,23	732.159,69
413* (RF) Acreedores Pendientes de Aplicar al				
Presupuesto	2.781.088	449.671.124,68	452.537.484,95	5.721.057,39



COMENTARIOS A LA CUENTA DE RESULTADOS

La presentación y clasificación de las partidas que componen la Cuenta de Resultados atiende a los mismos criterios establecidos en las Cuentas Generales de ejercicios anteriores. El origen fundamental de los importes proviene de la ejecución presupuestaria del ejercicio corriente, toda vez que existe una relación directa entre las partidas presupuestarias y su correspondiente imputación tanto a cuentas de balance como de la cuenta de resultados.

Atendiendo a los criterios de imputación de las diferentes partidas presupuestarias a las cuentas que componen los ingresos y gastos de explotación, podemos presentar la Cuenta de Resultados del ejercicio de la forma siguiente:

(En miles de euros)

ORIGEN DE LAS CUENTAS	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
1 Imputación presupuestaria directa a la cuenta de resultados del ejercicio	3.295.673	3.394.039	-98.366
2 Regularizaciones indirectas con origen presupuestario		50.241	-50.241
3 Otras varias	51.948	53.546	-1.298
TOTALES	3.347.621	3.497.826	-149.906

La evolución del Resultado del ejercicio en los nueve últimos años ha sido la siguiente:

(Miles de euros)

Año	Positivo	Negativo
2007	254.849	
2008		363.788
2009		424.977
2010		299.949
2011		262.528
2012		385.434
2013		257.456
2014		88.308
2015		149.906

IMPUTACIÓN DIRECTA POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Aquí se reflejan los importes, tanto de ingresos como de gastos, cuya procedencia es la ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente.

Todas las operaciones realizadas en la ejecución del Presupuesto, por lo que respecta a los capítulos económicos incluidos en este concepto, han tenido el correspondiente reflejo en la Cuenta de resultados. En lo referente a los ingresos, la ejecución proviene básicamente de los capítulos económicos I, II, III, IV, V y VII mientras que en el área de gastos su ejecución tiene origen en los capítulos I, II, III, IV y VII.

De ahí que para el análisis y comentarios sobre el contenido y evolución de los conceptos incluidos en esta apartado nos remitamos a la referencia expresa recogida en la Memoria General de los Presupuestos, parte integrante asimismo de las Cuentas Generales de Navarra.

REGULARIZACIÓN INDIRECTA CON ORIGEN PRESUPUESTARIO.

Al cierre del ejercicio se efectúan diversas regularizaciones con origen, principalmente, en la ejecución del capítulo VI del Presupuesto de gastos. Se trata de operaciones relativas a inversiones no inventariables, sobre todo las que corresponden a adquisiciones y obras en bienes de dominio público.

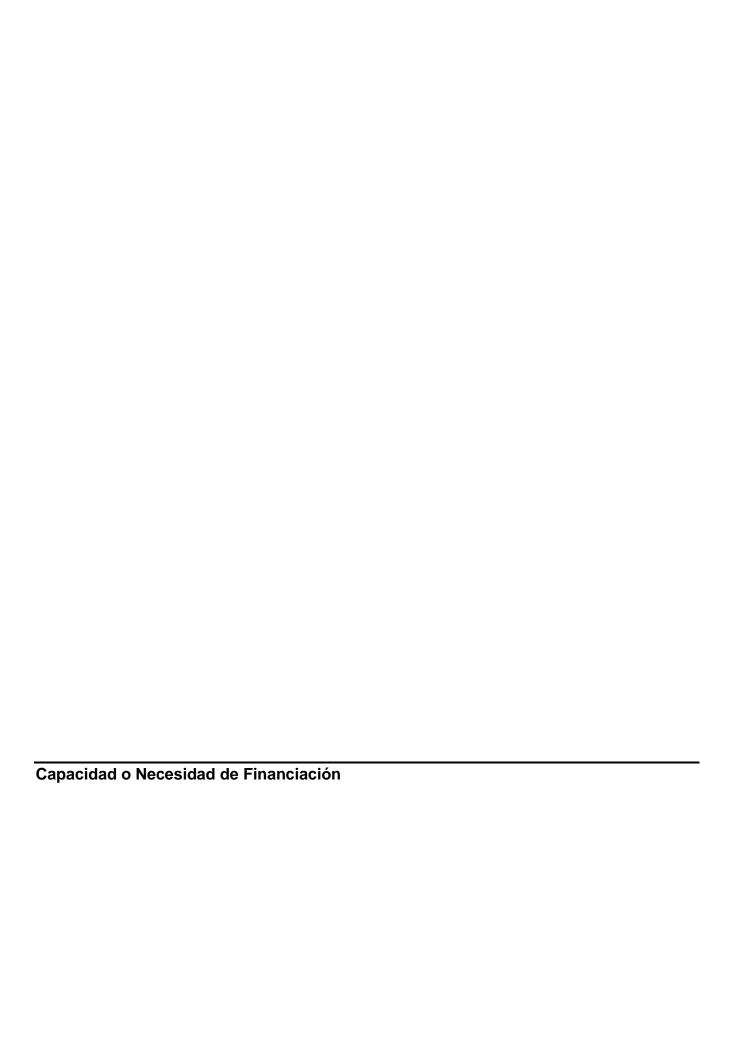
La contabilización definitiva de los bienes incluidos en este apartado se lleva a cabo en las cuentas de Resultados extraordinarios del ejercicio.

OTRAS IMPUTACIONES A CUENTAS DE RESULTADOS.

Se incluyen en este apartado básicamente las operaciones que no tienen su origen en la ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente.

El capítulo de gastos contiene las operaciones de anulación, total o parcial, de derechos devengados en años anteriores, así como otras regularizaciones diversas (53,15 millones de euros) y la cobertura de deudores de dudoso cobro, a la que se aplican 30,48 millones de euros.

El capítulo de ingresos recoge beneficios por la anulación de anulaciones de derechos y la anulación de acreedores de otros ejercicios, así como las coberturas de inversiones financieras aplicadas a su finalidad (98.339,50 euros).



DÉFICIT/SUPERÁVIT SECTOR PÚBLICO FORAL 2015

Millones de euros

ALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-162,2
- Derechos reconocidos	3.414,9
- Obligaciones reconocidas	3.577,1
1 Administración general y sus Organismos Autónomos	-163,2
- Derechos reconocidos	3.326,5
- Obligaciones reconocidas	3.489,7
2 Parlamento de Navarra, Cámara de Comptos, Defensor del Pueblo y Consejo de Navarra	0,4
	16,5
- Derechos reconocidos	
Derechos reconocidosObligaciones reconocidas	16,1
	· ·
- Obligaciones reconocidas	16,1

II. AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO	-131
Por aplicación de las normas del SEC-95	
1a Aportación Convenio Económico	-43,6
1b Transf. de la Admon Central y Seguridad Social	+1,2
1c Transferencias internas	+0,6
2 Transferencias de Fondos Comunitarios	-2,1
3 Recaudación incierta	30,5
4 Céntimo sanitario (devengo devolución a realizar en 2015)	7,4
5 Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	-2,8
6 Ajuste por inversiones a través de APP	3,4
7 Ajuste por intereses devengados y no vencidos	0,4
8 Ajuste TAV por anticipos de obras ADIF	-21,4
9 Ajuste por avales ejecutados	-0,1
10 Acreedores por devolución de ingresos (aplicación criterio devengo)	-29
11 Otros ajustes (aportaciones financieras empresas)	-28,2
12 Concesión aval Osasuna 2015 (LF 26/2014 reestructuración deuda)	-4
13 Adquisición inmuebles Osasuna (LF 26/2014 reestructuración deuda)	-43
14 Ajuste por devengo gasto farmacéutico (prestaciones farmacéuticas)	-0,8
15 Otros (Upna fondos europeos y Upna recaudación incierta)	0,5

III. OTRAS UNIDADES CONSIDERADAS COMO AAPP (*) 23,3	
--	--

IV. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN A EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	-269,9	

II.1.- APORTACIÓN CONVENIO ECONÓMICO y OTRAS TRANSFERENCIAS CON LA ADMON. DEL ESTADO

a) Aportación Convenio Económico	
I. Gasto contabilizado	591.0
II. Abonos realizados	634,6
III. Ajuste (I-II)	-43,6
b) Transferencias Estado (Admon Estado, SPEE, SS y OO.AA.)	
I. Ingresos contabilizados Gobierno Navarra	60,6
II. Transferencias según Estado	61,8
III. Ajuste (II-I)	1,2
c) Transferencias internas (Ajuste UPNA por diferencia de	
contabilización de subvenciones de Gobierno de Navarra)	0,6

II.2.- TRANSFERENCIAS DE FONDOS COMUNITARIOS

* FEDER		-1,5
- Unión Europea (ingreso en función del dato certificado)- Gobierno Navarra (Ingreso contabilizado)	1,4 2,9	
* FONDO SOCIAL EUROPEO		-0,5
- Unión Europea (ingreso en función del dato certificado)- Gobierno Navarra (Ingreso contabilizado)	3,2 3,7	
* FEADER		-0,1
- Unión Europea (ingreso en función del dato certificado)- Gobierno Navarra (Ingreso contabilizado)	9,8 9,9	
* FONDO COHESIÓN		0
- Unión Europea (ingreso en función del dato certificado)- Gobierno Navarra (Ingreso contabilizado)	0 0	
* OTRAS SUBVENCIONES		0
- Unión Europea (ingreso en función del dato certificado)- Gobierno Navarra (Ingreso contabilizado)	0,7 0,7	
I. AJUSTE TOTAL		
I. AJOSTE TOTAL		-2,1

II.3.- RECAUDACIÓN INCIERTA

IMPUESTOS Y TASAS (capítulos 1, 2 y 3)	
I. Derechos liquidados	3.234,9
II.Cobros totales (corrientes y cerrados)	3.265,4
III. Ajuste por diferencia (I-II)	+30,5

11.5.- OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PTO.

I. SALDO A 31/12/2014	3,7
II. SALDO A 31/12/2015	6,5
III. AJUSTE PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO (I-II)	-2,8

II.6.- AJUSTE POR INVERSIONES A TRAVÉS DE APP

I. Autovía A-21 del Pirineo	1,6
II. Zona regable del Canal de Navarra	1,8
III. AJUSTE TOTAL (I+II)	3,4

II.7.- AJUSTE POR INTERESES

I. Intereses presupuestarios	108,5
II. Intereses devengados financieramente	108,1
III. AJUSTE TOTAL (I-II)	0,4

II.8.- AJUSTE TAV POR OBRAS ADIF

I. Inversión realizada Gobierno Navarra	8,6
II. Aportación ADIF para financiar obras realizadas	30
III. AJUSTE TOTAL(I-II)	-21,4

II.11.- OTROS AJUSTES

I. Incremento capital CPEN (Corporación Pública Empresarial Navarra)	19,7
II. Préstamo a Canal de Navarra SA	8,5
III. AJUSTE TOTAL (-I-II)	-28,2

III.- OTRAS UNIDADES CONSIDERADAS COMO AAPP

CA DA	PACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN APORTADA F D:	POR CADA UNI-
	Corporación Pública Empresarial, S.L.U. Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L. Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroali-	12,5 10,8
	mentarias, S.A.	-3,6
	Gestión Ambiental de Navarra, S.A.	-0,7
	Navarra Deporte y Ocio, S.L.	2
	Centro Navarro Aprendizaje de Idiomas, S.A.	0
*	Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.	-0,3
*	Centro Europeo de Empresas e Innovación.	0,1
	Trabajos Catastrales, S.A.	1,5
	Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L.	-3,5
	Start Up, S.A.	-0,1
*	Fundación CENER-CIEMAT	5
*	Fundación Baluarte	-0,2
*	Fundación Navarra para la tutela de personas mayores	0
*	Fundación Miguel Servet	-0,3
*	Fundación Pablo Sarasate	0,1
*	Fundación Conservación Patrimonio Histórico de Navarra	0
	Total de unidades	23,3



Con el fin de conocer la situación y evolución de determinados indicadores que afectan a la información sobre la gestión de la Administración de la Comunidad Foral, a continuación señalamos algunos datos agrupados bajo los siguientes conceptos:

- Indicadores presupuestarios.
- Indicadores económico/financieros.
- · Indicadores patrimoniales.
- Indicadores de situación financiera de la Hacienda Foral.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

Bajo este epígrafe, se van a presentar algunos ratios derivados de la ejecución del Presupuesto, de la relación entre sus magnitudes, de la repercusión del gasto público o beneficio que del mismo se deriva para el conjunto de los ciudadanos, así como la aportación de estos a las cargas generales de la Administración.

Gastos

		2014	2015	
1 Índice de ejecución de	Obligaciones reconocidas	95,98%	98,78%	
gastos	Créditos definitivos	,	1	
2 Índice de pago de	Pagos realizados	94.83%	92,14%	
obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	0 1,00 /0	02,1470	
3 Índice de gasto público	Obligaciones reconocidas	5.936 euros	6.112 euros	
por habitante	Número de habitantes	3.930 euros	o.TTZ euros	
4 Índice de rigidez de los	Gastos de personal + gastos financieros	38,80%		
gastos	Obligaciones reconocidas de gastos corrientes		38,01%	
5 Índice de inversiones por habitante	Obligaciones reconocidas de capital	340 euros	327 euros	
	Número de habitantes			
6 Índice de gastos corrientes por habitante	Obligaciones reconocidas de g. corrientes	4.894 euros	5.122 euros	
,	Número de habitantes			
7 Índice de financiación	Derechos reconoc. op. Capital	22,77%	20,54%	
de las inversiones	Oblig. Reconoc. op. de capital	22,1170	20,0 170	
8 Ayudas públicas con relación al gasto total	Subvenciones concedidas	25,10%	24,81%	
(deducida aportación al Estado)	Obligaciones reconocidas	25,10%	24,0170	
9 Modificaciones de	Total modificaciones	3,26%	3,32%	
gastos	Presupuesto inicial	3,2070	J,J2 /0	

Para el año 2014 se ha tomado el número de habitantes a 1.1.2014: 640.790 Para el año 2015 se ha tomado el número de habitantes a 1.1.2015: 640.476

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Del análisis de los datos podemos destacar el repunte del gasto total del período 2015 respecto al del 2014 lo cual se manifiesta en:

 Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2015, 3.914,42 millones de euros, son 2,84% mayores que las del 2014, 3.803,56 millones de euros, continuando el ligero incremento del ejercicio pasado

Cuentas Generales de Navarra. Ejercicio 2015

- Una alta ejecución del Presupuesto de gastos (98,78%), que aumenta respecto a 2014 (95,98%).
- El porcentaje de los pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas ha aumentado del 94,83% en 2014 al 92,14% en 2015.
- El gasto público por habitante ha aumentado en términos absolutos en 176 euros.
 Los gastos corrientes por habitante han aumentado el 1,19% mientras que los gastos de inversión por habitante se han reducido en un 18,65%. Continúa la tendencia iniciada el ejercicio anterior de ligero aumento del gasto corriente por habitante y descenso notable del gasto de inversión por habitante.
- El "índice de rigidez" de los gastos en 2015 (38,01%) es similar al del 2014. El ligero incremento de los gastos de personal (2,35%) junto con el aumento de los gastos financieros (3,29%) se compensa con el aumento de las obligaciones por operaciones corrientes (4,40%).
- El índice que refleja la financiación de las inversiones ha disminuido del 22,77% en 2014 al 20,54% de 2015. Los derechos reconocidos por operaciones de capital disminuyen en un 13,17% mientras que las obligaciones reconocidas por el mismo concepto han disminuido en un 3,75%.
- El grado de concesión de ayudas públicas con relación al gasto total sigue cayendo situándose en el 24,81%. En 2014 era del 25,10% y en 2013 del 26,07%.
- Por último señalar que las modificaciones del presupuesto de gastos sobre el presupuesto inicial han sido en el ejercicio 2015 de127,32 millones de euros (3,32%) frente al dato de 2014 de 125,19 millones de euros (3,26%).

Ingresos

		2014	2015
1 Índice de ejecución de ingresos	Derechos reconocidos Previsiones definitivas de ingresos	97,30%	97,77%
Índice de recaudación tributaria	Recaudación real Previsiones iniciales	100,06%	102,30%
Índice de ingresos corrientes por habitante	Derechos reconocidos op. corrientes Número de habitantes	4.994 euros	5.127 euros
4. – Recursos op. Capital por habitante	Derechos reconocidos op. Capital Número de habitantes	77 euros	67 euros
5 Dependencia de la CFN de los ingresos tributarios	Ingresos tributarios Derec. Recon. Op. Corrientes	94,20%	94,71%
6 Ponderación de recursos ajenos sobre ingresos	Subvenciones recibidas Derechos reconocidos	2,09%	2,03%
7 Índice de presión fiscal	Impuestos y tasas fiscales Número de habitantes	4.726 euros	4.873 euros.

Para el año 2014 se ha tomado el número de habitantes a 1.1.2014: 640.790 Para el año 2015 se ha tomado el número de habitantes a 1.1.2015: 640.476 Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En cuanto al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos aumentaron un 1,57% que disminuye con respecto al ejercicio anterior, que se situó en el 3,30%.

 La recaudación líquida de los ingresos tributarios en 2015 se corresponde con las previsiones recogidas en el AG de 30 de diciembre de 2014 fijando el techo de gasto del ejercicio 2015 (102,30%). Esto es así tanto en los impuestos directos (102,79%) como en los indirectos (105,56%).

- La dependencia de los ingresos corrientes respecto a los ingresos tributarios (95,71%) aumenta ligeramente respecto a ejercicios anteriores, manteniéndose en los altos niveles que se corresponden con el régimen específico, en esta materia, de la Comunidad Foral.
- La ponderación de recursos ajenos de 2015 (2,03%), es superior a la del año anterior. A pesar de reducirse en un 2,28% las subvenciones corrientes recibidas se incrementan las de capital en un 100,50%.
- Los recursos por operaciones de capital por habitante han disminuido de 77 euros en 2014 a 67 euros en 2015.
- La presión fiscal por habitante ha aumentado en términos absolutos en 147 euros con respecto al año anterior, lo que supone un 3,77%. La causa principal de esta variación es el incremento de la recaudación del IRPF (1,21%), Impuesto de Sociedades (3,98%) e IVA (6,50%). Estos tres impuestos suponen el 66,98% de los ingresos fiscales.

INDICADORES ECONÓMICO/FINANCIEROS.

Bajo este epígrafe, se van a presentar algunos ratios que aporten información en relación con la situación del endeudamiento en general y principalmente de la capacidad de la Administración para hacer frente a la amortización de las deudas, así como la carga que ésta representa para los ciudadanos.

		2014	2015	
1 Índice del peso de la carga	Carga total de la deuda	12,55%	12,66%	
financiera	Derechos reconoc. op. Corrientes	,,-		
Índice de carga financiera por habitante	Carga total de la deuda	626,53 euros	649,11 euros	
por nabitante	Número de habitantes			
3 Nivel de endeudamiento	Deuda total	86,25%	88,63%	
endeddarniento	Derec. Recon. Op. corrientes			
4 Proporción de	Recursos ajenos totales	103,05%	107,74%	
endeudamiento	Recursos propios y ajenos totales	100,0070		
5 Índice de capacidad (o	Déficit/Capacidad de financiación	1,86%	-0,61%	
necesidad) de financiación	Derechos reconocidos	1,0070	0,0170	
6 Endeudamiento por habitante	Deuda total	4.307 euros	4.544 euros	
'	Número de habitantes			

Del cuadro anterior podemos extraer las siguientes conclusiones:

- La carga financiera respecto a los ingresos corrientes aumenta, pasando del 9,57% en el año 2013 al 12,55% en el año 2014. También aumenta la aportación a dicha carga financiera por ciudadano, pasando de 466,77 euros en 2013 a 626,53 euros en el año 2014.
- El nivel de endeudamiento respecto a los derechos liquidados por operaciones corrientes ha aumentado de 81,25% en 2014 hasta el 88,63% en el ejercicio de 2015. El motivo está en la emisión de deuda pública de 349,8 millones de euros.
- La proporción de endeudamiento medida por los recursos ajenos entre los recursos ajenos más los recursos propios se incrementa del 103,05% en 2014 a 107,74% en 2015. Este ratio refleja unos fondos propios negativos, que según balance ascienden a 247.8 millones de euros.

- Disminuye mantiene la capacidad de financiación en 2015 (-0,61%). El saldo presupuestario ajustado desciende hasta un valor negativo de 23,52 millones de euros.
- El endeudamiento por habitante ha aumentado en 237 euros, un 8,61% alcanzando los 4.544 euros.

INDICADORES PATRIMONIALES

Bajo este epígrafe, se van a presentar algunas ratios que aporten información en relación con la situación patrimonial referidos a la solvencia a corto y largo plazo

Solvencia a corto plazo

		2014	2015
1 Índice de liquidez inmediata	Fondos líquidos	0.30 0.11	
1 maice de liquidez minediata	Obligaciones reconocidas p. p.	0,30	0,11
2 Índice de solvencia a corto plazo	Fondos líquidos + derechos ptes. Cobro Obligaciones reconocidas p.p.	0,59	0,46

Los ratios de solvencia a corto plazo han aumentado con respecto al año anterior.

El índice de liquidez inmediata de 0,11 refleja que el importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago supera los fondos líquidos a final del año 2015. La considerable disminución de los fondos líquidos durante el año 2015 que han caído un 62,60% y la disminución más ligera de las obligaciones en un 1,39% hacen que el índice de liquidez inmediata caiga en un 0,19.

El índice de solvencia a corto plazo ha disminuido en trece milésimas situándose en 0,46, siendo también inferior a 1. Lo que refleja que la dificultad para cubrir las obligaciones inmediatas con los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro se mantiene con respecto al año 2014.

Solvencia a largo plazo.

		2014	2015
1 Índice de cobertura de recursos ajenos a largo	Activo fijo Deudas a largo plazo	1,10	1,08
2 Índice de cobertura de recursos ajenos totales	Activo realizable total Recursos ajenos totales	0,97	0,93

Los índices de solvencia a largo plazo se han reducido en el año 2014 siguiendo la tendencia de años anteriores.

INDICADORES DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA FORAL.

Se expone a continuación un breve estudio sobre una serie de magnitudes que nos aproximen al conocimiento de la situación financiera de nuestra Hacienda.

1. - Operaciones corrientes

1.1) Ahorro bruto.

La evolución del ahorro bruto ha sido la siguiente, en miles de euros:

Ahorro bruto	2014	2015	Variación %
Ingresos corrientes	3.200.085	3.283.445	2.61%
Gastos corrientes	3.136.024	3.280.461	4,61%
Ahorro bruto	64.060	2.984	-95,34%
% Ahorro bruto s/Ingresos corrientes	2,00%	0,09%	

El ahorro bruto desciende de manera notable (-95,34%). Esto se debe a que los gastos corrientes aumentan en mayor proporción (4,61%) que los ingresos corrientes (2,60%). En términos relativos, ha disminuido el ahorro bruto en relación a los ingresos corrientes, pasando de 2,00% en el año 2014 al 0,09% en el año 2015.

1.2) Déficit de capital

La evolución de las magnitudes de capital ha sido la siguiente, en miles de euros:

Déficit de capital	2014	2015	Variación %
Ingresos de capital	49.611,75	43.074,41	-13,18%
Gastos de capital	217.902,12	209.278,34	-3,96%
Déficit de capital	(168.290,37)	(166.203,93)	-0.012%

El déficit de capital ha disminuido respecto al año anterior un 0,09%, debido a que los gastos de capital han disminuido en 8,17 millones (3,75%) y los ingresos de capital lo han hecho, en 6,54 millones (13,18%). Se puede destacar que las transferencias de capital concedidas han disminuido un 4,77% mientras que las recibidas han disminuido un 12,42% y las inversiones reales se han reducido en un 2,41% al mismo tiempo que los ingresos por enajenación de inversiones reales han aumentado un 31,04%.

1.3) Superávit/déficit no financiero

Teniendo presente, por tanto, el ahorro bruto y el déficit de capital, ha resultado un déficit no financiero de 104,23 millones de euros, según se refleja en el siguiente cuadro, en miles de euros:

Resultado en operaciones no financieras	2014	2015	Variación %
Ahorro bruto	64.060	2.984	-95,34%
Déficit de capital	(168.290)	(166.203)	-0,012%
Déficit no financiero	(104.230)	(163.219)	36,14%

Esta evolución desfavorable del resultado no financiero se debe a que ha disminuido ligeramente el déficit de capital y ha disminuido también considerablemente el ahorro bruto el ahorro bruto.

2. - Operaciones financieras

El resultado de las operaciones financieras, en miles de euros, ha sido:

Resultado en operaciones financieras	2014	2015	Variación %
Ingresos por activos y pasivos financ.	606.286	550.043	-9,28%
Gastos por activos y pasivos financ.	449.638	424.224	-5,65%
Resultado financiero	156.649	125.819	-19,68%

El superávit financiero generado en 2015 es de 126 millones de euros, un 19,68% menos que en 2014. Este resultado se produce tanto por la disminución de los gastos por operaciones financieras del 5,65% y de los ingresos por operaciones financieras del 9,28%.

3. - Saldo presupuestario (en miles de euros)

Saldo presupuestario	2014	2015
Resultado no financiero	(104.230)	(163.219)
Resultado financiero	156.649	125.819
Saldo presupuestario	52.419	(37.399)

El saldo presupuestario ha sido deficitario en 37,86 millones de euros. Esto se debe a que aumenta el déficit no financiero un 57,04% y también a que disminuye el superávit financiero un 19.68%.

4. - Saldo presupuestario ajustado (en miles de euros)

Saldo presupuestario ajustado	2014	2015
Saldo presupuestario	52.419	(37.400)
Oblig.recon.financiadas con Rem. Tesor. Afecto al FPELIN	13.623	13.991
Desviación financiación anual negativa	11.202	5.850
Desviación financiación anual positiva	5.637	5.508
Saldo presupuestario ajustado	71.778	-23.066

El saldo presupuestario ajustado por las obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería y las desviaciones anuales de financiación es positivo en -12.511 miles de euros.

5. - Deuda Pública (obligaciones emitidas y prestamos a largo plazo)

La situación comparativa de la Deuda Pública es la siguiente, en miles de euros:

Deuda	2014	2015	Variación %
Deuda Pública	2.760.083	2.910.188	5,44%
% Deuda s/ingresos corrientes	64,75%	127,45%	-14,33%
Gastos financieros	104.945	108.513	3,40%
% Gastos financieros s / ing. Corrientes	3,28%	4,75%	-1,84%
% Gastos financieros s/ Presup. Gastos	2,65%	2,74%	3,40%

El incremento en la deuda pública del 5,44% compensa el aumento de los ingresos corrientes del 2,60% por lo que crece la ratio entre deuda y los ingresos corrientes en el 96,83%.

Los gastos financieros han aumentado un 3,40% y su peso respecto al presupuesto de ingresos corrientes ha decrecido un 1,84%. Respecto al presupuesto de gastos ha aumentado un 3,40%



EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

A 31 de diciembre de 2015 la Administración de la Comunidad Foral participa mayoritariamente en el capital de 16 empresas. La participación en estas sociedades es indirecta salvo en la empresa Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., (CPEN) en la que tiene el 100 % del capital. Esta sociedad es la que participa, directa o indirectamente, en el capital del resto de las sociedades públicas de la Administración de la Comunidad Foral.

Para el análisis de los datos de las sociedades, en los cuadros que se acompañan se clasifican a éstas en los dos grupos que considera la Ley de Estabilidad Presupuestaria a efectos del cómputo del déficit y deuda públicos: así, hay algunas empresas públicas que, en virtud de los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC) a que se refiere la citada Ley, mantienen una dependencia de las subvenciones públicas para su funcionamiento ordinario que deben considerarse como encuadradas en el Sector Administraciones Públicas, por lo que sus magnitudes económicas deben ser tenidas en cuenta a la hora de determinar, para Navarra, el grado de cumplimiento de las obligaciones que la Ley de Estabilidad Presupuestaria establece en materia de déficit y deuda públicos. Por el contrario, existen otras empresas públicas que, al no tener este grado de dependencia financiera, deben encuadrarse en el sector Sociedades, y aunque sus datos tengan un evidente interés de cara a reflejar la realidad del sector público foral, no tienen incidencia en cuanto al cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas.

Hay que señalar que en el momento de elaborar este resumen no se ha recibido las cuentas de POSUSA, por lo que todas las referencias deben entenderse sin incluir los datos de esta sociedad.

Las empresas que en el año 2015 deben ser encuadradas en el sector Administraciones Públicas son las once siguientes:

- Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra S.L.U (CEIN)
- Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas S.A.U.
- Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L.U
- Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. (CPEN)
- Gestión Ambiental de Navarra, S.A.U
- Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.U
- Navarra de Infraestructuras de Cultura Deporte y Ocio, S.L.
- Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.U.
- Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (SODENA)
- Start Up capital Navarra, S.A.
- Trabajos Catastrales, S.A (TRACASA)

Las cinco empresas restantes pertenecen al sector Sociedades y son las siguientes:

- Natural Clymate System, S.A. (MIYABI)
- Navarra de Infraestructuras Locales, S.A.U. (NILSA)
- Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (NASUVINSA)
- Potasas de Subiza, S.A. (POSUSA)
- Salinas de Navarra, S.A.

Los datos más relevantes que resultan de los estados financieros del conjunto de sociedades públicas son los siguientes:

DATOS GLOBALES

CONCEPTO	TOTAL	
RESULTADOS 2015, sin ajustes de consolidación	-60.519,94	
RESULTADOS 2015 consolidados atribuidos a CPEN	-44.175,09	
PATRIMONIO NETO AL 31/12/15, sin ajustes de consolidación	851.963,32	
PATRIMONIO NETO AL 31/12/15, según cuentas consolidadas de CPEN	615.806,36	
ENDEUDAMIENTO A L/P 31/12/15, sin considerar las deudas intragrupo	200.392,61	
NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS 2015	1.061	
SUBVENCIONES Y APORTACIONES RECIBIDAS 2015	8.205,95	

Nota.- Todos los datos están en miles de euros excepto el relativo al número de empleados

Los datos de Resultados 2015 que figuran en primer lugar en el cuadro resumen anterior corresponden a la suma de los datos de las cuentas individuales de CPEN (no consolidadas) con las del resto de sociedades públicas, sin realizar ningún ajuste de consolidación. Al tener CPEN la titularidad de las participaciones del resto de sociedades públicas esos datos están afectados por ciertas duplicidades, ya que las pérdidas en las sociedades participadas han dado lugar a pérdidas en la sociedad dominante (CPEN). Por este motivo, en la segunda línea se incluye también el dato de los Resultados del año 2015 atribuidos a las sociedades públicas que resulta de las cuentas consolidadas de CPEN. Una duplicidad similar se produce en los datos de Patrimonio Neto y por eso se han incluido dos importes, uno sin considerar ningún ajuste y el otro el que resulta de las cuentas consolidadas de CPEN.

Hay que señalar que las sociedades públicas se estructuran en torno a CPEN que actúa como cabecera de un holding que integra las participaciones empresariales de la Administración de la Comunidad Foral. En aplicación de la normativa mercantil, la Corporación ha formulado, además de sus cuentas como sociedad individual, las cuentas consolidadas del Grupo. En la cuenta consolidada del resultado económico-patrimonial el importe del resultado se determina en función de los resultados individuales de las sociedades en las que la Corporación mantiene participaciones significativas, excluyendo las operaciones realizadas entre ellas, y calculada en función de la participación de la Corporación en las diferentes sociedades. El hecho de que la Corporación no posea la totalidad de algunas sociedades públicas (Natural Climate Systems, Salinas de Navarra o Start Up), o que participe en empresas que no son sociedades públicas (AUDENASA, Parque de la Naturaleza, S.A.) da lugar a que el resultado consolidado de CPEN no sea igual al resultado de las sociedades públicas.

Como se puede observar en los cuadros siguientes, los resultados sin consolidar del año 2015 de las sociedades públicas tuvieron un resultado negativo de 60,5 millones de euros. En el año 2014 esta cifra ascendió a 3,7 millones de euros de beneficio. Las grandes diferencias que explican la disminución del resultado se dan principalmente en las siguientes sociedades: SODENA S.L. que ha aumentado sus pérdidas respecto a 2014 en 23,4 millones de euros, NASUVINSA en 22.3 millones de euros y CPEN en 11,3 millones de euros.

De las 16 sociedades públicas, en 2015 doce han tenido pérdidas, dos beneficios, una resultado 0 y de una no se han recibido datos. La empresa que mayores pérdidas ha obtenido en 2015 es NASUVINSA con 26,8 millones de euros, seguida de CPEN con 11,37 millones y SODENA S.L. con 8,57 millones de pérdidas.

Resumen General 177

Por el lado de los beneficios, las dos únicas empresas que podemos mencionar son, por un lado Tracasa con 1,01 millones, y por el otro lado la empresa Salinas de Navarra con 1,6 millones de euros.

Por otra parte, a la vista de las Cuentas Consolidadas de CPEN, se observa que las pérdidas consolidadas del ejercicio 2015 del grupo CPEN ascienden a 44,18 millones de euros de los cuales 43,87 millones son atribuidos a CPEN y los 0,305 millones restantes a los socios externos.

Con respecto al patrimonio neto, CPEN es la empresa con valor más alto, 447,3 millones de euros, seguida de NASUVINSA (190,64 millones), Navarra Deporte y Ocio, S.L.U. (64,14 millones) y SODENA (58,22 millones).

En lo que se refiere al endeudamiento a largo plazo, el importe correspondiente al conjunto de empresas públicas, sin considerar las deudas con empresas del grupo, asciende a 200,39 millones de euros. La sociedad que figura con mayor endeudamiento a largo plazo es SODENA con una cifra de 100 millones de euros. Le siguen en volumen de deuda, NASUVINSA (30,72 millones), NILSA. (23,65 millones) y Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L.U. (21,16 millones).

En cuanto a las subvenciones, el importe total recibido por el conjunto de empresas públicas asciende a 8,20 millones de euros, de los que el 91,1% corresponden a subvenciones de explotación. Por otra parte, del total de subvenciones el 77,07 % provienen de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. La empresa que mayor importe de subvenciones ha recibido en 2015 es el Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.U. con 6,78 millones de euros, seguida de CEIN con 1,22 millones de euros.

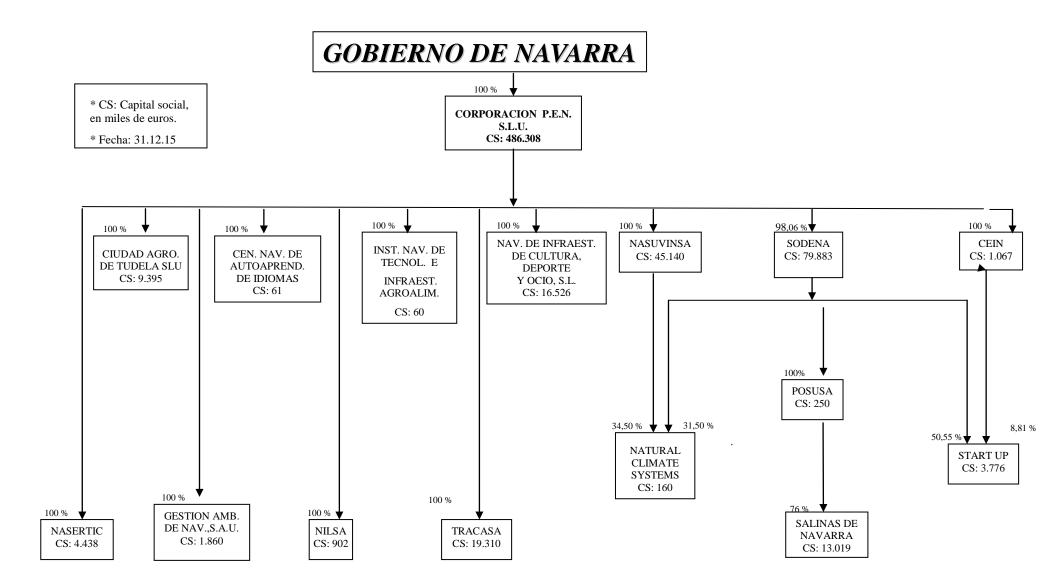
En cuanto al personal empleado por las sociedades públicas, el número medio de personas empleadas en el ejercicio 2015 se eleva a 1.061. La empresa que mayor número de trabajadores empleó en 2015 es TRACASA, con 376 empleados, seguida de Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.U. con 197 empleados.

En lo que respecta a los informes de auditoría del ejercicio 2015, recogen opiniones favorables a los estados financieros en todos los casos, salvo en uno en el que se emite opinión favorable con una salvedad y párrafo de énfasis y otro en el que se ha emitido opinión favorable con párrafo de énfasis:

- En la sociedad START UP CAPITAL NAVARRA S.A. el informe fundamenta su opinión con salvedades en que en el epígrafe "Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas asociadas" del Activo no corriente del balance de situación abreviado, se incluye la mantenida en determinada sociedad participada por un coste de 263 miles de euros que al 31 de diciembre de 2015 se encontraba íntegramente deteriorado. Con fecha 17 de marzo de 2016 los administradores han ratificado un acuerdo en virtud del cual se va a proceder a la venta de esta participación por un precio de 117 miles de euros, importe por el que debería haber sido registrada al cierre del ejercicio 2015 para ajustarla a su valor recuperable. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2015 el activo corriente y el resultado del ejercicio están infravalorados en este importe.
 - Por otra parte en el informe se resalta que a 31 de diciembre de 2015 el patrimonio neto de la sociedad se encuentra reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social y de acuerdo con el artículo 363 de la Ley de sociedades de Capital, la situación mencionada constituye causa de disolución de la sociedad a no ser que el capital social de la misma aumente o reduzca en la medida suficiente. Como se indica en la Memoria los Administradores consideran que durante el segundo trimestre de 2016 se van a materializar desinversiones en empresas participadas que aumentarán el patrimonio neto y, en todo caso, si fuera necesario, propondrán a los socios la reducción del capital social para reestablecer el equilibrio patrimonial. Esta cuestión no modifica la opinión.
- En NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A. se resalta que la Sociedad se encuentra al cierre del ejercicio incursa en uno de los supuestos de disolución contemplados en la legislación mercantil. Los administradores están llevando a cabo las medidas necesarias para restituir el equilibrio patrimonial y consideran seguirán contando con el apoyo financiero de los accionistas, por lo que consideran que el principio de empresa en funcionamiento es adecuado para la presentación de las cuentas anuales. El mismo párrafo se incluyó en el informe de auditoría de las cuentas de la sociedad del año 2014.

A continuación se acompañan los siguientes cuadros relativos a las empresas públicas:

- Esquema en el que figuran las 16 empresas públicas con el porcentaje de capital en poder de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en CPEN y de ésta en el resto de sociedades públicas, así como las participaciones entre ellas.
- Extracto de algunos datos de los Balances de Situación a 31/12/2015.
- Extracto de algunos datos de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de 2015.
- Resumen del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto 2015.
- Endeudamiento a largo plazo de cada una de las empresas a 31/12/2015.
- Personal medio empleado en las empresas públicas durante el año 2015.
- Subvenciones y aportaciones de socios recibidas en 2015.



EXTRACTO DEL BALANCE DE SITUACION 2015

(miles de euros)

		(miles de eur	05)			1
	_	ACTIVO		PAS	SIVO	
SOCIEDAD PÚBLICA	TOTAL ACTIVO	ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	PATRIMONIO NETO
CEIN, S.L.U	2.914,49	1.817,29	1.097,21	436,37	1.690,94	787,18
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	286,56	37,01	249,55	253,95	13,43	19,18
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	56.387,78	38.921,31	17.466,47	11.598,88	21.163,17	23.625,74
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	447.558,26	431.945,14	15.613,12	230,64	16,54	447.311,08
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	8.343,12	1.932,35	6.410,77	3.052,30	143,33	5.147,49
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	16.960,33	2.436,18	14.524,15	8.463,50	6.979,42	1.517,40
NAVARRA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	89.204,67	86.963,43	2.241,24	4.195,19	20.868,02	64.141,47
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	10.998,71	4.437,21	6.561,51	6.048,55	1.630,80	3.319,36
SODENA S.L.	179.176,85	87.513,76	91.663,09	6.768,88	114.185,37	58.222,60
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	1.326,91	730,77	596,15	30,10	0,00	1.296,82
TRACASA	38.760,76	12.907,37	25.853,39	6.526,61	1.483,06	30.751,10
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	851.918,45	669.641,82	182.276,63	47.604,97	168.174,08	636.139,40
NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A.	1.629,90	0,19	1.629,71	150,67	1.513,07	-33,84
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	351.585,56	96.344,73	255.240,83	103.026,26	57.920,11	190.639,19
NIL, S.A.U	31.266,89	24.855,50	6.411,39	4.177,02	26.187,94	901,93
POSUSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	26.924,49	16.183,85	10.740,65	2.313,35	294,51	24.316,63
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	411.406,84	137.384,27	274.022,57	109.667,30	85.915,62	215.823,92
TOTAL SECTOR PÚBLICO	1.263.325,29	807.026,09	456.299,21	157.272,27	254.089,70	851.963,32
CPEN, CUENTAS CONSOLIDADAS	1.023.945,90	570.682,34	453.263,56	157.584,54	250.555,00	615.806,36

NOTA:

Los datos de este cuadro son los que figuran en las cuentas anuales sin consolidar de cada una de las sociedades, sin efectuar ningún ajuste respecto de aquellas sociedades en las que el porcentaje de participación de la Administración de la Comunidad Foral es inferior al 100 %, ni ningún otro ajuste de consolidación. No obstante, para completar la información, en la última fila se han incluido los datos extraídos del Balance de Situación Consolidado de CPEN al 31-12-2015. El patrimonio neto consolidado de CPEN al 31-12-2015 asciende a 615.806 millones de euros, de los cuales 6,36 millones son atribuidos a socios externos al grupo. Este último importe atribuido a socios externos es debido a que CPEN no tiene el 100 % del capital de algunas sociedades públicas como SODENA, MIYABI, Salinas de Navarra o Start Up Capital Navarra.

EXTRACTO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2015

(miles de euros)

	(11111)	es de edios)			
SOCIEDAD PÚBLICA	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	RESULTADO FINANCIERO	OTROS RESULTADOS (1)	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS AÑO 2014
CEIN, S.L.U	-1.614,06	-41,03	0,00	-1.655,09	-123,78
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	-20,02	0,01	0,00	-20,02	-62,14
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	-1.666,36	-754,01	0,00	-2.420,37	-2.556,58
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	-11.410,29	44,25	0,00	-11.366,04	-78,11
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	-2.785,35	11,20	0,00	-2.774,15	50,27
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	-2.454,47	-186,80	0,00	-2.641,27	7,20
NAVARRA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	-3.919,66	-442,89	0,00	-4.362,55	-6.331,00
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	-2.401,92	-507,75	740,20	-2.169,47	514,96
SODENA S.L.	-5.961,42	-2.607,52	0,00	-8.568,94	14.852,57
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	-220,84	3,09	0,00	-217,75	-414,18
TRACASA	496,60	546,63	-35,64	1.007,59	828,92
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	-31.957,76	-3.934,84	704,56	-35.188,04	6.688,15
AG. NAV. DEL TRANSP. Y LA LOGÍSTICA S.A.U	0,00	0,00	0,00	0,00	
NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A.	-85,77	-78,56	0,00	-164,33	-255,42
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	-25.680,46	-1.079,62	1,47	-26.758,60	-4.477,21
NIL, S.A.U	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
POSUSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	1.954,65	-0,22	-363,39	1.591,04	1.328,68
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	-23.811,58	-1.158,40	-361,92	-25.331,89	-3.403,95
TOTAL SECTOR PÚBLICO	-55.769,34	-5.093,24	342,64	-60.519,94	3.284,21
CPEN, CUENTAS CONSOLIDADAS. Re	ominante	-44.175,09	4.605,80		

NOTA:

Los datos de este cuadro son los que figuran en las cuentas anuales sin consolidar de cada una de las sociedades, sin efectuar ningún ajuste respecto de aquellas sociedades en las que el porcentaje de participación de la Administración de la Comunidad Foral es inferior al 100 % ni ningún otro ajuste de consolidación. No obstante, para completar la información, en la última fila se han incluido los datos de resultados de las Cuentas consolidadas de CPEN en las que los pérdidas consolidadas ascienden a 44,175 millones de euros de las cuales 43,87 millones se atribuyen a CPEN como sociedad dominante y los restantes 0,305 millones se atribuyen a los socios externos.

RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2015

(miles de euros)

		(miles de	euros /			
SOCIEDAD PÚBLICA	SALDO AL INICIO DE 2015	RESULTADO 2015	VARIACIONES DE CAPITAL Y RESERVAS	SUBVENCIO- NES RECIBIDAS	OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO N.	SALDO AL FINAL DE 2015
CEIN, S.L.U	995,34	-1.655,09	1.500,00	-53,07	0,00	787,18
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	9,19	-20,02	30,00	0,00	0,00	19,18
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	14.646,11	-2.420,37	0,00	0,00	11.400,00	23.625,74
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	443.003,07	-11.366,04	15.674,05	0,00	0,00	447.311,08
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	7.371,63	-2.774,15	0,00	0,00	550,00	5.147,49
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	4.297,30	-2.641,27	0,00	-138,63	0,00	1.517,40
NAVARRA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	65.683,78	-4.362,55	2.900,00	-79,77	0,00	64.141,47
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	6.619,64	-2.169,47	-1.000,00	-130,81	0,00	3.319,37
SODENA S.L.	66.791,53	-8.568,94	0,00	0,00	0,00	58.222,60
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	1.523,54	-217,75	-8,97	0,00	0,00	1.296,82
TRACASA	29.781,57	1.007,59	0,00	-38,07	0,00	30.751,10
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	640.722,71	-35.188,04	19.095,08	-440,35	11.950,00	636.139,40
NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A.	-602,41	-164,33	732,87	0,00	0,00	-33,87
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	217.926,64	-26.758,60	0,00	-528,85	0,00	190.639,19
NIL, S.A.U	901,93	0,00	0,00	0,00	0,00	901,93
POSUSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	23.972,71	1.591,04	-1.000,00	-132,62	-114,51	24.316,63
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	242.198,87	-25.331,89	-267,13	-661,46	-114,51	215.823,88
TOTAL SECTOR PÚBLICO	882.921,59	-60.519,94	18.827,95	-1.101,81	11.835,50	851.963,28
CPEN CUENTAS CONSOLIDADAS	641.226,73	-44.175,09	15.674,05	-1.477,45	-64.302,96	546.945,29

NOTA:

Los datos de este cuadro son los que figuran en las cuentas anuales de cada una de las sociedades, sin efectuar ningún ajuste respecto de aquellas sociedades en las que el porcentaje de participación de la Administración de la Comunidad Foral es inferior al 100 %, ni ningún otro ajuste de consolidación. No obstante, para completar la información, en la última fila se han incluido los datos extraídos del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de las Cuentas Consolidadas de CPEN al 31-12-2015.

RESUMEN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2015

(miles de euros)

		`					
SOCIEDAD PÚBLICA	EFECTIVO AL INICIO EJERCICIO	FLUJOS DE E. ACTIVIDA- DES EXPLOTA- CIÓN	FLUJOS DE E. ACTIVI- DADES DE INVER- SIÓN	FLUJOS DE E. ACTIVIDA- DES FINANCIACI ÓN	EFECTO VARIA- CIÓN TIPOS DE CAMBIO	AUMENTO O DISMINU- CIÓN NETA DEL EFECTIVO EN 2014	EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO
CEIN, S.L.U	495,19	-107,97	-2,17	-2,82	0,00	-112,96	382,24
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	1.976,23	-591,71	39,12	0,10	0,00	-552,48	1.423,75
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	2.103,31	10.049,02	-25.287,47	15.644,69	0,00	406,24	2.509,56
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	301,25	-977,76	312,83	383,76	0,00	-281,16	20,09
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	625,67	561,57	-834,57	2.660,20	0,00	2.387,19	3.012,86
NAVARRA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	788,29	-936,40	468,77	21,45	0,00	-446,18	342,11
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	2.170,28	1.399,12	451,94	-2.139,49	0,00	-288,42	1.881,85
SODENA S.L.	2.352,37	-1.211,95	4.863,97	0,89	0,00	3.652,91	6.005,28
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRACASA	6.003,81	-156,89	117,33	-284,10	0,00	-323,65	5.680,16
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	16.816,40	8.027,03	-19.870,23	16.284,69	0,00	4.441,49	21.257,88
NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	11.087,11	6.148,35	-461,95	-6.642,19	0,00	-955,79	10.131,32
NIL, S.A.U	776,45	7.305,44	-110,94	-7.411,87	0,00	-217,37	559,09
POSUSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	2.755,90	3.648,95	-656,15	-2.597,98	0,00	394,82	3.150,72
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	14.619,46	17.102,73	-1.229,04	-16.652,03	0,00	-778,34	13.841,12
TOTAL SECTOR PÚBLICO	31.435,86	25.129,76	-21.099,27	-367,34	0,00	3.663,15	35.099,01
CPEN.CUENTAS CONSOLIDADAS	31.825,48	29.157,58	-841,87	-17.486,87	0,00	10.828,84	42.654,32

NOTAS:

⁻ Las sociedades en las que todos sus datos son "0" es debido a que, de acuerdo con la normativa contable, no están obligadas a elaborar el "Estado de flujos de efectivo". Por tanto, los importes totales corresponden únicamente a las empresas que han presentado este documento.

⁻ En la última línea se ha incluido el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de CPEN

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO 2015 SIN INCLUIR EL DE EMPRESAS DEL GRUPO

(en miles de euros)

EMPRESA PÚBLICA	2015	2014
CEIN, S.L.U	18,10	10,49
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	13,43	0,00
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	21.157,75	30.624,22
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	16,54	0,00
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	24,18	33,86
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	15,01	8,60
NAVARRA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	20.806,43	23.684,97
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	1.388,80	2.687,73
SODENA S.L.	100.002,62	100.002,62
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	0,00	0,00
TRACASA	1.066,97	1.351,07
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	144.509,84	158.403,55
AG. NAV. DEL TRANSP. Y LA LOGÍSTICA S.A.U	0,00	0,00
NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A.	1.513,07	2.625,62
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	30.718,22	36.797,15
NIL, S.A.U	23.651,49	25.623,12
POSUSA	0,00	0,00
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	0,00	1.200,30
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	55.882,77	66.246,18
TOTAL SECTOR PÚBLICO	200.392,61	224.649,73

Nota:

Los datos corresponden al epígrafe II del Pasivo No Corriente del Balance de Situación: Deudas a largo plazo. No se incluyen las deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo del epígrafe III.

PERSONAL MEDIO EMPLEADO EN 2015 EN EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

EMPRESA PÚBLICA	2015	2014	DIFERENCIA	% VARIACION
CEIN, S.L.U	33	35	-2	-5,71
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	30	26	4	16,19
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	3	4	-1	-14,29
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	11	11	0	0,00
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	102	80	22	27,59
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	197	202	-5	-2,48
NAVARRA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	32	32	0	0,00
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	87	86	1	1,16
SODENA S.L.	19	19	0	0,00
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	0	0	0	0,00
TRACASA	376	364	12	0,00
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	890	858	32	3,70
NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A.	3	7	-4	-57,14
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	79	82	-3	-3,66
NIL, S.A.U	34	35	-1	-2,86
POSUSA	0	0	0	0,00
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	55	55	0	0,00
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	171	179	-8	-4,41
TOTAL SECTOR PÚBLICO	1.061	1.037	24	2,30

SUBVENCIONES Y APORTACIONES DE SOCIOS RECIBIDAS EN 2015 Y 2014

(miles de euros)

				(Illies de euro	3)					
SOCIEDAD PÚBLICA	GO	BIERNO DE I	NAVARRA 20	015		TOTALES 2015		2014	% VAR.	
SOCIEDAD PUBLICA	EXPLOT.	CAPITAL	APORT. SOCIO	TOTAL	EXPLOT.	CAPITAL	APORT. SOCIO	TOTAL	2014	2015 / 2014
CEIN. S.L.U	1.108,22	0,00	0,00	1.108,22	1.224,87	0,00	0,00	1.224,87	751,32	63,03
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140,00	-100,00
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	5.159,53	0,00	0,00	5.159,53	5.779,35	0,00	0,00	5.779,35	6.676,24	-13,43
NAVARRA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	50,00	0,00	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00	50,00	412,00	-87,86
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SODENA S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRACASA	0,00	0,00	0,00	0,00	52,09	0,00	0,00	52,09	630,21	-91,73
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	6.317,75	0,00	0,00	6.317,75	7.106,31	0,00	0,00	7.106,31	8.609,77	-17,46
NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	732,87	732,87	0,00	816,09
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	0,00	0,00	0,00	0,00	366,77	0,00	0,00	366,77	0,00	5.499,54
NIL, S.A.U	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
POSUSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	366,77	0,00	732,87	1.099,64	0,00	-
TOTAL SECTOR PÚBLICO	6.317,75	0,00	0,00	6.317,75	7.473,08	0,00	732,87	8.205,95	8.609,77	-5,64

Fundaciones Públicas			

LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

A 31 de diciembre de 2015 la Administración de la Comunidad Foral dispone de 4 fundaciones, 2 menos respecto al año anterior que contaba con 6 (hay que aclarar que en el informe de cuentas del 2014 se enumeraban 7 fundaciones, pero la Fundación Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y la Cinematografía (INAAC), se extinguió en junio de 2014 por Acuerdo de Gobierno de 28 de mayo de 2014 por lo que a 31 de diciembre de 2014 sólo existían 6).

Las fundaciones que no se incluyen a 31 de diciembre de 2015 son:

-La Fundación Navarra para la Excelencia ha pasado a propiedad privada (escritura pública de 4 noviembre de 2015 por la que se modifican los estatutos declarando la fundación de carácter privado).

-La Fundación para la Formación en Energías Renovables (CENIFER) extinguida en junio de 2015 (Orden Foral 165/2015 de 5 de junio de 2015 de ratificación de extinción de la fundación)

De conformidad con la normativa contable que les es de aplicación y el artículo 129 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se han formulado las cuentas correspondientes que han sido sometidas a auditoría de regularidad contable, salvo en el caso de CENIFER que ha presentado sus cuentas sin el informe de auditoría correspondiente.

Hay que señalar que en el momento de elaborar esta Memoria no se han recibido las cuentas de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, por lo que todas las referencias deben entenderse sin incluir los datos de esta fundación.

Las fundaciones de las que ha dispuesto en el año 2015 la Administración de la Comunidad Foral son las siguientes:

- Fundación Baluarte
- Fundación Miguel Servet
- Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra
- Fundación para la Tutela de las Personas Adultas
- La Fundación para la Formación en Energías Renovables (CENIFER) (hasta junio de 2015).

En 2015 los resultados del conjunto de las fundaciones ascienden a 0,56 millones de euros de pérdidas. La fundación con mayores pérdidas ha sido la Fundación Miguel Servet con 0,35 millones de euros seguida de la Fundación Baluarte con 0,20 millones de euros.

Respecto al patrimonio neto, el conjunto de fundaciones suman 1,47 millones de euros, siendo la Fundación Miguel Servet con 1,19 millones la fundación con el valor más alto.

Los informes de auditoría concluyen con opiniones favorables en todos los casos sin que se formulen reservas ni párrafos de énfasis.

A continuación se acompañan los siguientes cuadros relativos a las fundaciones públicas:

- Extracto de algunos datos de los Balances de Situación a 31/12/2015.
- Extracto de algunos datos de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de 2015.

EXTRACTO DEL BALANCE DE SITUACION 2015

(en miles de euros)

		SIVO				
FUNDACIÓN PÚBLICA	TOTAL ACTIVO	ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	PATRIMONIO NETO
Fundación Baluarte	665,51	0,00	665,51	481,78	0,00	183,73
Fundación para la Formación en Energías Renovables (CENIFER)	4,55	0,00	4,55	0,00	0,00	4,55
Fundación Miguel	3,55	2,00	1,00	2,00	2,00	.,
Servet	5.921,12	865,44	5.055,68	4.730,67	0,00	1.190,45
Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación para la Tutela de las Personas Adultas	109,90	21,68	88,22	15,89	0,00	94,01
TOTAL FUNDACIONES	6.701,07	887,12	5.813,96	5.228,34	0,00	1.472,73

EXTRACTO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2015

(en miles de euros)

FUNDACION PÚBLICA	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	RESULTADO FINANCIERO	OTROS RESULTADOS (1)	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS AÑO 2014
Fundación Baluarte	-196,45	0,07	0,00	-196,38	-58,60
Fundación para la Formación en Energías Renovables (CENIFER)	-1,74	0,00	0,00	-1,74	-45,39
Fundación Miguel					
Servet Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra	-497,43 0,00		136,66	,	,
Fundación para la Tutela de las Personas Adultas	-311,82	0,00	301,55	-10,27	17,26
TOTAL FUNDACIONES	-1.007,43	10,79	438,21	-558,44	32,06